

Violencia de género

en la Universidad
de Antioquia

Sara Yaneth Fernández Moreno
Gloria Estella Hernández Torres
Ramón Eugenio Paniagua Suárez



Colección
Asoprudea
No. ocho

COLECCIÓN ASOPRUDEA

-Misión-

La Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, luego de consolidar los Medios para el Activismo -La Palabra, Co-Respondencia, Ágora, Página virtual y Lectiva-, en su constante y ascendente actualización vio la necesidad de crear su propio sello editorial: "Colección Asoprudea", para publicar aquellos escritos, investigaciones y tesis de grado de estudiantes y profesores que aportan al conocimiento más profundo de algún tema específico de la vida de la sociedad colombiana pasada y presente, a nivel local, regional y nacional.

La edición de 1200 ejemplares se obsequian a todos nuestros afiliados en dos fechas importantes para el profesorado: el 15 de mayo, Día del Profesor Asociado y el 9 de octubre, Día Clásico de la Universidad de Antioquia.

**VIOLENCIA DE GÉNERO
EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**Sara Yaneth Fernández Moreno
Gloria Estella Hernández Torres
Ramón Eugenio Paniagua Suárez**



Colección
Asoprudea
No. ocho



© VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

- © Sara Yaneth Fernández Moreno, Docente UdeA.
- © Gloria Estella Hernández Torres, Docente UdeA.
- © Ramón Eugenio Paniagua Suárez, Docente UdeA.
- © Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH) cish@nutabe.udea.edu.co Centro
Interdisciplinario de Estudios en Género (CIEG) genero@quimbaya.udea.edu.co
Departamento de Trabajo Social UdeA cstrasoc@antares.udea.edu.co

ISBN: 958-655-905-X

Primera edición: octubre de 2005

Segunda edición: octubre de 2013

Editor: Carlos Iván García Suárez

Diseño de carátula: Ana Catalina Orozco Pelaéz

Impreso y hecho en Colombia
por Todográficas Ltda., Medellín

PREFACIO

ÁNGELA MARÍA JARAMILLO BURGOS*

* Docente-investigadora de la Universidad de Antioquia, Coordinadora de la Maestría en Psicoanálisis, integrante del grupo de investigación Género, subjetividad y sociedad, INER-UdeA.

La reflexión, investigación e intervención de la violencia de género en el contexto de las relaciones entre los seres humanos, sea cual sea el espacio en el cual éstas tengan lugar, siempre será una apuesta coherente con el propósito de cultivar vínculos sostenidos en el respeto de las diferencias y en el mutuo reconocimiento, aspiraciones articuladas al ideal de la civilidad que tan caro resulta para la vida humana.

La violencia de género en el contexto de la Universidad de Antioquia es el tema de investigación del cual se ocupa la presente publicación. En ella se da cuenta de los resultados de dicho proceso llevado a cabo durante tres años, entre 2001 y 2003 en el contexto del trabajo del entonces Centro Interdisciplinario de Estudios en Género CIEG, del Centro de Investigaciones Sociales y Humanas CISH, del Departamento de Trabajo Social, con el Seminario de trabajo de Grado I y II con el tema Género Salud y Violencia y la prepráctica y la práctica académica adscrita al proyecto; de la Facultad Nacional de Salud Pública, el programa de Gerencia en Sistemas de Información en Salud y la Maestría en Salud Pública con énfasis en Salud Mental. En su ejecución participaron además otras instancias universitarias tanto administrativas como académicas.

El estudio se desarrolló con el propósito de identificar y caracterizar la violencia de género en el contexto de la Universidad de Antioquia, para lo cual el equipo de investigación diseñó un estudio diagnóstico, exploratorio y descriptivo que hiciera posible la identificación, caracterización y formas en que se presenta este fenómeno, proceso en el cual se hizo evidente que se trata de una problemática que aun se debate entre lo público y lo privado.

En la investigación se articulan metodologías que hicieron posible un abordaje cuantitativo en tanto se apunta, desde sus objetivos, a los rasgos, frecuencias y tendencias de la violencia de género en la población universitaria; asimismo, el trabajo considera un análisis cualitativo cuya pretensión es explicitar explicaciones, implicaciones y subjetividades entramadas en las expresiones de violencia de género percibidas y presentes en la Universidad.

El proceso de construcción de conocimiento materializado en la investigación tuvo un carácter interdisciplinario que comprometió estudiantes del área de sociales y del área de la salud, así como docentes del área de la estadística, la informática, la demografía, la sociología y el trabajo social.

La investigación realizada por los docentes Sara Yaneth Fernández, Gloria Stella Hernández* y Eugenio Paniagua

* La profesora Gloria Stella Hernández Torres falleció en el año 2009.

gua pone de manifiesto que los vínculos humanos difícilmente están exentos de violencia, de sus expresiones más sutiles presentes en la cotidianidad, aunque se trate de relaciones sostenidas en espacios en apariencia ajenos a la violencia como la academia.

Los resortes relacionales de las violencias, y entre ellas las de género, se soportan en el establecimiento de diversos dispositivos de subordinación y por ello, de ejercicio de poder que puede dificultar el cumplimiento de objetivos como la formación académica y profesional. Sin lugar a dudas, el ingreso de las mujeres a la educación superior fue un logro importante, no solo para ellas, sino además para la cualificación de la sociedad y la cultura, pero la promulgación de dicho derecho no es suficiente para que se transformen representaciones que históricamente se han adjudicado a las mujeres, representaciones en las cuales se acentúan ideas como la inferioridad y la poca destreza intelectual.

El derecho al saber reconocido para las mujeres, su ejercicio y apropiación por parte de ellas, materializa el interés de admitir que la diferencia no debe interpretarse como subordinación, inferioridad ni exclusión, y por esta vía, tampoco debe dar lugar al ejercicio de poder por parte de quienes se suponen mejores o ideales. Sin embargo, a pesar de la declaración de buenas intenciones suscitada por el reconocimiento de derechos de diversa índole para

las mujeres como resultado de no pocos esfuerzos de los movimientos sociales, no es sencilla la erradicación de una mentalidad que las sigue suponiendo inferiores o menos capaces. Lo que este hecho parece demostrar es que ideales tan ensalzados como la igualdad al que debe sumarse el ideal por el saber, no impiden ejercicios sutiles de violencia que poseen sus raíces en prejuicios que conducen a suponer que la diferencia equivale a la desigualdad.

El propósito de materializar y aportar a la construcción de relaciones de equidad y de respeto en el contexto de la vida académica fue el interés que motivó llevar a cabo una investigación que revelara las distintas expresiones de violencia de género en los distintos ámbitos de relacionamiento en la vida universitaria. Sus resultados se constituyen en referentes y directrices para el diseño de programas y políticas orientadas a la visibilización y tratamiento de las distintas expresiones de violencia de género, lo cual contribuirá no sólo a la cualificación de la vida universitaria en general, sino además a la vida social en general.

Uno de los aspectos más sobrecogedores que revela la investigación es la invisibilización de las distintas expresiones de la violencia de género en el contexto de las relaciones universitarias, invisibilización en buena parte ocasionada por la oposición que habitualmente se establece entre la vida académica y la violencia en tanto se parte del supuesto según el cual la formación y el saber se consti-

tuyen en una suerte de protección frente a las violencias. Sin embargo, debemos admitir que en el contexto de los vínculos humanos, sea cual sea el ámbito en el cual tengan lugar, existe la tendencia a la discriminación y a la exclusión de aquellos a los que se consideran inferiores y débiles.

Uno de los resultados y productos que cabe destacar de la investigación realizada en torno a la violencia de género en la Universidad de Antioquia, es la propuesta de una política que apunta a la construcción de la equidad de género en el ámbito de las relaciones universitarias.

Este estudio devela dinámicas invisibles que pueden constituirse en severos obstáculos para la formación académica y para la materialización de ideales como la igualdad y el respeto por la diferencia. Plantea aspectos que podrían constituirse en puntos de partida de acciones que apunten a la construcción de una sociedad en la cual todos y todas tengamos la posibilidad de tener una vida digna y sin violencias de ninguna naturaleza. Es recomendable su lectura para todos aquellos que han dispuesto que la justicia sea uno de los puntales de la existencia humana.

Medellín, septiembre de 2013

NOTA EDITORIAL

La Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia ha decidido hacer una reimpresión del texto *Violencia de Género en la Universidad de Antioquia* este año, 2013 dada la relevancia del tema y la vigencia de la problemática en la Institución; reviste la mayor importancia que el profesorado y la comunidad universitaria en su conjunto conozca de cerca la situación, reflexione, se sensibilice y contribuya a su reducción y con ella a la prevención y erradicación de las inequidades de género en la institución, quien por ser educativa tiene además la misión formadora y transformadora de pensamiento y de construcción de ciudadanía.

Esta publicación tiene como antesala un proceso investigativo llevado a cabo con un equipo de profesionales de Ciencias Sociales y Humanas y de Estadística Social de la Universidad de Antioquia. Igualmente vinculó en calidad de auxiliares, a estudiantes matriculados en el seminario de monografía de Trabajo Social en la línea de “*Género, salud y violencia*”, así como una estudiante del programa Gerencia en Sistemas de Información de la Facultad Nacional de Salud Pública, quien apoyó decididamente el componente técnico-estadístico de la investigación.

En la parte operativa se contó con Luz Mary Cardona quien en su práctica de formación comercial en secundaria cumplió labores de digitación y apoyo logístico de la investigación.

Presentamos a continuación el grupo que hizo parte del proceso:

INVESTIGADORAS-ES

Sara Yaneth Fernández Moreno
Gloria Estella Hernández Torres
Ramón Eugenio Paniagua Suárez
Jorge Eliécer Guerra

AUXILIARES

Adriana María González Bermúdez
Adriana María Zuluaga Duque
Ana Milena Acevedo Montoya
Ana Sofía Rendón López
Blanca Stella Gómez Mesa
Diana Patricia Gómez Silva
Diana Sorely Torres Álvarez
Erika Inés Sora Gutiérrez
Lina Marcela Álvarez Serna
Luis Fernando Galeano Sánchez
Marcia Andrea Cadavid Buitrago
María Eugenia Valencia Aristizábal
Sandra Cristina Ocampo Ríos
Sandra Estella Marín Tobón

SIGLAS

ALAMES	Asociación Latinoamericana de Medicina Social
APENJUDEA	Asociación de Pensionados y Jubilados de la UdeA
APROJUDEA	Asociación de Profesores Jubilados de la UdeA
ASOPRUDEA	Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEAS	Centro de Estudios y Asesoría en Salud (Ecuador)
CEBIAE	Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativa
CEDAW	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women / Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEM	Centro de Estudios de la Mujer (Chile)

CEPLAES	Centro de Planificación y Estudios Sociales (Ecuador)
CIEG	Centro Interdisciplinario de Estudios en Género de la UdeA
CISH	Centro de Investigaciones Sociales y Humanas de la UdeA
CLAVES	Centro Latinoamericano de Estudios de Violencia e Saúde (Brasil)
CODI	Comité para el Desarrollo de la Investigación de la UdeA
COLCIENCIAS	Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología
CSW	Commission on the Status of Women Comisión sobre la Condición de la Mujer
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIUC	Departamento de Investigaciones de la Universidad Central
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DSSA	Dirección Seccional de Salud de Antioquia

ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
ICFES	Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
IEPRI	Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la UNAL
INER	Instituto de Estudios Regionales de la UdeA
ONG	Organización(es) no gubernamental(es)
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PROFAMILIA	Asociación Probienestar de la Familia Colombiana
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SINTRAUDEA	Sindicato de Trabajadores de la UdeA
SINTRAUNICOL	Sindicato de Trabajadores de las Universidades Colombianas

- UdeA Universidad de Antioquia
- UNAL Universidad Nacional de Colombia
- UNESCO Organización de las Naciones Unidas
 para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- USAID Agencia de los Estados Unidos para el
 Desarrollo Internacional

AGRADECIMIENTOS

El proceso investigativo que dio origen a este libro fue posible debido al permanente aliento de personas y entidades invaluableles. Cabe destacar que dicho proceso se gestó y desarrolló durante tres años y con la participación activa de un grupo de veinte personas con diferentes formas de vinculación pero igualmente significativas para el proceso.

Queremos agradecer especialmente a Pablo Emilio Angarita Cañas, por la generosidad con su saber y experiencia, quien además se desempeñó como evaluador de la investigación, como crítico alentador de la misma y como prologuista del texto que hoy sale a la luz pública. Por su cercanía y su afectuoso apoyo a Eumelia Galeano, Blanca Inés Jiménez, Ramiro Delgado, Esperanza Echeverry, Vilma Restrepo y Álvaro Olaya. Por la escucha y por la solidaridad cómplice con que todo trabajo en perspectiva de género debe contar, a Ángela María Jaramillo y a Carlos Iván García, quien además fungió como editor del libro.

A los Centros de Estudios en Género de las universidades Nacional de Colombia sede Bogotá, Central de Bogotá, Javeriana sede Cali y del Valle, con los cuales pudimos en-

contrarnos, lenguajearnos y sentipensarnos alrededor de cada una de las etapas del trabajo; concretamente a Juanita Barreto, Carlos Iván García, Nelssy Bonilla, Gabriela Castellanos e Irene Victoria Morales.

Al Centro Interdisciplinario de Estudios en Género de la UdeA (CIEG), a su Directora y a su equipo de trabajo por la gestión, la colaboración y el apoyo permanente.

Al Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH) y al Comité para el Desarrollo de la Investigación de la UdeA (CODI), que con su respaldo académico, financiero y logístico hicieron posible el proceso investigativo.

A Jorge Eliécer Guerra le agradecemos el acompañamiento en el proceso de investigación como apoyo académico e investigativo en la pesquisa documental y el apoyo a la coordinación del equipo de trabajo.

Por la dedicación en cada una de las etapas, a la practicante de Gerencia en Sistemas de Información en Salud, Diana Sorely Torres, quien participó como auxiliar técnica y estadística de la investigación, y a la asistente operativa Luz Mary Cardona. Ambas nos demostraron que la constancia, el esfuerzo y las ganas de aprender son el mejor fermento del trabajo interdisciplinario en la investigación.

A las y los estudiantes de Trabajo Social que se sumaron al proyecto tanto en calidad de practicantes como de estudiantes de monografía; todas y todos tuvieron en el proceso un invaluable desempeño como auxiliares de investigación. Sus nombres no pueden faltar en esta página de agradecimientos, porque desde diferentes preguntas y búsquedas enriquecieron las discusiones y nos hicieron entender que se necesita mucho trabajo y cada vez más y mejores elementos para articular la docencia con la investigación: Ana Sofía Rendón López, Ana Milena Acevedo Montoya, Érika Inés Sora Gutiérrez, Lina Marcela Álvarez Serna, Diana Patricia Gómez Silva, Blanca Stella Gómez Mesa, Marcia Andrea Cadavid Buitrago, Sandra Estella Marín Tobón, Adriana María Zuluaga Duque, Luis Fernando Galeano Sánchez, María Eugenia Valencia Aristizábal, Adriana María González Bermúdez y Sandra Cristina Ocampo Ríos.

Fue destacado durante el proceso de investigación el apoyo decidido del Departamento de Trabajo Social, tanto en su jefatura como en las áreas de extensión y prácticas, al permitir concretar las prácticas y las preprácticas académicas de las y los estudiantes vinculados al proyecto. De igual forma es de gran significación su apoyo financiero a la publicación de este texto lo que demuestra un alto nivel de compromiso y valoración a las labores investigativas de las y los docentes.

A la Asociación Latinoamericana de Medicina Social (Alames) y la Red Género y Salud, que nos acompañaron desde el inicio del proceso, y en especial a Débora Tajer, Ada Alfonso, Leticia Artiles y Celia Sarduy. A la investigadora mexicana Teresa Pérez Vásquez, quien impulsa el análisis crítico de la perspectiva de género transversalizada en la formulación de políticas que buscan modificar las situaciones de violencia que nos afectan.

A la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Regional Medellín, cuyo apoyo, respaldo y acompañamiento hicieron más amable el enfrentamiento de las dificultades, y al grupo feminista de Medellín Gemas, cómplice de éste y de muchos otros procesos.

A John Miguel Díaz y a los compañeros de la Oficina de Planeación de la Universidad de Antioquia, quienes siguieron de cerca cada etapa y fueron una fuente permanente de consulta.

Al profesor Carlos Andrés Aristizábal, quien acompañó al equipo en la difícil tarea de utilizar el paquete Ethnograph para el análisis de las entrevistas. A Jorge Arbey Toro, por sus sesudos comentarios y agudas notas al pie en el informe de investigación.

A las y los docentes de la Universidad de Antioquia que atentamente respondieron a nuestro llamado para las se-

siones del seminario alemán y que forman parte del Instituto de Estudios Políticos, la Facultad de Derecho, la Facultad Nacional de Salud Pública, la Facultad de Enfermería y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

A la Corporación El Otro, a Amig@s Comunes y al Ciudadano Cay por permitirnos escuchar y aprender de diálogos más incluyentes y diversos, absolutamente necesarios en estudios con estas perspectivas. A algunas ONG de Medellín como Corporación para la Vida Mujeres que Crean, Cerfami y Vamos Mujer, por su interés y apoyo.

A las personas que ofrecieron sus aportes y facilitaron con sus percepciones y visiones la cercanía a la problemática y la construcción desde la vida cotidiana universitaria de los resultados investigativos. A ellas y a ellos, gracias por compartir a través de entrevistas y cuestionarios su espacio, su palabra y parte de sus vidas.

CONTENIDO

Prefacio, por Ángela María Jaramillo Burgos	3
Siglas	13
Agradecimientos	17
Lista de cuadros.....	31
Lista de tablas	33
Prólogo, por Pablo Emilio Angarita Cañas	37
Introducción	55
Capítulo I. Memoria metodológica del proceso	63
Manejo de la información cuantitativa	78
Manejo de la información cualitativa	80
Capítulo II. La violencia de género en el contexto universitario. Antecedentes teóricos y contexto	85
Documentos de referencia	87
Estudios internacionales	88
Estados Unidos	88
España	99
Estudios nacionales	100
Discriminación, acoso y abuso sexual contra las estudiantes de Medicina de la Universidad de Antioquia	100

Balance de los estudios sobre violencia en	
Antioquia	103
Estudios de género y violencia	109
Otras violencias en Medellín	119
La educación superior como escenario para	
el estudio de la violencia de género	127
Relaciones y producciones sociales en la	
UdeA	132
Misión de la Universidad	141
Declaración mundial sobre la educación	
superior en el siglo XXI, visión y acción	145
Violencia y universidad. Algunos aportes a	
la reflexión en la Universidad de Antioquia	151
Estructura y composición de la Universidad	
de Antioquia	156
Las vinculaciones a la Universidad	159
Características de la población universitaria	164
Capítulo III. Aspectos conceptuales de la	
violencia de género	179
Violencia	181
Violencia de género	186
Perspectiva de género en la comprensión de	
la violencia de género	199
Implicaciones de la violencia de género como	
elaboración teórica	203

Acoso sexual	208
Agresión	218
Agresión verbal	221
Agresión física	221
Agresión psicológica	222
Discriminación	223
Burlas y piropos obscenos	227
Castigo	230
Intimidación	232
Abuso	233
Chantaje	234
Violación sexual	235

Capítulo IV. Formas de violencia de género en la Universidad de Antioquia. Resultados del

sondeo de opinión	245
El instrumento	247
El proceso	248
Características generales de la población universitaria que participó en el sondeo de opinión	252
Formas de violencia de género percibidas	258
Conocimiento de formas de violencia de género ocurridas a terceros dentro de la universidad	266
Inferencia estadística de los resultados del sondeo de opinión	271
Análisis multivariado	281

Capítulo V. Características de la violencia de género en la Universidad de Antioquia. Miradas y percepciones	283
Ámbito laboral	287
Las mujeres en los cargos	290
Estereotipos generizados	295
Ámbito académico	297
Las carreras masculinas y femeninas	302
Relaciones entre docentes y estudiantes	304
Ámbito administrativo	307
Características del ámbito administrativo	308
Situaciones de violencia de género conocidas en el ámbito administrativo	311
Efectos y actuaciones en el área administrativa	318
La homosexualidad en la Universidad	321
Percepciones alrededor de la homosexualidad ...	321
Situaciones vividas por la población homosexual	325
Condiciones relacionales de la violencia de género	328
Las relaciones de poder en la violencia de género	333
Discriminación	334
Agresión psicológica	337
Acoso y chantaje	337
Formas de conocimiento sobre la existencia de la violencia de género en la universidad	341

No denuncia	342
Rumores y comentarios	343
Capítulo VI. Hacia una política institucional para la equidad de género en la Universidad de Antioquia	349
Desafíos de la invisibilización de la violencia de género para una política de equidad en la UdeA	359
Una política de equidad de género posible para la Universidad de Antioquia	366
Condiciones de posibilidad	366
Lineamientos	377
Propósitos	378
Objetivos	379
Campos estratégicos	380
Bibliografía	381

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Estudiantes inscritos-as y aceptados-as según sexo y procedencia en la UdeA. 2002-1	166
Cuadro 2. Número de personas inscritas y aceptadas en la UdeA. según tipo de institución en la que cursaron el bachillerato. 2002-1	168
Cuadro 3. Número de estudiantes inscritos-as y aceptados-as en las diez primeras carreras de mayor demanda. 2002-1	169
Cuadro 4. Población estudiantil por programas académicos del nivel de pregrado cursados presencialmente en Medellín. 2002-1	171
Cuadro 5. Nivel académico del cuerpo docente de la UdeA. 2001-2 y 2002-1	172
Cuadro 6. Personal docente de medio tiempo y tiempo completo de la UdeA. 2001-2 y 2002-1	174
Cuadro 7. Personal docente por tipo de vinculación a la UdeA. 2001-2 y 2002-1	175
Cuadro 8. Personal no docente de la UdeA. 2001-2 y 2002-1	176

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución porcentual según edad de la población que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003	252
Tabla 2. Distribución porcentual por sexo de la población que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003	253
Tabla 3. Distribución porcentual por lugar de nacimiento de la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003	254
Tabla 4. Distribución porcentual por lugar de residencia de la población que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003	255
Tabla 5. Distribución porcentual según orientación sexual de la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003	256
Tabla 6. Distribución porcentual de existencia de actos de violencia de género percibida por la población universitaria que participó en el sondeo en la UdeA. 2002-2003	258

Tabla 7. Distribución porcentual de existencia de actos de violencia de género percibida por la población universitaria no heterosexual que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003 260

Tabla 8. Tabla cruzada de los actos de violencia de género percibida según sexo de la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003 262

Tabla 9. Distribución porcentual sobre el conocimiento de algún caso de violencia de género ocurrido en la Universidad por la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003 266

Tabla 10. Distribución porcentual sobre la percepción de alguna forma de violencia de género por ser hombre, por ser mujer o por su orientación sexual diferente a la heterosexual de la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003 267

Tabla 11. Distribución porcentual sobre la disposición a comunicarse y colaborar en la investigación por parte de la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003 268

Tabla 12. Tabla de contingencia del conocimiento de algún caso de violencia de género y la disposición de comunicarse con el equipo investigador por parte de la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003 269

Tabla 13. Intervalo del 95% de confianza para los porcentajes y el total de personas en orden de magnitud, de existencia de actos de violencia de género percibida por la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003 271

Tablas 14. Intervalo del 95% de confianza para los actos de violencia de género percibida por sexo de los docentes, estudiantes y no docentes que participaron en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003 273

Tabla 15. Comparación de prevalencias de actos de violencia de género percibidos por heterosexuales. La base de comparación es la prevalencia de actos contra los hombres Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia. 2002-2003. 276

PRÓLOGO

PABLO EMILIO ANGARITA CAÑAS*

* Magíster en Ciencia Política. Docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Director del Centro de Investigaciones Jurídicas. Coordinador del Grupo Interdisciplinario de Investigación sobre Conflictos y Violencias, Instituto de Estudios Regionales (INER), Universidad de Antioquia (UdeA). pabloe@elsitio.net.co

Una de las formas de hacer realidad los derechos es empezar por conocer lo que sucede con éstos. Observar hasta dónde se cumplen o se violan. Precisamente, esa idea parece haber sido el *leit motiv* que animó a las profesoras de Trabajo Social Sara Yaneth Fernández Moreno y Gloria Estella Hernández Torres, quienes, haciendo equipo con profesionales de la estadística: Ramón Eugenio Paniagua Suárez y de las ciencias sociales: Jorge Eliécer Guerra realizaron la investigación “*Violencia de género en la Universidad de Antioquia*”, como resultado de una paciente, arriesgada y compleja indagación acerca de un problema que se supondría inexistente o irrelevante, tratándose del principal centro de educación superior de la región y uno de los más importantes de Colombia, con amplia trayectoria en el mundo académico y en las luchas sociales y políticas durante toda su bicentenaria existencia. Sin embargo, al conocer los hallazgos de la investigación consignados en este texto, la lectora o el lector podrá llevarse grandes sorpresas, no sólo por los datos inesperados, sino por los aportes teóricos que las autoras nos brindan de manera ilimitada.

El conjunto de información recuperada es presentada en detallados cuadros estadísticos que dan cuenta de lo que acontece al interior del claustro universitario y, entre ellos, llama la atención que los actos de violencia de género percibidos con mayor reiteración por las/los universitarios hayan sido la agresión verbal y psicológica, la intimidación

ción, así como los gestos, burlas y piropos obscenos, y también, aunque en menor medida, frente al personal no docente el “control de su tiempo por parte de otro-a”.

Si bien las investigadoras son muy cuidadosas con la precisión de las cifras y manejan con sumo rigor estadístico los datos, lo más interesante de sus aportes son las valoraciones cualitativas en términos de las categorías empleadas, pues éstas posibilitan explicaciones de carácter axiológico que dan cuenta de los factores propiciadores de esta modalidad de violencia, entre ellos “la no denuncia de los hechos, los rumores, los comentarios y la seguridad”.

Entre las diversas lecturas interpretativas que hacen de las expresiones de violencia de género, las autoras nos dicen en este texto que “son representaciones que se mantienen y reproducen como realidades construidas que operan, naturalizando formas e interpretaciones de orden sexista que dan lugar a la violencia de género y a estructuras de relacionamiento excluyentes y discriminatorias que inhiben el ejercicio de derechos y cuya modalidad no permite su identificación y visibilización”.

La violencia de género ha sido consustancial a nuestra cultura patriarcal, pero su carácter estructural no ha impedido que, cada vez más, desde muchos lugares, se levanten voces para develarlo y exigir su eliminación, como

ha ocurrido en las dos últimas centurias, a partir del despertar de los diversos movimientos feministas, lo cual se ha plasmado en las declaraciones y convenios internacionales protectores de la mujer y de la consagración de la eliminación de toda forma de discriminación y violencia sexista, como quedó registrado en Beijing, en septiembre de 1995, durante la “IV Conferencia Mundial de la Mujer”. Así mismo, en América Latina, el 25 de noviembre se ha instituido como Día internacional de la no violencia contra la mujer, en recordatorio de tres mujeres violadas y asesinadas en República Dominicana, y como gran evento que simboliza la lucha del movimiento de mujeres por lograr la eliminación de toda forma de discriminación y violencia por razones de género. Se trata de una rememoración que contribuye a la educación social, pues nos insta a estar alertas para que no se repitan hechos tan repugnantes como éstos.

Al lado de la brutal violencia directa producida por hombres contra hombres y de éstos contra mujeres, la sociedad colombiana padece otras expresiones de violencia a veces sutil, sentidas cotidianamente, ejercidas en los hilos invisibles con los que se ha tejido históricamente la cultura patriarcal. Es aquella violencia que posibilita unas relaciones de poder enmascaradas bajo el manto de las aparentemente normales formas de convivencia familiar y social.

En Colombia históricamente hemos vivido diversos ciclos de violencias, en todas las esferas de la vida humana, aunque la más conocida y estudiada ha sido la violencia por razones de tipo político. El siglo XX inició con la confrontación fratricida entre liberales y conservadores, que por su duración fue denominada la “Guerra de los Mil Días”; luego, a mediados de la centuria, desde 1946 y con una duración de poco más de 20 años se desató un ciclo que la historiografía identifica como la época de la Violencia y que arrojó cerca de trescientas mil muertes; en las últimas décadas, incluidos los años corridos del siglo XXI, no han cesado los derramamientos de sangre los cuales, desde los años ochenta, muestran un promedio anual cercano a las treinta mil muertes, sin contar fenómenos hondamente preocupantes como la desaparición forzada, los heridos y los más de tres millones de personas en situación de desplazamiento forzoso.

La gravedad de esta situación ha atraído la atención de investigadores-as nacionales y extranjeros-as, y ha merecido innumerables pronunciamientos de organismos internacionales de protección de los derechos humanos e incluso de Estados amigos de Colombia. La brutalidad de estas acciones y el volumen de las estadísticas de la tragedia por razones sociales o políticas, es de tal magnitud que oculta otras violencias que se producen en la cotidianidad de las relaciones interpersonales. Tales violencias

son expresiones de patrones culturales presentes en las estructuras de nuestra sociedad y están tan incorporadas a nuestra psique y a nuestras conductas sociales que se mantienen veladas; se toman como algo natural y quienes se atreven a cuestionarlas son percibidas como personas soñadoras, utópicas, cuando no señaladas como especímenes raros o “elementos disociadores”.

Aquellos-as que durante años nos hemos interesado por tratar de comprender y explicar los factores generadores de la violencia, no alcanzamos a abarcar todas las expresiones y modalidades en que ella se presenta. Ultimamente se vienen haciendo algunos esfuerzos por entender las relaciones existentes entre la violencia física directa y aquella que sucede diariamente en los microespacios del hogar, el trabajo o los centros educativos y que muchas veces no deja huellas físicas, pero que igualmente hiere la *psique* de las personas y golpea el “alma de la sociedad”, al tiempo que es la expresión de profundos comportamientos de inequidad. Sin embargo, aún son muy pocos los estudios serios que muestren las interrelaciones entre los distintos ámbitos en que se manifiestan las violencias y, sobre todo, las maneras como se trenzan sus intrincados lazos.

En los medios de comunicación e incluso en el mundo académico suelen repetirse mecánicamente afirmaciones sin mayor sustentación empírica pero con graves conse-

cuencias, como aquella que pretende responsabilizar a la familia de todos los males que acontecen en la sociedad, o la que atribuye la violencia de género sólo a la falta de educación, o a situaciones propias de las condiciones de subdesarrollo o a los rezagos de una cultura premoderna existente en nuestro país. Todo ello desconoce que aún en países del llamado mundo desarrollado y en círculos sociales de alto nivel educativo se siguen encontrando múltiples formas de comportamientos agresivos por razones de género, como lo referencia esta investigación centrada en la Universidad de Antioquia.

Como parte de la complejidad de nuestra realidad social y de nuestra condición como seres humanos, y sin desconocer los grandes logros alcanzados en muchos ámbitos del conocimiento y de la calidad de vida, aún convivimos en una superficie social corrugada y amargamente áspera, con capas ocultas de atropellos y barbarie que producen indignación y desespero a quienes los padecen. Humanamente ésta sería una razón más que suficiente para motivar el deseo de indagar por el sentido de esas relaciones violentas de género en la comunidad universitaria que se dan en pleno siglo XXI. Precisar, describir y comprender los profundos significados de las agresiones que por razones de género se producen es un asunto de cardinal importancia para medir el grado de desarrollo de la convivencia social, en un sector que, por ser supuestamente de los más avanzados cultural y socialmente, debería ser

de los más receptivos a nuevas ideas democráticas, ponderativas del respeto y la equidad de género. He ahí la trascendencia que adquiere un problema como el abordado en esta investigación, cuyas repercusiones van más allá de los muros del *alma mater* y generan impactos, prioritariamente, en todo el sistema educativo y, con éste, en el conjunto de la sociedad.

Si examinamos la composición social de nuestra universidad, encontramos que siendo el centro educativo por excelencia, en ella conviven personas procedentes de diferentes estratos socioeconómicos, edades, etnias y géneros, inmersos en variados roles y ejerciendo múltiples relaciones de poder. Por ello, atreverse a realizar la pesquisa de la violencia de género dentro de la Universidad de Antioquia, como lo hacen las profesoras Sara Yaneth y Gloria Estella, tiene un incalculable valor académico, ético, social y político, con unas repercusiones que, a mi juicio, exceden las iniciales pretensiones del proyecto y que, al ser pionero en su campo, aquí en nuestro medio, le marcan un claro derrotero a otras investigaciones que es necesario adelantar con respecto a otros centros educativos, a otras relaciones sociales, y a todos los demás espacios en los cuales conviven personas, para los que esta investigación, en muchos aspectos, resulta ser un modelo digno de replicar.

Este texto que espero, usted amable lector-a, sabrá apreciar, es el producto de una investigación que tuve la fortuna de leer —con admiración por las autoras y asombro por los resultados de la misma— y en la cual, con base en la captura de una valiosa información, se realizan análisis mediante la cuidadosa disección y el cruce múltiple de factores que le permitió al equipo investigador liderado por las profesoras Fernández y Hernández hacer valoraciones y reflexiones que son el insumo básico con el cual logran hilvanar, paso a paso, las conclusiones sobre las cuales se levantan sugestivas propuestas dirigidas a la comunidad universitaria, incluidos sus estamentos directivos.

En este libro encuentro un contenido con adecuada estructura narrativa y organización de las ideas. El material se expone en una lógica interna que facilita mostrar, paso a paso, el problema analizado, con claridad pedagógica de gran fuerza para el lector-a iniciado en los estudios de género y también para la-el neófito. Los diferentes cuadros, así como las tablas, dan testimonio de la dispendiosa y delicada laboriosidad con la cual se hizo el estudio y son una prueba fehaciente de la rigurosidad académica asumida en el trabajo, así como del alto criterio ético y de respeto para con la multiplicidad de fuentes y documentos consultados, de los cuales las autoras hacen un apropiado reconocimiento, lo mismo que de las/los diversos especialistas en los cuales se apoyaron para la ejecución de su investigación.

Este trabajo nos ofrece una valiosa información teórica del problema, a través del recorrido por entre los más destacados estudios existentes en el área temática abordada, hasta conformar un actualizado estado del arte, reflejo de la cuidadosa labor de búsqueda bibliográfica y de organización del aparato conceptual, en la cual se basaron para la selección e interpretación del cúmulo de información empírica recopilada, especialmente referida a la Universidad de Antioquia. Es así como las categorías fuertes y los conceptos en que se apoyan son tomados de investigaciones precedentes, a las cuales les conceden los respectivos créditos. Por razones casi obvias, sobresale la literatura norteamericana y europea, pero también, recogen importantes legados teóricos de autoras-es latinoamericanas-os, conceptos que logran ser adecuadamente procesados e incorporados creativamente a la lectura interpretativa de la violencia de género dentro de la Universidad de Antioquia.

Una de las virtudes del trabajo lo constituye la forma organizada, coherente y sistemática como se describe y precisa la diferente terminología empleada en la investigación, a lo cual hay que sumarle la manera tan sencilla y didáctica con la cual lograron presentar el texto. Este aspecto resulta de incalculable valor como fuente de consulta para futuras investigaciones en este campo o para quienes deseen desarrollar alguna de las distintas posibili-

dades que como rica veta académica se desprenden de los resultados de esta obra.

Me parece importante resaltar que el objeto de investigación –Violencia de género en la Universidad de Antioquia–, aunque de fácil acceso físico para las investigadoras, dada su proximidad como integrantes que son de esta comunidad universitaria, visto desde el ángulo de la situación problemática que conllevan las relaciones sociales, interpersonales y de estructuras de poder que se pretendían desentrañar, resultaba un objeto nada sencillo de aprehender y analizar, situación complicada que alcanzó un exitoso resultado y logró desarrollos que se extienden a otros campos como el bienestar social.

Entre los principales rendimientos académicos que arrojan los resultados de esta investigación, me permito resaltar, a riesgo de ser reiterativo, los siguientes:

- El logro de una deconstrucción teórica con sus respectivas categorías conceptuales empleadas en el propósito específico de la investigación. Se trata de un andamiaje teórico que puede ser de gran utilidad para investigaciones análogas o para quienes deseen profundizar en el desarrollo de algunos de los aspectos particulares abordados, como por ejemplo la tipología de violencia o el carácter amplio de la categoría género, más allá de la clásica distinción masculino/femenino.

- La aplicación de una estrategia metodológica que, al cumplir excelentes resultados investigativos, aporta al difícil proceso de formación de investigadores-as, con un procedimiento de trabajo claro, abierto, organizado, participativo y con posibilidades de movilizar múltiples recursos de dentro y fuera de la universidad. Por ello, no es exagerado afirmar que otros estudiosos del tema pueden encontrar en esta investigación una interesante y útil propuesta acompañada de una “puesta en escena” exitosa, en la cual hay muchos aspectos por aprender, especialmente en cuanto a la utilización de variados recursos humanos y dinámicas de trabajo, necesarios en las búsquedas que emprendemos los y las investigadoras en las ciencias sociales y humanas.
- El carácter pionero de esta investigación, definido por la apropiación de un enfoque teórico, por el diagnóstico y la evaluación desarrollada, por el logro de una rigurosa sistematicidad de la información recopilada y por la capacidad para rescatar situaciones ignoradas y develar prácticas invisibilizadas hasta ahora, pese a que convivimos cotidianamente con ellas.
- Los resultados concretos cuantitativos y cualitativos, de por sí profundamente reveladores por su magnitud y por las valoraciones efectuadas por las investigadoras, quienes logran que los datos develen las formas específicas como se manifiesta ese carácter estructural de la violencia de género dentro de la universidad y llegan a la formulación de propuestas concretas, las cuales hacen

parte del capítulo de su trabajo dedicado a las políticas públicas en esta materia.

Creo no deslucir los méritos de esta obra, al registrar que, quienes nos interesamos por el estudio de las variadas expresiones de violencias, necesitamos profundizar más en la comprensión de los oscuros laberintos que interactúan entre las violencias: la de género, la que ocurre en el seno de los hogares, en la escuela, en el trabajo, en la sociedad y la violencia política. La presente investigación nos ofrece unas pistas claves para avanzar por este camino, y abrigo la esperanza de que las autoras continuarán trabajando y ayudarán a despertar en otras investigadoras-es la inquietud para que sea retomado el hilo y se logre allegar más cabos sueltos, de esos que cada estudio va dejando en el sinuoso camino de la comprensión y transformación de nuestras prácticas culturales y sociales.

Una lectura consciente de este texto en la comunidad universitaria (personal directivo, docente, trabajadores y estudiantes) seguramente producirá controvertidas consideraciones. Por las características del fenómeno estudiado y la afectación de los poderes allí comprometidos, no me hago ilusiones de que los resultados de este trabajo lleven a producir cambios inmediatos en las nocivas conductas denunciadas, pues, parafraseando a la filósofa Hannah Arendt, las transformaciones auténticas son aquellas que conmueven lo más profundo de los cimientos de las sociedades y, éstas, no estallan sino que suce-

den silenciosamente y hacen modificaciones lentas y casi imperceptibles en las prácticas culturales y los modos de vida de los pueblos. Por esto, no hay que olvidar que el primer paso para alcanzar un cambio en la realidad es develarla para comprenderla y éste es precisamente uno de los grandes aportes de esta investigación, pues como diría Ortega y Gasset, “lo que pasa es que no sabemos qué es lo que nos pasa”.

Finalmente, deseo agradecer a mis amigas Sara Yaneth y Gloria Estella por haberme dado el inmerecido honor de prologar esta obra. Felicitarlas por haber logrado culminar exitosamente el esfuerzo tan grande que implica desarrollar y concluir una investigación social en nuestro medio y con mayor razón cuando se trata sobre un problema tan oculto o subestimado como este de la violencia de género en un centro educativo de tanto prestigio. Ahora, para que las autoras se sientan recompensadas con su esfuerzo, sólo falta que sobre este trabajo caigan “rayos y centellas” por parte de ese poder que no acepta ser develado; pero, si así ocurriese, mejor aún, pues con sus luces se harán más visibles estas ignominias que se esconden bajo la hipocresía de unas aparentes buenas relaciones de convivencia.

Con una senti-pensante admiración y gran aprecio.

Pablo Emilio

INTRODUCCIÓN

Si bien para todo grupo de investigación la difusión de los resultados es esencial para la continuidad de su trabajo y la producción de conocimiento, esta publicación exhibe una especial relevancia referida a su pertinencia social: pone en escena, visibiliza, la violencia de género y, en ese sentido, coadyuva para transformar referentes socioculturales e institucionales que la sustentan y la reproducen. Más aún, al plantear tal fenómeno como objeto necesario de reflexión y acción críticas por parte de la universidad, permite pensar formas específicas de manejo y tratamiento con miras a su erradicación en todos los escenarios sociales.

Han sido tres años de estudio y formación de comunidad académica alrededor del tema, los cuales se cierran como ciclo con la revisión del texto, la edición y la entrega al público general de este volumen que estimulará el desarrollo de nuevas preguntas y de aspectos relevantes sobre la violencia de género.

El proceso de investigación que dio origen a este libro tuvo un carácter interdisciplinario, colaborativo y participativo. Fue llevado a cabo por la línea de investigación Salud de las Mujeres, adscrita al CIEG y al CISH. Para su

desarrollo contó con la vinculación del Departamento de Trabajo Social –a través del seminario temático *Género, salud y violencia* que articuló los trabajos de grado de trece estudiantes, lo mismo que la prepráctica y la práctica académica formativas– y con la Facultad Nacional de Salud Pública, en su programa de Gerencia en sistemas de información en salud y la Maestría en Salud pública con énfasis en salud mental. En su ejecución participaron, además, otras instancias universitarias como las oficinas de Planeación, Admisiones y registro, Relaciones Laborales, Bienestar Universitario, y las Facultades de Derecho, Enfermería, Ciencias Sociales y Humanas y la Facultad Nacional de Salud Pública.

El propósito de la investigación fue visibilizar la violencia de género en el contexto de la que es considerada el Alma Máter pública de la región: la Universidad de Antioquia, en los ámbitos académico, administrativo y laboral. Para ello, se caracterizaron las formas en las cuales se manifiesta la violencia de género en el campus universitario, las necesidades más sentidas planteadas por la población universitaria y algunas situaciones tipo, con el fin de invitar a la reflexión del papel de la universidad como constructora de futuro y a la universidad pública en especial como forjadora del desarrollo humano y social de la región y del país.

La universidad promueve discursos democráticos e incluyentes, pero en sus dinámicas estructurales de lenta transformación sustenta la existencia y la prevalencia de mecanismos discriminatorios y de brechas de género, soportados en la carga social de la pertenencia a una larga tradición masculina, nuclear y conservadora como lo es la cultura antioqueña. Las relaciones que se tejen en el marco de las violencias, entre ellas la de género, mantienen dispositivos de subordinación y de ejercicio del poder que entorpecen el cumplimiento de la misión universitaria en sus aspectos más relevantes ligados a la formación integral, a la investigación sobre temas fundamentales para el desarrollo social y humano, y a su proyección mediante el cultivo de la paz, la democracia y la convivencia ciudadana.

Para realizar el estudio se partió de reconocer las investigaciones existentes en el ámbito internacional (dos estadounidenses y un seminario español, ambas sistematizaciones de investigaciones y estados del arte alrededor del acoso sexual en las universidades), varias investigaciones en el ámbito nacional (en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, en la Universidad Javeriana sede Cali y en la Universidad del Valle) y en el ámbito local (estudio del acoso sexual a las estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, y el balance de los estudios de la violencia en Antioquia). El panorama obtenido con la revisión de estos trabajos enriqueció el

diseño teórico y metodológico del presente estudio y permitió definir, delimitar y mejorar la estructura del mismo.

El proceso metodológico fue de una alta complejidad y será explicado en detalle en el capítulo primero, pero es importante anticipar que hizo posible no sólo cumplir el objetivo del estudio, sino también alcanzar explicaciones más profundas que permitieron, además de captar las evidencias empíricas en datos agregados, abordar el detalle de las percepciones y miradas particulares de la población universitaria.

Para la realización y cumplimiento de cada una de las fases del proceso, de forma novedosa se trabajó con la articulación de la docencia, la investigación y la extensión, gracias a la combinación de las prácticas académicas de los programas de Gerencia en Sistemas de Información en Salud de la Facultad Nacional de Salud Pública y de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; también al Seminario de Trabajo de Grado I y II Modalidad Monografía bajo el tema Género Salud y Violencia de un grupo de estudiantes de Trabajo Social y que funcionó como seminario tipo alemán sobre ejes temáticos teóricos y metodológicos básicos para la formación de las y los investigadores e integrantes del grupo.

El texto contempla, además del prólogo y de esta introducción, seis capítulos organizados temáticamente: el

primero reconstruye los senderos metodológicos recorridos en la investigación; el segundo aborda el contexto universitario y la revisión documental de estudios previos sobre el mismo tema, tanto en el ámbito nacional como internacional; el tercero se ocupa de la reflexión teórica y conceptual de la violencia de género; el cuarto identifica las formas de violencia de género existentes en la Universidad de Antioquia a partir de los resultados del sondeo de opinión aplicado a la población universitaria; el quinto aborda los resultados de las características de la violencia de género en la universidad, desde cada uno de los ámbitos planteados, laboral, académico y administrativo, desde las percepciones y la mirada de funcionarias-funcionarios, estudiantes, docentes y no docentes del Alma Máter entrevistados; a manera de conclusión, el capítulo sexto plantea los lineamientos básicos para la formulación de una política para la equidad de género en la Universidad de Antioquia.

Muchos interrogantes, que surgen de la lectura crítica del documento, permiten concluir que la violencia de género existe en la Universidad de Antioquia y que su invisibilización es la mayor manifestación de su presencia entre la población universitaria. Teniendo en cuenta que ella impide el desarrollo de acciones que la aborden directamente, urge entonces poner en escena las estructuras sociales jerárquicas basadas en relaciones desiguales de poder y subordinación existentes entre hombres y muje-

res, sobre las cuales la violencia de género se desarrolla, pues esto impide el cumplimiento de la misión de la universidad como forjadora de futuro y como espacio para la discusión, el ejercicio de la democracia, el desarrollo de la ciencia y la ampliación del saber.

CAPÍTULO I

MEMORIA METODOLÓGICA DEL PROCESO

Bajo la premisa de identificar y caracterizar la violencia de género en el contexto de la educación superior, se diseñó un estudio diagnóstico, exploratorio y descriptivo que por primera vez indagara sobre la visibilización, la identificación, la caracterización y los tipos de presentación de este fenómeno, en el Alma Máter. El desafío era mayúsculo pues se partía del silencio y de la dificultad para exteriorizar una problemática que paradójicamente aún se debate entre lo público y lo privado en un escenario que como la universidad debe ser el centro de la construcción de conocimiento y de reflexión crítica en torno a las problemáticas sociales.

La visibilización apareció entonces como un eje articulador de preguntas de investigación y metodologías, para nombrar el problema en la Universidad de Antioquia, conocerlo, caracterizarlo, describirlo y encontrarle efectos, implicaciones, tipos, manejo y posibilidades de atención. Se aleja, por tanto, del sentido de la visibilización como señalamiento y como denuncia del posible agente infractor; no es la potestad de un estudio de investigación de este tipo ser parte y menos asumir el papel de instancia judicializadora o penalizadora de las conductas violentas en la institución.

La visibilidad nos remite, entonces, al establecimiento de la situación, las estructuras y los hechos que de base atentan contra la equidad de género, contra la posibilidad de desarrollo de las diferentes autonomías de las personas en los planos académico, económico, personal y afectivo; en otras palabras, la perspectiva de género desde la cual se sitúa este trabajo asume la visibilización como el develamiento de la estructura social, en este caso en una institución de educación superior, como una estructura vertical, tradicional, signada desde el orden patriarcal y centrada en la noción de un ser humano masculino, asumido como referente universal de conocimiento y de razón (Sanz Rueda, 1995:107).

La pretensión del estudio obligó a la articulación entre metodologías que permitieran, desde el abordaje cuantitativo, dar cuenta de las dimensiones, rasgos, frecuencias y tendencias del comportamiento y la percepción de la violencia de género entre la población universitaria y, desde el abordaje cualitativo, buscar las explicaciones, implicaciones y subjetividades de los individuos para que en la Universidad de Antioquia se presente la violencia de género en los ámbitos laboral, académico y administrativo.

La investigación es un acto creativo, como dice Manfred Max Neef. Por ello, el acumulado de la investigación genera un conocimiento que se crea de manera interactiva, colectiva y múltiple; desde el punto de vista metodológi-

co, este esfuerzo de investigación interdisciplinaria comprometió estudiantes del área de sociales y del área de la salud, docentes del área de la estadística, la informática, la demografía, la sociología y el trabajo social. En ello encontramos la bondad de la elaboración colaborativa y participativa en el diseño de cada etapa y de todo el proceso en su conjunto.

La investigación consideró tres principios fundamentales: *el principio de reflexividad*: que mantiene en su relación con la realidad social, una discusión amplia y permanente, *el principio de explicación*: que consiste en darle sentido a la realidad de manera colectiva y *el principio de etcétera*: que asume la cotidianidad al igual que la investigación como un proceso inacabado lleno de nuevas preguntas, búsquedas y de explicaciones parciales de alcance medio en términos del conocimiento y la aproximación que se hace a la realidad social (Ritzer, 1996:290-296). Este es un estudio diagnóstico, exploratorio y descriptivo que combina las metodologías cualitativas y cuantitativas mediante la triangulación metodológica de teorías y conceptos, de pares y expertas-expertos en el tema, de fuentes y de técnicas.

Se aplicaron para las técnicas cuantitativas un diseño muestral y un sondeo de opinión que fue procesado en el paquete SPSS v.7.5, y se hizo modelación estadística e inferencia para un análisis multivariado más completo

y preciso. Para las técnicas cualitativas se trabajó con entrevistas semiestructuradas a funcionarios-as y directivas de la Universidad y entrevistas a profundidad para los casos tipo; esta información se procesó en el paquete Ethnograph v.5.0. Ambas fuentes están protegidas por la reserva ética de la información, el respeto por la identidad e intimidad de las personas que participaron mediante el consentimiento informado que fue leído y firmado por cada una de las personas que participaron en el estudio.

Transformar hechos y cifras en lecturas desagregadas para la comprensión del fenómeno se tornó en un desafío y para el equipo interdisciplinario en un reto posible para llegar, partiendo de los datos numéricos y las cifras, a la profundización en el análisis de las interpretaciones y percepciones de las personas alrededor del problema. Las entrevistas permiten un método directo eminentemente conversacional que da posibilidades de abordaje y de discusión que el equipo de investigación no siempre prevé. Pero lo cierto es que sin la evidencia empírica inicial de los datos y las frecuencias tal vez no se hubiera podido llegar al nivel de profundidad y de relevancia en las preguntas planteadas en las entrevistas. Como dice MacQueen, “Ni la investigación cuantitativa ni la cualitativa es inherentemente mejor. El tipo de información que se necesita de un estudio en particular, debe ser lo que determine el enfoque que se va a usar” (MacQueen, 2002:4).

Para poder articular estos procesos cuanti-cualitativos, se recurrió a la triangulación de métodos en diferentes niveles. El primero fue de tipo **conceptual**, en torno a fuentes y teorías, y a partir de un seminario tipo alemán con los ejes género, salud y violencia. Este fue respaldado por lecturas, fichas bibliográficas, relatorías y protocolos de cada sesión, para la formación del equipo base, con pares y expertos-as tanto en seminarios temáticos específicos, asesorías y acompañamiento permanente, como de manera puntual mediante un conversatorio nacional.

En el nivel de las **técnicas**, se contempló una de tipo *cuantitativa*, que contempló la revisión de la base de datos de la población universitaria, y el diseño muestral y el levantamiento de un sondeo de opinión, aleatorio, estratificado y representativo, con su respectivo análisis multivariado y factorial. También diseñamos una técnica *cualitativa*, que incluyó diarios de campo, entrevistas semiestructuradas a funcionarios-as de la universidad y otras instituciones, entrevistas a profundidad para los casos tipo y observación participante.

La investigación cualitativa capta múltiples versiones de realidades diversas, pero la idea es reconciliar lo particular y lo universal, pasando del caso individual a la comprensión del funcionamiento del fenómeno más general. Por esta razón, las combinaciones de técnicas obligaron a relativizar las teorías insuficientes sobre el fenómeno de

la violencia de género y a idear formas para completar el análisis y la interpretación de diversas fuentes de datos (cualitativos y cuantitativos en este caso). Los datos cualitativos, por tanto, no son fácilmente distinguibles de los cuantitativos: la distinción es más arbitraria que reflejo de las principales diferencias inherentes (Coffey y Atkinson, 2003:6).

Strauss y Corbin también lo afirman cuando recuerdan que lo cualitativo debe dirigir lo cuantitativo, y lo cuantitativo retroalimentarse de lo cualitativo en un proceso circular pero al mismo tiempo evolutivo, con cada método contribuyendo en la forma en que sólo él puede hacerlo. La idea que permite la variedad de métodos es seguir el medio más cuidadoso y ventajoso para llegar a una teoría. Tal tarea exige sensibilidad a los matices de los datos, tolerancia a la ambigüedad, flexibilidad en el diseño y una gran dosis de creatividad (Strauss y Corbin, 2003:38). Este proyecto transita por ambos caminos, combina en cada fase de la investigación diferentes métodos y piensa en la interacción permanente de cada uno, útil cada uno en su momento como se podrá evidenciar en la siguiente descripción del proceso. La búsqueda y multiplicidad de recursos se abre ante el desafío de un estudio exploratorio de este tipo y ante la oportunidad de articular esfuerzos desde diferentes miradas y enfoques que confluyeron en el equipo.

Un componente relevante de la dinámica y del operativo metodológico desplegado para cada etapa fue el relacionado con la articulación entre la docencia, la investigación y la extensión: la docencia con el Seminario de trabajo de grado Monografía I y II en el Departamento de Trabajo Social con el eje temático género salud y violencia, lo cual comprometió al equipo de base no solo en la formación de investigadoras-es, sino también en la elaboración por equipos de trabajos de grado vinculados a la problemática central del proyecto. A cambio de la capacitación y el acompañamiento, este grupo de estudiantes brindó el soporte al trabajo de campo para el levantamiento del sondeo, las visitas institucionales, la revisión de expedientes y la búsqueda de evidencias de la problemática en el área metropolitana de la ciudad y los corregimientos que la conforman. De igual manera se vincularon las prácticas académicas de estudiantes de pregrado de Trabajo Social (prepráctica y práctica), de Gerencia en Sistemas de Información en Salud, y una auxiliar bachiller, con el fin de administrar y atender el centro de recepción de casos, información y orientación para la violencia de género en la Universidad, de crear la base de datos y el sistema de información base del proyecto (diseño, implementación, procesamiento y manejo), y de asistir administrativamente la coordinación del equipo, respectivamente.

El Seminario tipo alemán sobre Género, salud y violencia, que se desarrolló a lo largo del año 2002, permitió la

triangulación inicial tanto con fuentes, como con expertos-as en el área y la consolidación del diseño metodológico para el trabajo de campo del proyecto. Las temáticas abordadas y sus responsables fueron:

Violencia como concepto, Pablo Emilio Angarita.

Violencia conyugal, Diva Jaramillo y Tuïa María Uribe.

Violencia de género como concepto, Equipo del proyecto.

Perspectiva de género, Equipo del proyecto.

Contexto universitario, Equipo del proyecto.

Violencia conyugal y violencia sexual, Ángela María Jaramillo.

Conflicto y poder, Blanca Inés Jiménez.

El maltrato al más íntimo, Yolanda López Díaz.

Derechos sexuales y reproductivos, Equipo del proyecto.

Ética en la investigación en ciencias sociales. María Eumelia Galeano, CISH; Rosalba Durán, Instituto Filosofía; Margarita Barrientos, T. Social; Alfonso Sánchez, DANE.

Universidad pública y violencia, Adrián Restrepo.

Lo público y lo privado, Patricia Uribe.

La construcción de los estados del arte, Pablo Emilio Angarita.

La teoría fundada, Diva Jaramillo y Tulia M. Uribe.

El manejo de encuestas y entrevistas en investigación, Alba Lucía Serna.

Epistemología de la investigación cualitativa en las Ciencias Sociales, Fernando Peñaranda.

El diario de campo, Ramiro Delgado.

Universidad y conflicto urbano, Jaime Rafael Nieto L.

Imaginario y representaciones sociales, Alfredo Ghiso.

Las minorías sexuales en la universidad, Manuel José Bermúdez.

Género y universidad, Lucrecia Ramírez.

Jurisprudencia, género y violencia, Gloria Arango.

Diseño muestral, Equipo del proyecto.

El sondeo de opinión, Equipo del proyecto.

Manejo y habilidades para la entrevista, Equipo del proyecto.

Categorización de la información cualitativa, Equipo del proyecto.

Cada tema implicó la preparación de materiales básicos y complementarios, fichas de análisis bibliográfico, relatorías con base en textos específicos y protocolos de las sesiones que recogían el desarrollo de las mismas, los consensos, disensos y preguntas emergentes. Cada sesión permitió el reconocimiento de antecedentes teóricos y posturas epistemológicas, la discusión de las corrientes y enfoques, el análisis interdisciplinario del concepto con las y los invitados a cada sesión y una revisión del conocimiento del contexto universitario, a partir de experiencias investigativas de personas expertas en cada tópico.

Hubo oportunidades de asistir a eventos de interés para el proyecto como por ejemplo:

- Conferencia Mundial de la No Violencia.
- Taller de construcción de amigas de la paz desde la perspectiva de género.
- Violencia intrafamiliar.

Así mismo, las integrantes del equipo coordinador lideraron los eventos organizados por el proyecto como los seminarios permanentes, y fueron invitadas en calidad de facilitadoras al taller de atención a mujeres víctimas de la violencia por actores armados a nivel regional en Medellín, en marzo de 2002, y al Seminario internacional de formulación de políticas públicas en la perspectiva de gé-

nero, propuesta regional para América Latina y el Caribe, celebrado en Costa Rica en marzo de 2002.

De otro lado, junto con el Centro Interdisciplinario de Estudios en Género de la UdeA (CIEG), al cual el equipo pertenece, se participó directamente en la organización de los siguientes eventos:

- Seminario Permanente CIEG.
- Derecho a la salud, derecho ciudadano de las mujeres y las niñas (28 de mayo).
- Ética y manejo de la información en la investigación social.
- Políticas públicas con perspectiva de género.
- Discusiones alrededor de las violencias en el contexto universitario.
- Conversatorio nacional Violencia de género en la universidad pública.
- II Congreso Internacional Mujer Siglo XXI Problemáticas Contemporáneas: Adicciones y Violencias Sociales.

La elaboración de los instrumentos, además de haber sido colectiva, se puso a consideración de las-los pares nacionales en el conversatorio nacional, a propósito de la socialización de los avances parciales de los equipos.

La triangulación que allí tuvo lugar permitió el diseño del proceso para el levantamiento y diligenciamiento de la información. Para efectos técnicos específicos, especialmente para el acceso a la información básica para el proyecto, se recurrió permanentemente a las instancias de la universidad, no sólo académicas con los grupos de investigación afines, sino también con las oficinas de planeación, admisiones y registro, relaciones laborales, bienestar universitario, las facultades de Salud Pública, Derecho, Filosofía, Enfermería, Medicina y Ciencias Sociales y Humanas por supuesto.

Entre marzo de 2002 y marzo de 2003 se puso en funcionamiento el centro de recepción, información y orientación en violencia de género, base de la práctica académica de trabajo social adscrita al proyecto, con el fin de establecer un diagnóstico de la capacidad de atención institucional a la problemática de violencia de género por parte de la universidad, y extrainstitucional por parte de la ciudad. Otros objetivos del Centro eran sensibilizar a la población universitaria alrededor de la problemática, generar confianza, validar los mecanismos de atención y recepción de casos, atender las inquietudes generales sobre el problema, brindar información precisa y producir información con fines pedagógicos y preventivos de temáticas relacionadas con las relaciones intergeneracionales en la universidad, y los eventuales hechos violentos que en su interior pudieran presentarse.

Para apoyar el trabajo de la práctica se diseñó la prepráctica de Trabajo Social, con el fin de estructurar con actividades concretas las estrategias de comunicación, visibilización y sensibilización de la población universitaria frente a la violencia de género que el Centro estaba dispuesto a atender. Se diseñó, por ejemplo, un cine-foro, se atendió una línea electrónica y se elaboraron volantes de información y difusión del Centro. También se mantuvo alimentado un link en la página web de la Universidad, a través del cual se difundió información durante el desarrollo de la investigación.

El diseño de la propuesta de remisión de casos se basó en el levantamiento de información institucional recabada por las y los estudiantes de la práctica y la prepráctica, mientras que la elaboración de directorios de servicios, de instituciones y profesionales en capacidad de atender situaciones concretas dentro y fuera de la Universidad estaba contemplado en la labor del Centro. La caracterización, identificación y tipificación de casos de violencia de género en la UdeA se pensó desde el Centro con el apoyo de los resultados del sondeo de opinión. Esta sería la información de base para la formulación de la política institucional del manejo de la violencia de género y para la propuesta de atención.

En medios de comunicación se cubrieron instancias como la televisión universitaria, con Canal U, en radio

en programas de la universidad, en prensa con artículos en Agenda Cultural y escritos con la serie de boletines internos del proyecto, cuatro en total para la información general, conceptualización y actualización sobre los aspectos más importantes de la violencia de género en la Universidad (el concepto, el contexto universitario, la perspectiva de género y la precisión y singularidad de la violencia de género) también la programación de actividades permanentes ofrecidas a la población universitaria.

MANEJO DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA

La principal herramienta del método cuantitativo es la medición de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual, pertinente al problema analizado, una serie de hipótesis que expresan relaciones esperadas entre las variables formuladas en forma deductiva.

(Bonilla y Rodríguez, 1997:61)

Para el diseño muestral y el sondeo de opinión, el equipo técnico estadístico del proyecto, conformado por un estadístico matemático, una estudiante practicante de Gerencia de Sistemas de Información en Salud y una socio-demógrafa, participó en el diseño y la creación de la base de datos, el diseño de los instrumentos, el levantamiento de la información y la digitación, el manejo, la descrip-

ción, el análisis y la sistematización de la información. Independientemente del cuidado en el mantenimiento de la distancia respecto a los datos, se sabe que las interpretaciones de los mismos pueden ser o no precisas; no se asumió por tanto en el equipo ninguna pretensión en este sentido, máxime cuando se trata de un estudio exploratorio y diagnóstico que debe agotar las posibilidades metodológicas para alcanzar su objetivo.

El diseño y la elaboración del sondeo de opinión fueron colectivos y se consideró importante posicionar en este instrumento el concepto de violencia de género entre la población universitaria y evaluar su percepción, a partir del reconocimiento de sus formas específicas identificadas por el equipo luego de la revisión documental y teórica sobre las mismas.

El sondeo preguntó a mujeres y hombres con orientación sexual heterosexual y no heterosexual si habían sido objeto en la Universidad de alguna de las formas de violencia de género enunciadas o si tenían conocimiento de otras personas que lo hubieran sido; qué opinaban del manejo de la Universidad en estas situaciones; y si tenían disposición a participar en el estudio de manera directa y voluntaria en un momento posterior al sondeo para hablar al respecto.

El levantamiento de la información se realizó persona a persona y contempló el consentimiento informado,

la llamada telefónica para la concertación de la cita y el diligenciamiento directo de la información por parte de cada persona seleccionada. Los reemplazos se realizaron guardando el mismo criterio de representatividad y aleatoriedad que pedía el proceso. Este instrumento fue diligenciado, entre septiembre de 2002 y enero de 2003, por el equipo de estudiantes auxiliares de investigación vinculadas/os al seminario de trabajo de grado. El equipo técnico, por su parte, se encargó de la digitación de resultados, la tabulación, el procesamiento y la manipulación técnica de la base de datos para la elaboración de los cuadros de salida, la modelación estadística, la caracterización de la población universitaria, la presentación de resultados y los subproductos derivados de la práctica (base de datos, manual del usuario, ayudas de presentación de resultados, informes parciales y finales del proceso, artículos para publicación respectivamente).

MANEJO DE LA INFORMACIÓN CUALITATIVA

Los datos cualitativos, analizados con atención minuciosa al detalle, comprendidos en términos de sus patrones y formas internos, deben usarse para desarrollar ideas teóricas sobre los procesos sociales y formas culturales importantes, que vayan más allá de los datos mismos.

(Coffey y Atkinson, 2003:196)

La conformación del equipo de investigación permitió la riqueza de la interdisciplinariedad y ella puede considerarse la primera herramienta de trabajo, pues mediante la evidencia de destrezas, competencias y compromisos en el proceso se privilegiaron la profundidad sobre la extensión numérica del fenómeno, la comprensión sobre la descripción y la ubicación dentro del contexto sobre la representatividad estadística. El estudio buscó, en consecuencia, el balance de los procedimientos conducentes a mecanismos interpretativos, no sólo de la frecuencia del fenómeno de la violencia de género en la Universidad sino también de la subjetividad de los individuos y de los productos que resultan de la interacción entre ellos (Szasz y Amuchástegui, 1999:17-30).

Las visitas institucionales fueron realizadas por las practicantes de Trabajo Social del proyecto y por el grupo de estudiantes del seminario, tanto en Medellín como en las áreas metropolitanas norte y sur y los corregimientos del Valle de Aburrá. Se visitaron comisarías, inspecciones de policía, fiscalía, ONG, instituciones de atención psicosocial a las mujeres y empresas sociales del Estado. Cuando fue posible, se revisaron expedientes de casos ya concluidos de hechos de violencia de género acaecidos entre la población universitaria residente en diferentes zonas del área metropolitana de Medellín.

Por último, en el trabajo de campo se realizaron algunas entrevistas semiestructuradas a funcionarios-as y profesionales de las instituciones visitadas que tuvieran a cargo la atención de esta problemática.

Las estudiantes de práctica de Trabajo Social realizaron una especie de filtro de la información del sondeo; con ello recuperaron las personas que manifestaron su interés en participar en el estudio en una fase posterior, hablando de su caso y de la problemática en particular de la violencia de género en la Universidad. Esto apoyó la elaboración de los casos tipo en las áreas académica, laboral y administrativa.

El equipo coordinador llevó a cabo el levantamiento de entrevistas a profundidad a las personas voluntarias para los casos tipo, y las entrevistas semiestructuradas a las personas de altos cargos en la Universidad para completar el diagnóstico y la exploración de la problemática de la violencia de género en la institución. También para el procesamiento de las entrevistas se transcribieron, tabularon y codificaron con el programa Ethnograph, programa especialmente diseñado para la codificación y recuperación de la información de las entrevistas, y que permite señalar segmentos de datos previamente codificados, buscar los datos, recuperarlos y recolectar todos los segmentos identificados con el mismo código o con alguna combinación de palabras de código. Este progra-

ma facilita añadir códigos a una cadena de datos, recupera todos los ejemplos en los datos que lo comparten, puede manejar códigos múltiples y entrelazados y permite combinarlos para búsquedas más complejas (Coffey y Atkinson, 2003:204-206).

La codificación de los datos permitió reconocer y recontextualizar la información para obtener una visión más directa y más fresca de la problemática, y el paso de la codificación a la interpretación se apoyó en la revisión teórica de las y los autores de referencia, cuyo soporte permite una mayor exploración de los testimonios codificados de las entrevistas. Así, es posible identificar patrones, temas, regularidades y tendencias en su comportamiento, así como paradojas, contrastes e irregularidades (Coffey y Atkinson, 2003:54-63).

El propósito analítico de la codificación es ofrecer diferentes modos y formas de interactuar con la información contenida en ellos y la manera de pensarlos desde los referentes del estudio; difiere del análisis cuantitativo porque no se limita al mero conteo, aunque es la mecánica de un proceso más sutil de tener ideas y de usar algunos conceptos, facilitados por la revisión documental acerca de los datos codificados en las entrevistas.

Con la codificación tanto de entrevistas como de documentos base se lograron relevar los hechos o fenómenos más importantes, retomar ejemplos e identificar algunos casos

tipo para analizar las estructuras, patrones y referentes que sigue la violencia de género en el contexto universitario en cada uno de los ámbitos del estudio (académico, laboral y administrativo).¹ Al decir de Coffey y Atkinson (2003: 32), usamos los datos para pensar con ellos, lo cual da lugar a análisis del fenómeno de mayor envergadura y permite superar la simple enunciación de los hechos, a la que puede remitir el manejo estadístico de los datos cuantitativos.

Este proceso de artesanía intelectual culmina con la elaboración de textos y la narración de los resultados en una propuesta coherente y con lógica interna para garantizar la comprensión de quien quiera estudiar la temática y seguir el proceso. Dado que la investigación se planteó como exploratoria y descriptiva tenemos claro que los estudios sobre la violencia de género apenas empiezan y que las preguntas emergentes siguen sin respuesta, no sólo en la esfera de la educación superior, sino en varias estructuras reguladoras y normativas de la sociedad como los espacios laborales, las instituciones de salud, grupos poblacionales específicos, entre otros. Este es el punto de llegada de esta investigación y el punto de partida para muchas otras.

1. Ejemplos de entradas del mapa de códigos son: AMBITACAD Ámbito Académico. RELACAD Relaciones Académicas. DOCEST Docentes y Estudiantes. DHEMEST Docente Hombre Estudiante Mujer. DOHESTH Docente Hombre Estudiante Hombre. PROBLEMEST Problemática de las y los estudiantes. IECVIOGUP Lectura sobre la Violencia de Género en la Universidad Pública.

CAPÍTULO II

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO

ANTECEDENTES TEÓRICOS Y CONTEXTO

...quizás deberíamos empezar a pensar que lo que está exigiendo la violencia en este país es “cercanía”, un tipo de acercamiento que sin “hurtar el cuerpo” mire de frente su esquivo, cambiante y múltiple rostro.

Jesús Martín-Barbero (1997:XII)

Este capítulo presenta en su primera parte algunos estudios sobre la violencia de género en el contexto universitario, dada la novedad del tema dentro y fuera del país; en la segunda parte, describe la Universidad de Antioquia, sus características y su composición, como contexto específico del estudio.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

La revisión documental a continuación pretende constituirse en un marco de referencia para analizar la situación de la violencia de género en la UdeA. No fue tarea fácil identificar los trabajos que siguen a continuación, su circulación no es amplia y varios de ellos fueron concluidos hace dos décadas, seguramente habrá consenso en señalar que no han sido suficientemente abordados y que el esfuerzo por hacerlo es importante y significativo para la comprensión del ámbito universitario, sus características

y las relaciones de poder que se gestan en su interior. La estructura educativa occidental es considerada clásica, sus transformaciones han sido mínimas y su funcionamiento preserva elementos de varios siglos de antigüedad, lo cual es una razón suficiente para explorar desde otras experiencias la realidad de las instituciones académicas del país.

Estudios internacionales

Estudios con perspectiva de género realizados en el contexto universitario son relativamente escasos en el medio; sin embargo, se encuentran varias compilaciones de autoras estadounidenses y españolas que han encontrado en el contexto de la educación superior un área de trabajo bastante fructífera, particularmente en el análisis de los hechos y situaciones relacionadas con la discriminación de género y las condiciones del proceso de formación en la educación superior.

Estados Unidos

El texto *Gender on Campus: Issues for College Women* de la Universidad de Rutgers, EE.UU., realizado por Sharon Bohn Gmelch y colaboradoras (1998), analiza aspectos como el sexismo en la universidad, la homofobia, el racismo, la seguridad, la comunicación, el área deportiva, entre otros. El texto recopila una extensa bibliografía y hace un acucioso seguimiento de investigaciones específicas de cada tema realizadas en todo el país.

✓ Por otro lado, hacía ya diez años que se había publicado *Las cátedras de la lujuria. El acoso sexual en las universidades norteamericanas*, de Billie Wright D. y Linda Weiner (1988). Esta obra, publicada originalmente en inglés, en 1984, bajo el título *The lecherous professor. Sexual haressment on campus*, sintetiza siete años de continua investigación en campus universitarios acerca del acoso sexual y da pruebas de sus evidentes manifestaciones, pese a lo cual fue ignorado por gran parte de las comunidades universitarias, comportamiento que, como se verá más adelante, no es exclusivo de la experiencia estadounidense.

En total acuerdo con las investigadoras, “el silencio (tanto ante el acoso sexual como en el caso específico que aquí compete ante las diferentes manifestaciones de la violencia de género) es parte del problema y la indiferencia ante el mismo sólo conduce a su empeoramiento” (Wright y Weiner, 1988: 11). En esto, una institución llamada a promover la reflexión y la interpretación de las conflictivas relaciones humanas en aras de buscar alternativas que las diriman, no puede de ninguna manera soslayar una situación manifiesta en su propia jurisdicción. Como las autoras mismas sugieren, publicar los resultados obtenidos tras una investigación en un tema al cual se le ha conferido una leve importancia, pese a sus enormes implicaciones en el buen desarrollo de las relaciones personales y la vida universitaria, “es descubrir de golpe la forma en que

los individuos y las instituciones se evaden a sí mismos” (Wright y Weiner, 1988:21).

Los planteles educativos deben tener conocimiento de las situaciones acaecidas sobre este tema para poder aplicar correctivos específicos y efectivos; por eso es necesario que las universidades conozcan la magnitud del problema —la existencia en su interior de diversas formas de violencia de género—, tarea nada fácil por la escasez de estudios sobre la materia y el silenciamiento que rodea y que en parte caracteriza a esta problemática.

Un dato que evidencia la magnitud del problema en Estados Unidos es que “en la Universidad Estatal de Arizona, en 1980, un comité conjunto de estudiantes, profesores y empleados, distribuyó un cuestionario de cincuenta preguntas entre una muestra de mujeres de los cuerpos docente, laboral administrativo y estudiantil. En una tasa de respuesta del 80%, 13% de las estudiantes, 11% de las empleadas y 13% de las profesoras expresaron que habían sido asediadas sexualmente. El informe señalaba que, si bien puede considerarse baja una tasa del 13% de las estudiantes, en números absolutos representaba una cifra de 2.300 alumnas” (Niigg y Metha, 1983:9), sin tener en cuenta que, como suele suceder, las cifras ocultas son aún mayores. Entre tanto, según una encuesta en la Universidad Estatal de Iowa “7% de las estudiantes afirmaron que los profesores les habían pedido o hecho

acercamientos físicos; 14% invitaciones para citas; 17%, insinuaciones verbales sexuales; 34%, guiños y otros tipos de lenguaje sexual corporal; 43%, galanteos o atenciones impropias y 65 % dijeron haber sido objeto de comentarios sexistas. El 13% de las mujeres había evitado tomar algún curso determinado al enterarse de que el profesor asignado era un conocido acosador sexual”. Ninguna de las mujeres que sufrieron alguna de las tres formas más graves de acoso sexual incluidas en la encuesta había informado de ello a los funcionarios universitarios (Perry, marzo de 1983:21).

Una recomendación ineludible de las autoras es que para entender el acoso sexual, hay igualmente que analizar la estructura organizativa y las prácticas tradicionales en la universidad. “La educación superior es una institución peculiar. A la vez tradicional y vanguardista, liberal y moralista, rígida y flexible, no está tan satisfactoriamente organizada, ni definida en sus políticas como la suponen sus componentes o la opinión pública” (Wright y Weiner, 1988:74). De allí que comprender estas dinámicas posibilite interpretar los problemas que en ella suceden; empero, tal comprensión no es condición bajo la cual se puedan escudar quienes han venido actuando irresponsablemente por acción u omisión en casos de agresión y violencia en las universidades, aceptar el problema “no implica culpa por asociación”. En estos lugares, dada su estructura, el poder, las diversas funciones, la edad, los

roles y, claro está, la pertenencia a un sexo, influyen en la resolución de las casi rutinarias discordancias. Ante sucesos que puedan alterar “la tensa calma”, el o la integrante de un determinado estamento (profesoral, estudiantil, empleados-as no docentes y directivas) dependerá del lugar que ocupa ante determinado hecho –situación de poder–, de su condición frente al mismo –agresor(a) agredido(a)– y del apoyo de su propio estamento u otros, para sobrepasar los escándalos que levantaría su implicación en una situación de violencia, más específicamente con sesgo de género.

A propósito del conflicto de funciones, para el caso del profesorado, el mito de la corporación ha sido uno de los que más ha contribuido a la presencia del problema, como ejemplo “basta que una muchacha de diecinueve años y cincuenta kilos tenga el coraje para denunciar que su profesor de Shakespeare la ha acariciado o amenazado, para que los profesores de latín, geografía, física, arquitectura, ingeniería y leyes descubran de nueva cuenta los nexos que los unen. Como un coro, entonarán los lugares comunes de la lealtad a la institución, la libertad de cátedra y los procesos debidos. Súbitamente, recordarán el himno del *alma mater*” (Wright y Weiner, 1988:91-92). Las directivas universitarias se encuentran en el dilema entre proporcionar garantías a sus profesores-as (vinculados-as contractualmente con la universidad y en muchos casos con muchos años dedicados a la misma) o atender las

denuncias del o la estudiante, para evitar cualquier escándalo, hecho que más le emplaza a buscar soluciones.

Un contraste respecto a la vida universitaria está entre quienes piensan que la universidad se desenvuelve a través de ciclos, en ocasiones es repetitiva y los tiempos para ofrecer soluciones son lentos, y quienes consideran, en cambio, que la universidad es como un estanque, tan calmado que la más pequeña ola puede causar un disturbio. Estas posturas se suelen presentar cuando la problemática que se tiene en frente, a pesar de ser reconocida informalmente, mediante el rumor y el comentario, como es el caso del acoso sexual, es denunciado ante la institución; a menudo en estos casos se asume como un asunto de mujeres y no de incumbencia institucional (Wright y Weiner, 1988: 104).

El acoso sexual ha afligido históricamente a las mujeres. Independientemente de su clase, pertenencia étnica, afiliación religiosa e inclusive de su edad; la violencia sexual, bajo las denominaciones de acoso, violación, abuso, agresión física o psicológica, comentarios despectivos entre otras, se ha escrito sobre el cuerpo y el espíritu femeninos. En la universidad, como una extensión de las dinámicas sociales, también existen, además del mito de la corporación, una serie de mitos que precisan ser derribados, según sugieren las autoras, si se pretenden comprender decididamente las realidades en las cuales se cimienta el acoso

sexual. Son ellos (Wright y Weiner, 1988:117, 118, 124, 131 y 132):

Mito de la belleza: promovido por la televisión, los reinados, el modelaje. Este mito supone que la belleza de una mujer motiva al acoso sexual. La pregunta de si la mujer era bonita, aparece renuientemente para dar respuestas evasivas. Como bien lo señalan estas investigadoras “el intento por establecer la belleza de una mujer como causa de acoso sexual desvía la atención del verdadero problema del poder. Es un recurso común para descartar la responsabilidad del profesor y trasladar la culpa a la víctima”.

Mito de la vestimenta: “Es la creencia en que las mujeres universitarias se visten en forma tal que invitan y provocan las insinuaciones sexuales”. Una encuesta hecha a mujeres indicó, por el contrario, que la vestimenta usada por los hombres, por muy seductora que fuera, en ningún momento las llevó a creer que ellos buscaban relaciones sexuales.

Mito de la promiscuidad: “Las universitarias son sexualmente promiscuas, voluptuosas, desenfrenadas de filosofía hedonista”. Es la errada imagen de que la liberación sexual implicaba sexo por doquier y no en el contexto de relaciones afectivas u amorosas; “la permisividad con afecto”, según Reiss.

Mito de la incapacidad: La creencia de la inferioridad psicológica e intelectual de las mujeres para responder a la exigencia de la vida académica.

Mito de Galatea y Pigmalión: “Las estudiantes acuden a sus profesores como guías necesarios y deseables en el camino hacia la madurez (...) como criaturas sin vida, deseosas y necesitadas del toque del profesor que les confiera vitalidad intelectual y sexual”.

Mito del adulto condescendiente: La vaga idea de la igualdad de poder e intelectualidad entre las alumnas y el profesor. La condescendencia implica igualdad y sinceridad. “Los profesores responsables comprenden la necesidad de ser precavidos en cuanto a sus deseos y sentimientos; los acosadores sexuales, simplemente actúan.

La investigación también estableció las características del acosador sexual, con información valiosa para un ulterior abordaje psicológico. De ellas, sólo señalaremos dos:

El acosador público, su disponibilidad para atender a las estudiantes, la presencia en espacios donde fácilmente puede ser observado, evita que sea malinterpretada su conducta, su popularidad es su defensa.

El acosador privado: “usa su autoridad para abordar en privado”, evita ser notado. No busca la privacidad sino que depende de ella. Hay que aclarar que una particularidad

del acosador sexual es su largo historial de comportamientos claramente cuestionables.

De la misma forma, el estudio aborda el papel que asumen las profesoras universitarias ante situaciones de acoso sexual, las autoras definen tres tipos de actitud (Wright y Weiner, 1988:278-280), a saber:

La profesora sobreviviente: por su carga académica y enormes responsabilidades, hace lo que pueda para no comprometerse en la búsqueda de soluciones a los problemas de acoso planteados por sus congéneres alumnas. “Citando su propia fuerza y éxitos, sostiene que otras mujeres, no importa que sean más jóvenes o menos experimentadas, pueden, y deben, actuar con igual firmeza. Juzga a las otras sobre la base de sus propias habilidades y experiencias”.

La profesora autopreservada: Es solidaria con sus colegas, preocupada por su posición evita cualquier bochorno que pueda afectar sus logros. Ellas “son realistas y solitarias; reconocen la verdad acerca de la situación en el campus, pero a menudo no pueden encontrar la forma de cambiarla (...). Ellas lo ven, oyen acerca de él, y algunas veces son víctimas de acoso sexual, pero siempre son capaces de justificarlo”.

La profesora inocente: “Se las arreglan para no ver ni oír ninguna cosa mala de sus colegas”. Niegan toda posible

situación de acoso, exigen pruebas fehacientes que las lleven a dudar de sus colegas.

Cabe mencionar otros dos tipos de profesoras, según su apoyo o acompañamiento a las estudiantes acosadas sexualmente. En el primero de ellos aparece aquella que aprovecha la situación “para ventilar sus propias hostilidades y reparar agravios que ha soportado”. En el segundo, se ubica la que actúa independientemente y desinteresadamente, es la que “se atreve a correr riesgos”, pues con su apoyo puede obtener la desaprobación y hostilidades de sus colegas, tanto de hombres como de mujeres (Wright y Weiner, 1988:283).

En lo que respecta al papel de la universidad y su futuro, las autoras advierten que las declaraciones efectuadas por las directivas y el reconocimiento del problema son de por sí un gran avance; no obstante, las políticas deben ser claras y estar acompañadas por procesos de monitoreo y atención de tales situaciones, a través de conferencias, foros, cartillas, boletines... Recomiendan que la institución universitaria formule una declaración escrita que defina al acoso sexual y describa para las y los estudiantes y el profesorado (y las-los empleados) ejemplos específicos de este comportamiento, que se permita a las y los egresados hablar al respecto.

A lo largo de toda la investigación aparece el concepto de poder, si bien no establecen una definición, ni tampoco tienen tal pretensión, este elemento es definitivo si la idea es afrontar el problema y buscarle salidas. Como bien se ha considerado, el profesor universitario está investido de un poder muy particular; en sus palabras “no hay muchos profesionistas con tanto poder individual y libertad de constreñimientos (...). El maestro puede desarrollar un sentido exagerado de su propia importancia y llegar a sentirse como una deidad en su profesión. El cubículo, el salón de clases y el laboratorio son sus santuarios; se resiste, excepto en circunstancias rigurosamente controladas, a cualquier invasión de su privacidad en el salón de clases. A los estudiantes les dicta las políticas de asistencia, calificación y estudio, y tiene el control absoluto sobre el contenido, la interpretación y la metodología del curso. Los estudiantes se encuentran por completo a merced de su juicio y antojo; ellos y él lo saben”. Para concluir, proponen crear nuevos tabúes, más que leyes. Como dijera Margaret Mead: “cuando examinamos cómo funciona una sociedad, se vuelve claro que son precisamente los tabúes básicos —las prohibiciones profundas e intensamente sentidas en contra de un comportamiento ‘impensable’— lo que mantiene el balance social” (Wright y Weiner, 1988:81-82).

España

Varias autoras españolas, por su parte, abordaron la visibilización de la problemática y reunieron sus perspectivas en el texto *Invisibilidad y presencia. Seminario internacional Género y trayectoria profesional del profesorado universitario*, coordinado por Carmela Sanz Rueda (1995). El texto comprende, entre otros aspectos, el ejercicio de la docencia y la investigación femenina en la universidad, el acceso a la educación superior por parte de las mujeres, trayectorias profesionales de docentes universitarias y el contexto universitario como referente para la formación de la perspectiva de género. El estudio coincide con *Las cátedras de la lujuria*, al identificar las relaciones de poder y subordinación presentes en los espacios académicos, y la verticalidad de su organización; las asimetrías de las oportunidades ofrecidas a las docentes mujeres en los cargos administrativos, en las posibilidades de ascenso y en el reconocimiento de su trabajo; y la invisibilidad de la política referida a la convivencia con población homosexual y la penalización de asuntos relacionados con el acoso sexual y otros comportamientos relacionados con la violencia de género específicamente.

Estudios nacionales

Discriminación, acoso y abuso sexual contra las estudiantes de Medicina de la Universidad de Antioquia

El antecedente nacional de mayor proximidad a este estudio es la investigación que con este título se realizó bajo la dirección de Lucrecia Ramírez, Médica Psiquiatra de la Universidad de Antioquia. La investigación surgió como un proyecto académico del curso de Psiquiatría Clínica, sin ninguna financiación, por lo cual sólo se cuenta con tendencias y acercamientos parciales y de hecho es un trabajo de circulación restringida.

Los hallazgos de esta investigación, realizada entre 1996 y 1997, aún permanecen inéditos. Se obtuvieron por medio de una encuesta que se diseñó de manera intuitiva con la pretensión de identificar actos violentos que tienen ocurrencia, tales como: discriminación, maltrato físico, acoso, abuso sexual e invisibilización.

Para el muestreo se seleccionaron 529 mujeres estudiantes del pregrado de Medicina. De acuerdo con el total de estudiantes hombres y mujeres por semestre, se seleccio-

El acceso a esta información se obtuvo con la participación de la profesora Lucrecia Ramírez en el seminario de monografía de grado Género, salud y violencia que se encuentra articulado a la presente investigación. La presentación tuvo lugar el 20 de agosto de 2002 en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia.

nó un número proporcional a la cantidad de mujeres, por muestra aleatoria simple y se aplicó un cuestionario de 25 preguntas, garantizando el correspondiente anonimato.

Se procuran resultados en términos de violencia percibida, prevalencia de los actos violentos, áreas académicas en las que se presentan, características de las formas de violencia y espacio de los violentadores. La encuesta se diseñó, además, con una pregunta control que se formula al inicio y al final de la misma, acerca del hecho de haber sido violentada en la Facultad de Medicina por el hecho de ser mujer. A esta respondieron al inicio con un no el 60% y con sí el 40%; después de responder todo el cuestionario y hecha una sensibilización, la respuesta fue sí 80% y no 20%. En cuanto a las formas de violencia presentes, se detecta el acoso sexual con un 30% y el abuso sexual con un 7%.

Se resalta la ocurrencia circular de los actos violentos, esto es, las mujeres pueden ser discriminadas en un momento, acosadas en otro, abusadas en otro y volver a ser discriminadas. Los actos pueden presentarse en diferentes momentos sin que se den en orden secuencial o de mínimo a máximo de frecuencia; de hecho, pueden ser simultáneos.

En relación con la prevalencia de discriminación, acoso y abuso, el 86% consideran haber sido discriminadas, el 48% acosadas y el 13% acosadas sexualmente. Datos que

comparados con otros estudios, aunque pocos en otras universidades del mundo, muestran similitudes en las frecuencias reportadas. La información sobre la frecuencia y manifestaciones identificadas es la siguiente:

Discriminación, con una frecuencia de 48%, se manifiesta con burlas, humillación, desvalorización, autoritarismo.

Acoso sexual, con una frecuencia de 46.3%, se manifiesta a través de piropos obscenos, insinuación de relaciones sexuales, chantaje académico.

Abuso sexual, con una frecuencia del 13%, se manifiesta en: espionaje en los baños, forzadas a desnudarse, exhibición de órganos sexuales, observar masturbación, presión para practicar sexo oral.

Las áreas en las que se presenta mayor riesgo de agresión son medicina interna (séptimo semestre), internado y pediatría.

En cuanto al estatus del agresor se encontró que:

- La probabilidad más alta de ser violentada por un profesor se encuentra en cirugía y pediatría.
- La probabilidad más alta de agresión por un residente se encuentra en cirugía y neurocirugía.
- La probabilidad más alta de agresión por un estudiante se encontró en semestres superiores del pregrado, donde

las manifestaciones más frecuentes son la burla, la humillación y la desvalorización.

Los resultados de este trabajo se difundieron en el CIEG, en la Facultad Nacional de Salud Pública y en la Hoja Metro, además de congresos, seminarios y conferencias. Pero la resonancia de los mismos no logró posicionar mayores avances en el interior de la Universidad por parte de sus directivas; en vez de ello, se avivó la crítica, la burla y la desaprobación a su difusión, pues no es dable que la Universidad presente tales problemáticas y se pongan en la luz pública contrariando su imagen, situación que ha hecho que hasta el día de hoy el documento de resultados permanezca inédito y no se haya logrado su publicación.

Balance de los estudios sobre violencia en Antioquia

Otro orden de los estudios antecedentes considerados para esta investigación se encuentra en los avances sobre violencia, pues contemplar la violencia de género conduce a revisar los diferentes conceptos sobre la violencia, los campos en los que ésta ha sido investigada y los aportes a la conceptualización y a los procesos metodológicos para su acercamiento. Se encuentra así un significativo aporte del Grupo Interdisciplinario de Investigación sobre Violencia del INER de la UdeA, mediante el *Balance de los estudios sobre violencia en Antioquia*, bajo la coordinación y dirección académica del abogado, docente e investigador Pablo Emilio Angarita.

La pertinencia de este trabajo como antecedente de la investigación sobre violencia de género se remite a tres temas principales: los núcleos de la discusión conceptual contemporánea sobre la violencia, las rutas metodológicas para abordar campos de conocimiento específicos de la misma y, finalmente, un panorama abierto de líneas de investigación que evidencian un marco valorativo importante para nuestro estudio.

Núcleos de discusión conceptual

Respecto a los núcleos de la discusión sobre la violencia, queremos resaltar algunos conceptos rastreados en el texto. Primero que todo, como el balance síntesis lo plantea, el campo de conocimiento se abordó desde doce áreas: derecho humanitario, violencia política, política criminal de Estado, regiones y violencia, localidades y violencia, violencia urbana, comunicación y violencia, subjetividad y violencia, cárcel y violencia, violencia juvenil, violencia familiar y violencia conyugal. Cada una de estas áreas plantea implícita o explícitamente una noción de la violencia sobre la cual sustenta sus hipótesis o desarrolla sus supuestos. El rastreo realizado permite evidenciar que en todos los estudios registrados la violencia se asocia con la unidad con la cual se encuentra relacionada, esto es, la política, el territorio, las instituciones o los sujetos. De acuerdo con ello aborda variaciones que complejizan el concepto y lo relativizan según el área o dinámica social

de ocurrencia o según la unidad de análisis con la cual se articula.

Los siguientes conceptos se traen a consideración por su aporte a la reflexión sobre el tema y las directrices que proponen para la discusión:

La violencia es la forma extrema en que se dirime un conflicto entre actores, aquella en que éstos acuden a mecanismos de coacción o fuerza como la lesión, la muerte o la afectación de los bienes o la integridad personal de individuos o grupos sociales con los cuales se interactúa. De ahí que su estudio deba estar asociado a procesos y contextos que dan origen a los actores sociales y a su interacción. (Grupo Interdisciplinario..., 2001:108).

En el apartado de estudios sobre localidades y violencia Lucelly Villegas propone como definición para abordar el estado del arte, la aportada por la comisión de estudios sobre violencia en el texto Colombia, violencia y democracia (1989:17), en la cual dice: Violencia son todas aquellas actuaciones de individuos o de grupos que ocasionen la muerte de otros o lesionen su integridad física o moral; en sentido muy general la violencia se puede ver como algo que impide la realización de los derechos humanos, comenzando por el fundamental: el derecho a la vida (Grupo Interdisciplinario..., 2001:108).

En el estado del arte sobre la violencia urbana en Antioquia se destaca el concepto propuesto por Camacho y Guzmán en 1990 que define la violencia como el producto de una relación social conflictiva que involucra, por lo menos, un par de actores oponentes, sean individuales, colectivos, activos o pasivos. Diferencian los tér-

minos agresividad y violencia, cuando plantean que no toda forma de agresividad implica violencia... Aclaran que la violencia es algo estructural y no atávico porque son hechos cambiantes, aunque algunos de ellos culturalmente arraigados; concluyen que cuando se habla de violencia es fundamental recuperar su noción de historicidad e identificar las condiciones en las cuales se desarrolla (Grupo Interdisciplinario..., 2001:165).

Más adelante, el texto retoma la definición de Corsi (199): “La conducta violenta se entiende como el uso de la fuerza para la resolución de conflictos interpersonales, (la cual) se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder permanente o momentáneo” (Grupo Interdisciplinario..., 2001:194).

También refiere la definición de María Cristina Maldonado, que relaciona la violencia familiar con el conflicto y plantea este último como:

...producto de la oposición entre intereses y necesidades emocionales, sociales y económicas de sus miembros... el conflicto se torna violento cuando unos miembros ejercen la fuerza física y psíquica sobre otros para lograr sus intereses, obtener sus beneficios, alcanzar sus expectativas e imponer sus ideas (Grupo Interdisciplinario..., 2001: 194).

Por último, el texto recupera la propuesta de Saúl Franco de entender la violencia como un proceso: “Pensar la violencia no es entonces imaginar una serie de hechos sangrientos, irracionales y aislados. Es considerar la totalidad

del evento. Establecer los hilos conductores, la lógica, los significados, los antecedentes y las consecuencias” (Grupo Interdisciplinario..., 2001:195).

Un balance de tales definiciones identifica tres grandes tendencias en el enfoque conceptual sobre la violencia:

La concepción que asume la violencia como “un acto o un evento que produce un daño y unos resultados tangibles, materiales o psíquicos” se matiza de dos formas: un grupo de investigación piensa la violencia como un hecho y la considera una fuerza desligada de procesos y relaciones, algo con personalidad propia, que actúa sobre los seres humanos y las cosas. Otro grupo, si bien se centra en los hechos violentos, los asume como efectos; ubica entonces las víctimas y victimarios por fuera de las relaciones en que se producen los hechos violentos y se considera el hecho como un suceso producido por la violencia.

La concepción según la cual “la violencia es una forma de relacionamiento entre personas o colectividades” también presenta dos matices: uno que ubica la violencia como expresión de relaciones de poder, en el ámbito interpersonal o entre agrupaciones o sectores sociales, y otro que analiza la violencia como expresión de los conflictos en un espacio específico de las relaciones.

La tercera concepción podemos llamarla “mixta” en la medida en que, en unos casos, parte de la violencia como

hecho o como acto y, sin embargo, la ubica en el marco de las relaciones sociales que la circundan, es decir, tiene en cuenta el contexto o referente que incide en ella; en otros casos, el punto de partida es la relación conflictual, pero finalmente circunscribe el análisis al hecho violento en sí mismo.

Los aspectos conceptuales instauran una interesante discusión sobre la concepción de violencia, el lugar y las dimensiones de ocurrencia, los actores involucrados y las relaciones y contextos sociales que la enmarcan y le dan significado. Esta discusión insta, por ejemplo, a una comprensión relacional de la violencia en la medida en que llaman a trascender la mirada bipolar víctima-victimario por un análisis sobre el conjunto de las relaciones sociales y de poder que la sustentan.

Rutas metodológicas

Vale la pena resaltar la reflexión metodológica que comporta el texto del balance, pues es importante resignificar los cuestionamientos a la pobreza en materia metodológica como un llamado a hacer explícito el proceso, a dejar memoria de la metodología y hacer énfasis en los recursos y replanteamientos que exige la investigación. En especial el llamado a hacer claridad en las pretensiones que se tienen para el desarrollo del conocimiento y el avance conceptual, lo mismo que la importancia de explicitar los

enfoques y las articulaciones o debates que requiere la construcción del proceso de conocimiento.

Líneas de investigación

Llama la atención la ausencia de estudios sobre violencia realizados desde la perspectiva de género y tampoco aluden a las condiciones diferenciadas que frente a la violencia viven hombres y mujeres. Algunos trabajos específicos en violencia conyugal se abordan con esta perspectiva o resaltan la afectación que como sujeto involucrado viven las mujeres, pero las líneas que se proponen no hacen énfasis en la importancia que reviste la perspectiva teórica de género para el análisis del fenómeno de la violencia.

Por otra parte, ninguna de las líneas temáticas ni los estudios abordados en el balance tuvieron alguna referencia a violencia y escuela o violencia en los ámbitos educativos. Ninguno de los 204 registros bibliográficos en el texto abordó como categoría de análisis la violencia de género o la violencia en la educación superior.

Estudios de género y violencia

Si el rastreo de estudios que operen como antecedentes teóricos permite concluir una escasez de los mismos, esto es aún más cierto respecto de las fuentes de información de carácter nacional que se aproximan al tema. No obstante, se destacan aquí los importantes resultados de la Encuesta

Nacional de Demografía y Salud 2000², que desarrolló Pro-familia (2000) en el marco de la cuarta ronda del Programa Mundial de Encuestas DHS, coordinada por Macro Inter-nacional Inc. Bajo convenio con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con el fin de proporcionar, a quienes diseñan y administran programas de salud, planificación familiar y otro tipo de programas de carácter social, información actualizada del país, sus regio-nes y subregiones, sobre los niveles actuales de fecundidad, mortalidad infantil, conocimiento, fuentes y uso de métodos de planificación familiar, salud materno-infantil, SIDA, nu-trición, agudeza visual, seguridad social y violencia domés-tica. Esta última es el tópico que se analiza a continuación.

De manera general la encuesta muestra, de acuerdo con el nivel educativo de las mujeres entrevistadas, que en la ma-trícula en la educación superior se evidencia un incremen-to de cuatro puntos en relación con la encuesta de 1995, cuando se pasa de un 11 a un 15%. Esto evidencia que la educación incide directamente en la fecundidad al registrar que, mientras las mujeres sin educación tienen un intervalo entre nacimientos de 34 meses, las mujeres con educación universitaria presentan intervalos de 46 meses. Las mujeres con educación superior tienen mayor actividad sexual que

² La encuesta es probabilística, multi-etápica, estratificada y por conglomerados de población civil, no institucional y con fracciones de muestreo variables. Consta de una encuesta de hogares (10.907) y de una encuesta individual (11.585) sobre mujeres de 15 a 49 años y sus hijos menores de 5 años (4.561). Tiene representación urbana, rural, regional y de 14 subregiones del país.

las de educación secundaria y, frente a la ocurrencia de actos de violencia física, la situación en cinco años no sólo no ha cambiado, sino que tiende al aumento.

Entre las conductas violentas denunciadas en la encuesta por las mujeres alguna vez unidas figuran en grado alto las que se refieren al control. Éste tiene, entre variados objetos, el tiempo; los contactos con terceros, incluyendo familiares y amistades; el manejo del dinero (65%); el espacio: 46% de las mujeres contestan que el esposo tiene que saber dónde se encuentran; los amigos: a un 30% les impiden tener amigos; y la atención personal: 27% son ignoradas por su compañero. Sin embargo, a mayor nivel de educación menor probabilidad de evidenciar este tipo de control. 26% de las mujeres encuestadas son ignoradas, descalificadas e insultadas. Las amenazas de abandono, del retiro del apoyo económico y de la pelea por la patria potestad sobre los hijos también se presentan en un 34% de los casos; el 34% de las mujeres encuestadas han sido amenazadas (Profamilia, 2000:170).

En relación con la violencia física el 41% de las mujeres entrevistadas dicen haber sido agredidas y violentadas, de hecho el 11% declara haber sido violada por su compañero; los mayores niveles de episodios violentos con lesiones ocurrieron en mujeres residentes en Medellín (61% de los casos), en Antioquia 55%, frente a 57% de Bogotá, Cauca y Nariño (Profamilia, 2000:177). En el caso de las mujeres universitarias que respondieron la encuesta, el 29% manifes-

taron ser víctimas de este tipo de violencia³. Del total de las mujeres agredidas sólo el 22% denunció la golpiza, 73% no hizo absolutamente nada, especialmente las jóvenes (89% de las menores de 20 años) y las residentes en Antioquia (83%). El 32% de las mujeres con educación superior pidieron ayuda después de haber sido maltratadas, el 81% nunca buscó ayuda. Las razones más frecuentes que dan las universitarias para no buscar el apoyo es que consideran que los daños no fueron serios (31%), o no desean dañar al agresor (13%) (Profamilia, 2000: 183). Cuando buscan apoyo, van a la inspección de policía (8.9%) o a la comisaría de familia (4.9%). Solamente 20% de las mujeres que han sido golpeadas o maltratadas han puesto la denuncia (Profamilia, 2000:180-182).

De acuerdo con la encuesta, las universitarias y las mujeres residentes en Medellín y Antioquia no sólo presentan altos índices de violencia y maltrato sino también las tasas más altas de no denuncia, lo cual indica que el problema tiende a aumentar, a quedar latente, sin tratamiento ni abordaje alguno.

³ Entre las formas de violencia física por parte del compañero se contempla: empujones 37%, golpes con la mano 31%, patadas y arrastradas 12%, golpes con objetos duros 9%, mordiscos 4%, amenaza con armas 8%, ataque con dichas armas 4%, intento de estrangulamiento o incineración 5%, 11% violadas (Profamilia, 2000: 24).

De otra parte, el informe *Violencia sexual en la Universidad Nacional*, correspondiente a la fase diagnóstica del proyecto de investigación *Violencia en las relaciones de género en la Universidad Nacional*, coordinado por la profesora Juanita Barreto en 2000, contiene indagaciones interesantes que conducen a la reflexión acerca de diferentes manifestaciones de violencia que son producidas y reproducidas en los diversos espacios y relaciones de la universidad, y a la visibilización de la violencia de género y la violencia sexual dentro de ella.

En esta investigación, se llevó a cabo una fase documental sobre el tema; se adelantó una fase de campo consistente en 29 entrevistas estructuradas alrededor de las representaciones sociales sobre la violencia sexual y de género y sobre el conocimiento de casos de violencia sexual y de género en la universidad o que involucraran personal de la universidad en su ocurrencia, así como los procedimientos de prevención, atención, frente a tal problemática; y se aplicaron doce entrevistas a profesionales de diversas disciplinas que trabajan en las instancias de atención directa a la problemática desde la salud, el bienestar estudiantil, la oficina de investigaciones disciplinarias, vigilancia y expertas en el tema. Por último, se realizaron grupos de discusión para llegar al informe final.

Dentro de los hallazgos más importantes de esta investigación se encuentra que las personas entrevistadas ma-

nifestaron conocer varias formas de violencia ejercidas en la Universidad Nacional, como la violencia presente en las relaciones de poder, las relaciones académicas y laborales, la diversidad sexual y las relaciones de pareja de estudiantes y empleadas-os; el acoso sexual; la violencia física; los robos y la discriminación por características físicas, personalidad, procedencia, entre otros factores. La entrevista también resaltó el conocimiento de casos de violencia sexual y específicamente de violaciones. En lo académico se habla de exclusión frente al conocimiento, y de expresiones autoritarias y descalificadoras por parte del profesorado.

El acoso sexual también se identifica en las relaciones jerárquicas de poder y en las asimetrías genéricas; por eso se presenta en el contexto laboral y académico simultáneamente y prevalece la figura del hombre acosador sobre las mujeres. Se concretan estas diferentes formas de violencia en el saber, en la discriminación y la descalificación tanto de las mujeres como de las y los homosexuales, no sólo estudiantes sino también trabajadores-as, especialmente las secretarías. Machismo e inequidad en las relaciones laborales y académicas en la universidad, prevalencia del modelo patriarcal estereotipado en la heterosexualidad y en la referencia masculina como eje (Barreto et al., 2001:57-80).

Como estudio diagnóstico, este trabajo permite posicionar la violencia de género como un problema nodal para la misión de la universidad y su compromiso insoslayable con la formación y socialización de valores y referentes distintos, inclusivos e intergenéricos que promuevan los valores de la solidaridad, la convivencia y el reconocimiento del otro-otra. Además, el trabajo posiciona analíticamente el papel del silencio en la percepción de la problemática y las dificultades consecuentes en el acercamiento y tratamiento a la misma.

La Pontificia Universidad Javeriana, Sede Cali, elaboró en 2002 el proyecto Violencia de género en población universitaria, mediante un estudio exploratorio y descriptivo cuanti-cualitativo para reunir las dimensiones de la problemática así como la profundidad de la dinámica de la violencia de género en la población universitaria matriculada en los cuatro primeros semestres, tanto en las relaciones entre pares, como en las relaciones de pareja y en las relaciones familiares. Para este trabajo se aplicó una encuesta a una muestra representativa del estudiantado, y se hicieron grupos focales y entrevistas a profundidad para dar cuenta de las tres dimensiones del estudio y para generar propuestas viables, encaminadas a la prevención de la violencia y a la promoción de la salud como parte de la cultura institucional (Bonilla et al., 2002).

El estudio muestra el peso de la violencia simbólica en los tres tipos de relaciones y de la violencia física en las relaciones familiares, la violencia sexual en las parejas y de estos mismos dos tipos de violencia en las relaciones entre pares, aunque en un grado menor (Bonilla et al., 2002:57-88).

El estudio concluye señalando marcados elementos sexistas en el contexto universitario y resalta entre ellos la prevalencia de la violencia simbólica: “la violencia amortiguada, insensible e invisible inclusive para sus víctimas” (Bonilla et al., 2002:105). El proceso de socialización naturaliza la violencia de género en el contexto de las relaciones intergenéricas dominantes (eminentemente masculina) y esta naturalización garantiza en cierta forma la permanencia de la violencia simbólica y con ella la invisibilización de la violencia de género y la dificultad de su atención y abordaje. Preocupa al estudio que la naturalización se sustente en estereotipos sexistas de las relaciones familiares y de las relaciones académicas que se desarrollan en el ámbito universitario (Bonilla et al., 2002:109).

La Universidad del Valle, por su parte, adelantó una serie de disertaciones acerca del acoso sexual y su relación con el género y con el empoderamiento, la revisión fue eminentemente conceptual, no llegó a desarrollarse en campo aplicando ningún instrumento pero devela elementos

interesantes de precisión conceptual. Se reflexionó, por ejemplo, en torno a las manifestaciones invisibles del acoso, el malestar encubierto y el desdibujamiento de su ocurrencia en el contexto universitario, en virtud de la relación parental que aducen algunos profesores respecto de sus estudiantes, a quienes infantilizan y cuya capacidad psicológica e intelectual minusvaloran por medio de su discurso y su actitud (Castellanos, 2002).

El acoso sexual en el contexto universitario se refiere directamente a las relaciones de poder y al uso de las mismas para avances en el campo sexual con las estudiantes; las formas de coacción son invisibles pero sutiles y eficaces, por lo que las personas no se dan cuenta que las padecen. En muchas ocasiones el contexto de trabajo en el cual se lleva a cabo el acoso sexual en la universidad, es en general hostil y agresivo, tiende a la ridiculización y se intensifica cuando las mujeres que se encuentran en él lo toleran e incluso cuando ni siquiera se permiten reconocerlo.

Un importante aporte de estos trabajos desarrollados por la Universidad del Valle es la delimitación del concepto acoso sexual: es unilateral, se basa en una relación desigual y es desagradable para la otra persona ya que la disminuye en su valoración y percepción y la reduce a la impotencia. Para distinguir estas características, se realiza un contraste con el coqueteo y la seducción; el coque-

teo es recíproco, se plantea en una situación de igualdad, procura el agrado personal, halaga y garantiza a ambas partes el control de la situación; la seducción es un juego de señales, gestos, posturas, expresiones que buscan exacerbar en el otro-otra el deseo sexual con mutuo consentimiento y de mutua reciprocidad; en la seducción y el coqueteo puede la persona consentir mayores alcances del juego o puede en el momento que lo desee detenerlo, sin por ello ser violentada o agredida. Se concluye de este importante paralelo que si el abordaje tiene lugar entre iguales, prevalece la libertad de las partes y se permite el ejercicio de empoderamiento de cada una de ellas no hay acoso sexual. Entre tanto, cuando la relación se basa en la desigualdad social de género, característica del acoso, se pierde la dimensión de pares, se lleva a la impotencia a las partes afectadas y se ejerce violencia como forma de interacción.

El acoso afecta el desarrollo de las actividades académicas al generar un ambiente incómodo y desfavorable. Esta serie de trabajos identifican algunos elementos que favorecen la aparición del acoso sexual: la baja valoración del cuerpo femenino, el bajo desarrollo de la autonomía y de la subjetividad, y el aumento de la actividad sexual generada por la presión del medio y por la demanda del compañero, elementos reincidentes en el ámbito universitario.

Una persona autónoma es una persona que garantiza su propia subsistencia, agencia su propia satisfacción sexual y es fuente de su propia autoestima; tales elementos pueden propiciar el empoderamiento de las personas y, con él, el abordaje y la disminución del acoso como una de las formas más importantes de la violencia de género.

Otras violencias en Medellín

El costo de las violencias en términos de destrucción del capital humano no tiene punto de comparación en el planeta y sus consecuencias son inimaginables. La violencia es hoy por hoy el principal problema político y social del país... además del principal problema de salud pública... también es la clara expresión de inseguridad social y de violación de derechos humanos.

Ministerio de Salud (1993)

De acuerdo con el Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Protección Social), de las 154.685 muertes registradas en Colombia en 1990, 24.090 casos corresponden a la categoría homicidios y violencia, es decir, un 15.6% del total. Entre 1987 y 1990 la tasa de mortalidad por homicidios se duplicó en Colombia, pasando de 36.1 a 72.8 por cien mil habitantes; en la ciudad de Medellín, esta tasa se duplicó entre 1985 y 1988, pasando de 119 a 232 por cien mil habitantes, y alcanzó en 1990 la cifra de 275 por cien mil habitantes, lo cual casi cuadruplica la tasa nacional ya

anotada para dicho año. Una de cada tres muertes en Colombia es causada por una muerte violenta, dos de cada cinco muertes violentas ocurren en hombres entre los 15 y los 29 años y de éstos el 80% murieron asesinados, según el Instituto Nacional de Salud (Pabón, 1993).

Para entender el contexto de análisis de las muertes violentas hay que entender dos fenómenos históricos de particular relevancia para el país: por un lado, la violencia que lleva más de 40 años de confrontación armada y que desde hace veinte años se ha complejizado por la incorporación de dos “violencias nuevas”, la derivada del narcotráfico y la derivada de los grupos paraestatales; y, por el otro, las reformas con medidas de ajuste estructural y de recorte al gasto social. Los dos procesos son más similares de lo que puede pensarse, ambos muestran desde su particularidad la profunda inequidad social, el aumento acelerado de la exclusión –incluso física– de grandes sectores de la población y la avanzada de un modelo de ajuste reflejado en la reducción del Estado, el aumento de los impuestos, la restricción acelerada del gasto público y, por último, las reformas laborales, pensionales y educativas llevadas a cabo en los últimos tres períodos presidenciales.

⁴ Para finales del año 2000, el país sobrepasaba los dos millones de desplazados por la violencia, y más de un millón y medio de colombianas-colombianos en el exterior producto del éxodo generado por la aceleración y profundización del conflicto armado interno en el país. Informes de prensa nacional.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó un estudio sobre vigilancia epidemiológica de morbi-mortalidad violenta en la capital antioqueña y encontró que las causas violentas cobraron hacia 1990 la vida de 31.421 personas, aunque se recalca que la situación tiende a mejorar, si se tiene en cuenta que las cifras arrojadas en el año de 1996 son inferiores a las registradas en 1992. Es preocupante observar que de cada 100 muertes no naturales, en 30 de ellas las víctimas presentaron rasgos de alcohol⁵, y más grave aún, que en su mayoría se trata de población joven en plena capacidad productiva y reproductiva, por lo que el costo social de su desaparición es incalculable para el departamento y para el país en general.

En Medellín, el homicidio es siete veces más frecuente en los hombres que en las mujeres. En el departamento de Antioquia las muertes por violencia-accidentes afectan fundamentalmente a la población en edad de trabajar entre 15-44 años; estos resultados coinciden con el hecho de que entre los 15 y 44 años, los homicidios son la segunda causa de muerte en la mitad de los países de la región de las Américas con más de un millón de habitantes (De Roux et al., 1994).

Desde que el conflicto armado interno se ha intensificado en el país, las formas de violencia también se han di-

⁵ Tanto el Departamento de Antioquia como su capital ocupan el primer lugar de consumo de alcohol per cápita del país.

versificado; hoy la Misión Internacional de la Cruz Roja y las autoridades locales reconocen que de cada cien homicidios que ocurren en Medellín, 15 obedecen al conflicto entre los actores armados, y los 85 restantes obedecen a delincuencia común, riñas callejeras, venganzas, atracos, violencia intrafamiliar y accidentes, es decir, la violencia cotidiana de la gente de los barrios de la ciudad (Conversatorio..., 2001).

El reconocimiento de esta situación ha llevado a la sensibilización de diferentes sectores sobre las características, dimensiones e impactos presentes y futuros de la problemática de la salud y la violencia, para el diseño de políticas y programas realmente efectivos e incisivos en la situación actual de la ciudad. Aspectos novedosos y sugerentes se han desarrollado al respecto como es el caso del impulso a nuevos espacios oficiales de y para la atención de la problemática femenina tales como la Secretaria de Equidad de Género en la ciudad, particularmente cuando esta población es la población sobreviviente y responsable directa de la manutención de los hijos e hijas.

Un estudio sobre los homicidios en mujeres en la ciudad de Medellín en la década de los ochenta (García y Vélez, 1992) muestra que el 30% de estos casos fueron perpetrados en la propia casa y en la gran mayoría el móvil fue pasional o de asalto sexual, lo cual resalta la necesidad de visibilizar otras formas de violencia que se han posesio-

nado en la cotidianidad del país y de la ciudad. El estudio muestra las violencias privadas, del ámbito doméstico y conyugal, no necesaria o directamente vinculado a la degradación del conflicto armado.

Es importante tener en cuenta que por cada mujer asesinada en Colombia en 1990, hubo 13.4 hombres asesinados (García y Vélez, 1992). De acuerdo con un estudio en la Universidad de Antioquia, el homicidio es más frecuente en los hombres que en las mujeres con una relación quince hombres por una mujer; aun así, Colombia y la región latinoamericana reportan las tasas de homicidios más altas entre las mujeres (Franco, 1993).

No es posible desligar del análisis de las condiciones de vida y de salud del estudio y el reconocimiento de la situación de las muertes violentas en la ciudad, máxime cuando la violencia se incorpora como parte del proceso mismo del deterioro de la calidad de vida de la población, en tanto evidencia la violación de otros derechos fundamentales ligados a la vida como la salud, la educación, el empleo y la vivienda.

Los estudios citados muestran algunas de las evidencias empíricas que se han recopilado en la ciudad y en el país sobre las características y el impacto de la violencia. Con ellos se plantea la necesidad de reconocer urgentemente el entramado complejo del análisis de una problemática como la violencia, cuyo carácter eminentemente huma-

no lo liga al hacer de hombres y mujeres; es un hecho social, político y cultural, inscrito en las formas de relacionamiento entre las personas. Por las características del fenómeno, el estudio de las formas o tipos de violencia trasciende los campos disciplinares, profesionales e institucionales; cada vez más se constituye en un objeto de estudio complejo, interdisciplinar y de acción global, interprofesional e interinstitucional (Franco, 1993).

Respecto de Medellín, este planteamiento hace pertinente una comprensión cercana tanto de su configuración física como de las redes sociales allí presentes. La capital antioqueña cuenta en el área urbana con seis zonas divididas en 16 comunas para un total de 249 barrios y en el área rural, con cinco corregimientos y sus respectivas veredas. Según datos de 2000, el 53.9% de la población es femenina. El 95% de la población vive en la zona urbana, el 5% en la zona rural. La división de la población por estratos en la zona urbana es estratos 1, 2 y 3 en un 66.2% de los barrios, y estratos 4, 5 y 6 en el 33.8% restante (Diagnóstico..., 2000:55).

Dada la estrecha vinculación que tiene la ciudad de Medellín con el área metropolitana, con la cual forma lo que se conoce como Valle del Aburrá, se configura la necesidad de pensar el ordenamiento territorial con miras a un proceso concertado de planificación a diversas escalas territoriales (Diagnóstico..., 2000:62).

De las formas develadas de violencia presentes en la ciudad llama la atención el alto registro de la violencia intrafamiliar. Según el Diagnóstico Social de Medellín (2000), este fenómeno está relacionado con la escasez de trabajo, la reducción del ingreso, las limitaciones en el acceso a la educación y el aumento del trabajo femenino que al parecer han conducido a su aumento. Se reporta que la violencia intrafamiliar recae con mayor frecuencia sobre las mujeres, ancianos, niños e impedidos; de acuerdo con un estudio del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizado en 1997 y citado por el diagnóstico, se concluye que el 81% de las víctimas de la violencia intrafamiliar son mujeres, y el grupo de edad más afectado se concentra entre los 25 y 34 años de edad. Por otra parte, el maltrato conyugal representa el 68% de la violencia intrafamiliar y el 93% de las víctimas de lesiones no fatales por maltrato conyugal corresponde a las mujeres, una relación de doce mujeres por cada hombre. El estudio afirma que un sinnúmero de violencias permanecen ocultas y están directamente relacionadas con la sexualidad, en las cuales se pueden incluir entonces las relacionadas con el género.

La Dirección Seccional de Salud de Antioquia (DSSA) señala que, además de las repercusiones físicas y mentales que la violencia intrafamiliar genera en el individuo y en la familia, es importante considerar los altos costos socioeconómicos que genera para la sociedad en su

conjunto. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), citado por la DSSA agrupa los costos de la violencia doméstica en cinco categorías: costos directos: bienes y servicios usados en el tratamiento y la prevención de la violencia doméstica; costos no monetarios: impactos de salud que no generan una demanda inmediata por los servicios de proveedores médicos; efectos multiplicadores económicos: menor participación de la mujer en el mercado laboral, menor productividad en el trabajo y capital social; efectos multiplicadores sociales: erosión del capital social, y efectos de transmisión intergeneracional. La DSSA ha planteado la importancia del desarrollo de políticas y planes en las áreas de violencia y salud mental, al considerarlas prioridades sanitarias y, por ello, ha asumido el liderazgo en un campo en el que la acción eficaz desborda las posibilidades y competencias del sector salud (DSSA, 2000:160).

Ante la celeridad de los cambios socioeconómicos, políticos y culturales que acontecen en la ciudad, el departamento y el país, se evidencia no solo la importancia de reconocer el aumento de diferentes formas de violencia, nuevas modalidades públicamente reconocidas y de otras modalidades aún por conocer como las formas de violencia de género, sino también de tomarlas en consideración para la formulación de acciones, atención, orientación e información sobre la materia.

A continuación, se aborda el contexto universitario de la Universidad de Antioquia como primer referente espacial e institucional del estudio. Tanto su definición como su conformación son contemplados con la ayuda de la información teórico-documental, por una parte, y de la caracterización de la población a partir de los datos proporcionados por la Oficina de Planeación de la UdeA, por otra.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO ESCENARIO PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

...pues más que a aprender números y letras a la escuela se ha ido durante más de un siglo y aún se va hoy a "experimentar" el entramado de normalización/moralización/penalización de las conductas. Un entramado que admite y depura también las diferencias de clase y de género.

Jesús Martín-Barbero (1997: XIII)

Hablar de la universidad pública y de la educación superior en condiciones en las cuales el acceso a la misma no llega al uno por ciento de la población colombiana, permite contrastar dos situaciones: el derecho a la educación y el privilegio de ingresar a la universidad como paradojas que concitan en la carrera por el acceso. El carácter público de la universidad, en el cual operan el derecho

y la opción de ingresar y la equidad de la misión, y se supone funcionan como oportunidades y condiciones de acceso según privilegios otorgados por las condiciones sociales, no llega a concretarse para la mayoría de jóvenes antioqueños: de 27.310 aspirantes se recibieron 3.532 en el primer semestre de 2002 en la UdeA. Estos aspectos se pueden evidenciar en la presente investigación al caracterizar la población universitaria.

Pensar la universidad como comunidad académica es el eje del deber ser de quienes componen el *alma mater*. Hay dos maneras de abordar una comunidad educativa, según López Yáñez (1995): como comunidad y como organización formal, pero ambas objeto de un análisis cultural. Esto implica entender sus patrones de significación más amplios desde lo simbólico y desde los significados de ser una organización educativa moderna y considerada de punta en el país.

La universidad como organización puede ser abordada desde lo normativo y desde lo descriptivo en tres direcciones:

- *La estructura*: órganos de gobierno, distribución del trabajo, leyes, normas y reglamentos que la amparan.
- *Los procesos organizativos*: innovación, evaluación, planificación, coordinación, asesoramiento y dirección.

- *Los procesos sociales:* formas de comunicación, cultura universitaria y poder en su interior.

López Yáñez aclara que “el análisis cultural no es sólo el análisis de la cultura como un elemento más de la organización sino un análisis que atiende al conjunto de la interacción humana en el marco institucional” (López, 1995:30). La cultura, la comunicación y el poder como componentes de las instituciones de educación superior se presentan como tres formas posibles de abordar a la universidad. De acuerdo con ellas, puede ser analizada en su contenido, fuerza, orientación y trama social que la sostienen. Tales elementos permiten un análisis de su imagen, sus pautas de relacionamiento, los lenguajes, los reglamentos, los valores y creencias comunes que la comunidad académica debe asumir como propios.

La escuela se considera un espacio ecológico de cruce de culturas cuya responsabilidad específica es *el hacer académico propiamente*, la mediación reflexiva de aquellos influjos plurales que las diferentes culturas ejercen de forma permanente sobre las nuevas generaciones. Se reconoce, según Pérez Gómez, que en la escuela (léase en este caso educación superior) se entrecruzan la cultura pública (las diferentes áreas del saber abierta a sus solicitantes), la cultura académica (las propuestas curriculares de cada programa ofrecido), la cultura social (los valores hegemónicos del escenario escolar, la cultura escolar (los roles,

normas, rutinas y ritos propios de cada institución educativa) y la cultura privada (La adquirida por cada alumno, a través de su propia experiencia y en los intercambios que establece en el contexto universitario) (Pérez, 1995:7-24).

Pensar la educación superior como escenario de la multiculturalidad y la diversidad demanda el reconocimiento de diferentes espacios de interacción entre la población universitaria y la relevancia de los valores, actitudes y pautas de comportamiento con los cuales hombres y mujeres socializan cotidianamente.

La razón como línea de trabajo en la educación superior invisibiliza este hecho, ignora las peculiaridades y diferencias del desarrollo individual y cultural de cada quien y procura mostrar homogeneidad de sentidos. El aprendizaje significativo de las herramientas conceptuales de la cultura pública implica para las y los estudiantes un proceso de enculturización. De allí que sea importante reconocer que el problema no es tanto cómo aprender, sino cómo construir cultura universitaria en virtud de su función social y del significado que adquiere como institución dentro de la sociedad.

Abordar las instituciones de educación superior implica, entonces, abordar el entramado de las relaciones que las sostienen y las caracterizan, en las que se destacan:

- El aislamiento docente amparado en la libertad de cátedra y en la reserva de su ejercicio docente dentro del

aula, espacio de gran significación en el contexto académico, especialmente para la relación docente-estudiante.

- El carácter burocrático que como institución formal ordena la vida académica de la universidad. Las relaciones laborales y administrativas propias de la universidad son las que cuentan para este estudio.
- El carácter pragmático que la apariencia del medio le reclama, así como los indicadores de gestión y de eficiencia económica y administrativa que hoy se demanda a la universidad. Este pragmatismo corre el riesgo de reforzar estrategias individuales y colectivas que se encaminan a priorizar la rentabilidad del conocimiento sobre la productividad.
- El carácter conservador del *alma mater* que mantiene la tradición, los valores y el corporativismo como estrategia de supervivencia y control social.
- La competitividad, consecuencia inevitable de la mercantilización del rendimiento académico de la universidad.

Velasco y Díaz de Rada (1997:122) ilustran una forma de articulación en el análisis, en su texto *La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela*. Parten de un esquema que permite visibilizar los aportes que López Yáñez y Pérez Gómez proponen en lo ya expuesto.

Localización: espacio físico y logística básica	Población universitaria, composición, tamaño
Lugar y relaciones de trabajo	La universidad como espacio político y social, grupos y redes que la componen
Formas de relacionamiento al interior de los grupos	Vida social: actividades, ritos, conflictos y transgresiones
Memoria escrita, documentación de soporte	Valores, actitudes y creencias sobre la universidad
Relacionamiento con otras instituciones	Relacionamiento en ámbitos más generales

Este esquema identifica a la universidad como espacio en el cual confluyen:

Estos elementos se contemplan como marco para leer a la Universidad de Antioquia centrando la atención en los aspectos relacionados institucionalmente con la violencia de género.

Relaciones y producciones sociales' en la UdeA

Lo primero que sugieren las pautas analíticas anteriores es la importancia del carácter público de la educación superior y la manera como en ella confluyen los derechos, la formación profesional y las dinámicas sociopolíticas y culturales en constante interacción. La UdeA, en su carácter público, es un escenario en el que tienen lugar las

⁶ Se refiere esta categoría a los procesos en los que se articulan sentidos, significados, valores, modos de actuación que toman cuerpo en las relaciones sociales para dar forma a estructuras y dinámicas de los sujetos, y que se mantienen o transforman según los ritmos y tiempos de la interacción social.

problemáticas de la sociedad y las múltiples contradicciones de la experiencia social.

Se entiende lo público como todo aquello que constituye un dominio políticamente activo, en el que las-las ciudadanos contrastan sus opiniones, establecen diálogos, y presentan y comparten de manera razonada sus diferentes puntos de vista, para aportar a las decisiones sobre los asuntos de interés común y, de este modo, participar activamente en la construcción de los procesos y dinámicas de la vida social y política. Lo público se encuentra, así, asociado a la gobernabilidad, la cual se construye mediante procesos de participación y toma de decisiones que legitiman el quehacer institucional.

Este carácter público de la universidad se materializa en las estrategias que propenden por la construcción de ciudadanías y en las dinámicas para propiciar cambios y avances de la sociedad, y participar en la integración de ésta con los movimientos mundiales de orden cultural, científico y económico; igualmente en el desarrollo de directrices, programas y estrategias para el logro de la equidad y el establecimiento de unas políticas institucionales basadas en el reconocimiento y valoración de las diferencias de género, étnicas y de condición social.

Compete a la universidad por su carácter público generar dispositivos que garanticen social y culturalmente la pro-

ducción de nuevos referentes culturales definidos a partir de la inclusión y la búsqueda de la equidad, de tal manera que se funde una política de reconocimiento y valoración de lo diferente, en la que las discriminaciones por razones de género, raza, etnia, credo, clase o ideología sean erradicadas del escenario universitario.

La universidad enfrenta hoy serios desafíos de cara a las exigencias de la integración global, claro está que su carácter universal la convoca institucionalmente a mantener activos la reflexión y el debate, y a dar respuesta a las exigencias de los procesos sociales en cada uno de los contextos. Se enfrenta actualmente a una crisis cuya interpretación puede hacerse con apoyo en los aportes del escritor y analista Boaventura de Souza Santos (1998:225-281), los cuales facilitan la lectura de la situación de la UdeA pues nos permiten considerar tres dimensiones:

Crisis de hegemonía: caracterizada por las contradicciones que se le plantean a la universidad como productora de conocimientos “ejemplares”, frente a las exigencias de conocimientos funcionales, lo cual ha llevado a que tanto el Estado como los sectores que se nutren del desarrollo científico sustenten sus demandas en alternativas diferentes a las aportadas por la universidad. La gestión pública en este orden de ideas pasaría a ser netamente funcional en especial al sector productivo, dejando en segundo y tal vez en último plano la producción de conocimiento

“ejemplar” y sustentando una universidad de profesiones y no de carácter científico.

...efectivamente la Universidad fue filosóficamente concebida para pensar, discernir, debatir, trascender la realidad y transformarla a partir de todos los saberes. El conocimiento no es estático, ni rígido, ni debe estar sujeto a formalidades de sistemas, pero en cambio sí es dinámico y abierto, libre de cualquier pétreo esquema o dogma (Facultad..., 1998:5).

La universidad cumple un papel estratégico en el desarrollo social y económico. Es un agente vital en los programas de investigación y desarrollo experimental, al igual que en el conocimiento de nuestras realidades sociales, económicas y políticas, pero tal condición no puede convertirla, en nombre de la competitividad y la viabilidad, en agente funcional de las exigencias del mercado y desdibujar su quehacer político, cultural y de transformación de la realidad a través de la disposición de los recursos y estrategias de producción de conocimiento al servicio del mercado y el consumo. La universidad tiene que garantizar que el conocimiento que produce aporta al bienestar común de las-las ciudadanas, transforma las condiciones de injusticia y, por tanto, dota a la sociedad de argumentos, herramientas y referentes analíticos para la comprensión de los fenómenos contemporáneos que en el marco global, nacional, regional y local revisten gran complejidad y exigen soportes teóricos propios que orienten la

desactivación de los dispositivos de la violencia, los cuales se hallan insertos en la vida cotidiana. La universidad debe así fundar desde su producción científica un proyecto social del reconocimiento y la inclusión.

La producción de conocimiento desde la universidad pública exige en los tiempos actuales la mirada crítica sobre sí misma, su manera de ser ente público, su estructura de relacionamiento y la producción de los espacios para la participación y la generación de desarrollo social en su interior y en las propuestas sociales que presenta.

La crisis de hegemonía hace de la universidad pública un ente vulnerable a las exigencias del modelo político, social y económico, el cual la desdibuja, la somete a sus exigencias y desplaza su papel preponderante en la producción de la cultura hacia un papel subsidiario y funcional.

Crisis de legitimidad: se expresa en la contradicción entre jerarquización y democratización. En esta dimensión se enfrentan el sentido de lo colectivo y la individualización y sectorización de la función universitaria. Desde esta crisis ha de mirarse el conflicto de poderes que atraviesa el campus universitario, lo público y lo privado entran en conflicto y aparecen como polos en contradicción, y los intereses sectoriales y de dinamización de poderes externos se enfrentan con el sentido del bien común y los fundamentos de la democracia que constituyen el sustento de la universidad pública.

Esta dimensión de la crisis pone de manifiesto las maneras como interactúan los entes administrativos con otros poderes internos y externos que operan en la universidad, incluidos aquellos que se consideran ilegales, los que actúan como parapoderes y los invisibles y sutiles. Todas estas interacciones promueven imaginarios, incertidumbres, temores y conductas que por sus características se tornan agresivas y autoritarias, y operan en contravía de la discusión, la concertación y el diálogo, escenarios necesarios para la deliberación, la participación y el compromiso con los procesos que demanda la institucionalidad y la proyección social y política que son competencia de la universidad pública.

Este distanciamiento niega la crítica y la participación activa en la toma de decisiones, y da lugar a la arbitrariedad en el campo de la relación política y al desconocimiento de las personas que transitan por la universidad en su papel de actores-as. Prima la autoridad jerarquizada, la socialidad que exige la tarea y la invisibilización de las relaciones sociales y humanas, que hoy se encuentran mediadas por los procesos administrativos, en los que la eficacia y la eficiencia son las lógicas del encuentro cotidiano, distantes de la construcción colectiva de un espacio para todas-todos.

La inclusión y el reconocimiento son construcciones plurales, que se articulan dialógicamente y se proyectan en

la legitimación de los procesos sociales y la vigencia que cobran las instituciones en su desarrollo.

Una institucionalidad que sustenta relaciones autoritarias discrimina en su esencia, excluye en sus dinámicas, genera inequidades sociales en sus propuestas, banaliza la crítica como centro del encuentro y se opone a las condiciones necesarias para el desarrollo y para la construcción de la democracia como proyecto político.

Crisis institucional: Surge en la contradicción entre autonomía institucional y productividad social. Aquí se develan los supuestos según los cuales la universidad pública y la educación como servicio público y derecho social y cultural constituyen el soporte de la construcción de la sociedad y el pilar básico del desarrollo. Este supuesto se ve enfrentado a los discursos del mercado y la competitividad, según los cuales la universidad debe ante todo convertirse en un “proyecto viable” que garantice eficacia. Su autonomía se somete a las directrices de la banca mundial y los organismos multilaterales, los cuales le asignan papeles que apuntan a diluir y desagregar su carácter universal, la ponen al servicio de las exigencias del mercado y le asignan un papel generador de ingresos que convierte la educación en un elemento de consumo, que es contrario a su función social y política de articular y promover las dinámicas de construcción de lo público y de formación de actoras-es generadores de dinámicas culturales.

En este contexto, se requiere entender el proyecto educativo en el marco de una universidad que por su carácter de pública tiene obligaciones de corresponsabilidad con el orden constitucional, lo que le exige respeto aunque crítico y razonado a tal orden.

No puede así abstraerse de las limitaciones financieras que esto conlleva, con lo que la autonomía universitaria se liga a los límites del orden constitucional y deja claramente definido su vínculo insoslayable con el Estado. Esta situación, si bien pone a la universidad pública en interacción con la realidad y los vaivenes del Estado, no la define como un apéndice de los gobiernos, y sus acciones no pueden determinarse por las políticas gubernamentales. Por su carácter de pública y universal, tiene una responsabilidad con la sociedad y con el Estado, y, en ese marco, la autonomía le permite asegurar el cumplimiento de su misión, en desarrollo de la cual debe convertirse y mantenerse como expresión crítica y caja de resonancia de la “sociedad civil”.

Como expresión crítica es compromiso de la universidad pública reconocer los sesgos analíticos que se han instalado en los discursos y en las propuestas de la educación superior, los cuales sostienen y fomentan discriminaciones, y violencias que como la de género hoy es necesario que sean erradicadas de todos los ámbitos de la estructura social.

La UdeA se enfrenta desde las diversas dimensiones de la crisis a momentos cruciales, en los que se ponen en juego los intereses y supuestos de la sociedad de mercado y los intereses y supuestos de una sociedad en la que sea posible la democracia. En el marco de las tensiones generadas por las dinámicas y dispositivos sociales, políticos y culturales que operan en la universidad, se producen y articulan los escenarios de las múltiples violencias, incluyendo la de género.

La UdeA no es ajena a las dinámicas de la sociedad, reúne en su interior diversas problemáticas que reflejan, representan y enuncian los acontecimientos que definen y configuran el entorno social. La violencia no escapa a estas condiciones y se presenta como un componente importante de la vida social de la universidad. Con todas sus manifestaciones, actúa como fenómeno socio-político y cultural que determina las relaciones. Toma dentro de la institución múltiples formas que afectan de maneras distintas los procesos y sujetos que dan cuerpo, presencia, movimiento y sentido a la universidad pública.

La violencia de género se ha identificado social y académicamente como una entre las múltiples violencias que requiere ser analizada para identificar las implicaciones y afectaciones que genera en las relaciones sociales y en el desarrollo de la misión y visión de la universidad. Se enfatiza, en este sentido, la importancia de la construcción

de la equidad y de la generación de condiciones para el ejercicio de la ciudadanía plena de todas las personas que transitan por el campus universitario.

La lectura de las formas, situaciones y manifestaciones de la violencia de género, pone el lente reflexivo en las directrices formales que fundamentan y orientan las interacciones y el acontecer en los ámbitos académico, laboral y administrativo en los cuales se desarrolla y consolida la función social y política de la UdeA. Se destacan algunos componentes de la misión, como también las directrices surgidas de los debates, acciones y compromisos sobre la equidad de género que tuvieron lugar en la Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior, realizada en París en octubre de 1998.

Misión de la Universidad⁷

La UdeA, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, es una “institución estatal que desarrolla el servicio público de la Educación Superior”⁸ con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social. En ejercicio de la autonomía universitaria, de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investi-

⁷ Para la elaboración de este apartado se revisaron fuentes oficiales, entre las cuales se resalta: *La universidad para un nuevo siglo de las luces. Plan de Desarrollo 1995-2006* (Universidad de Antioquia, 1996a).

⁸ Resaltamos esa parte de la misión por considerar clave su asociación con nuestro objeto de estudio.

gación y cátedra que garantiza la Constitución Política, abierta a todas las corrientes del pensamiento, cumple, mediante la investigación, la docencia y la extensión, la misión de “actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura”.

La Universidad forma, en programas de pregrado y de posgrado, a personas con altas calidades académicas y profesionales:

individuos autónomos, conocedores de los principios éticos, responsables de sus actos, capaces de trabajar en equipo, del libre ejercicio del juicio y de la crítica, de liderar el cambio social, comprometidos con el conocimiento y con la solución de los problemas regionales y nacionales, con visión universal.

Como quehacer fundamental, y en virtud de su carácter transformador, la institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, de docencia y de extensión; está presente en la vida cotidiana de la sociedad por medio de la actividad profesional de sus egresados; y vela por la formación de hábitos científicos y por la creación de estrategias pedagógicas que desarrollen la inteligencia y la creatividad, orientadas al mejoramiento de la vida, al respeto por la dignidad del hombre y por la armonía de éste con sus semejantes y con la naturaleza.

”La Universidad propicia el cambio y avance de la sociedad, y participa en la integración de ésta con los movimientos mundiales de orden cultural, científico y económico”; selecciona con esmero, perfecciona, capacita y estimula a sus profesores, empleados y trabajadores, para que el trabajo colectivo, creativo y organizado, permita cumplir con eficiencia y calidad los objetivos institucionales; y facilita el acceso a la educación superior, basada en el principio de igualdad, a las personas que demuestren tener las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas y administrativas exigidas por ella, sin distinción de raza, sexo, creencias u origen social; cultiva actitudes y prácticas de paz, democracia y convivencia ciudadana.

Esta misión compromete de manera formal la institucionalidad con un proyecto de universidad abierta, cuyas directrices están fundadas en los principios y componentes políticos que se orientan a la construcción de un proyecto social de relaciones democráticas y plurales, en el que la educación pública se concibe como escenario donde prima el interés común, el trabajo colectivo, la equidad y el desarrollo de condiciones para el ejercicio de los derechos. Es, en suma, una misión que presenta a la Universidad como un espacio en el que el derecho a la educación constituye el fundamento del quehacer institucional y del servicio público que presta.

La Universidad se presenta, entonces, como un lugar que posibilita el desarrollo del conocimiento, la cultura, el ser humano y la sociedad, lo cual conlleva el deber de rescatar la función más universal y válida para el ser humano en sociedad, que es la política. Sin este principio como base esencial dentro de su estructuración académica, curricular e investigativa, se corre el riesgo de ahondar el vacío histórico de cultura y civilización.

La Universidad no puede desplazar al ser humano y a la sociedad para sumirse exclusivamente en la ciencia y la tecnología, su función es la formación de seres humanos integrales. Por tanto, debe apuntar a la formación de seres sentipensantes que generan y construyen relaciones de carácter humanista, académico y político.

...La universidad no se puede concebir como un espacio donde solo haya lugar para la reflexión teórica, que acaso facilita el ascenso en la escala social al culminar la carrera. La universidad además de ser este espacio académico, lo es también, científico, cultural y por excelencia, debe ser espacio político (Facultad..., 1998:5).

En este sentido, la educación superior como proceso en el cual suceden las distintas tensiones, contradicciones y conflictos que son propios de la condición humana, requiere dimensionar al ser humano como un ser que conoce, que produce tecnología, que se desarrolla gracias a la imaginación, que juega, que es temerario, pero que fundamentalmente es un ser político.

En cumplimiento de la mirada en dimensión humana y política, la universidad se presenta como un escenario de confrontaciones, de conflictos y de formas de producción de lo social que exigen ser reconocidas y problematizadas para la comprensión de sus dinámicas y la generación desde su centro de nuevas sociabilidades que requiere el contexto en las actuales circunstancias de convulsión y redimensionamiento social.

Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI, visión y acción⁹

Las problemáticas regionales y nacionales actuales plantean a la universidad serios desafíos en la producción y generación de conocimiento y cultura, que faciliten y generen propuestas activas para el desarrollo humano y social. Del mismo modo, las dinámicas globales le plantean a la universidad pública serios y progresivos desarrollos, que entren en consonancia con las exigencias de crecimiento y competitividad que requiere el modelo impuesto, sin detrimento de su compromiso con la humanidad.

⁹ Los elementos aquí reseñados cobran importancia como componentes del contexto universitario para la identificación de condiciones de posibilidad existentes para el abordaje de programas tendientes a la erradicación de la violencia de género. La fuente de la información es el documento de la Unesco (1998), publicado por la Rectoría de la UdeA, en el cual se hace alusión a los debates y compromisos de la universidad en este sentido.

En la medida en que la globalización toma fuerza y posicionamiento histórico hace más visible la multiplicidad étnica, cultural y de género, lo cual, en consonancia con la universalidad y su condición de generadora y recreadora de cultura, demanda de la universidad el avance en el desarrollo con una perspectiva de la inclusión, una política del reconocimiento y la construcción de rutas plurales de relacionamiento social.

Es pertinente entonces centrar la atención en una re-lectura de los lineamientos presentados en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior convocada por la ONU y realizada en París entre el 5 y 9 de octubre de 1998. Tal Conferencia contó con la presencia del entonces Rector de la Universidad de Antioquia, quien formó parte de la delegación oficial de Colombia. En dicho evento, se proclamaron y establecieron lineamientos de acción, que enfatizan, entre otros aspectos, la urgencia de búsqueda y construcción de la equidad de género, como estrategia de desarrollo en materia de educación.

El artículo 4 de la Declaración (Unesco, 1998) proclama “el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres”, el cual se aborda de la siguiente manera:

a) Aunque se hayan realizado progresos considerables en cuanto a mejorar el acceso de las mujeres a la enseñanza superior, en muchas partes del mundo todavía subsisten distintos obstáculos de índole

socioeconómica, cultural y política, que impiden su pleno acceso e integración efectiva. Superarlos sigue revistiendo una prioridad urgente en el proceso de renovación encaminado a establecer un sistema de educación superior equitativo y no discriminatorio, fundado en el principio del mérito.

b) Se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, e incrementar sobre todo su participación activa en la adopción de decisiones.

c) Han de fomentarse los estudios sobre género (o estudios relativos a la mujer) como campo específico que tiene un papel estratégico en la transformación de la educación superior y de la sociedad.

d) Hay que esforzarse por eliminar los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada, y favorecer en particular la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad.

El numeral d) del artículo 6 de la Declaración dice: “En última instancia la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría” (Unesco, 1998).

Esta declaración cuenta con 17 artículos que fueron aprobados por todos los participantes en el evento, los cuales asumen el compromiso de adoptar todas las medidas necesarias para hacer realidad los principios relativos a la enseñanza superior que figuran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. Del mismo modo fueron expresados los acuerdos con el Marco de Acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior, el cual, en su apartado I sobre acciones prioritarias en el plano nacional, numeral 1, inciso i) establece: definir y aplicar políticas destinadas a eliminar de la enseñanza superior todos los prejuicios fundados en el sexo y consolidar la participación de la mujer en todos los niveles y todas las disciplinas en que esté poco representada en la actualidad y, especialmente, reforzar su intervención activa en la adopción de decisiones.

El apartado II, numeral 6, inciso j) precisa que los establecimientos de educación superior deberán entre sus prioridades, programas y estructuras considerar entre otros aspectos: eliminar las disparidades y sesgos entre hombres y mujeres en los programas de estudio y las investigaciones, y tomar todas las medidas apropiadas para asegurar una representación equilibrada de ambos sexos entre los estudiantes y los profesores, en todos los niveles de gestión.

El articulado que se trae a texto en este aparte, deja en claro que nacional e internacionalmente se reconoce la existencia de: discriminación basada en el sexo y sesgos de género en las estructuras académicas y en general en las miradas que se han dado a lo social. Al mismo tiempo, se identifican estereotipos construidos sobre la base de la naturalización de roles que se sustentan en asignaciones culturales fundamentadas en la biología, disciplina ésta que ha sido sobrevalorada al momento de establecer los aspectos determinantes de las relaciones entre los sexos. Del mismo modo que en la sociedad en general, en el espacio universitario tales situaciones estructuran relacionamientos en los cuales se materializan inequidades que se hacen evidentes cuando se analizan aspectos como condiciones de acceso y de participación en las dinámicas de la educación superior.

La universidad es vista en la Declaración Mundial de la Educación Superior como un escenario que cumple un papel fundamental en la cultura, por lo cual debe liderar acciones que procuren la erradicación de las discriminaciones sociales y particularmente las fundadas en el género, que constituyen formas de producción social perpetuadoras de inequidades y sustentadoras de subordinación y exclusión. Por dicho papel, la universidad tiene el compromiso de promover transformaciones sociales y culturales, lo cual permite exigir de ella el liderazgo de acciones que, sustentadas en la teoría y el quehacer cientí-

fico, promuevan relacionamientos basados en principios de equidad y sustentabilidad social.

El contenido de estos discursos es un punto de partida importante para la presente investigación en procura de visibilizar la violencia de género en los diversos ámbitos de relacionamiento de la universidad. Es también referente para sustentar directrices y programas de acción orientados a consolidar una política institucional para el tratamiento y la erradicación de las diferentes formas que reviste la problemática en la institución y en la sociedad.

La reflexión sobre el carácter público de la universidad, los elementos que ponen en cuestión las relaciones institucionales, el papel de la misma en la sociedad y las condiciones que afectan las relaciones internas y externas, que se convierten en factores generadores de violencia, muestran un panorama en el que se hace eminente la tensión conflictiva entre los componentes formales de la institución (sustentados en la normatividad y en la misión) y la praxis política en su interior, en la cual se destacan conductas aversivas de la participación y la crítica, coercitivas y arbitrarias, que van en contravía de la dialógica y la concertación como sustentos esenciales del proyecto democrático que debe promover la universidad pública.

VIOLENCIA Y UNIVERSIDAD. ALGUNOS APORTES A LA REFLEXIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

El seminario Género salud y violencia que se articuló con las discusiones y desarrollos de esta investigación, contó entre sus participantes con docentes e investigadoras-es de la temática de la violencia. Se retoman en este apartado algunos aportes que los investigadores Adrián Restrepo Parra y Jaime Rafael Nieto hicieron para la discusión sobre violencia y universidad pública una vez se ha retomado la firma de los compromisos internacionales por parte de la Universidad para ampliar el análisis.

Adrián Restrepo aclara que para comprender la relación universidad pública y violencia es necesario reconocer que la institución, dadas sus dinámicas y características, se ha convertido en un escenario más para la confrontación de grupos con orientaciones e intereses político-militares.

Un ejemplo es el período comprendido entre 1960 y 1987, el cual estuvo marcado por la confrontación entre universitarios militantes o simpatizantes de grupos de izquierda y guerrilla —o por lo menos opositores al statu quo— y aparatos de seguridad del Estado. Sugiere que debe tenerse presente que la violencia desatada contra universitarios en Colombia ha tenido que ver menos con su calidad de integrantes de la institución educativa, como sí por su compromiso con grupos o ideas contrapuestas al establecimiento.

Los asesinatos de profesores como Leonardo Betancourt, Héctor Abad Gómez, Luis Fernando Vélez Vélez y el estudiante Fernando Barrientos en la década de los 70 y 80, o los de los profesores Hernán Henao (UdeA), Jesús Antonio Bejarano (Universidad Nacional de Colombia), Darío Echeverri (Universidad Pedagógica Nacional) y el líder estudiantil Gustavo Marulanda, en años más recientes, dan prueba de ello. En la mayoría de estos casos, tratar de explicar la violencia y apuntar con sus reflexiones a una paz incluyente y sin vencidos motivó la privación de sus vidas. Podría decirse, a la manera de Javier Guerrero Barón (2000:155), investigador del Instituto de Estudios Políticos de la UdeA, que suceden estos asesinatos porque llamaron las cosas por su nombre en un país en el que el conjunto de la sociedad evadió y evade este debate.

A juicio del investigador, todos estos actos han ido en detrimento de la investigación y sobre todo de la crítica, puesto que el miedo generado por los asesinatos y las amenazas en el ámbito universitario conduce a las abstracciones, al desplazamiento temático y al silencio de las-los investigadores, como también a la abstención de quienes apenas se adentran en el proceso intelectual e investigativo.

Reconoce que de todas maneras la violencia, nombrada en plural por sus múltiples formas (aquella afín con el conflicto político-armado), es la que generalmente ha llamado la aten-

ción entre las-los investigadores. Su peso es tal, que ha conllevado al gobierno nacional a nombrar comisiones, como la de Estudios sobre Violencia en 1987 y la de Superación de la Violencia en 1992, para que den cuenta del fenómeno. En ellas, participan intelectuales que gozan de prestigio e idoneidad por parte del establecimiento¹⁰ y a quienes las partes involucradas, particularmente de afiliación a grupos armados de izquierda, les confieren cierta credibilidad e imparcialidad.

En lo concierne a la Universidad de Antioquia, Adrián Restrepo Parra comparte la idea que en la institución se omite o poco se abordan los efectos de la violencia en sus dinámicas; al parecer la Universidad se ensalza como ideal y al declararse como territorio de paz hace privada o extraña la violencia. Propone examinar algunas de las políticas adoptadas por las directivas universitarias para dar solución a conflictos presentes en el interior de la universidad, ya que en ocasiones las soluciones a los mismos han producido su acrecentamiento o la aparición de unos nuevos.

Frente al caso específico de la violencia en las instituciones de educación superior, incluyendo la UdeA, el profesor e in-

¹⁰ Para mediados de los años 80 era poco probable tal reconocimiento, puesto que había un tajante rechazo a toda anotación o reflexión proveniente de pensadores vinculados a las universidades públicas simpatizantes de ideologías de izquierda, social demócratas y hasta liberales.

investigador Jaime Rafael Nieto" afirma que en la universidad colombiana la violencia política es la que ocupa un mayor interés. A su juicio, tres momentos permitirían caracterizar, de acuerdo con sus implicaciones y particularidades, este tipo de violencia en la Universidad de Antioquia:

Violencia desde la universidad: corresponde a la relación estrecha entre universitarios y actores político-armados. Las luchas políticas y confrontaciones ideológicas en el interior del establecimiento, características del período comprendido entre finales de los años 60 y casi toda la década del 70, fueron en gran medida promovidas por profesores-as y estudiantes de la institución universitaria.

Por simpatía, compromiso, contexto o convicción, varios de ellos y ellas dieron origen, acompañaron o ingresaron a las filas de organizaciones políticas armadas o a otros movimientos políticos sin estructura militar. En este primer momento, pese a la variedad de posiciones que en torno a las ideas de izquierda concurrían y a los intentos de cada opción por imponer sus argumentaciones, los diferentes grupos, armados o no, hicieron de la universidad un lugar exclusivo para el debate ideológico sin el recurso a la confrontación por la vía armada, respetan el movimiento estudiantil y no buscaban negarlo o sustituirlo.

¹¹ Aspectos discutidos y abordados en el marco del Seminario Permanente (modalidad alcmana).

Violencia contra la universidad: momento propio de los años 80, la institución fue presa de una violencia generalizada y, a la vez, del proyecto político-armado. En cuanto al primer aspecto, la universidad fue blanco de los ataques de fuerzas interesadas en aniquilar toda oposición al orden establecido; el asesinato, la desaparición forzada y la amenaza son algunos de los métodos a los cuales se ven sometidos algunos profesores y estudiantes de los planteles educativos.

Respecto a lo segundo, los intelectuales iniciaron una ruptura con el proceso armado; contrario a la militancia o el reclutamiento en algún grupo o movimiento, como actitudes predominantes en el momento anterior, se dio aquí una mayor prioridad a la reflexión investigativa e intelectual acerca del conflicto político-armado en Colombia y sus dinámicas, e incluso se llegó a presentar la refutación contra algunos de los métodos y acciones aplicadas por la izquierda armada.

Violencia en la universidad: se caracteriza por la disputa del escenario universitario entre actores armados, lo cual en parte obedece al escalonamiento de la guerra. Tener dominio o darse a conocer constituye para un determinado grupo la posibilidad de posicionamiento y confrontación política con el otro actor. En esta fase, correspondiente al período comprendido entre 1997 y 2001 que estuvo marcada por la presencia y la presión de grupos paramili-

tares, se presentaron en el interior o en inmediaciones de las instalaciones universitarias chantajes, amenazas, señalamientos y hasta asesinatos de profesores, empleados y estudiantes.

El profesor Jaime Nieto concluye que la universidad pública es quizás la institución que más aportes ha hecho al desarrollo y consolidación de los estudios de violencia y, sin embargo, es tal vez este mismo motivo el que, paradójicamente, le ha generado enormes costos dadas las implicaciones que en el país y entre los mismo actores el tema suscita. Sostiene que la violencia en la universidad pública, en cualquiera de sus manifestaciones, es un asunto que no debe pasar inadvertido para sus integrantes, las diferentes dependencias que la conforman y la comunidad en general.

Estructura y composición de la Universidad de Antioquia

Con base en los estatutos vigentes de la UdeA, se retoman algunos aspectos de la estructura administrativa, el personal que la compone y su forma de vinculación, así como la infraestructura universitaria, para hacer una lectura del contexto que permita describir y analizar las diferentes interrelaciones que se presentan tanto en el ámbito académico, como administrativo y laboral.

Estructura académico-administrativa: Constituida por 14 facultades: Artes, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Económicas, Comunicaciones, Derecho, Enfermería, Educación, Ingeniería, Medicina, Odontología, Química Farmacéutica, Salud Pública, Veterinaria y Zootecnia; 4 Escuelas: Idiomas, Nutrición y Dietética, Bibliotecología, Bacteriología; y 4 Institutos: Filosofía, Educación Física y Deportes, Estudios Políticos y Estudios Regionales.

*Estructura de gobierno*¹²: se encuentra conformada por un órgano de gobierno compuesto por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, la Rectoría y Vicerrectoría General, los Consejos de Facultad, las-los Decanos y Vicedecanos, las-los directores de Instituto y de Escuela, las-los Jefes de Departamento Académico y de Centro, demás consejos y comités.

El Consejo Superior Universitario lo conforman el Gobernador de Antioquia, el Rector de la Universidad, un representante del Presidente de la República, un representante del Ministro de Educación Nacional, un representante del Consejo Académico, un representante profesoral, un representante de las-los egresados, un representante del sector productivo, un representante de los ex rectores y la Secreta-

¹² La estructura de gobierno y de funcionamiento administrativo de la universidad se configura según las unidades de operación y con base en el organograma de la misma.

ría General. Llama la atención desde su enunciación cómo los mismos estamentos de gobierno son nombrados en masculino y que efectivamente la mayor parte de las personas que lo componen son hombres.

Asisten al Consejo Académico, el Rector y el Vicerrector General, las-los vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Administrativa, también las-los decanos de las 14 facultades, lo mismo que las-los directores de las cuatro escuelas y los-las directoras de los institutos de Filosofía y de Educación Física. Son igualmente invitadas-os el Director de Postgrados, el Director de la Oficina de Planeación, el Director de la Oficina de Relaciones Internacionales, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Directora de Bienestar Universitario y la Directora del Programa de Regionalización. Además son parte del Consejo un representante profesoral y la Secretaría General, lo mismo que se cuenta con la asistencia de un relator. De nueva cuenta nótese la mayoría masculina en los cargos académico administrativos.

Personal universitario: se encuentra integrado por profesores-as, bajo las modalidades de profesor-a aspirante a carrera, profesor-a ocasional, profesor-a visitante, profesor-a de cátedra y profesor-a ad honorem. Por el tiempo de dedicación, las-los docentes podrán ser de tiempo completo (40 horas semanales), de medio tiempo (20 horas semanales) y de tiempo parcial.

Personal administrativo: constituido por empleadas-os públicos, de carrera y de libre nombramiento y remoción, y por trabajadores-as oficiales.

Los-las estudiantes: se encuentran los-as estudiantes en programas de pregrado o de posgrado con modalidades de asistencia presencial, o semipresencial.

Los-las egresados-as: pertenecen los egresados-as de los programas académicos de pregrado o de posgrado.

Los-las jubilados-as: son quienes tuvieron un vínculo laboral con la institución.

Las vinculaciones a la Universidad

Existen diferentes modalidades de contratación y de relaciones en el campus universitario, de los cuales da cuenta el marco legal de contratación para empleados de la universidad.

La contratación de empleados-as, de la Universidad de Antioquia se reglamenta por el Estatuto General, Acuerdo Superior No. 1 del 5 de marzo de 1994, que define las diferentes modalidades de contratación y contempla las normas vigentes que las reglamentan según las categorías de contratación como personal administrativo, docentes, trabajadores oficiales y contrataciones con terceros.

Las categorías que se describen se contemplan en el Régimen Contractual (Universidad de Antioquia, 1994:54), el cual define a la Universidad como ente autónomo e incorpora disposiciones necesarias contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, relativas a los principios, a las competencias y a los procedimientos para la formulación de contratos.

Personal administrativo: a esta categoría corresponden empleados-as de carrera, de libre nombramiento y remoción y trabajadores-as oficiales. Su nombramiento se hace con criterios de selección, de ingreso y de promoción por concurso. Se inscriben en este tipo de contrataciones las monitorías de los-las estudiantes vinculadas a la universidad.

Personal docente: los docentes pueden ser vinculados-as o contratados-as; las-los vinculados pueden ser aspirantes a la carrera o de carrera, y en ambos casos de tiempo completo o medio tiempo; se presenta también la modalidad de contratación docente ocasional de medio tiempo o tiempo completo; existe además la figura de docente visitante y *ad honorem* de tiempo completo o de medio tiempo. Igualmente se presentan contratos de docentes por horas cátedra, los cuales se seleccionan por las-los decanos con base en “un banco de datos que se elabora a partir de una convocatoria pública reglamentada por Consejos de Facultad respectivos, y según análisis riguroso de sus calidades académicas y profesionales” (Universidad de Antioquia, 1996b:10). Al mo-

mento de la investigación y según fuentes de la Oficina de Planeación y Relaciones Laborales para el semestre II/2001 y I/2002, el personal docente vinculado entre medio tiempo y tiempo completo, de planta y ocasionales era de 1.298, y de 1.581 docentes de cátedra (esto deducido de un total de 2.362 contratos).

Trabajadores-as oficiales, se encuentran reclasificados en empleados-as públicos y trabajadores-as oficiales en razón de su oficio, en virtud del Decreto 080/1980. A estos trabajadores les corresponden funciones generales de aseo, mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura universitaria; se encuentran allí pintores, plomeros, tractoristas, entre otros.

En los sondeos de opinión realizados en la fase de aplicación de instrumentos, empleados-as de la Universidad afirman que en la actualidad no se da el relevo generacional para las-los empleados públicos y aducen que la universidad se encuentra en austeridad. De igual forma el personal vinculado a Sintraudea manifiesta que se amplíen las cuotas de contratación con la empresa privada y no el reemplazo del personal que se jubila.

Contrataciones con terceros: se establecen por contratos que suscribe la universidad y se rigen por la norma del derecho privado sujeto a las normas civiles y comerciales de acuerdo con la naturaleza del contrato. Esta modalidad puede hacerse por consorcio o unión temporal. Las

personas vinculadas a la UdeA por este tipo de contrato desempeñan funciones de vigilancia y aseo.

De conformidad con el Estatuto General de la Universidad de Antioquia, que esboza en sus principios democráticos el derecho de asociación y la formación de organizaciones del personal universitario que labora en sus instalaciones; se encuentra que algunos empleados-as del área administrativa, los-las empleadas públicas y los-las trabajadoras oficiales hacen uso de sus derechos constitucionales y están inscritos en asociaciones. Se destacan Sintraunicol, Sintraudea, Asoprudea, Apenjudea y Aprojudea.

En cuanto a la dinámica administrativa, la Universidad se rige de acuerdo con el plan de desarrollo general, que se diseña para un período de tiempo específico. El actual se formuló para el período 1995-2006. Del mismo modo, según el artículo 22 del Estatuto General, cada unidad académica debe formular sus planes y proyectos respectivos, los cuales se han de acompañar de procedimientos calificados de evaluación y gestión, con la participación de las personas comprometidas como elemento básico para el desarrollo institucional (Universidad de Antioquia, 1994).

En este sentido, las áreas encargadas de la gestión y procesos administrativos vienen operando según lo estipulado en las líneas estratégicas del plan, adoptando una

dinámica de funcionamiento con base en la definición de procesos operativos y consolidando una estructura administrativa regida por los parámetros de la moderna gestión del desarrollo, según la cual la viabilidad de la institución está representada en la eficacia y eficiencia de los recursos y en la capacidad de autogestión que desarrolle.

Los datos obtenidos para los siguientes apartados evidencian contrastes entre la misión y la praxis de la institución, disparidades entre la pretendida igualdad de la norma y los efectos discriminatorios de la misma en la vida y las condiciones para el desarrollo académico de los estudiantes, del mismo modo que define claramente los retos que tiene la Universidad para dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos en la Declaración Mundial de la Educación Superior para el Siglo XXI (Unesco, 1998), según la cual los sesgos y discriminaciones por razones de género serán erradicados de este contexto.

Características de la población universitaria¹³

La intención de este apartado es ubicar a la población de referencia, analizar en forma pormenorizada la información básica del estudio e identificar claramente las necesidades y condiciones del tipo de muestreo realizado, sustentado a su vez con los objetivos del proyecto.

Esta caracterización tiene como punto de partida y lugar común en la investigación la aproximación a la llamada primera fase del trabajo de campo correspondiente al diseño muestral para la realización de un sondeo de opinión en la población universitaria, con el cual se avanza en la visibilización, identificación y caracterización de la

¹³ Para la caracterización de la población universitaria que se describe a continuación se tomó como base la información suministrada por las oficinas de Planeación, Relaciones laborales y Admisiones y Registro, correspondiente a la población estudiantil, docente y no docente vinculada a la Universidad de Antioquia entre el II Semestre de 2001 y el I Semestre de 2002. El corte en el tiempo corresponde al último año lectivo, la información fue recibida en julio de 2002. Es importante advertir la complejidad y variabilidad de esta información por las características propias de la dinámica universitaria: intensiva en el primer semestre de cada año respecto al segundo y con una calendarización de actividades académicas no necesariamente congruente con la lógica del semestre calendario. Por esta razón se asume un margen de reserva ante la información. Los factores de exclusión tenidos en cuenta por el equipo fueron los programas regionalizados, los postgrados, los cursos de extensión y la población jubilada y egresada de la Universidad, por considerar como eje del análisis el contexto universitario hoy de la población vinculada cuya actividad compromete su permanencia y por tanto su convivencia y cercanía en la Universidad (Ciudad Universitaria, Área de la Salud, Paraninfo y Ciudadela Robledo).

violencia de género en los ámbitos académico, laboral y administrativo de la Universidad de Antioquia.

Es un análisis estadístico de la población universitaria, que cobra sentido porque visibiliza aspectos relativos a las condiciones de ingreso y formas de relacionamiento con la Universidad según los vínculos formales y estructurales establecidos para la identificación de personal docente, no docente y estudiantes. Se alcanzan a definir algunos rasgos de inequidades, desbalances y brechas que, según los datos estadísticos, se encuentran estructurando la composición por sexo de la población universitaria.

La información recopilada parte de un consolidado base de 25.184 estudiantes de pregrado, 1.250 personas no docentes vinculadas a la Universidad, 1.298 docentes vinculados entre medio tiempo y tiempo completo de planta y ocasionales y, finalmente, 1.581 docentes "cátedra"; al respecto, es importante advertir que cuatro docentes de cátedra o dos docentes de medio tiempo equivalen a un docente de tiempo completo, esta particularidad es esencial al momento de abordar la información para el diseño muestral realizado en el proyecto.

Análisis estadístico de la población universitaria

A. Población estudiantil, inscrita, admitida y matriculada en la UdeA. 2002-1

¹⁴ Deducidos de un total de 2.362 contratos. De allí, vale la pena anotar la existencia de más de un contrato con la misma persona.

El cuadro 1 muestra el volumen de personas inscritas y personas aceptadas por la Universidad clasificadas según sexo y lugar de procedencia para analizar su comportamiento general.

Cuadro 1. Estudiantes inscritos-as y aceptados-as según sexo y procedencia en la UdeA. 2002-1

PROCEDENCIA	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
Medellín						
Inscritos-as	5.745	44	7.287	56	13.032	48
Aceptados-as	858	53	771	47	1.629	46
Área Metropolitana						
Inscritos-as	2.839	46	3.400	54	6.239	23
Aceptados-as	467	55	386	45	853	24
Antioquia						
Inscritos-as	2.376	45	2.925	55	5.301	19
Aceptados-as	344	54	292	46	636	18
Otros						
Inscritos-as	1.425	52	1.313	48	2.738	10
Aceptados-as	255	62	159	38	414	11
TOTAL						
Inscritos-as	12.385	55	14.925	45	27.310	100
Aceptados-as	1.924	54	1.608	46	3.532	100

Fuente: Oficina de Planeación UdeA.

El cuadro muestra una mayor inscripción femenina que masculina; sin embargo, en todas las zonas son aceptados-as más varones que mujeres, lo cual puede estar re-

lacionado con mayor habilidad en el manejo del tipo de pruebas de selección por parte de los primeros que de las segundas. Se destaca el alto grado de aceptación de las mujeres procedentes de Medellín en relación con las demás zonas.

Los resultados muestran que la probabilidad de ingreso a la Universidad es de 13%; 16% en el caso de los hombres, 11% en el caso de las mujeres. Por tanto, es más probable para un hombre ser aceptado por la Universidad que para una mujer. La probabilidad general de ser aceptado-da en la UdeA es baja, por eso existe la percepción entre las personas que “pasar” a la UdeA es difícil y esta posibilidad se reduce en caso de ser mujer¹⁵.

Hay 15% de posibilidad de ser aceptada una persona procedente de un municipio de Colombia diferente a Antioquia, 13% de serlo si es procedente de Medellín, 14% si procede del Área Metropolitana y 12% si procede de otros municipios de Antioquia. La Universidad ratifica su importancia en el contexto nacional, su impacto y las limitaciones de acceso propias de la educación pública de nivel superior que tiene el país. Si ahondamos en las diferencias podremos apreciar la situación de las instituciones públicas o privadas de las cuales procede la población as-

¹⁵ En relación con estas y otras interpretaciones, es bueno recordar que las probabilidades no aparecen directamente como cifras dentro de los cuadros analizados, sino que son inferencias lógicas sobre los pesos porcentuales entre tantas partes con respecto a tantas otras existentes.

pirante y admitida a la Universidad, tal y como lo muestra el cuadro 2.

La inscripción de personas procedentes de colegios oficiales es mayor que la de los privados (65% y 35%, respectivamente); sin embargo, son aceptados-as el 40% de las-los inscritos en colegios privados, lo que indica que la probabilidad de ser aceptado es más alta para estudiantes de los colegios privados con relación a los de los colegios oficiales. Por tal razón la probabilidad de que una persona inscrita, de colegio privado, sea aceptada es 15%, mientras que si pertenece a un colegio oficial, es del 12%.

Cuadro 2. Número de personas inscritas y aceptadas en la UdeA según tipo de institución en la que cursaron el bachillerato. 2002-1

CARACTERÍSTICAS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
Inscritos-as de colegios oficiales	7.915	45	9.673	55	17.588	65
Inscritos-as de colegios privados	4.354	46	5.135	54	9.489	35
Inscritos-as de colegios oficiales	1.152	55	938	45	2.090*	59
Inscritos-as de colegios privados	759	54	657	46	1.416	40
Total inscritos-as	12.385	45	14.925	55	27.310	100
Total aceptados-as	1.924	54	1.608	46	3.532	100

Fuente: Oficina de Planeación UdeA.

*No incluye a otros 26 estudiantes aceptados-as.

Es evidente que ser mujer constituye una condición desventajosa para la educación superior, puesto que son menores las posibilidades de acceso. Para el caso de las

mujeres, si ellas proceden de colegio oficial, la posibilidad de ser admitidas es de 10%, mientras que si proceden de colegio privado, es de 13%; para los varones, si proceden de colegio privado, la probabilidad de ser aceptado es 17%, mientras que si proceden de colegio oficial la probabilidad de ser aceptado es de 15%. La relación que se presenta tanto de colegios oficiales como de colegios privados muestra que se inscriben más mujeres que hombres de ambos sectores, en una relación de 120 mujeres por cada 100 hombres pero, son aceptados más hombres que mujeres con una relación de 120 hombres por cada 100 mujeres.

Continuando con esta línea de análisis, el cuadro 3 permite identificar los diez programas de mayor demanda por parte de las y los inscritos en el primer semestre de 2002.

De este conjunto de programas de mayor demanda según inscripción, en orden descendente, han salido algunos que hasta hace diez años eran preferidos como por ejemplo Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Odontología, etc. El Derecho y la Contaduría permanecen pero en las posiciones inferiores; se mantiene la Medicina y la Ingeniería de Sistemas, esta última puede explicarse en parte, por el auge de la informática en la sociedad moderna.

En el cuadro se evidencia que tiene más probabilidad de aceptación en cualquiera de los programas una persona proveniente de la ciudad de Medellín; y dentro de los

Cuadro 3. Número de estudiantes inscritos-as y aceptados-as en las diez primeras carreras de mayor demanda. 2002-1

PROGRAMA SEGÚN VOLUMEN DE LA DEMANDA	CONDICIÓN		PROCEDENCIA				ACCESO
	INSCRITOS-AS	ACEPTADOS-AS	MEDELLÍN	ÁREA METROPOLITANA	ANTIOQUIA	OTROS	PROBAB. DE ACCESO
Medicina	3.319	123	49	33	20	21	4%
Ingeniería de Sistemas	2.827	79	49	17	9	4	3%
Enfermería	2.816	76	33	26	10	7	3%
Psicología	2.438	60	32	11	10	7	3%
Bacteriología y Laboratorio Clínico	2.316	58	29	13	10	6	3%
Derecho	1.925	116	52	21	11	32	6%
Contaduría	1.663	71	39	17	14	1	4%
Ingeniería Electrónica	1.639	77	34	19	9	15	5%
Licenciatura en Educación Física	1.590	111	52	28	22	9	7%
Trabajo Social	1.496	57	35	11	5	6	4%

Fuente: Oficina de Planeación UdeA.

programas contemplados, existe mayor probabilidad de admisión a la Licenciatura en Educación Física, en Derecho y en Ingeniería Electrónica. En conclusión, se puede afirmar que vivir en Medellín o en sus alrededores inmediatos aumenta la probabilidad de admisión a la UdeA, al igual que ser hombre proveniente de colegio privado.

Pasando ahora a la identificación de la población efectivamente matriculada en el primer semestre de 2002, el cuadro 4 muestra el comportamiento por programa según sexo de la población estudiantil.

Considerando la composición por sexo de los programas ofrecidos, se identifica la permanencia en las tendencias clásicas de las profesiones consideradas femeninas tales como enfermería, odontología, bacteriología, nutrición y dietética, bibliotecología, educación y sociales, así como la concentración de las carreras consideradas masculinas en las áreas de ciencias naturales, agropecuarias e ingenierías. Puede percibirse una situación intermedia, en la cual profesiones definidas masculinas empiezan a registrar incremento con la matrícula femenina tal es el caso de Medicina, profesiones definidas femeninas, que empiezan a registrar matrícula masculina como idiomas. La transición de la composición por sexo de los programas se evidencia en el comportamiento progresivo en el registro de la matrícula femenina respecto de la masculina, en las facultades de Ciencias Económicas, Artes, Química Farmacéutica y Salud Pública.

B. Población docente UdeA. 2001-2 y 2002-1

El cuadro 5 muestra la composición de la población docente de la UdeA según el nivel académico alcanzado y sexo.

Cuadro 4. Población estudiantil por programas académicos del nivel de pregrado cursados presencialmente en Medellín. 2002-1

PROGRAMAS ACADÉMICOS	2002-1				
	H	%	M	%	Total
Facultad de Ciencias Económicas	862	47	972	53	1.834
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	933	60	611	40	1.544
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	959	41	1.359	59	2.318
Facultad de Derecho	751	62	462	38	1.213
Escuela de Bibliotecología	102	33	211	7	313
Facultad de Artes	317	58	228	42	545
Facultad de Comunicaciones	300	554	255	46	555
Facultad de Ingeniería	3.672	73	1.340	27	5.012
Facultad de Educación	1.162	34	2.295	66	3.457
Instituto de Educación Física y Deportes	430	74	149	26	579
Facultad de Ciencias Agrarias	582	65	307	35	889
Facultad de Química Farmacéutica	526	41	769	59	1.295
Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	101	26	285	74	386
Facultad de Medicina	864	53	775	47	1.639
Facultad de Odontología	191	38	313	62	504
Facultad de Enfermería	102	17	483	83	585
Escuela de Nutrición y Dietética	65	18	294	82	359
Facultad de Salud Pública	248	37	418	63	666
Instituto de Filosofía	262	66	144	34	406
Escuela de Idiomas	244	55	196	45	440
TOTAL	12.673	52	11.866	48	24.539

Fuente: Oficina de Planeación UdeA.

**Cuadro 5. Nivel académico del cuerpo docente de la UdeA.
 2001-2 y 2002-1**

NIVEL ACADÉMICO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
Pregrado	221	67	110	33	331	23
Especialización	329	67	165	33	494	34
Maestría	256	56	203	44	459	31
Doctorado	113	68	54	32	169	12
TOTAL DOCENTES	919	63	532	37	1.451	100

Fuente: Oficina de Planación UdeA.

La probabilidad de acceder al doctorado por parte de la población femenina es de un tercio comparada con la masculina, exactamente igual a la probabilidad de vinculación como docente a la institución. En otras palabras, por cada tres mujeres vinculadas a la UdeA hay seis hombres y por cada tres mujeres doctoras hay seis hombres doctores.

El porcentaje de docentes mujeres por nivel académico, presenta una diferencia sólo en el nivel de maestrías, allí se ubica la mayor cantidad de ellas. Llama la atención el balance existente entre los niveles de formación alcanzados por las-los docentes hombres, así como el alto porcentaje de docentes con pregrado hombres y mujeres aún vinculados a la Universidad. Al respecto, el relevo generacional por el cual atraviesa la institución en este momento puede mostrar algunas variaciones importantes en términos de su conformación.

Como se decía en otro apartado, el relevo generacional se está promoviendo con incentivos al profesorado para cualificar su formación, de tal suerte que en 2002 ya ascendían a 200 las personas que se encontraban en el exterior adelantando sus estudios doctorales, mientras ya existían más de 150 docentes con grado de doctor vinculadas-os a la institución; esta composición puede modificarse al considerar los nuevos requisitos en las convocatorias docentes que ya están exigiendo la formación posgraduada, el manejo de una segunda lengua y la experiencia investigativa precedente.

Los recientes cambios en el ingreso sostenido de las mujeres a los mercados de trabajo y de hecho a las instituciones de educación superior interroga estas tendencias, tanto como la llamada feminización de algunas carreras como la odontología y algunas ingenierías; entre tanto, las evidencias muestran un rezago importante en la vinculación femenina al cuerpo docente de la Universidad. El cuadro siguiente muestra el tipo de vinculación con la institución.

En su composición por sexo, el cuerpo docente de la UdeA es significativamente masculino: por cada dos profesores hombres hay una profesora mujer y la vinculación de planta con estabilidad es fundamentalmente masculina, mientras la vinculación más variante e inestable es básicamente femenina, como es el caso de la vinculación

Cuadro 6. Personal docente de medio tiempo y tiempo completo de la UdeA. 2001-2 y 2002-1

NIVEL EDUCATIVO*	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
Tiempo completo*	609	65	331	35	940	65
Medio tiempo	176	68	82	32	258	17
Tiempo parcial	8	36	14	64	22	2
Ocasionales	60	52	55	48	115	8
Ocasionales M.T.	60	59	42	41	102	7
Visitantes	4	44	5	56	9	1
TOTAL	917	63	529	37	1.446	100

Fuente: Oficina de Planeación UdeA.

* Las y los docentes de cátedra no están divididos por sexo, sólo por facultades; son 1.581 en total.

por tiempo parcial. Para analizar mejor la población docente se desglosa a continuación el tipo de vinculación existente con la Universidad.

Existe un desbalance en el porcentaje de docentes de tiempo completo de planta, frente a los porcentajes de otro tipo de vinculación, sólo si se suman los ocasionales de tiempo completo, se llegaría a un porcentaje del 63% de docentes de tiempo completo. En materia del relevo generacional vale la pena insistir en la pregunta por este proceso, es importante considerarlo cuando se evidencia un porcentaje nada despreciable de docentes de cátedra y cuando la jubilación va a cobrar fuerza en los próximos años, toda vez que se tiene estimado que entre 2000 y

Cuadro 7. Personal docente por tipo de vinculación a la UdeA. 2001-2 y 2002-1

TIPO DE VINCULACIÓN	NÚMERO DE DOCENTES	CONVERSIÓN A T.C.	%
Tiempo completo	940	940	57
Medio tiempo	258	129	8
Tiempo parcial	22	11	0.5
Ocasionales	115	115	7
Ocasionales M.T.	102	51	3
Visitantes	9	9	0.5
Cátedra	1.581	395	24
TOTAL	3.027	1.650	100

Fuente: Oficina de Planeación UdeA.

* Dos docentes de medio tiempo equivalen a uno de tiempo completo, al igual que cuatro de cátedra.

2010 la Universidad jubilará al 75% del profesorado actualmente vinculado de planta de tiempo completo.

Tiene sentido entonces formular este interrogante cuando se han evidenciado, además, las brechas existentes entre hombres y mujeres en este estamento; en otras palabras, esta es una muy buena oportunidad para balancear las oportunidades para unos y otras de ingresar al cuerpo docente. Son momentos de recambio administrativo y de ajuste de la misión de la Universidad que demanda la articulación de la institución a las expectativas del país y a las de las instancias educativas nacionales como el Consejo Nacional de Acreditación, el Icfes, el Icetex y Colciencias, con los parámetros de su misión y de su carácter y, den-

tro de ellos, el asunto de la mayor inclusión y la mayor equidad de oportunidades para unas y otras en materia de carrera académica y docente. Este debate será la respuesta al perfil que la universidad pública, en general, como la UdeA, en particular, van a proyectar en el siglo XXI.

C. Personal no-docente UdeA. 2001-2 y 2002-1

Es pertinente saber lo que ocurre en el caso del personal no docente vinculado actualmente a la Universidad como se muestra a continuación.

Cuadro 8. Personal no docente de la UdeA. 2001-2 y 2002-1

TIPO DE VINCULACIÓN	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
Público	465	74	371	75	836	75
Provisional	96	15	56	11	152	14
Supernumerario	63	10	67	14	130	11
TOTAL NO DOCENTE	624	56	494	44	1.118	100

Fuente: Oficina de Planeación UdeA.

* No aparecen el oficial ni el ex oficial por que no se proporcionó información de ellos.

Hay una relación de cuatro mujeres por cinco hombres entre la población no docente vinculada a la Universidad, excepto en el caso de las vinculaciones más inestables como la de supernumeraria, donde la relación es de uno a una; es importante resaltar las características de las funciones de este personal eminentemente administrativo y

con un alto volumen de tareas operativas y secretariales tradicionalmente desempeñadas por mujeres. Los cargos más estables son asumidos por hombres, incluso en los provisionales llegan a ser una tercera parte más que las mujeres, y más de la mitad de los cargos públicos son asumidos por hombres, lo cual muestra diferencias contundentes en la vinculación del personal no docente con la Universidad.

CAPÍTULO III

ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

VIOLENCIA

A fuerza cotidiana, la violencia se nos está volviendo casi imperceptible. Como el aire contaminado que respiramos o como las rutinas de qué hacer todos los días. Si no la percibimos, o no nos resistimos a percibirla, con mayor razón se nos dificulta pensarla.

Franco (1993)

La pregunta por la violencia en el devenir de la sociedad humana se hace imperativa en la era moderna. Pese a su notoria presencia en el proceso histórico y cultural de casi todos los pueblos que han habitado el mundo, y a haber sido nombrada por innumerables pensadores tanto en la era antigua como moderna, la revisión de la producción teórica en torno a la violencia evidencia tres aspectos. Primero, que sólo hasta décadas recientes su análisis, que había privilegiado el tema de las guerras y las revoluciones, comenzó a orientarse a otros ámbitos en los cuales estructural e históricamente la violencia también se expresa; segundo, que teorías diferentes a la ciencia política o la sociología han comenzado a hacer relevantes aportes, al punto que su aprehensión ha venido desarrollándose con el concurso de la inter y la transdis-

ciplinariedad; tercero, que más que establecer una definición certera, las reflexiones más profundas en cuanto a la violencia han intentado su comprensión.

En el curso de las discusiones sobre la violencia, se destacan los aportes de Walter Benjamin, quizás el más agudo pensador de la Escuela Crítica de Frankfurt. En su ensayo *Para una crítica de la violencia* (1995), precisa que el fenómeno de la violencia que ha caracterizado la era moderna es precisamente el fundamento del Estado moderno, es decir, que es por medio de la violencia como dicho Estado se instauró, se mantiene gracias a ella y aprovecha para ello los entramados jurídico-legales que le posibilitan el ejercicio del poder. Para este autor “toda violencia es, como medio, poder que funda o conserva el derecho. Si no aspira a ninguno de estos dos atributos, renuncia por sí misma a toda validez” (Benjamin, 1995:47); de allí que en sus reflexiones críticas al derecho positivo, vea la necesidad de convenir que la violencia no se erige en un fin en sí mismo, sino que como manifestación en la historia humana constituye ante todo un medio.

El autor alemán considera igualmente que la violencia encuentra en la esfera del entendimiento, del compromiso, el único lugar al cual le está restringido el acceso. Al preguntarse por la probabilidad de una regulación de los conflictos, en la cual no haya lugar a la violencia, afirma categóricamente que “El acuerdo no violento surge don-

de quiera que la cultura de los sentimientos pone a disposición de los hombres medios puros de entendimiento (...). Delicadeza, amor a la paz, confianza” (Benjamin, 1995:50 y 51).

Por su parte, Hannah Arendt se distancia de las posiciones que sostienen que la guerra es la continuación de la política por otros medios; para ella las experiencias dejadas por la Primera y la Segunda guerras mundiales, así como por la Guerra Fría, indican una deformación de la política. En su obra *Sobre la violencia* (1970), Arendt sugiere la diferenciación de conceptos tales como poder, poderío, violencia, fuerza y autoridad, los cuales son usados indistintamente en nuestro medio cuando se alude a la violencia. Veamos sus conceptos (Arendt, 1970:43):

Poder: corresponde a la capacidad humana no sólo de actuar sino de actuar en concierto. El poder no es nunca propiedad de un individuo; pertenece al grupo y existe sólo mientras éste no se desintegre¹.

Poderío: se refiere, en cambio, inequívocamente a algo único, a una entidad individual; es la propiedad inherente a un objeto o persona, y aunque se manifieste en relación con otros objetos o personas y pertenece a su carácter, sigue siendo en esencia independiente de ellas.

¹ Hay que señalar en palabras de Arendt que poder y violencia se combinan prácticamente de manera normal; el poder gubernamental y su recurso legítimo de las armas así lo ejemplifican.

Fuerza: en el lenguaje cotidiano la usamos como sinónimo de violencia, sobre todo si la violencia sirve como medio de coerción. Debiera de reservarse, en el lenguaje terminológico, para la fuerza de la naturaleza o la fuerza de las circunstancias (*la force de choses*); esto es, para indicar la energía desatada por movimientos físicos y sociales.

Autoridad: se refiere al fenómeno más elusivo de todos; de allí que sea el término del que se abusa más frecuentemente. Arendt considera que el gobierno autoritario es diferente al totalitario, el tiránico o dictador. En la autoridad los puestos pueden invertirse y propone como ejemplo la autoridad que existe en la relación padre e hijo o maestro y alumno. Su contraseña es el reconocimiento indiscutido por parte de aquellos a quienes se les exige obediencia; no se necesita ni coerción, ni persuasión (un padre puede perder la autoridad pegándole a su hijo o discutiendo con él; es decir, lo mismo portándose como un tirano que tratándolo como un igual). Mantener la autoridad requiere del respeto hacia la persona o el cargo.

En lo que concierne a la violencia y de manera similar a lo expresado por Benjamin, Arendt argumenta que la violencia es un instrumento, un medio. A su juicio, “La sustancia misma de la acción violenta está determinada por la categoría de medios y fines, cuya característica principal, en cuanto a los asuntos humanos, es que el fin está en constante peligro de dejarse abrumar por los medios que justifica y que son precisos para alcanzarlo” (Arendt; 1970:9). Para la autora, la definición con la cual el con-

cepto de violencia mantiene ciertas semejanzas es la de poderío que, en contraposición al poder entendido como capacidad de actuar que reside en el grupo o colectivo, se refiere en cambio al individuo.

En el marco de reuniones interdisciplinarias sobre el tema de la violencia convocadas por la Unesco a principios de la década de los 80, el investigador francés Jean Marie Domenach hace una definición amplia que decanta y posibilita comprender las manifestaciones de la violencia en ámbitos diferentes a los de la guerra o disputas por el poder político:

...lo que llamamos hoy "violencia" se cristaliza progresivamente en tres aspectos principales: el aspecto psicológico, explosión de fuerza que cuenta con un elemento insensato y con frecuencia mortífero; el aspecto moral, ataque a los bienes y a la libertad de otros; el aspecto político, empleo de la fuerza para conquistar el poder e dirigirlo hacia fines ilícitos (Domenach, 1981:34).

Sugiere que la violencia no es extraña a los seres humanos y que el esfuerzo por denunciarla en todas sus manifestaciones, si bien es conveniente, no les libera de ella. Reitera que "la violencia es específicamente humana por cuanto es una libertad (real o supuesta) que quiere forzar a otra. (...) Es el uso de una fuerza abierta o oculta, con el fin de obtener de un individuo, o de un grupo, algo que no quiere consentir libremente" (Domenach, 1981:36).

Las anteriores reflexiones indican que la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, es concebida como medio para la consecución de un fin. Su eficacia depende de la incidencia alcanzada en determinadas relaciones humanas, de las herramientas morales y jurídicas que tenga a disposición un determinado grupo social o institución para prevenir y sancionar dicho fenómeno y, ante todo, de las recriminaciones que existan frente a las situaciones que atenten contra toda integridad personal. En muchas ocasiones, ámbitos y situaciones la violencia permanece oculta e invisible.

Las manifestaciones de violencia tienen asiento en la universidad pública, y están permeadas por las asignaciones que plantea la pertenencia a una clase, un sexo, un colectivo ideológico o político, una orientación sexual, un grupo étnico. No es extraño, entonces, preguntarse por las formas en que se desarrollan las relaciones en el ámbito universitario y por los mecanismos que simbólicamente, tácita o explícitamente conducen a las manifestaciones violentas.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Con estos planteamientos se ha venido gestando la discusión sobre el concepto de violencia. Como lo insinúa el *Balance de los estudios sobre violencia en Antioquia* (Grupo interdisciplinario..., 2001), violencia es un concepto que en sus implícitos permite avizorar los recursos y las estructuras para su abordaje desde políticas institucionales y de Estado. Es así una discusión que avanza en el cono-

cimiento planteándose desde la política y sus implicaciones, pasando por la dimensión territorial y circundando los lugares de la cotidianidad donde se configuran las subjetividades.

El lugar que cobra la discusión, para el presente ejercicio reflexivo y de análisis de la violencia de género en la Universidad de Antioquia, es aquel en el que la violencia, antes que un hecho, se entiende como un recurso, forma o estrategia para eliminar los obstáculos que se oponen o actúan como inhibidores del propio ejercicio del poder. En ello subyace el carácter relacional de la misma, dado que exige la comprensión de las dinámicas del poder y del conflicto que se establecen en las relaciones concretas que se definen como unidades de análisis, bien sean éstas las relaciones en la familia, la escuela, la universidad, las relaciones laborales, académicas, administrativas, en fin, las relaciones tejidas en cualquier ámbito, escenario o espacio.

Se pone al orden del día en el marco de las discusiones sobre la violencia desplazar la mirada bipolar víctima-victimario; agredido-agresor; culpable-inocente, y establecer para su comprensión una relación entre actores-as que se configuran y definen según las dinámicas del poder que se establecen entre ellos-as y que son determinadas por condiciones socioculturales y políticas concretas y específicas.

El punto clave que cobra vigencia al poner el lente en la violencia de género es el que la identifica como componente activo, constructor y dinamizador de las relaciones cotidianas, y como generador de formas, procesos y significados del relacionamiento social¹. Vista así, la violencia de género debe comprenderse como un elemento vincular en las relaciones sociales patriarcales, como representación de aspectos esenciales de la estructura social y no como un problema, hecho o efecto surgido al margen de dicha estructura. Tal precisión es apremiante, por cuanto su manejo y comprensión requiere trascender la concepción focalizada y sectorizada de los problemas e implica una visión de las relaciones de poder en el marco del sistema sexo-género.

Desde esta perspectiva, se adopta en la investigación violencia de género en la Universidad de Antioquia un concepto que incorpora las discusiones sobre violencia, se asienta en la perspectiva de género y sustenta el carácter relacional por cuanto refiere componentes activos, cotidianos y de orden estructural en la relación con las

² Vale pensar entonces que reconocerla a tiempo implica anticipar otras formas de violencia que surgen de ella y que se concretan en violencias contundentes y explícitas con resultados extremos. De allí el interés en el estudio de la violencia y las violencias, que propicia nuevos aires de avances teóricos, pues refiere a las violencias su carácter inherente a la estructura social y cultural y a la violencia su marco totalizador que busca explicar todo fenómeno violento desde el lente de la violencia guerrillera o política posicionada en el caso colombiano (Conversatorio nacional sobre la violencia de género en el ámbito universitario. Santa Elena, noviembre de 2002).

dinámicas del poder que el sistema sexo-género ha proyectado en la cultura.

La problemática cuestión de homologar violencia de género y violencia contra las mujeres es sin duda uno de los aspectos más enriquecedores de este proceso investigativo. Si bien la revisión de la producción teórica feminista y de las diversas opiniones de personas participantes en el mismo constata el uso indistinto de ambos términos, más que reprochar o admitir tales comparaciones, corresponde a quienes intervienen en el debate contemporáneo en torno al género facilitar la reflexión.

En la literatura feminista, el concepto de violencia de género aparece acuñado como sinónimo de violencia contra la mujer, violencia sexista, violencia basada en el género, violencia sexual; sin embargo, es común coincidir en la pertinencia y necesidad del concepto, al reconocer la importancia de la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. Esta intención fue reforzada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la cual contempla en su artículo 1° que se entiende por “violencia contra la mujer”

todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad,

*tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”
(ONU, 1993).*

La violencia de género es una de las formas de violencia soslayada, cuya detección, atención y prevención, así como la transformación de los patrones socioculturales que la han originado y la perpetúan, deberían constituirse en una de las prioridades en los planes y programas de protección y fortalecimiento de los derechos humanos a escala mundial, como condición indispensable para avanzar en la equidad de género. Se acuña el concepto entonces centrado en las mujeres y se traza como derrotero mundial con el nombre de violencia de género, tal y como lo evidencia un resumen cronológico de los avances en el derecho internacional a propósito de la erradicación de la violencia de género, que se expone más adelante³.

Tal presentación muestra la ruta seguida para el alcance y consolidación de avances en el marco de los derechos, orientados a la erradicación de todas las formas de violencia de género. La asimilación conceptual hecha y acuñada tanto por la ONU, como por las organizaciones feministas en el mundo tiene que ver con el entendido de la violencia de género como violencia ejercida contra la mujer, en razón del hecho mismo de ser mujer.

³ Información facilitada y traducida por la RED Informativa de Mujeres de Argentina. Un servicio gratuito de la colectiva feminista Alfonsina Storni.

Las razones de dicha asimilación conceptual se ubican en el orden político y resultan de los avances alcanzados por los datos y estudios realizados sobre género, mujer y desarrollo, los cuales dan cuenta de que las múltiples formas en que se manifiestan las violencias contra las mujeres están vinculadas con su condición de mujeres y su ubicación subordinada en las relaciones sociales, sea cual sea el contexto social en el que se encuentren.

La violencia contra las mujeres está definida como la más prevaeciente y universal forma de violación de los derechos humanos. En la pretensión de combatirla y generar herramientas para su erradicación han sido realizadas en las últimas décadas diversas conferencias internacionales que han posibilitado la formulación de instrumentos jurídicos que sirven como recursos para actuar y que configuran un contexto en el cual se identifican condiciones de posibilidad para su erradicación y para el sustento de los estudios que buscan visibilizarla como flagelo de la humanidad.

El contexto está constituido, entonces, por conferencias, convenios, convenciones, recomendaciones y consultas, en las cuales Colombia, como país miembro de la ONU, ha firmado los pactos y se ha comprometido con los planes de acción y la revisión de su andamiaje jurídico, en la perspectiva de adecuarlo a las exigencias del derecho y a los procesos sociales, políticos y culturales del país para la

erradicación de la violencia contra las mujeres como un imperativo del desarrollo. Miremos los hitos más importantes de ese devenir internacional:

1948: Firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que obliga a los países signatarios, a respetar y apoyar los derechos inalienables de todas las personas y de todas las naciones.

1949: La Asamblea General de la ONU aprueba el Convenio para la Represión al Tráfico de Personas y a la Explotación de la Prostitución.

1966: Convención Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos, que entró en vigor el 23 de marzo de 1976.

1966: Convención Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que entró en vigor el 3 de enero de 1976.

1975: Se realiza la primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, en México, D.F. que aprueba un plan de acción y proclama la década 1975-1985 como la Década de la Mujer.

1979: La Asamblea General de la ONU aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw).

1980: Segunda Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, en Copenhague.

1981: Entra en vigor la CEDAW, la cual reafirma los principios de la declaración Universal de los Derechos Humanos y enfatiza la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

1985: Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en Nairobi.

1990: La Comisión sobre la Mujer (CIM) publica las conclusiones y recomendaciones de la Consulta Interamericana sobre Mujer y Violencia.

1992: El Comité de la ONU de Erradicación de la Discriminación contra la Mujer adopta la recomendación No. 19 sobre violencia contra la mujer. Esta recomendación declara que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación contra las mujeres, que refleja y perpetúa su subordinación, y pide que los Estados eliminen la violencia en todas las esferas. Exige que todos los países que ratificaron la Cedaw preparen informes al Comité de la ONU cada cuatro años e incluyan informes sobre la legislación y la incidencia de la violencia de género, como de las medidas emprendidas para reparar y eliminar esa violencia.

1993: La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos realizada en Viena reconoce que la violencia contra las mujeres y las niñas constituye una grave violación a los derechos humanos; que los derechos de las mujeres son derechos humanos, sean en la esfera pública o privada; y pide la integración de género, así como el desarrollo de mecanismos con enfoque de género, en los ámbitos internacional, regional y local, para eliminar la violencia y la discriminación contra las mujeres.

1993: La Asamblea General de la ONU aprueba la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

1994: La comisión de Derechos Humanos de la ONU adopta una resolución que pide la integración de género en todos los niveles de derechos humanos y de las actividades programáticas en los ámbitos internacionales, regionales y nacionales.

1994: La Comisión de Derechos Humanos de la ONU nombra la primera Relatora Especial sobre Violencia contra la mujer, para un período de tres años, con un mandato que le permite recibir reclamaciones e iniciar investigaciones sobre violencia contra la mujer en todos los países miembros de la Organización. Su primer informe proporcionó una evaluación sobre la violencia de género, mientras el segundo se enfocó en la violencia doméstica y la esclavitud sexual.

1994: La Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó el 9 de junio de 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Punir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), instrumento interamericano que reconoce toda violencia de género como una violación de los derechos humanos. Esta convención constituye la pieza central de la legislación sobre la violencia de género en América Latina y el Caribe, y contempla el derecho individual de petición y el derecho de organizaciones no gubernamentales de acoger reclamaciones junto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

1994: La Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo, realizada en El Cairo, reconoció que los Derechos Reproductivos son Derechos Humanos y que la violencia de género es un obstáculo para los derechos reproductivos de las mujeres y para los derechos a su salud sexual, a su educación y a su participación en el desarrollo. Pide que los Estados implementen la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

1994: Aprobación del Programa Regional de Acción para las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe 1995-2001. Durante la conferencia preparatoria (Mar de Plata, 25-29 de septiembre de 1994) en el área V: Derechos Humanos, paz y violencia, se definen tres objetivos:

- Consolidar el pleno respeto de los derechos humanos para todas las mujeres de la región, dando prioridad a la eliminación de la violencia y de la discriminación basada en el sexo, y a los derechos de las mujeres más pobres y a las mujeres refugiadas, tomando en cuenta las cuestiones raciales y étnicas.
- Promover acciones que revelen todos los tipos de violencia, así como acciones que conduzcan a la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Educar a los medios masivos sobre el impacto de la difusión de una cultura de violencia, con el fin de cambiar las imágenes negativas sobre las mujeres.

1995: La IV conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing dedica toda una sección de su plataforma de acción al tema de la violencia. El capítulo IV sobre objetivos estratégicos y acciones, numeral D, párrafo 112 declara:

La violencia contra la mujer es un obstáculo a la realización de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. La violencia contra las mujeres viola y anula el ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. El fracaso existente en la protección y promoción de los derechos y libertades en el caso de la violencia contra la mujer es cuestión de preocupación para todos los Estados y debería así ser enfrentada.

1996: La Comisión sobre la Condición de la Mujer (CSW) considera la propuesta de creación de un protocolo op-

cional para la Convención sobre la Mujer. El protocolo opcional –una enmienda a la Convención que requiere ratificación de los Estados– crea un procedimiento de reclamaciones individuales que les permite a las mujeres desafiar las políticas y las prácticas discriminatorias de los Estados.

1998: La Comisión de la ONU sobre la Condición de la Mujer revisó cuatro secciones fundamentales sobre Derechos Humanos en la declaración y plataforma de acción de Beijing: derechos humanos de las mujeres; violencia contra la mujer; mujeres y conflicto armado; y la niña.

1998: La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas revisó la implementación de la declaración y el programa de acción de Viena.

1998: Se conmemoró el aniversario No. 50 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

1999: La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta el Protocolo Opcional a la Cedaw, por medio del cual un comité pasa a tener competencia para recibir denuncias sobre violaciones de los derechos humanos de las mujeres.

1999: Es designado el día 25 de noviembre por la Asamblea General de Naciones Unidas, como Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Es una victoria acreditada al Movimiento de Mujeres de América Latina.

1999: Sesión especial (Cairo + 5) de la Asamblea General de la ONU para la evaluación de los compromisos asumidos por los gobiernos en la Conferencia sobre Población y Desarrollo de El Cairo en 1994.

2000: Sesión especial (Beijing + 5) de la Asamblea General de la ONU para la evaluación de los compromisos asumidos por los gobiernos en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995.

2001: Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas correlativas de intolerancia.

2004: Sesión especial (Cairo + 10) de la Asamblea General de la ONU para la evaluación de los compromisos asumidos por los gobiernos en la Conferencia sobre Población y Desarrollo de El Cairo en 1994.

2005: Sesión especial (Beijing + 10) de la Asamblea General de la ONU para la evaluación de los compromisos asumidos por los gobiernos en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995.

Como se puede apreciar, el concepto de violencia de género lo ha acuñado el movimiento social de mujeres y la literatura feminista como una categoría que permite

abordar el análisis, la interpretación y la comprensión de los factores y situaciones que llevan a la violencia contra las mujeres.

La comprensión de la violencia de género como violencia contra las mujeres ha facilitado la ubicación de la condición subordinada de las mujeres, pero no ha avanzado en el debate y la construcción académica acerca de la pluralidad de relaciones y de condiciones de subordinación que coexisten en las instituciones. Esta pluralidad se cruza con la multiplicidad genérica hoy vigente en las interacciones que realizan hombres y mujeres y con los elementos discriminatorios que pesan sobre grupos de edades específicos como jóvenes y adultos mayores hombres y mujeres.

Este contexto amplio, diverso y complejo exige nuevas categorías o nuevos contenidos y significados para las ya existentes, puesto que los marcos explicativos construidos hasta el momento mantienen sesgos y referentes analíticos que hacen insuficiente la visibilización de las problemáticas sugeridas por la perspectiva de género.

Perspectiva de género en la comprensión de la violencia de género

El concepto de violencia de género se ha transformado no sólo por las decisiones y normas de prevención que se han venido desarrollado con la jurisprudencia de cada

país, sino también porque nuevos elementos que emergen en su constitución, enriquecen y exigen la ampliación conceptual. Son significativos los aportes de autoras como Marta Lamas y Alda Facio sobre la perspectiva de género como posibilitadora de una lectura crítica de la sociedad y la cultura, que visibiliza la condición diferenciada del ser hombre y ser mujer y las relaciones de poder entre los sexos. Con ello, hacemos evidente la creación de hombres y mujeres a partir de cuerpos de varones y hembras como una construcción cultural de la diferencia sexual, como el género que se dispone socialmente sobre los datos fisiológicos evidentes. En otras palabras, el sistema sexo-género (García, 2002:8).

Cuestionar lo masculino como parámetro de lo humano es así el derrotero fundamental de la perspectiva de género, que con ello contribuye a los cuestionamientos requeridos contemporáneamente sobre la dicotomía entre ser parámetro y ser lo otro. Una lectura en esta dirección reconoce la diversidad y las diferencias de clase, etnia, raza, de preferencias sexuales, etc. como elementos que cruzan y modifican los análisis (Facio, 1999:49).

Los paradigmas de los estudios y los referentes teóricos de las investigaciones deben, de cara a la comprensión que exige la complejidad social de los fenómenos, analizar las diferentes maneras en que se manifiesta el sexismo, para

comprender que se requiere cambiar la estructura que lo sostiene (el patriarcado).

Entender que no se trata solamente de la inclusión en el lenguaje, sino que, además de nombrar las condiciones, relaciones y situaciones invisibles, éstas se deben valorar y dimensionar tanto en la construcción de los contextos explicativos como en sus efectos y en concordancia con las relaciones de poder y subordinación de los hombres y las mujeres.

Como propuesta, se plantea un concepto de violencia de género, entendido como una acción de potencia y de fuerza que se ejerce sobre hombres y mujeres basada en las construcciones sociales y culturales y en razón de la pertenencia a un sexo específico o en razón de su orientación sexual. Dicha acción se manifiesta de acuerdo con la posición y condición de subordinación en la que se encuentra cada sujeto en las diferentes dinámicas del poder. Estas acciones se hacen evidentes en las relaciones interpersonales y sociales, que operan cotidianamente para el funcionamiento y desarrollo de las instituciones.

Este concepto facilita la identificación, caracterización y visibilización de la violencia de género, como un asunto problemático para la universidad pública, pues incide en el conjunto de sus relaciones y afecta los ámbitos académico, laboral y administrativo y, con ello, el alcance de

la misión de la universidad en sus tres principales ejes: docencia, extensión e investigación.

Con la adición de nuevos contenidos en el concepto, se pretende canalizar la discusión y generar acercamientos con las entidades académicas que construyen conocimiento en el ámbito universitario sobre los temas de violencia, conflicto y relaciones de poder. Conscientes de que esto acarrea riesgos de distanciamiento con el propósito feminista que, no sin razón, acuña el concepto, asociándolo a la violencia contra las mujeres, nos ocupa abrir la discusión, generar nuevos espacios de reflexión y ampliar los ya construidos sobre: lo plural, lo relacional, la democracia, la inclusión, la dialógica de la investigación y su reconocimiento como política para la construcción de la equidad en los escenarios de lo público, en este caso especialmente desde la educación superior.

La universidad promueve discursos democráticos e incluyentes, pero en sus dinámicas estructurales de lenta transformación sustenta la existencia y prevalencia de mecanismos discriminatorios y de brechas de género, inserta como está en una cultura específica. Las relaciones que se tejen en el marco de las violencias, entre ellas la de género, mantienen dispositivos de subordinación y de ejercicio del poder que entorpecen el cumplimiento de la misión universitaria en sus aspectos más relevantes ligados a la formación integral, la investigación sobre temas funda-

mentales para el desarrollo social y humano y su proyección social mediante el cultivo de la paz, la democracia y la convivencia ciudadana.

Según la Declaración Mundial de la Educación Superior, la Universidad cumple un papel fundamental en la cultura. Por ello, es exigible que lidere acciones para la erradicación de las discriminaciones sociales y particularmente de aquellas fundadas en el género. Este es, pues, el lugar común que se busca construir con otros grupos académicos que circulan en la universidad, para que en conjunto sean puestas al servicio de la población universitaria, de la ciudad, la región y el país una serie de directrices que permitan trazar políticas que reflejen el sentido democrático y pluralista de la universidad pública, el cual se materializa en procesos que erradican las violencias y específicamente la violencia de género.

Implicaciones de la violencia de género como elaboración teórica

La violencia de género es abordada desde la lectura inclusiva que basa su dinámica en las diferentes y diversas relaciones entre mujeres, entre hombres y entre hombres y mujeres, considerando no sólo la orientación sexual heterosexual, sino también las orientaciones no heterosexuales en su diversidad. Es decir, supera la determinación de género como referente femenino, amplía su sentido al

contemplar todas las identidades genéricas que lo componen y muestra, como lo señaló el numeral anterior, la riqueza de interrelaciones sociales que se dan en su interior.

Esta lectura inclusiva promueve la ruptura de la victimización *per se* de una persona afectada, puesto que en el marco de las interacciones humanas quien hoy recibe o es objeto de una acción violenta, puede mañana ser el detonante o ejecutor de un acto violento hacia otra persona. Esta mención recuerda la dinámica que le es propia a toda interacción social, nunca estática, siempre cambiante y compleja.

El lenguaje por lo general nombra a los hombres e invisibiliza a las mujeres, al ser escrito, leído, o escuchado. Se busca en el lenguaje y en sus usos la neutralidad genérica para promover con ello un lenguaje inclusivo no discriminatorio; la industria editorial, las escuelas de educación y pedagogía están empezando a entender esto y a trabajar en esta dirección (Bohn y cols., 1998:51-53). Como se denota aquí, la inclusión permite nombrar a cada una de las personas implicadas en toda interacción social en igualdad genérica y en reconocimiento de cada una independientemente de su sexo, y se deben usar, en lo posible, palabras que no estén cargadas de múltiples significados que afecten la imagen y la percepción ni de hombres ni de mujeres. La mejor forma de hablar en público y en privado en el aula de clase debe ser seguida juiciosamente, para evitar estas valoraciones negativas hacia las personas en razón de su sexo.

Pretender la visibilización de la violencia de género implica asumir una lectura desnaturalizada de las interrelaciones sociales, ya que son producto de una construcción histórica y cultural fuertemente diferenciada, de tal suerte que se aspira a llegar desde esta lectura a la identificación de los elementos que en la estructura social sostienen la base de las interacciones sociales. La visibilización no se refiere a la señalización, ni pretende la individualización del problema al señalar al ejecutor de la acción violenta; busca desentrañar la fuerte jerarquización social que hoy prevalece en el medio y que ha marcado fuertes diferencias en el devenir social de hombres y mujeres. Deletrear los fundamentos de tal jerarquización, dice la literatura feminista, es desmontar el supuesto infalible de la naturalización de las brechas de género como supuesto de verdad y principio de razón de la acción social entre las personas.

De lo anterior se desprende un tercer elemento: la posibilidad de incursionar con el concepto de violencia de género aquí expuesto a una lectura no victimizante que desafía la judicialización de una de las partes y que implica la individualización del proceso mediante el señalamiento del agresor y el salvamento de la supuesta víctima. Como proceso dinámico y complejo, enriquecido por las alteridades de la acción social, la violencia de género no se trata en realidad de individualidades actuando, sino de constructos culturales y socio-históricamente encarnados en una acción que se produce dentro de interacciones sociales específicas.

Uno de los aspectos más controversiales del abordaje de la violencia de género tiene que ver precisamente con su identificación y su nombramiento, máxime en el espacio universitario, en el que se complejiza la toma de decisiones, se frena la denuncia y se controlan las desviaciones del rol educativo. En otras palabras, es muy difícil que la denuncia de una sola persona se abra paso en contextos tan jerarquizados como la universidad. Por el contrario, es usual que la maquinaria y la burocracia institucionales acentúen la dificultad cuando la denuncia se relaciona con el nivel más bajo en el organigrama institucional: el estudiantado. Las primeras instancias por ejemplo no tienen ningún nivel de decisión (jefatura de departamento, decanato, etc.), lo cual muestra que sólo prosperan las denuncias muy graves o colectivas, cuando la conducta es repetitiva, reiterada a lo largo del tiempo.

Nombrar no es una operación neutral en las prácticas y en los discursos sociales legitimados, hace alusión a la vinculación que se establece entre las personas y, por ende, tiene consecuencias en la construcción de la intersubjetividad. Esto cobra relevancia en el contexto educativo, en el que están claramente demarcados los espacios de interacción, la palabra, la norma, la regla y el espacio, lo cual privilegia a unos y restringe a otros actores sociales.

Un factor que la violencia de género conlleva es la falta de sanción y de seguimiento a los efectos de estos delitos, los cuales no existen en los reglamentos disciplinarios, ni

en el código penal, ni en el discurso cotidiano. Tal violencia termina considerándose un abuso de autoridad o una desconsideración, con lo cual se opaca su gravedad y sus consecuencias.

Para sancionar un hecho hay que ponerle nombre, denominarlo como delito, y lo que se observa son diversas estrategias para minimizar las consecuencias de la acción, la responsabilidad de las partes y el papel o la influencia de las circunstancias concomitantes.

Si no hay una categorización de las conductas de acoso sexual que permita establecer sus diferentes tipos, en razón de sus consecuencias, y mucho menos tener en cuenta la responsabilidad de los actores en los hechos, la alternativa que les queda a los responsables de sancionar dicha conducta es codificarla como algo más grave con las evidentes consecuencias negativas para el acusado. Ya advertíamos este riesgo al mencionar las implicaciones de una lectura victimizante, combinada con una inadecuada interpretación de la visibilización como penalización⁴.

Al revisar los diferentes términos con los que se materializa el concepto de violencia de género, se cuenta entre la literatura con los siguientes:

⁴ En el área laboral universitaria la legislación está mucho más avanzada que en la universitaria como tal. En diciembre de 1989, la sala de lo social del

Acoso sexual

La revisión de la bibliografía sobre acoso sexual muestra las siguientes definiciones; se advierte, empero, que el énfasis de las-los autores reseñados es el señalamiento del agresor y la penalización del delito:

Para MacKinnon (1979:186), el acoso es “la imposición no deseada de requerimientos sexuales en el contexto de una relación desigual. El aspecto central del concepto es el uso de la fuerza, derivado de una esfera social para obtener beneficios o imponer deprivaciones”. Nótese el principio de la acción, se parte de la desigualdad de quienes se relacionan.

Benson y Thompson (1982:186) refieren básicamente tanto la coerción como la autoridad, al definir acoso como “una conducta más amplia que la coerción sexual y sólo puede ser comprendido como la confluencia de las relaciones de autoridad y el interés sexual en una sociedad estratificada por género”.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla, La Mancha, emitió una sentencia de la corte que reconoce como accidente laboral las lesiones por acoso sexual en el trabajo. Esta sentencia reconoció daños psíquicos y condenó al INSS y al Insalud a pagar a la víctima el 100% de la pensión de invalidez durante el período que duró su incapacidad psíquica a consecuencia del acoso sufrido en un servicio ambulatorio de INSS (Fernández, 1995).

Otros autores refieren el acoso en el trabajo como una conducta masculina esencialmente dirigida en contra de las mujeres, que no contempla consentimiento ni reciprocidad, que reviste un carácter amenazante y ofensivo, y que promueve una afirmación de la mujer como objeto, por encima de su valor laboral y, en esta medida, afecta su bienestar y su proyección en el campo de desempeño.

Según Till (1980:187) existen cinco tipos de conductas propias en el acoso sexual:

- Acoso de género: comentarios y conductas sexistas, similar al acoso racista.
- Conductas seductivas: Iniciativas de tipo sexual inapropiadas y ofensivas.
- Cohecho sexual: Solicitar una relación sexual bajo la promesa de una recompensa.
- Coerción sexual: realizar una acción de tipo sexual bajo la amenaza o fuerza.
- Imposición sexual o asalto.

En Granada, España, el acoso sexual se tipificó como delito en 1995, por ley orgánica 10/1995 de 23 de noviembre y se ratificó en la nueva redacción del artículo 184, de la Ley orgánica 11/1999 del 30 de abril.

El que solicitare favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente o de presta-

ción de servicios, continuada o habitual, y con tal comportamiento provocare a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidadora, hostil o humillante, será castigado como autor de acoso sexual...

Sin embargo, el acoso poco se conoce y se oculta en la estructura y la jerarquización de la universidad, las cuales no permiten su develamiento. En el caso de las docentes existe una mayor relación de dependencia de los varones en razón de los cargos que ellos ocupan; respecto de las alumnas, el control y la evaluación de las tareas educativas por parte del profesorado pesan para frenar la denuncia o la queja pertinente. Esta dependencia se establece en muchos sentidos: en la promoción profesoral y profesional, en el reconocimiento del rendimiento académico y en la evaluación de los aprendizajes. El estudio de Fernández Villanueva menciona las siguientes limitaciones en el reconocimiento del acoso sexual (1995:149158):

- Los hechos no se denuncian.
- Si se denuncia, se hace de forma tardía, desproporcionada y en cierto modo impropia. Esto causa que se asimile a una contravención e incluso como una agresión tardía a los denunciantes. En este aspecto, deben considerarse las dificultades para aportar las pruebas del delito en el contexto educativo y más en términos de acoso sexual.
- La incapacidad de aportar pruebas y la complejidad para reunir las mismas hace que la denuncia no prospere cuan-

do en los hechos señalados se incorporan problemas de orden psicosocial, por ejemplo, la desigualdad o asimetría de las y los involucrados, lo cual favorece la ocurrencia de los hechos en un lugar de claro dominio del acosador quien se ampara por su ejercicio profesional y tiene posibilidad de utilizar su saber, así como las posibilidades de brindar apoyos, evaluaciones y estímulos, aplicar sanciones e incluso amenazar a la víctima.

- El carácter íntimo de las pruebas, las implicaciones emocionales de las personas involucradas, el cuestionamiento y la culpa acompañan a la posible denunciante y afectan su decisión de proceder o no.
- La resistencia de las autoridades y de las instituciones a aceptar y hacerse cargo de estos comportamientos por parte de su personal, la sutileza de estas faltas y la dificultad de delimitarlas en el ámbito de las relaciones interpersonales, ponen a las víctimas en un espacio inseguro, sospechoso, que genera desconfianza y cuestiona la imagen de transparencia esperada por quienes denuncian.
- En las muy escasas ocasiones en las que se aplica una sanción, ésta es colateral e impropia, cambia la codificación o consideración de las faltas y los atenuantes, aplica un procedimiento y una sanción que poco tiene que ver con la falta específica, y, en cambio, permite que ésta se vuelva a repetir al no incidir en la problemática de la conducta y en el contexto en el cual éstas se presentan.

- Si no se tipifican las faltas tampoco las sanciones, lo cual debilita o anula la reparación adecuada a las víctimas. Esto incide en varios sentidos, en el carácter inhibitor del comportamiento del agresor y en la recuperación de la autoestima, la imagen y la identidad de las víctimas.

En el acoso sexual no se pueden descartar los factores psicosociales que influyen en la apreciación objetiva del fenómeno; estas implicaciones del acoso muestran los alcances de sus características sobre esferas del quehacer cotidiano, particularmente el universitario, donde condiciones, contextos y situaciones facilitan su ocurrencia y aparición.

Por ello se insiste en que las relaciones interpersonales en la universidad hay que regularlas, no de manera disciplinaria o educativa propiamente, se trata de población adulta, pero las tareas del profesorado están poco delimitadas y los derechos y deberes del alumnado también. La mayoría de edad no es razón suficiente para suponer una fijación de límites en las relaciones que se establecen dentro del claustro educativo.

En el caso del acoso los elementos probatorios suelen volverse en contra de sus víctimas dado que se trata de espacios extraacadémicos, en predios del acosador generalmente, lo cual da por supuesta la complicidad de la víctima ya que supone el consentimiento de ésta. No suele interpretarse que la presencia en tal lugar es la evidencia

de la subordinación en una relación de por sí jerárquica y desigual; tampoco se reconoce en el análisis que es el propio acosador quien puede imponer sanciones, recompensas, apoyos y favores evaluativos. Se añade que a la relación docente-estudiante se suelen sumar sentimientos de admiración y estima que convenientemente manipulados pueden llegar al engaño, generar conductas de sumisión e influir en las actitudes y la personalidad de un ser humano que está en formación.

El acoso de un superior jerárquico plantea varias cuestiones antes de que la víctima considere la posibilidad de denunciar o no:

- Darse cuenta de que ha sido violentada, diferenciando la situación abusiva de la relación interpersonal y afectiva en la cual suele situarse el agresor.
- El acosador suele presentar su actitud como una atracción, un sentimiento de aprecio, estima y valoración a la supuesta víctima.
- El acoso suele presentarse en medio de tiempos prolongados y de progresivo acercamiento, en medio de los cuales se presenta el engaño que la víctima, inferior en edad y en experiencia frente al abusador, tarda en reconocer y reaccionar.
- Si el agresor y superior es reconocido institucionalmente, la función de modelo de conducta y el prestigio y el poder

de este personaje pueden retrasar la clasificación de su conducta como inapropiada y aún más como delictiva.

En el acercamiento al espacio del acosador y en la formación de confianza, se perfila la amenaza y el chantaje, lo cual lleva a la víctima a la dificultad para demostrar que en ese lugar se produjo la agresión. Culpa, angustia y miedo entran en juego para retrasar la decisión de poner la queja, sentimientos contradictorios que necesariamente afectan la consecución de pruebas. Suele entonces ocultarse el hecho y sólo hacerlo visible una vez se evidencia que el mismo acto le ha sucedido a otras personas.

Las personas particularmente acosadas por los medios laborales son mujeres separadas, jóvenes sin experiencia, negros, indígenas, lesbianas y homosexuales; todas ellas son las más vulnerables por su situación de fragilidad para asumir el riesgo que implica la denuncia y especialmente sus efectos.

Todavía hay resistencias frente al concepto de acoso, puesto que en él se evidencia la ausencia de una referencia a un marco conceptual objetivo, ya que las conductas que han sido consideradas como acoso han oscilado entre dos grandes posiciones: las que consideran acoso sólo la solicitud de algún favor de tipo sexual y las que lo consideran siempre que exista alguna conducta, generalmente relacionada con el sexo, que sea ofensiva para la mujer. En relación con el ambiente también existen situaciones

en las que el contexto de superioridad laboral o similar es fundamental, mientras que otras posiciones tratan de generalizar el acoso a cualquier conducta de las referidas, independientemente de que se realice en lo concreto.

Es claro entonces que el acoso, como modalidad de la violencia de género, tiene como elementos de base la autoridad, el poder y el dominio de una de las partes sobre la otra, ventajas que actúan de manera inhibitoria para el nombramiento de esta conducta como violenta, a la cual se llega luego de acercamientos sucesivos, reiterados y velados sobre la base de relaciones de enseñanza-aprendizaje, de interacciones académicas constantes y en medio de un ambiente pedagógico que supone respeto y admiración por quien sabe y representa, precisamente en este contexto, quien somete y acosa.

El acoso sexual en los escenarios académicos se ha definido como “el uso de la autoridad para acentuar la sexualidad o la identidad sexual de una estudiante de una manera en la cual impida o perjudique el desarrollo de sus capacidades, oportunidades, beneficios académicos” (Till, 1980:7). La psicóloga Michele Paludi habla incluso de acoso de género refiriéndose al acento sexista que consiste en insultar, atacar o degradar con su comportamiento a las mujeres (Bohn y cols., 1998:35).

Las cortes de justicia estadounidenses han afirmado que para considerar el acoso en el contexto académico se

debe establecer la incomodidad, la persistencia y la actitud prevaleciente en el curso de una conducta negativa hacia las mujeres. El comportamiento seductor se refiere a los abordajes inapropiados de tipo sexual. El soborno sexual, a la promesa de compensaciones a cambio de favores sexuales, mientras la coerción sexual solicita el sexo usando so pretexto el castigo. La imposición sexual describe acciones de agresión sexual desde el asalto sexual hasta la violación.

El acoso sexual puede ocurrir en el aula de clase, los laboratorios, el gimnasio y en cualquier instalación del centro docente. En el contexto universitario se ha podido establecer que la mayoría de los violadores y acosadores saben que estas acciones están proscritas y vigiladas por la seguridad del campus, pero ellos continúan con su comportamiento. Un ensayo de Adrienne Rich dice que la mayoría de las mujeres jóvenes experimentan una profunda mezcla de humillación y de baja autoestima y autopercepción intelectual frente a los gestos seductores y abusivos de hombres que tienen el poder de otorgar los grados, ofrecer los apoyos justo para las becas que ellas necesitan, los grados escolares del caso e incluso extender el entrenamiento y los conocimientos especializados que ellos manejan, a cambio de sus favores sexuales (citada por Bohn y cols., 1999:36).

Teniendo en cuenta que el acoso también ocurre entre pares, las mujeres que se desenvuelven en campos de conocimiento leídos culturalmente como típicamente masculinos tienen un riesgo más alto de ser objeto de abusos sexuales. El cual lo puede constituir las bromas, los comentarios y las acciones descalificadoras que pretender ser graciosas. Aun cuando se censuran las bromas con alto contenido racista y étnico, no se ha respondido igual frente a las bromas sexistas sobre las mujeres. Cuatro estudiantes de la Universidad de Cornell fueron denunciados por acoso sexual, al circular una lista por correo electrónico en el campus, con 75 razones por las cuales las mujeres no deberían tener supuestamente derecho a hablar. Fraternidades de universitarios también han recibido amonestaciones y expulsiones por razones parecidas.

El acoso sexual es ilegal, cada universidad recibe dinero de fondos públicos para regular la legislación y los procedimientos internos específicos sobre la materia correspondientes a la normatividad entre personal administrativo y estudiantado, estipulando por ejemplo, la necesidad de registrar cada uno de los hechos de la forma más completa posible (hora, lugar, personas presentes, personas involucradas, los hechos que ocurrieron exactamente) con los cuales se diseña y se responde con una estrategia de acción específica para ello (Bohn y cols., 1999, 37).

Agresión

Para Gallino (1995:17), la agresión se define como:

Acto, comportamiento o acción de un individuo o de una colectividad dirigido conscientemente a dañar, someter, disminuir, herir física o psíquicamente a otro individuo o colectividad de manera arbitraria o ilegítima desde el punto de vista de la víctima o del sistema social de la que forma parte. La agresión puede ser simbólica (traspasar un muñeco que representa a la víctima) o real; inmaterial (una injuria), material (robo).

En la agresión se evidencian las ofensas de palabra y de acción que niegan el mutuo afecto entre personas cuya relación es continua, en particular por vínculos familiares o profesionales. Además, todo acto contrario al respeto corporal y moral que merece quien está subordinado a la autoridad del otro.

En el sentido lato, agresión se define como toda acción contraria al derecho de otro, y en el sentido estricto, la acción

o efecto de acometer, de atacar. Así, en Derecho es el ataque, el acometimiento dirigido violentamente contra una persona para causarle algún daño en sus bienes, para herirla o matarla (Martínez de Navarrete, 1991:37). Por la exposición conceptual ya hecha sobre la violencia de género, la agresión no sólo comprende el daño físico, sino también simbólico, sutil, psicológico, verbal, entre otros.

Corsi (1999:18) define la agresividad como:

Término acuñado, dentro del vocabulario de la psicología, para dar cuenta de la capacidad humana para "oponer resistencia" a las influencias del medio. La agresividad humana tiene vertientes fisiológicas, conductuales y vivenciales, por lo que constituye una estructura psicológica compleja.

El profesor Fernando Lolas Stepke (1991:18-19) ha definido la agresividad como:

Un constructo teórico en el que cabe distinguir tres dimensiones:

- a) Una dimensión conductual –en el sentido de conducta manifiesta– la que llamamos agresión.
- b) Una dimensión fisiológica –en el sentido de concomitantes viscerales y autonómicos– que forma parte de estados afectivos.
- c) Una dimensión vivencial o subjetiva que califica la experiencia del sujeto, a la que llamaremos hostilidad.

En la agresión hay una conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en acto. Las formas que adopta son disímiles: motoras, verbales, gestuales, posturales, etc. Dado que toda conducta es comunicación, lo esencial de la agresión es que comunica un significado agresivo; por tanto, tiene un origen (agresor) y un destino (agredido). En la agresión se evidencian formas de conducta que se

adoptan con la intención de perjudicar directa o indirectamente a un individuo (Dorsch, 1985:19).

A diferencia de la conducta agresiva, la conducta violenta no conlleva la intención de causar un daño a la otra persona, aunque habitualmente lo ocasione. El objetivo último de la conducta violenta es someter al otro mediante el uso de la fuerza.

Actualmente la posición subordinada de la mujer está enclavada en las instituciones que, a su vez, determinan la socialización de los individuos y con esto se crea una especie de efecto circular. En el caso de la escuela es mucho más claro dada la cantidad de mecanismos sociales que construyen los estatus diferenciales entre los géneros, que se relacionan necesariamente con el poder que cada uno sustenta y en cuya jerarquía se puede entender la construcción diferencial que subyace a cada uno de ellos.

Para hacer exitosa la lucha contra la violencia, los cambios deseados deben encontrar, entonces, bases fértiles dentro de las instituciones, donde se supere la tendencia a que en nombre de la preservación de la unidad familiar, se fomente en las instancias legales el silencio y la discreción por parte de las instituciones públicas como la escuela (Lorente Acosta, 1998:256-257).

La explicación y comprensión de la agresividad ha requerido el empleo de varios modelos, fundamentalmente el

neuroológico, el etiológico y el psicoanalítico. Con fines conceptuales resulta ilustrativa la definición psicodinámica y psicopatológica de la agresividad como “Las tendencias manifestadas tanto en conductas reales como en fantasías (sueños, contenidos inconscientes) que tienden a dañar a otros o a uno mismo” (Lorente Acosta, 1998:73).

Agresión verbal

Asimilada en algunas lecturas al maltrato verbal, alude a la denigración del otro a través de la palabra, la cual opera como detonante de la descalificación, la minusvalía y la censura. Las palabras fuertes están cargadas de significaciones negativas frente a la otra persona con el fin de causar daño y de aludir directamente a la falla, la limitación o el manejo de la otra persona. Las mujeres sufren más agresiones verbales que los hombres, entre otras razones porque éstos son socializados con expresiones de fuerza y coraje aplicadas en el lenguaje. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, el 26% de las mujeres encuestadas recibieron palabras fuertes por parte de sus compañeros en el último año (Profamilia, 2000:180).

Agresión física

Materializada en el maltrato físico, alude a toda forma de agresión producida por la aplicación de la fuerza física no accidental. En el ámbito familiar es ejercida por los padres hacia los hijos y entre cónyuges, familiares y per-

sonas que conviven en el interior de ella. Sus consecuencias pueden ser transitorias o permanentes incluyendo la muerte. Su gravedad y su época de ocurrencia se clasifican de acuerdo con lo establecido por medicina legal en leve, moderado o grave y antigua, reciente o recurrente (Dirección..., 2000:160).

Agresión psicológica

También referenciada como maltrato psicológico, es todo tipo de agresión afectiva que genera múltiples conflictos, frustraciones y trauma de orden emocional, en forma temporal o permanente y que se produce por carencia, exceso, alteración, o combinación de las anteriores (Dirección..., 2000:160).

Control del tiempo por parte de otro-a

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2000 alude a esta forma de ejercer violencia sobre otros cuando en el caso de la pareja, el compañero impide el contacto con amigas-amigos, familiares o si insiste en saber dónde se encuentra la persona en cada momento (Profamilia, 2000:170). Los porcentajes de la encuesta son tan altos que se deben tener en cuenta este tipo de controles como formas de violentar o agredir la autonomía del otro-a y considerar que de ellos a la amenaza no hay mucha distancia.

Por otro lado, tales controles son prácticas que se asimilan y se refunden en la cotidianidad pero que tienen un efecto acumulativo y negativo para quien las recibe. El carácter sutil de estas formas explica el alto registro de personas, por lo general mujeres, que pese a haber sido objeto de acciones violentas no ponen la queja, no nombran la falta, ya sea por considerar que el daño no ha sido serio (en parte porque sus efectos no son visibles ni se materializan en el cuerpo de la persona) o porque no desean dañar al agresor (devela la culpa que cree sentir quien recibe el maltrato al sentirse culpable o causante de la actitud del otro-a) (Profamilia, 2000:180).

Discriminación

La discriminación basada en el sexo señala cómo los hombres y las mujeres han sido tratados de forma desigual, solamente por tener unas características sexuales diferentes. La discriminación sexual hacia las/los otros considerados como diferentes se asocia generalmente a su valoración social, económica y cultural como “inferiores a causa de su sexo biológico y por la idea que la misma sociedad ha construido sobre ese sexo” (Martínez y Ríos, 2000:91-92).

En 1982 la Asociación Americana de Colegios y Universidades publicó un perturbador e inquietante reportaje titulado *El ambiente del salón de clase: ¿un frío espacio para las*

mujeres?, en el cual se documentan múltiples formas de discriminación por sexo en las clases. Se encontró, por ejemplo, que varias facultades requerían más frecuentemente a los hombres que a las mujeres para algunos trabajos, las trataban con menor seriedad y se les daba menos realimentación a su trabajo. En algunas facultades se hablaba como si las mujeres no estuvieran presentes, de manera rutinaria se mencionaban en clase chistes sexistas y se usaba el imaginario sexual de cada cultura para enseñar, tratando a las mujeres presentes en cada salón de manera condescendiente llamándolas muñecas y sugiriendo la mayor parte de las veces que la materia en cuestión era particularmente difícil para las niñas.

En 1996 se publicó en Estados Unidos un reporte de la Asociación Nacional de las Mujeres en la Educación en el que se encontraba que el ambiente del salón de clases había mejorado tímidamente, pero que persistían de forma marcada las diferencias de género y los hombres continuaban dominando las discusiones dentro del salón de clase. Se identificaron algunas evidencias en la interacción: los docentes evitaban el contacto visual en clase con sus alumnas y pretendían ignorarlas dejando sus preguntas sin respuesta o no respondiendo sus comentarios. Estos problemas se agravan en ambientes y carreras de predominio masculino como las áreas de ingenierías y ciencias exactas. Una estudiante se quejaba respecto de una clase de física:

sin contar el tiempo mencioné una idea para la realización de una tarea de clase y la resolución de un problema del test de práctica pendiente y fue rechazada; sin embargo, fue inmediatamente aceptada y calificada como ingeniosa cuando la propuso un compañero hombre. (Bohn y cols., 1998:29).

No se está hablando de conductas deliberadas. Más bien, éstas son el resultado de un proceso de socialización del estudiantado bajo parámetros que corresponden a una sociedad dominada por lo masculino. Cuando los estudiantes hombres hablan o discuten en clase, los estereotipos de género saltan en sus argumentos, así como sus comentarios sexistas, especialmente cuando hay mujeres presentes en el salón, lo cual configura un ambiente tenso para ellas.

Las escuelas y facultades deben en lo posible procurar la creación de ambientes de aprendizajes neutrales en términos genéricos, no solamente a través de su propio comportamiento, sino también con la corrección del comportamiento inapropiado de las y los estudiantes, incluso promoviendo explícitamente esta intención mediante manuales o boletines que promuevan la neutralidad genérica en los ambientes de clase.

El clima estudiantil también se afecta por los contenidos de los materiales de los cursos. Algunos estudios han encontrado que la autoría femenina no llega ni al uno por ciento de los textos históricos y el desequilibrio radical se

extiende a áreas como las artes: durante los años setenta no se conoce de exposiciones particulares hechas por artistas mujeres y en la literatura el desfase de las autorías por género es también abismal. En este contexto, aunque las materias sean igual de impartidas, se hagan las mismas lecturas, se observa que el proceso y los contenidos de las asignaturas validan a los hombres e invalidan a las mujeres. Aunque esto ha variado positivamente en las últimas décadas, hay aspectos pendientes por ser abordados.

Los estudiantes que entran a cursos o materias sobre estudios de las mujeres son ridiculizados por sus pares, incluso algunos llegan a pensar que los hombres toman estos cursos solo para conocer mujeres; la percepción es que esta materia es para feministas.

Respecto del profesorado, a mediados de los noventa se mejoró en Estados Unidos la composición por sexo: al menos el 41% de los nuevos contratos fueron obtenidos por mujeres. La mala noticia es que muchas escuelas registran hoy menos ingresos de mujeres y se dice que en el ámbito nacional las mujeres docentes están sobre-representadas en los puestos con altas cargas de trabajo y menor remuneración, y sub-representadas en los cargos directivos y en los centros de investigación (Bohn y cols., 1998:30). Con el agravante de que su labor se puede ver obstaculizada por la poca valoración de su trabajo, por la forma sexista de valorar las producciones académicas de

las mujeres, por la legitimación de la misoginia en la academia, por el escepticismo de las mismas mujeres para la valoración de su propio trabajo, por la idea estereotipada de la mujer madre y su incompatibilidad con la academia o por la estructura masculina del conocimiento académico (Muller, 1995:217).

Frente a este panorama, el estudio de Bohn y colaboradoras consideró recomendable que todas las instituciones de educación superior incorporen cursos específicos de estudios sobre las mujeres y cursos de perspectiva de género, entendiendo que de este modo se podría reducir el sexismo en el campo educativo y se neutralizaría el ambiente de clase.

Burlas y piropos obscenos

Frente a la interacción y los modos comunicativos existentes entre hombres y mujeres, se considera que éstos sostienen mensajes específicos en los que se alude a cuestiones personales, y a lo que en ellos se intercambia, como los grados de afectividad, agresividad; el tono registra entonces el impacto profundo de las imágenes arraigadas en la cultura acerca de hombres y mujeres. En la escuela, por ejemplo, la forma de impartir el conocimiento y de educar a hombres y mujeres no es igual; las mujeres han sido educadas para ser más condescendientes, indirectas, cooperativas, mediadoras y políticamente adecuadas. Los

hombres pretenderán en todo caso aparecer como los expertos en los temas y tratarán de ofrecer su saber y sus oficios para ganar simpatía. El lenguaje no solamente implica la comunicación, también representa en cada una de sus palabras los valores y las actitudes de una sociedad (Bohn y cols., 1998:47).

Cuando se usa frecuentemente la palabra chica, por ejemplo, se alude a una mujer joven, inexperta, inmadura sexualmente. Si esta palabra se usa en mujeres mayores denota, inmadurez, dependencia y subestimación. Para algunas culturas la palabra mujer tiene una connotación sexual negativa con las cuales frecuentemente se traduce o se refiere a la prostituta. Según Robert Baker, (Bohn y cols., 1998:49) la palabra mujer se asimila a cinco categorías: como término neutral, animales, elementos de juego, género y sexo. En todos los casos tiene acepciones denigrantes para las mujeres, ninguna se relaciona con su inteligencia ni su sabiduría. Baker encontró además que los términos no neutrales para las mujeres son usados fundamentalmente por los hombres.

Si se habla en sentido metafórico se asimila la palabra mujer a la comida, refiriendo con ello que es un elemento disponible de consumo. Los usos activos o pasivos de algunas palabras connotan diferentes significados para describir y establecer las diferencias necesariamente existentes entre hombres y mujeres, empezando por aludir

esencialmente a la anatomía. En este sentido algunas palabras son usadas metafóricamente refiriéndose a las partes sexuales del cuerpo femenino y masculino y a sus funciones (Bohn y cols., 1998:49-50).

Estos usos del lenguaje con valoraciones y subordinaciones de género dejan campo en las interacciones sociales a manifestaciones ridiculizantes o pretendidamente seductoras que resultan insultantes por su carga lasciva y devoradora, la cual objetiva, inhibe y degrada a la persona que recibe tales cargas.

Muchas de las palabras abusivas y obscenas sobre las mujeres que se escuchan en el campus universitario, son obviamente salidas de contexto y de lugar e indefectiblemente tratan de subestimar, denigrar o descalificar a las mujeres. Algunos investigadores han descubierto que el humor sexista es frecuentemente más usado por personas que conciben las relaciones humanas y familiares enmarcadas en el modelo clásico tradicional, el cual excluye la liberación de las mujeres y desde luego sus nuevos roles.

Los grupos de amigos y las barras de universitarios, por ejemplo, exaltan la heterosexualidad masculina y rebajan otras sexualidades. Muchos objetivan a las mujeres, las degradan e incluso recurren a los mensajes gráficos para hacerlo. Entre colegas, entre atletas se refuerzan mutuamente los estereotipos de heterosexualidad a través de

las bromas y las conversaciones casuales que ridiculizan el comportamiento de mujeres y homosexuales. Hace medio siglo, los lingüistas Edward Sapir y Benjamín Lee Whorf plantearon que a través del lenguaje podemos aprender la forma como nos vemos a nosotros mismos y como vemos a los demás. Hoy más personas reconocen que el lenguaje, si no controla, sí modifica la percepción que tenemos de la realidad (Bohn y cols., 1998:50).

Castigo

Inicialmente definido como un hecho desagradable (a la manera de estímulo impulsivo) que sigue a una acción (en forma de respuesta) y que busca eliminar la probabilidad de la aparición de la acción detonante en situaciones similares en lo sucesivo (Dorsch, 1985:103). Desde una perspectiva antropológica el castigo se inscribe en los modos particulares que una cultura establece para sancionar a quien quebranta los principios de un orden social legítimo y quien, con sus actos, amenaza la normatividad que regula a un grupo o a una comunidad. La reposición del orden pasa por la aplicación de los símbolos de dolor insutuidos históricamente y sostenidos en un sistema de creencias que juzga, desde principios éticos y morales determinados, la falta, el daño y la reparación que, en su operación, deben recomponer un equilibrio amenazado.

Garbarino et al. consideran que el maltrato es intrínsecamente una etiqueta social. Por ello, tales autores plantean que no es suficiente que un patrón de conducta sea nocivo o perjudicial sino que debe, además, violar alguna norma de lo que se considera apropiado de acuerdo con los valores de la comunidad (López Díaz, 2002:31).

Es esa falta de correspondencia entre castigo y ofensa la que convierte el castigo en un acto de maltrato, toda vez que la intención de corrección, de educación, queda sustituida por la fuerza de destrucción que funda a los seres humanos y que, como daño, deja marcas en el cuerpo y en el alma (...). Desde esta concepción, el castigo es *violencia simbólica*, en tanto opera como una pedagogía de los límites, agenciada por el representante de la ley en la familia y en la sociedad, que busca poner diques de contención a aquello que tiende a des-bordarse en el ser humano y que logra inhibirse a través de la inscripción del sujeto en los mandatos culturales como potencia reguladora del vínculo social (López Díaz, 2002:33).

Tal como dice Foucault:

El castigo ha pasado de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos... A la expiación que causa estragos en el cuerpo debe suceder un castigo que actúe en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones. (Citado por López Díaz, 2002:34).

Si el castigo en su ejercicio se aparta de la crueldad, del sadismo, de la venganza y se soporta en imperativos éticos inscritos en las coordenadas simbólicas de una cultura, tendrá un efecto protector para el sujeto porque le permite hacer lazo social, lo que supone ser reconocido entre los otros (López Díaz, 2002:37).

En el caso de las mujeres, el castigo se ve favorecido por la influencia que sobre ellas ejercen normas sociales, en las cuales se deben esforzar por asumir posiciones pasivas. La sociedad ha exaltado como ideal la pasividad y ésta ha llegado a configurarse como una norma social y un símbolo que impulsa, a su vez, su ocurrencia. Se induce pues a las mujeres a inscribirse en ella y, con ello, se promueve y facilita diversas modalidades de sufrimiento. En torno a la pasividad se articulan actitudes como la sumisión, la dependencia, la abnegación, el sacrificio, actitudes todas ellas elevadas a la categoría de ideales (Jaramillo, 2002:66).

Intimidación

Según el Código Civil Español hay intimidación cuando se inspira a uno de los contratantes el temor racional y fundado de recibir un mal inminente y grave en su persona o bienes, o en la persona o bienes de su cónyuge, ascendientes o descendientes (Martínez de Navarrete, 1991:251). El temor al otro se funda en la certeza del daño que ese otro puede ejercer directamente sobre aquel

o aquella a quien se domina; la certeza se genera por la supeditación al otro y esta supeditación puede ser directa (por jerarquía en el trabajo) o indirecta (por presunción de debilidad en caso de ser de sexo femenino frente a un masculino, culturalmente detentador del poder e incluso de la autoridad).

Abuso

En derecho, por abuso se entiende el mal uso o empleo arbitrario de la autoridad, la acción despótica de un poder, la consecuencia exagerada de un principio, el goce inmoderado de la propiedad o posesión; en definitiva, todo acto que, saliendo fuera de los límites impuestos por la razón, la justicia, ataque en forma directa o indirecta las leyes o el interés general (Martínez de Navarrete, 1991:17-18).

Como abuso sexual se asume todo comportamiento que intente estimular la sexualidad de cualquier persona (niño o adulto) para beneficio y goce propio, aprovechando cualquier situación de desventaja de la persona abusada. Es claro que el abuso alude a una situación que acontece sin el consentimiento de una de las partes y produce algún tipo de consecuencia dañina en otra persona, sea un perjuicio de orden físico, psicológico, emocional, sexual, o moral, que podemos diferenciar para su comprensión pero que, en la realidad, se dan de manera imbricada y simultánea. Se habla de la existencia de un abuso emo-

cional cuando éste está integrado por dichos o hechos que avergüenzan, humillan y hacen descender el nivel de la autoestima de la persona. Este tipo de abuso no es tenido en cuenta y, no obstante, es la principal fuente de deterioro psíquico para cualquier persona. Las mujeres suelen manifestar que la herida íntima provocada por los insultos, duele y permanece en la conciencia más que un golpe físico (Ferreira, 1991:51-52).

La relación abusiva acontece en medio del desequilibrio de poder y, por acción o por omisión, causa un daño físico o psicológico. En el ámbito físico, puede comenzar con un pellizco y continuar con empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, torceduras, pudiendo llegar a provocar abortos, lesiones internas, desfiguraciones, hasta el homicidio. En el ámbito emocional comprende una serie de conductas verbales tales como insultos, gritos, críticas permanentes, desvalorización, amenazas, etcétera (Corsi, 1999:30-35).

Chantaje

El sometimiento de una persona a la voluntad de otra para sostener conductas que puedan agredir, denigrar o afectar a la primera, acontece de manera forzada y velada a cambio del silencio, de favores económicos, laborales, prestacionales, entre otras. Por lo general la situación se sostiene por el desconocimiento de los propios derechos de quien está siendo objeto del chantaje y por la baja es-

tima y valoración de sí misma o por la vulnerabilidad en este caso conocida por la otra persona. En el contexto académico, se conoce del chantaje docente-estudiante y estudiante-docente a cambio de notas, becas, oportunidades laborales de proyección académica, o promesas de esta índole que logren someter al chantajeado a la voluntad del chantajista. En el ámbito laboral se conoce del chantaje por la amenaza al cargo, al ascenso, al aumento salarial o a las prebendas laborales.

Violación sexual

Se remitirá para esta tipología concretamente al caso de la violación sexual en el ámbito universitario, el cual compromete tres asuntos nodales: la seguridad del campus, las características mismas de la violación sexual cuando acontece en la universidad y la homofobia como detonante de los comportamientos sexualmente violentos en la población universitaria. Los siguientes tres apartados tienen como referencia el estudio de Bohn y colaboradoras (1998) titulado *Gender on Campus: Issues for College Women* (1998). A continuación, se alude en particular al capítulo "Identidad sexual y homofobia" (págs. 77 a 93) y al apéndice especial sobre "Seguridad en el campus" (págs. 267 a 277).

Seguridad en el campus

No importa qué tan bello y qué tan bien mantenido sea el campus universitario, éste nunca es completamente seguro, la policía universitaria puede facilitar la seguridad pero no la puede garantizar. Como en cualquier sociedad, en el campus se pueden presentar incendios, robos, daños accidentales y crímenes, sea donde sea su ubicación. Sorprende sí que la mayor parte de estos actos se cometen entre estudiantes más fácil que entre personal externo al campus; de acuerdo con el Centro Universitario de Prevención de la Violencia de la Universidad estatal de Townson, los estudiantes cometen el 80% de los crímenes.

Las universidades han reglamentado la seguridad en su interior con acuerdos de implicación jurídica y con la creación de fondos para atender la problemática, captarla y prevenirla. Se han producido directorios especiales de protección y prevención con los principales números de emergencias, direcciones e información de diferentes lugares de atención y el lema de *No caiga ante el peor enemigo de las víctimas, el creer que eso nunca me ocurriría a mí*. Un estudio realizado en 32 universidades dirigido a estudiantes encontró que una de cada seis mujeres había sido violada o víctima de un intento de violación en el último año. La investigación del Centro Universitario de Prevención de la Violencia de la Universidad estatal de Townson, encontró que una de cada 25 mujeres había sido violada. Como se

encontró en el mismo estudio, varias de las violaciones y de los asaltos sexuales fueron perpetrados por conocidos de las mujeres.

Violación sexual en el campus

La violación sigue usualmente un patrón, el hombre invade primero los espacios de vida personal, sentándose o parándose de manera inapropiada y muy cerca de la persona, o tocándola exageradamente. Las mujeres corren y trabajan fuera del campus, no importa qué tan buen estado físico se tenga ni qué tan rápido corra, las personas no son invencibles, muchos de los hechos se reportaron en cercanías al campus en el momento de hacer el ejercicio diario o en el trayecto hacia el trabajo. Janice Zoucha-Jensen y Ann Coyne de la Universidad de Nebraska, en la Escuela de Trabajo Social de Omaha, hicieron un estudio con 150 mujeres que fueron objeto de violación, mujeres que gritaron, pellizcaron, patearon, rasguñaron o corrieron en medio del asalto salvándose la mitad de las que no hicieron absolutamente nada. La Universidad de Pennsylvania ofrece un curso corto de 24 horas llamado defensa frente a la agresión y la violación. Investigadores de la Universidad de Standfor estudiaron los efectos o impactos de un curso pequeño de autodefensa sobre sus egresadas, encontrando que, de cien mujeres egresadas del curso, 40 fueron asaltadas y 38 de ellas reaccionaron, aplicaron lo aprendido y evitaron el asalto.

Un estudio de posgrado en una pequeña escuela liberal de artes, realizado por una estudiante, distribuyó un cuestionario de una página en el cual se interrogaba sobre el acoso sexual en la escuela y las razones por las cuales se ocultaba con comportamientos hostiles y sexistas. Algunos hombres respondieron ridiculizando el proyecto y confundiendo las respuestas con epítetos como “puta”, “jodida feminista lesbiana” y “ninfómana paranoide”. Aunque este comportamiento lo registró sólo el uno por ciento de los estudiantes, representó una virulenta reacción contra la investigadora. El estudiante que escribió estas frases probablemente quería divertirse, pero seguramente compromete con su actitud un comportamiento agresivo y misógino.

Identidad sexual y homofobia en la universidad

La homofobia, entendida como el miedo y la indisposición hacia la homosexualidad en otros y en uno mismo, se ha extendido en toda la sociedad estadounidense. Más de veinte Estados aún contemplan leyes de antisodomía, aunque un mismo número de Estados las han eliminado en recientes años. Irónicamente, todavía las leyes de sodomía prohíben muchos de los actos sexuales que los heterosexuales suelen realizar, todavía ellas son usadas para afectar los derechos y la privacidad de gays y lesbianas. Una encuesta de la revista *Newsweek* encontró que el 78% de los estadounidenses cree que lesbianas y gays

deben tener las mismas oportunidades de trabajo que los heterosexuales, pero el 45% también cree que estos grupos amenazan las familias y el 65% no aprueba la adopción de los derechos para esta población.

Una encuesta conducida por la Comisión de Investigación del Instituto Nacional de Política Gay y Lesbiana en cinco ciudades encontró que la violencia y el acoso contra los homosexuales no ha disminuido. Con estas evidencias, es fácil entender que muchos gays y lesbianas no se hayan asumido como tal públicamente y por qué muchos heterosexuales tienen dificultad para aceptar cualquier sentimiento homosexual, incluso por parte de sí mismos. En la universidad ocurre la violencia y el acoso a los gays y lesbianas tanto como en el resto de la sociedad, y presenta diferentes formas: bromas, descrédito público, el uso casual o común de términos denigrantes para referirse a esta población, la discriminación abierta y la intimidación. Una fraternidad de la Universidad de Syracuse fue expulsada de la organización nacional que las agremia por haber promovido, vendido e impulsado el uso de unas camisetas con eslogans homofóbicos, incluido uno que incitaba a la violencia contra estas personas. No es extraño encontrar en periódicos estudiantiles mensajes homofóbicos y los carteles, anuncios o publicidad de eventos y actividades de gays, lesbianas y bisexuales son permanentemente sabotados y destruidos.

En años recientes, 19% de más de siete mil incidentes de acoso o violencia directa fueron ejercidos en contra de gays, bisexuales y lesbianas, como lo mostró la Comisión de Investigación del Instituto Nacional de Política Gay y Lesbiana.

La homofobia también lleva a la discriminación institucional. En algunas universidades, grupos de estudiantes gays y lesbianas tienen reducción en el apoyo económico e incluso limitado el derecho a hacer uso de algunas facilidades de la universidad para realizar sus reuniones y actividades. En 1992, el gobernador de Alabama firmó una legislación que impide el pago de becas públicas a estudiantes gays e incluso el uso o acceso a edificios públicos. En 1995, el grupo de gays y Lesbianas de Notre Dame (una universidad católica) fue expulsado por solicitar algunas facilidades a la administración mediante una protesta estudiantil. Una encuesta aplicada a una asociación médica estatal mostró que alrededor de la tercera parte de sus miembros no quería admitir a un grupo cualificado y abiertamente declarado de lesbianas y gays, que presentaron solicitud de admisión a la escuela médica de su Estado.

El estudio de Bohn y colaboradoras (1998) sostiene entre sus afirmaciones que los estudiantes heterosexuales asumen que todo el mundo también es heterosexual. Ante la homofobia y el acoso, muchos gays y lesbianas deciden

que es menos doloroso y más seguro mantener oculta su identidad sexual. Muchos heterosexuales no evidencian su apoyo a los grupos gays y lésbicos por temor a ser victimizados o calificados también como tales. Los bisexuales enfrentan un dilema doble: pueden ser sujetos de la victimización homofóbica pero también pueden ser rechazados por los estudiantes gays y lesbianas porque sus intereses pueden estar asociados a los intereses de los heterosexuales.

En el ámbito nacional, 30% de los suicidios corresponden a lesbianas y gays, y esa misma población está 35% más expuesta al abuso de sustancias psicoactivas que la heterosexual.

Existen hoy universidades que abiertamente promueven ambientes de apoyo para los estudiantes homosexuales y bisexuales. La Universidad de Kansas en Lawrence programa al año una semana gay y lésbica que incluye desfiles, conferencias y actos culturales. Éste ha sido el resultado de un alto grado de visibilidad de lesbianas, gays y bisexuales en el campus, que hoy es conocida con el nombre de la Universidad Gay.

La socióloga Ruth Sidel entrevista a una estudiante lesbiana en su investigación *Combatiendo el sesgo: la lucha por la identidad y la comunidad en el campus universitario* quien afirma: “Cuando un estudiante gay corre por las oficinas

del campus, algunas fraternidades inician una campaña contra él". Los estadounidenses son generalmente más homofóbicos que las estadounidenses y se sienten más presionados hacia la asimilación de las normas convencionales.

En el campo deportivo, la alegoría de *juega como un hombre* señala la asociación de lo masculino con lo heterosexual, ser un hombre es ser heterosexual. Los comentarios homofóbicos y sexistas abundan en este campo, ya sea el estereotipo de la marimacho entre las mujeres deportistas, o el extremo competitivo y agresivo del modelo masculino entre los hombres.

Las universidades de Rutgers, Yale, and Berkeley han iniciado actividades para contrarrestar la homofobia de sus campus como por ejemplo: –Ofrecen cursos completos de hasta dos años en estudios lésbicos y gays, en el área de política y literatura. –En el área de salud se plantea la necesidad de diseñar un curso sobre sida y homosexualidad. –Las preferencias y orientaciones sexuales se han dejado de asumir como desórdenes o desviaciones ya que son términos abiertamente homofóbicos que implican una estigmatización de esta población.

No obstante, aún hay mucho camino que recorrer, los cursos de literatura aún ignoran la homosexualidad de Emily Dickinson o Walt Whitman y los cursos de familia

en ciencias sociales se basan en la familia heterosexual típica. De hecho hay preocupación en muchas facultades para incluir los cursos de estudios lésbicos o gays por la aprehensión a la reacción de los estudiantes y a la creación de un ambiente de trabajo adecuado en el aula para tratar estos temas y el permanente riesgo de que la homofobia emerja.

La inclusión de estas temáticas en los currículos apunta a la superación de las fronteras del conocimiento y tiende a presionar los límites de la tolerancia social y la aceptación de la diversidad sexual. Un modelo curricular inclusivo podría usar el movimiento de liberación gay como un modelo de activismo social, abordar abiertamente el impacto de la sexualidad en la literatura, resaltar el aporte de las personas homosexuales en la historia y estructurar cursos en los que las materias no partan de la asunción de la heterosexualidad *per se*.

CAPÍTULO IV

FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESULTADOS DEL SONDEO DE OPINIÓN

Para cumplir con el objetivo de identificar y caracterizar las formas de violencia de género en la Universidad de Antioquia, se llevó a cabo un sondeo de opinión en la población universitaria (estudiantado, personal docente y no docente) entre septiembre de 2002 y enero de 2003. A continuación se muestran los principales hallazgos arrojados por el instrumento aplicado.

EL INSTRUMENTO

El sondeo de opinión se configuró con base en un instrumento orientado a visibilizar las formas que adopta la violencia de género en los ámbitos académico, laboral y administrativo de la Universidad de Antioquia. Se dirigió a estudiantes, docentes y empleados-as que fueron seleccionados-as en una muestra aleatoria, representativa y estratificada, cuyo diseño se explica en detalle en el *Capítulo I. Memoria metodológica del proceso.*

Para los actos de violencia de género se consideraron como opciones de respuesta **Sí** o **No**, para identificar si durante su permanencia en la universidad la población universitaria había sido objeto de cualquiera de los actos de violencia de género referidos en 17 categorías de análisis que el equipo propuso –con opción de otras que

las personas consideraran necesarias— o había tenido conocimiento de su existencia en los predios universitarios respecto de terceras personas. En la población se consideraron tanto personas con orientación sexual heterosexual como con una orientación sexual no heterosexual.

Dado que el instrumento garantiza la confidencialidad de la información, se preguntó directamente a las personas sondeadas si estaban dispuestas a participar en el proyecto comunicándose directamente con el centro de recepción, información y orientación, para lo cual se solicitaron los datos que facilitarían su posterior ubicación y contacto. En caso afirmativo, se les leía el consentimiento informado y, sobre la base de su disposición explícita a formar parte del estudio, se les solicitaba diligenciar el formato. Igualmente, dado que el concepto de violencia de género propuesto como eje orientador del trabajo era un concepto no conocido o de poco o nulo dominio público, se contrastaba su opinión sobre la definición y la comprensión del mismo.

EL PROCESO

La información recopilada parte de un consolidado base de 25.184 estudiantes de pregrado, 1.250 personas no docentes vinculadas a la universidad, 1.298 docentes vinculados medio tiempo, tiempo completo y ocasionales, y finalmente 1.581 docentes de cátedra. Es importante adver-

tir que cuatro docentes de cátedra¹ o dos docentes de medio tiempo equivalen presupuestalmente a un docente de tiempo completo; esta particularidad es esencial al momento de abordar la información para el diseño muestral realizado en el proyecto.

Se recurrió a un muestreo estadístico, aleatorio, con asignación proporcional y representativo² de la población universitaria, teniendo en cuenta el tamaño de la facultad y su distribución por programa (para el caso de las- los estudiantes), además de la distribución por sexo:

POBLACIÓN	BASE*	MUESTRA
Estudiantes	25.184	251
Personal no docente	1.250	164
Docentes	3.032**	147
TOTAL	29.466	562

Para la realización del sondeo de opinión se contó con el equipo base de investigación y 14 integrantes más, vinculadas-os al proyecto por el Departamento de Trabajo

¹ Deducidos de un total de 2.362 contratos. En muchos casos, existe más de un contrato con la misma persona.

² Abad y Servin (1982)

* Los criterios de exclusión aplicados se refieren a las personas vinculadas a los programas regionales, de posgrado y extensión, así como los programas semipresenciales, quienes no revestían interés para el estudio por no permanecer diariamente en la Universidad.

** Incluyen a los profesores de cátedra con la equivalencia mencionada antes.

Social para la elaboración de Trabajo de Grado con el Seminario Modalidad Monografía I y II sobre el eje temático género salud y violencia; también para la realización de prácticas de Trabajo Social y de Gerencia en Sistemas de Información en Salud. La muestra se distribuyó de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de las-los integrantes del grupo de investigación, siendo para algunas-os de ellos 112 sondeos, con cantidades diferenciadas en cada una de las poblaciones. A cada integrante se le asignó un listado con el nombre, número de teléfono, programa académico en el caso de las-los estudiantes; nombres y número telefónico del centro de costo en el caso de las-los docentes y empleados, así como el consentimiento informado y la planilla de firmas de aceptación para participar en el ejercicio.

El primer contacto a realizar fue telefónico, siendo éste el más difícil en el caso de las-los estudiantes: la mayoría de los datos no coincidían por tratarse de números equivocados, cambio de residencia, desertores de los programas adscritos a la universidad y en algunos no fue posible ningún contacto personal por citas incumplidas o poca disponibilidad. Esto hizo necesario reemplazar estas personas por otras que correspondieran al criterio de ser del mismo sexo y pertenecer al mismo programa académico, a fin de conservar la representatividad de la muestra.

Todas estas circunstancias llevaron a que el proceso de recolección de la información se retrasara con respecto a las metas establecidas inicialmente, lo que afectó el cumplimiento del cronograma del proyecto y el ritmo de avances del equipo en general y de los subgrupos en particular. Las observaciones referentes a los motivos por los cuales no se lograron los contactos fueron consignadas, registrando a la persona, el tipo de dificultades para el contacto y el reemplazo respectivo. En el caso de las-los docentes y empleados, los reemplazos fueron mínimos, porque en la mayoría de los casos el personal se hallaba vinculado a la universidad.

El sondeo se terminó el 31 de enero de 2003, con el tamaño de muestra ya enunciado. El error máximo permitido en el cálculo del tamaño de muestra quedó de la siguiente forma:

Para las-los docentes el margen de error fue $e = 8\%$

Para las-los estudiantes el margen de error fue $e = 7\%$

Para las-los empleados no docentes el margen de error fue $e = 7\%$

La muestra en cada una de las poblaciones fue completamente aleatoria desde el proceso mismo de selección de las personas que participaron.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA QUE PARTICIPÓ EN EL SONDEO DE OPINIÓN

La tabla 1 muestra la composición por edad de cada uno de los grupos abordados en el sondeo.

Tabla 1. Distribución porcentual según edad de la población que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003

Edad	Tipo de vinculación					
	Docentes		Estudiantes		No Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Menos de 18			8	3		
Entre 18 y 21			115	46	4	
Entre 22 y 25	5	4	84	34	20	12
Entre 26 y 29	12	8	27	11	27	16
Entre 30 y 33	20	14	6	2	32	20
Entre 34 y 37	24	16	6	2	29	18
Entre 38 y 41	22	15	2	1	25	15
Entre 42 y 45	23	16	1	0.5	14	9
Entre 46 y 49	15	10	1	0.5	12	7
Entre 50 y 54	9	6			0	0
Entre 55 y 59	14	10			0	0
Más de 60	3	1			1	1
TOTAL	147	100	251	100	164	100

Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia.

De acuerdo con la tabla, la población predominante en el sondeo es población joven que tiene entre 18 y 21 años y corresponde a las y los estudiantes, como población preponderante de la UdeA. Le sigue la población docente y no docente que cuenta con una edad entre los 30 y los 45 años. La mayor parte, entonces, de la población universitaria, en razón de su ciclo de vida, se encuentra en su mayor capacidad productiva y reproductiva; la intensidad de sus intercambios y actividades de tipo académico y social constituyen el centro y la base del quehacer universitario, y varían ligeramente entre hombres y mujeres. La tabla 2 permite observar el comportamiento de la población universitaria participante en el sondeo, según sexo.

Tabla 2. Distribución porcentual por sexo de la población que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003

Sexo	Tipo de vinculación					
	Docentes		Estudiantes		No Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Hombres	82	56	127	51	74	45
Mujeres	65	44	124	49	90	55
TOTAL	147	100	251	100	164	100

Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia.

En el proceso de recopilación de la información, al reemplazar las personas no interesadas o no encontradas, no

se pudo respetar el criterio de representatividad por sexo, especialmente en el caso de las-los participantes docentes y no docentes. Las inconsistencias de la información de la base de datos disponible en la Universidad dificultaron también el proceso, aunque se tuvo en cuenta la aleatoriedad en la selección; tales factores cambiaron la llamada población susceptible a encuesta, la cual al final mostró una mayor participación masculina que femenina.

La tabla 3 muestra la composición de la población abordada en el sondeo según su lugar de nacimiento.

Tabla 3. Distribución porcentual por lugar de nacimiento de la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003

Lugar de nacimiento	Docentes		Estudiantes		No docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Medellín	78	53	162	65	98	60
Área Metropolitana Norte	5	3	11	4	7	4
Área Metropolitana Sur	4	3	18	7	7	4
Corregimientos			3	1	1	1
Otro municipio	60	41	57	23	51	31
TOTAL	147	100	251	100	164	100

Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia.

De acuerdo con la tabla, la mayor cantidad de población participante nació en Medellín, lo cual concuerda con el análisis de la composición de la población de toda la Uni-

versidad; en el mismo orden se destaca la importante participación de personas provenientes de otros municipios diferentes al Valle de Aburrá, lo cual muestra el peso de la universidad en la región y en el país, mayor al parecer que en las áreas metropolitanas y los corregimientos. En la tabla 4 se muestra la participación en el sondeo de la población universitaria por lugar de residencia.

Tabla 4. Distribución porcentual por lugar de residencia de la población que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003

Lugar de residencia	Docentes		Estudiantes		No docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Medellín	109	74	150	60	122	74
Área Metropolitana Norte	7	5	42	17	16	10
Área Metropolitana Sur	14	9	35	14	10	6
Corregimientos			5	2	3	2
Otro municipio	17	12	19	7	13	6
TOTAL	147	100	251	100	164	100

Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia.

Se observa que 74% de docentes, 60% de estudiantes y 74% de no docentes son residentes en Medellín, mientras que los corregimientos no presentan ningún-a docente y sólo 2% de estudiantes y 2% de no docentes. Esto indica que la población de mayor acceso a la Universidad de Antioquia es la residente en la ciudad y su área metropolitana

y que los sectores ruralizados no participan de manera significativa en la educación superior pública.

La siguiente tabla presenta las proporciones de participación en el sondeo según orientación sexual. Se consideran resultados relevantes si se tiene en cuenta que se trató de un muestreo aleatorio, lo que garantiza la misma probabilidad de participación tanto de la población heterosexual como no heterosexual.

Tabla 5. Distribución porcentual según orientación sexual de la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003

Orientación sexual	Docentes		Estudiantes		No docente	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
No heterosexual	3	2	6	2	1	1
Heterosexual	144	98	245	98	163	99
TOTAL	147	100	251	100	164	100

Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia.

Nótese la mayor participación en el sondeo de la población no heterosexual en el estamento estudiantil, lo cual coincide con el peso representativo del mismo en la universidad, seguida de la docente. En la población no docente se registra una menor participación de personas no heterosexuales. Considerando que prevalece como tema tabú, es importante destacar el hecho del autorreconoci-

miento de orientaciones sexuales no heterosexuales y, con ello, el posicionamiento del tema de la diversidad sexual en un estudio de esta naturaleza. La relevancia de esta información se hace con el fin de reivindicar la presencia y la visibilidad política y social de estas personas, y el valor de su opinión frente a un tema que lo puede afectar significativamente, dada la tendencia homofóbica de la cultura dominante, de la cual la universidad no es ajena.

Hasta aquí este capítulo ha querido dar cuenta de las características más generales de la población participante en el sondeo, respetando la representatividad y la composición de la población universitaria en general. Su valor informativo reside en la aproximación que genera respecto de las características de la población del Alma Mater. Con base en ello, al final del capítulo se mostrará el análisis multivariado y la inferencia estadística que se lograron a partir de la información, para dialogar con los datos contenidos en el proceso y escenificar en números el peso y la importancia de la violencia de género que se identifica y caracteriza en el estudio.

Damos curso, entonces, a la presentación de resultados del sondeo de opinión en relación con la identificación y caracterización de las formas de violencia de género percibidas por la población participante del sondeo.

FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PERCIBIDAS

La tabla 6 resume el comportamiento de las formas de violencia de género percibidas por la población universitaria participante en el sondeo.

Tabla 6. Distribución porcentual de existencia de actos de violencia de género percibida por la población universitaria que participó en el sondeo en la UdeA. 2002-2003

Actos de violencia de género percibida	Docentes n=147		Estudiantes n=251		No docente n=164	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Acoso sexual	12	8	24	10	7	4
Agresión verbal	35	24	46	18	39	24
Agresión física	2	1	12	5	5	3
Agresión psicológica	34	23	59	24	40	24
Gestos obscenos	14	10	65	26	22	13
Discriminación	31	21	39	16	23	14
Burlas y piropos obscenos	12	8	48	19	17	10
Amenaza	9	6	7	3	11	7
Maltrato	14	10	9	4	12	7
Sanción	5	3	7	3	2	1
Exclusión	20	14	21	8	10	6
Castigo	3	2	4	2	2	1
Intimidación	16	11	45	18	14	9
Abuso	8	5	6	2	9	6
Chantaje	6	4	7	2	6	3
Violación sexual						
Control del tiempo por parte de otro-a	20	14	35	14	33	20

Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia.

Para las tres poblaciones resulta ser muy importante la agresión psicológica en más de un 23% de los casos, entre el 2 y el 4% de las tres poblaciones se siente chantajeada en la universidad y el castigo se percibe en el 1 y 2% de los casos.

No obstante, la percepción varía de acuerdo con el tipo de vinculación. En el caso de las-los docentes es contundente el registro de la agresión verbal que se presenta en un 24% de la población consultada; la agresión psicológica, 23%; la discriminación, 21%; la exclusión y el control del tiempo por parte de terceros, 14%; y la intimidación, 11%.

En el caso de las-los estudiantes, los gestos obscenos, la agresión psicológica, la agresión verbal, la burla y los piropos obscenos están presentes en más del 20% de los sondeados, mientras que un 10% de ellos se sienten intimidados, discriminados, controlados en su tiempo, excluidos y acosados sexualmente.

En el caso de las-los no docentes, se sienten agredidos verbal y psicológicamente, controlados por terceros en más del 20%, seguidos por los gestos obscenos, las burlas y los piropos obscenos y discriminados en el 10% de los casos.

Es importante señalar la presencia de las amenazas en las tres poblaciones y el acoso sexual especialmente en docentes y estudiantes, así como el maltrato que manifiestan

las-los docentes y las-los empleados. Llama la atención que la violación sexual no es reportada por ninguna de las personas sondeadas (aunque es importante tener en cuenta que hay un 5% de no respuesta en las tres poblaciones), así como la baja percepción de sanción y castigo.

En relación con la violencia de género en el campus percibida por la población universitaria no heterosexual, la tabla 7 muestra lo siguiente.

Frente a los resultados, llama la atención que la población no docente con orientación sexual diferente a la heterosexual manifiesta haber percibido gran parte de las formas de violencia de género en la universidad, tales como la agresión física, los gestos obscenos, la discriminación, las burlas y los piropos obscenos, el maltrato, la exclusión, el castigo, el abuso y el chantaje. Entre tanto, los resultados varían para la población estudiantil de esta misma condición que participó en mayor número y que manifestó en cambio haber sentido acoso sexual, agresión verbal y psicológica, gestos obscenos, burlas y piropos obscenos, maltrato y sanción por su orientación sexual. Es muy importante resaltar el hecho de que este sondeo haya registrado la presencia de población universitaria no heterosexual en una selección aleatoria y representativa, lo cual permite afirmar que dicha población se viene visibilizando, manifestando e incorporando en la universidad, a partir de una dinámica de asunción de su orientación

Tabla 7. Distribución porcentual de existencia de actos de violencia de género percibida por la población universitaria no heterosexual que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003

Actos de violencia de género percibida	Docentes n=3		Estudiantes n=6		No docente n=1	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Acoso sexual	0	0	2	33	0	0
Agresión verbal	0	0	3	50	0	0
Agresión física	0	0	0	0	1	100
Agresión psicológica	0	0	3	50	0	0
Gestos obscenos	0	0	2	33	1	100
Discriminación	0	0	0	0	1	100
Burlas y piropos obscenos	0	0	1	17	1	100
Amenaza	0	0	0	0	0	0
Maltrato	0	0	1	17	1	100
Sanción	0	0	1	17	0	0
Exclusión	0	0	0	0	1	100
Castigo	0	0	0	0	1	100
Intimidación	0	0	0	0	0	0
Abuso	0	0	0	0	1	100
Chantaje	0	0	0	0	1	100
Violación sexual	0	0	0	0	0	0
Control del tiempo por parte de otro-a	0	0	0	0	0	0

Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia.

sexual y de la reivindicación de derechos particulares de su condición.

En general, la composición de la población universitaria reúne características que revelan diversidades sexuales, de género, etnia, cultura y posición social, las cuales deben ser tenidas en cuenta para cualquier formulación de política de bienestar, de atención o de ofertas de servicios en la universidad pública.

Por otro lado, la tabla 8 permite apreciar mejor la diferencia del tipo de percepciones de violencia de género que la población universitaria tiene en la universidad según sexo al desagregar la participación de acuerdo con cada una de las formas registradas:

En términos generales, las diferentes formas de agresión psicológica y verbal prevalecen en las tres poblaciones estudiadas. Sin embargo, el contraste en la percepción de los actos de violencia de género por sexo en cada una, es contundente en mostrar cómo la discriminación, el maltrato, la exclusión y los gestos obscenos son en su mayor parte referidas por las mujeres de la universidad, tanto docentes como estudiantes y empleadas. Los hombres, por su parte, se sienten especialmente controlados en su tiempo, particularmente si son estudiantes y personal no docente; los estudiantes hombres han sentido más abusos, amenazas y sanciones que las mujeres, mientras los no docentes se han sentido más maltratados y controlados en el uso de su tiempo que las mujeres.

Tabla 8. Tabla cruzada de los actos de violencia de género percibida según sexo de la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003

Actos de violencia de género percibida	Docentes n=147		Estudiantes n=251		No docente n=164	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	% n=82	% n=65	% n=127	% n=124	% n=82	% n=65
Agresión psicológica	13	10	10	13	12	12
Discriminación	9	7	7	8	6	8
Gestos obscenos	5	4	12	14	6	8
Intimidación	7	4	10	8	4	4
Control del tiempo por parte de otro-a	8	5	8	6	11	9
Burlas y piropos obscenos	4	4	5	14	4	6
Exclusión	7	7	4	4	2	2
Acoso sexual	3	5	4	6	2	2
Maltrato	4	5	1	2	6	2
Amenaza	5	0.7	2	0.8	2	4
Sanción	2	1	2	0.8	0.6	0.6
Castigo	0.7	1	1	0.4	0	1
Abuso	3	3	2	0.8	2	3
Chantaje	3	1	1	2	1	2
Agresión física	0.7	0.7	2	2	3	0
Violación sexual	0	0	0	0	0	0

Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia.

Por su parte, las-los docentes son quienes menos han percibido sobre ellos/ellas cualquiera de estos actos, los hombres docentes se han sentido más intimidados, amenazados, excluidos, chantajeados, y agredidos psicológica y verbalmente que sus colegas las mujeres docentes, quienes por su parte, reportan mayor discriminación, maltrato, acoso sexual y gestos obscenos sobre ellas. Sin embargo, tanto docentes, estudiantes y no docentes hombres manifiestan haber sido acosados sexualmente, con igual ocurrencia en el caso de los no docentes frente a las mujeres, el doble en las estudiantes y el triple en el caso de las docentes frente a sus pares masculinos.

Se evidencia el contraste en el reporte de la agresión física y verbal que puede corroborarse con los gestos obscenos y la burla que por líneas generales es alto en la universidad; otro elemento importante es que ni hombres ni mujeres reportaron haber sido objeto, dentro de la universidad, de una violación sexual.

Referimos a continuación algunas características de la violencia de género en la Universidad de Antioquia relacionadas con las edades en que más se percibe de acuerdo con los datos obtenidos del sondeo de opinión. Con el fin de facilitar la lectura, se obviaron las tablas en el presente texto, pero éstas fueron fundamentales para llevar a cabo el análisis y los hallazgos de las características referidas.

En el caso de las-los docentes, se evidenció que las percepciones de violencia de género se concentran en las edades comprendidas entre los 26 y los 45 años, edades en las que, efectivamente, se ubica buena parte de la población docente de la Universidad. En cuanto a las modalidades más reportadas, llama la atención la frecuencia de la discriminación, la exclusión, la agresión psicológica y la intimidación. En las edades de los 30 a 41 años la percepción se generaliza a todos los actos descritos por el sondeo y se eleva sensiblemente. Se resalta el alto registro del chantaje, la discriminación y la agresión verbal en la población docente entrevistada.

La población estudiantil se concentra mayoritariamente en las edades de 18 a 25 años. En tal grupo de edad es importante resaltar el mayor reporte de acoso sexual, agresiones psicológicas, verbales, intimidación, gestos obscenos, discriminación, burlas y piropos obscenos y control de su tiempo por parte de terceros. Se notó el aumento en la Universidad de la población menor de edad con respecto a otros años, lo cual se reflejó en el sondeo, pues no sólo aparece como población, sino que reportó haber percibido formas de violencia de género dentro de la Universidad, especialmente abuso, gestos, burlas y piropos obscenos. Entre tanto, las-los estudiantes mayores de 26 años participaron en menor porcentaje y reportaron intimidación, agresión verbal y psicológica, gestos obscenos, discriminación y exclusión.

En el caso de la población no docente, las personas que más participaron en el sondeo tienen entre 26 y 45 años, lapso en el que es más generalizada la percepción de las diversas formas de violencia de género. Se observa, en particular, casos de agresión verbal, gestos obscenos y control del tiempo por parte de terceros.

Es importante evidenciar como una constante en todos los grupos de edad las percepciones de formas de violencia de género como la agresión verbal, la agresión psicológica, la burla y los gestos y piropos obscenos, la discriminación, la intimidación y el control del tiempo. Aunque el abuso y el chantaje se registraron para la población no docente en edades específicas entre los 30 y 49 años, resulta significativa su presencia en el contexto laboral de la Universidad, especialmente cuando se está hablando de actos que entorpecen el desempeño de las personas que trabajan dentro de la Universidad y que permanecen en ella la mayor parte de su tiempo.

CONOCIMIENTO DE FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO OCURRIDAS A TERCEROS DENTRO DE LA UNIVERSIDAD

Aquí se detalla el conocimiento que la población universitaria tenía al momento del sondeo acerca de situaciones de violencia de género sucedidas a terceros en el interior de la Universidad, se presenta la siguiente tabla con los resultados.

Tabla 9. Distribución porcentual sobre el conocimiento de algún caso de violencia de género ocurrido en la Universidad por la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003

Conocimiento	Docentes		Estudiantes		No docente	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	42	29	87	35	40	25
No	105	71	162	65	122	75
No responde	0	0	0	0	0	0
TOTAL	147	100	251	100	164	100

Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia.

La tabla muestra que al menos una cuarta parte de la población universitaria tiene conocimiento de actos de violencia de género ocurridos en la Universidad, siendo más frecuente la ocurrencia entre la población estudiantil con el 35%, seguida por la población docente con el 29% y en último caso por el personal no docente con el 25%. Llama la atención que la población participante registre un conocimiento tan alto sobre cualquiera de los hechos a los que se alude cuando se habla de violencia de género; esto indica un reconocimiento de la existencia de la problemática y sugiere una demanda de atención y prevención.

En la tabla siguiente se presentan las respuestas aportadas en razón de sentimientos personales de hechos de violen-

cia de género ocurridos dentro de la Universidad, según género u orientación sexual.

Tabla 10. Distribución porcentual sobre la percepción de alguna forma de violencia de género por ser hombre, por ser mujer o por su orientación sexual diferente a la heterosexual de la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003

Ha sentido violencia de género	Docentes		Estudiantes		No docente	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	11	8	32	13	20	13
No	136	92	219	87	144	87
TOTAL	147	100	251	100	164	100

Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia.

Como pregunta control esta tabla muestra que alrededor del 10% de la población sondeada ha sentido que, por el hecho de ser hombre, mujer o tener una orientación distinta a la heterosexual, ha experimentado alguna forma de violencia de género en la Universidad. Esto, además de controlar las respuestas de la tabla 12, se constituye en una evidencia adicional de la existencia de la problemática en la UdeA.

Las personas participantes en el sondeo fueron preguntadas también sobre su disposición a ponerse en contacto con el equipo de investigación con el fin de hablar sobre el tema, lo cual arrojó el siguiente resultado:

Tabla 11. Distribución porcentual sobre la disposición a comunicarse y colaborar en la investigación por parte de la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003

Disposición a comunicarse y participar	Docentes		Estudiantes		No docente	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	41	28	135	54	79	48
No	99	67	110	44	76	46
No responde	7	5	6	3	9	6
TOTAL	147	100	251	100	164	100

Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia.

En términos generales, se puede afirmar que la propuesta de participación y colaboración con el proyecto llamó la atención de los-las participantes. Adujeron razones como la inquietud sobre el tema, las posibilidades de atención y acompañamiento para estos casos y la orientación sobre los procedimientos a seguir en cada caso. Se podrían interpretar estas respuestas también como un llamado de atención acerca de la necesidad y la posibilidad de contar con un espacio en el cual las personas pudieran comunicarse para recibir orientación general sobre la temática; cerca de la mitad de la población estudiantil y la población no docente se sienten más motivadas a comunicarse que la población docente. Ninguno de estos porcentajes es de poco valor a la hora de registrar los hechos y definir las acciones a tomar.

Sobre el conocimiento de algún caso y la disponibilidad de comunicarse, la población presentó las siguientes respuestas.

Tabla 12. Tabla de contingencia del conocimiento de algún caso de violencia de género y la disposición de comunicarse con el equipo investigador por parte de la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003

¿Conoce algún caso de violencia de género en la UdeA?	¿Le gustaría comunicarse con el equipo investigador?								
	Docentes			Estudiantes			No docente		
	Sí	No	NR	Sí	No	NR	Sí	No	NR
Sí	12%	15%	1%	20%	14%	1%	15%	8%	1%
No	16%	52%	4%	34%	30%	1%	32%	38%	5%
NR*	0	0	0	0	0	1%	0	0	0
TOTAL	28%	67%	5%	54%	44%	2%	48%	46%	6%

Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia.

* NR: No responde.

Como pregunta control, esta tabla muestra la necesidad de información y orientación en relación con la problemática, aunque tal necesidad se puede concretar en variadas acciones: desde una disposición general a la información hasta la demanda de orientación sobre aspectos específicos relacionados con hechos de violencia de género.

INFERENCIA ESTADÍSTICA DE LOS RESULTADOS DEL SONDEO DE OPINIÓN³

La inferencia para el sondeo de opinión realizado en esta investigación se hizo por medio de intervalos de confianza.

Para su cálculo se consideraron las fórmulas para los intervalos de confianza de la proporción y del total de la proporción para muestreo aleatorio simple (Ospina, 2001: 40-43). Su lectura permite asumir que la respuesta obtenida puede ser generalizada para cada una de las poblaciones, con un 95% de certeza de que el porcentaje real de personas o el número absoluto de ellas que se encuentran involucradas en ese acto de violencia de género están en el intervalo definido. El valor medio de cada intervalo es el calculado en la muestra y de acuerdo con el error máximo permisible se definieron los valores extremos de cada intervalo.

³ La inferencia estadística es la generalización que se hace de una característica (en este caso medida como un porcentaje) de la población a partir de la información proporcionada por una muestra aleatoria; la inferencia puede hacerse de dos formas: mediante una prueba de hipótesis estadística o mediante un intervalo de confianza en el cual se supone que se encuentra la característica de la población.

Tabla 13. Intervalo del 95% de confianza para los porcentajes y el total de personas en orden de magnitud, de existencia de actos de violencia de género percibida por la población universitaria que participó en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003

Actos de violencia de género percibida	Docentes		Estudiantes		No docente	
	Intervalo para el %	Intervalo para el total N=3032	Intervalo para el %	Intervalo para el total N=25184	Intervalo para el %	Intervalo para el total N=1250
Agresión psicológica	(16%, 30%)	(496, 900)	(19%, 29%)	4718, 7371	(18%, 30%)	(224, 377)
Agresión verbal	(17%, 31%)	(522, 933)	(13%, 23%)	3340, 5727	(18%, 30%)	(224, 377)
Discriminación	(15%, 27%)	(441, 833)	(11%, 21%)	2890, 5169	(9%, 19%)	(113, 237)
Gestos obscenos	(5%, 15%)	(159, 447)	(21%, 31%)	5185, 7911	(8%, 19%)	(102, 223)
Intimidación	(6%, 16%)	(183,484)	(13%, 23%)	3340, 5727	(5%, 13%)	(61, 164)
Control del tiempo por parte de otro-a	(9%, 19%)	(258, 591)	(10%, 18%)	2448, 4804	(14%, 26%)	(178, 322)
Burlas y piropos obscenos	(4%, 12%)	(112, 3763)	(14%, 24%)	3566, 6004	(6%, 14%)	(72, 178)
Exclusión	(9%, 19%)	(258, 591)	(5%, 11%)	1172, 2857	(3%, 9%)	(32, 117)
Acoso sexual	(4%, 12%)	(112, 373)	(6%, 14%)	1586, 3450	(6%, 14%)	(71, 179)
Maltrato	(5%, 15%)	(159,447)	(2%, 6%)	30099, 1616	(3%, 11%)	(42,133)
Amenaza	(2%, 10%)	(68, 296)	(1%, 5%)	226, 1285	(3%, 11%)	(42,133)
Sanción	(0%, 15%)	(9, 173)	(1%, 5%)	226, 1285	(0%, 2%)	(0, 30)
Castigo	(0%, 4%)	(6, 128)	(0%, 4%)	69, 939	(0%, 2%)	(0, 30)
Abuso	(2%, 8%)	(4, 256)	(0%, 4%)	69, 939	(3%, 9%)	(32,117)
Chantaje	(1%, 7%)	(27, 215)	(0%, 4%)	69, 939	(0%, 6%)	(7, 68)
Violación sexual	0	0	0	0	0	0
Agresión física	(0%, 3%)	(0, 78)	(2%, 8%)	582, 1936	(0%, 6%)	(7, 68)

Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia.

Como quiera mirarse, la inferencia de los actos de violencia de género en cualquiera de las poblaciones participantes es preocupante; por ejemplo, la **agresión psicológica**, que es la más frecuente o prevalente en los tres grupos, puede variar en la población docente entre el 16 y el 30% o en número absoluto de docentes entre 496 y 900. En la población estudiantil puede variar entre 19 y 29% o en número absoluto entre 4.718 y 7.371 estudiantes. En la población no docente puede variar entre 18 y 30% o en número absoluto entre 224 y 377 empleados no docentes.

La **agresión verbal** puede variar entre 17 y 31% o en número absoluto de docentes entre 522 y 933. En la población de estudiantes puede variar entre 13 y 23% o en número absoluto de estudiantes, entre 3.340 y 5.727. En la población de empleados no docentes puede variar entre 18 y 30% o en número absoluto entre 224 y 377.

La **discriminación** puede variar entre 15 y 27% o en número absoluto de docentes, entre 441 y 833. En la población de estudiantes puede variar entre 11 y 21% o en número absoluto entre 2.890 y 5.160. En la población de empleados no docentes, entre 9 y 19% o en número absoluto entre 113 y 237 empleados no docentes.

La **agresión psicológica**, la **agresión verbal** y la **discriminación** se presentan de manera contundente en toda la población universitaria, tanto en porcentaje como en números absolutos, aunque varían según la representa-

tividad de cada grupo. Por su prevalencia, es muy importante apreciar el alcance de su manifestación en el grueso de la comunidad universitaria, particularmente cuando se tiene en cuenta que no son formas excluyentes la una de la otra sino que se pueden estar registrando simultáneamente con mínimas variaciones entre una población y otra, como lo muestra el caso de las tres primeras formas registradas.

Un mayor detalle de esta información se puede obtener desagregando por sexo el comportamiento de la inferencia para poder profundizar el análisis. La tabla siguiente lo hace y estos son los resultados:

Tablas 14. Intervalo del 95% de confianza para los actos de violencia de género percibida por sexo⁴ de los docentes, estudiantes y no docentes que participaron en el sondeo sobre violencia de género en la UdeA. 2002-2003

⁴ En los docentes, estudiantes y no docentes, se considera que se mantiene la tendencia por sexo mostrada en las tablas 4, 6 y 8; dado que no hay información sexuada sobre docentes de cátedra, se ajustan el total N de hombres y mujeres con la información de la población base del estudio.

En la inferencia de la prevalencia de personas involucradas en los actos de violencia de género para cada sexo en las tres poblaciones de estudio, esta tabla permite hacer una lectura en dos direcciones de acuerdo con el tipo de información que se quiere producir.

En el primer renglón de esta tabla, en el acto *agresión psicológica*, el intervalo proporción de involucramiento dentro de la población de docentes es mayor para los hombres que para las mujeres. Entre tanto, en la población de estudiantes es mayor el intervalo proporción de mujeres y en la población de empleados no docentes, las proporciones de hombres y mujeres son iguales. En agresión verbal, los hombres docentes se ven mayormente involucrados; en los estudiantes, ambos sexos por igual están involucrados; y en la población de empleados no docentes, las mujeres muestran mayor proporción de involucramiento. Una situación similar a la anterior, se observa respecto del acto *discriminación*.

La lectura de la tabla 14 por cada columna, permite observar:

- En los hombres docentes, las mayores magnitudes en los intervalos para la proporción se presentan en los actos de violencia de género, en su orden: agresión verbal, agresión psicológica, discriminación, control de su tiempo por parte de otro-a, intimidación y exclusión.

- En las mujeres docentes, las mayores magnitudes en los intervalos para la proporción se da en los actos: agresión psicológica, exclusión, agresión verbal y discriminación.
- En los hombres estudiantes, las mayores magnitudes en los intervalos para la proporción, se presentan en su orden en los actos: gestos obscenos, agresión psicológica, intimidación, agresión verbal, control de su tiempo por parte de otro-a y discriminación.
- En las mujeres estudiantes, las mayores magnitudes en los intervalos para las proporciones, se presentan en su orden en los actos: gestos obscenos, burlas y piropos obscenos, agresión psicológica, agresión verbal, discriminación e intimidación.
- En los hombres no docentes, las mayores magnitudes en los intervalos para la proporción, se presentan en su orden en los actos: agresión psicológica, control de su tiempo por parte de otro-a y agresión verbal.
- En las mujeres no docentes, las mayores magnitudes en los intervalos para la proporción, se presentan en su orden en los actos: agresión verbal, agresión psicológica y control de su tiempo por parte de otro-a.

Los hombres en las tres poblaciones sondeadas están mayormente involucrados en actos como: agresión psicológica, agresión verbal y control de su tiempo por parte de otro-otra; llama la atención que los hombres estudiantes están mayormente involucrados, en primer lugar, en gestos obscenos.

Las mujeres, en las tres poblaciones sondeadas, están involucradas mayormente en los actos: agresión psicológica y agresión verbal. Según el estamento de pertenencia, aparecen otras formas de violencia, como en las mujeres docentes, la exclusión; en las estudiantes, los gestos obscenos y las burlas y los piropos obscenos; y en las empleadas no docentes, el control de su tiempo por parte de otro-a.

Los actos de violencia de género en el sondeo de opinión mostraron diferenciación en la frecuencia con que ocurren para hombres y mujeres. Esto tiene valor porque permite leer la magnitud estadística de la problemática y mostrar diferencias estadísticamente significativas. La siguiente tabla refleja la situación.

El RP es la razón de prevalencias entre mujeres y hombres tomando como denominador o base, los hombres; por ejemplo, en acoso sexual, el $RP = 1.84$, significa que por cada hombre víctima de acoso sexual en la población de docentes existe 1.84 mujeres o por cada 100 hombres víctimas existen 184 mujeres víctimas, o por cada 1.000 hombres víctimas existen 1.840 mujeres víctimas y así sucesivamente, dependiendo del número de hombres que se tome como base. El I-95% es un intervalo para RP y significa que si el 1.00 se encuentra dentro de este intervalo, no hay diferencia estadísticamente significativa al nivel de significación del 5%.

Tabla 15. Comparación de prevalencias de actos de violencia de género percibidos por heterosexuales. La base de comparación es la prevalencia de actos contra los hombres Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia. 2002-2003.

Actos de violencia de género percibida	Docentes		Estudiantes		No docente	
	RP	I-95%	RP	I-95%	RP	I-95%
Acoso sexual	1.84	(0.62, 5.52)	1.32	(0.60, 2.90)	1.06	(0.25, 4.59)
Agresión verbal	0.77	(0.41, 1.45)	0.98	(0.58, 1.66)	1.03	(0.59, 1.78)
Agresión física	1.33	(0.09, 20.89)	1.03	(0.34, 3.09)	0.0	0
Agresión psicológica	1.05	(0.58, 1.90)	1.29	(0.82, 2.02)	0.81	(0.48, 1.38)
Gestos obscenos	1.00	(0.37, 2.73)	1.15	(0.76, 1.76)	1.14	(0.52, 2.51)
Discriminación	1.72	(0.90, 3.25)	1.20	(0.67, 2.13)	1.06	(0.49, 2.26)
Burlas y piropos obscenos	1.33	(0.45, 3.93)	2.97	(1.62, 5.43)	1.16	(0.47, 2.89)
Amenaza	0.17	(0.02, 1.30)	0.41	(0.08, 2.07)	2.16	(0.67, 7.01)
Maltrato	1.78	(0.65, 4.85)	2.05	(0.52, 8.01)	0.27	(0.08, 0.97)
Sanción	0.89	(0.15, 5.15)	0.41	(0.08, 2.07)	0.80	(0.05, 12.5)
Exclusión	1.20	(0.52, 2.77)	1.12	(0.49, 2.54)	0.80	(0.24, 2.65)
Castigo	2.67	(0.25, 28.73)	0.34	(0.04, 3.24)	0.0	0
Intimidación	0.66	(0.24, 1.82)	0.90	(0.53, 1.52)	0.82	(0.30, 2.23)
Abuso	1.33	(0.35, 5.12)	0.51	(0.10, 2.75)	1.00	(0.28, 358)
Chantaje	0.66	(0.12, 3.45)	1.36	(0.31, 5.93)	1.66	(0.30, 848)
Violación sexual	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Control del tiempo por parte de otro-a	0.87	(0.38, 2.01)	0.78	(0.42, 1.44)	0.67	(0.37, 1.22)

Fuente: Sondeo de opinión sobre violencia de género en la Universidad de Antioquia. 2002-2003.

En la tabla, el único acto de violencia de género que presenta una diferencia estadísticamente significativa es las burlas y piropos obscenos en la población de estudiantes, la cual tiene un $RP = 2.97$, lo que significa que por cada hombre que recibe esta forma de violencia, existen aproximadamente 2.97 mujeres que son violentadas con dicha modalidad, lo cual evidencia que es un acto de violencia bastante incorporado como comportamiento masculino entre estudiantes universitarios.

Otras prevalencias importantes de resaltar son: en la población de estudiantes además de las burlas y piropos obscenos, es marcado el acto de maltrato que presenta un $RP = 2.05$, lo cual quiere decir que por cada hombre que es afectado, hay 2.05 mujeres maltratadas.

En la población de docentes prevalecen en su orden el castigo con un $RP = 2.67$ y el acoso sexual con un RP de 1.84, seguidos del maltrato con un $RP = 1.78$ y la discriminación con un $RP = 1.72$. Esto significa que en la población docente por cada hombre que es afectado por castigo existen 2.67 mujeres castigadas; por cada hombre que es acosado sexualmente, existen 1.84 mujeres acosadas sexualmente; por cada hombre maltratado, existen 1.78 mujeres maltratadas y por cada hombre discriminado, existen 1.72 mujeres discriminadas.

En la población de no docentes las prevalencias de actos de violencia de género de mayor magnitud son las

amenazas con un $RP = 2.16$ y el chantaje con un $RP = 1.66$, lo que significa que por cada hombre amenazado, existen 2.16 mujeres que padecen amenazas y por cada hombre chantajado, existen 1.66 mujeres que padecen el chantaje.

ANÁLISIS MULTIVARIADO

Se consideran las respuestas de las 562 personas encuestadas en el sondeo de opinión en las tres poblaciones: estudiantes, docentes y empleados no docentes. Se hace una aplicación combinada del análisis de correspondencias múltiples y la clasificación para producir tres grupos o tipologías independientes.

La tipología es la asociación de variables que son comunes en las respuestas del grupo de personas que la conforman. El primer grupo está formado por el 73.5% de las personas (413 en total) que no se han visto involucradas en actos de violencia de género en la UdeA. Otro grupo de personas, el 4.5%, no responde a preguntas acerca de si ha sufrido o ha percibido violencia de género en la UdeA. Un tercer grupo de personas, el 22% (124 en total), ha percibido que existe violencia de género en la UdeA en los actos que se indican a continuación junto con sus porcentajes de prevalencia:

- Agresión psicológica: 23.7%.
- Agresión verbal: 21.4%.

- **Discriminación:** 16.6%.
- **Gestos obscenos:** 18%.
- **Control de su tiempo por parte de otro-a:** 15.7%.
- **Burlas y gestos obscenos:** 13.7%.
- **Intimidación:** 13.4%. Por ser hombre o por ser mujer ha sentido:
- **Exclusión:** 9.1%.
- **Acoso sexual:** 7.7%.
- **Maltrato:** 6.2%.
- **Amenaza:** 4.8%.
- **Abuso:** 4.1%.
- **Chantaje:** 3.4%.
- **Sanción:** 2.5%.

A la pregunta por el conocimiento de algún caso de violencia de género en la UdeA, en el 30.1% respondió afirmativamente.

CAPÍTULO V
CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE
ANTIOQUIA

MIRADAS Y PERCEPCIONES

Una vez identificadas las tendencias y formas de violencia de género más recurrentes en la Universidad, a partir del sondeo de opinión aplicado a la población universitaria, se analiza a continuación la percepción de las instancias académica, laboral y administrativa del Alma Máter sobre la problemática. Para ello, se recogen las voces de funcionarias-os, estudiantes, docentes y docentes con cargo administrativo, en torno a las características predominantes de la institución frente a las relaciones y el ambiente de trabajo, la vivencia cotidiana de las relaciones interpersonales, los hechos y casos generales y específicos de violencia de género, el manejo de tales situaciones por parte de cada instancia, las medidas disciplinarias, las respuestas generales frente a la problemática y las posibilidades de intervención a futuro; los dos últimos apartados serán abordados con más detenimiento en el siguiente capítulo.

Las voces que muestran hechos y casos específicos de violencia de género son de personas entrevistadas que fueron directamente afectadas por ellos, que aceptaron participar en el estudio y que se comprometieron con el mismo a través de la firma de actas de consentimiento. Todas ellas se abordaron con un formato de entrevista

diferente al aplicado a funcionarias-os, estudiantes, docentes y docentes con cargo administrativo, por cuanto sus casos bien pueden considerarse situaciones tipo. Se entiende que este ejercicio constituye una forma de triangulación de métodos y de fuentes con el propósito de buscar la mejor apreciación y la profundización del estudio de la violencia de género, de acuerdo con lo planteado en el Capítulo I. Memoria metodológica del proceso.

Con base en la conceptualización hecha por el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, del Cinep, definimos como rasgos de un caso tipo de violencia de género: el contexto, en el cual se conjugan elementos estructurantes, coyunturales o momentáneos; las formas en que se presenta el hecho, su recurrencia y premeditación, que pueden ser sistemáticas y no esporádicas¹; y el desarrollo del caso en medio de redes que involucran otras instancias y actores. Debido a este último rasgo, el caso debe ser revisado desde la instancia receptora de la denuncia; el ámbito específico en el que acontece; las instancias institucionales, disciplinarias, de control y de comunicación ante el mismo, y las respuestas particulares ofrecidas por ellas. La lectura de todos estos elementos permite identificar los patrones de su ocurrencia y el comportamiento de las instancias que por acción u omisión se relacionan con el hecho (Banco de Datos..., 2002:5).

¹ En el caso de la violencia de género, se considera que las-los posibles agresores corresponden a un patrón recurrente e intencionado.

Este ejercicio permite repensar la universidad pública desde una perspectiva de reestructuración y recomposición y, junto con ella, la percepción de la violencia, lo cual implica visibilizar en particular la complejidad de la violencia de género. Esto supone analizar sus relaciones con otros fenómenos más reconocidos institucionalmente como la violencia política y las problemáticas de seguridad, y puede tornarse en un pilar significativo para el diseño de políticas y medidas que materialicen la misión de la institución y promuevan el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial de Rectores de París de 1998, los cuales recuperan y exaltan el carácter público de la educación superior y los principios que la fundan.

En este capítulo se abordan los ámbitos académico, laboral y administrativo; se trata el tema de la homosexualidad en la Universidad, por constituirse en un elemento clave del contexto universitario actual; y se analizan las formas de violencia de género más percibidas en la población universitaria entrevistada.

ÁMBITO LABORAL

En la cotidianidad del ámbito laboral llama la atención la recurrencia de mecanismos discriminatorios en las relaciones de trabajo y la dificultad de asumir dinámicas como el ingreso masivo de las mujeres a la institución y la presencia de población homosexual en sus diferentes instancias.

En general, la información permite develar una consolidación de formas tradicionales de proceder, incluso en personas de reciente vinculación, y una distancia frente a nuevos procesos sociales, cuya comprensión sería altamente pertinente para una institución que como la Universidad está orientada a la población joven en plena formación profesional, especialmente por tratarse de una entidad que lidera la generación de conocimiento, de investigación y la innovación disciplinar y profesional para la ciudad, la región y el país.

(...) Vino en estos días una contratista a quejarse de que ella estudiaba aquí, hace año y medio se graduó y siguió de contratista. El año pasado el jefe que estaba le dijo que le iba a dar contrato como profesional porque de verdad ella había seguido como estudiante. Entonces le dio un contrato hasta diciembre y este año cambiaron jefe. ¡Y el jefe que llegó le dijo que la devolvía a la condición anterior! Ella vino a hablar conmigo porque se siente lesionada, y me dijo una cosa: “¿Sabe qué profe?, lo que pasa es que yo soy fea y a él no le gustan sino las bonitas”. Porque ese profe, tú sabes que él se caracteriza porque siempre lo rodea una mujer bonita. (Hombre, docente con cargo administrativo).

La valoración del trabajo pareciera estar determinada por características físicas, estéticas y sexuales, antes que por las habilidades y competencias profesionales o técnicas que tenga la persona. De hecho, tales características, las opciones sexuales y los comportamientos que se alejan de roles tradicionales son objeto frecuente de rumores,

chistes sexistas y bromas, así como de numerosas conversaciones cotidianas que se sostienen en los lugares de trabajo de la Universidad. Los valores que subyacen a este tratamiento no han sido discutidos ampliamente, pues se reproducen culturalmente, forman parte del día a día y, en ese sentido, se naturalizan como “normales”.

(...) Una de las cosas que más me ha molestado y que yo la verbalicé y la he verbalizado muchas veces, incluso aquí la volvieron un chiste, es que la gente asume que yo soy la auxiliar del profesor. Entonces yo hice un chiste con eso, empecé a decir: “Aquí toda mujer que se sienta al lado de un hombre en un escritorio, es secretaria hasta que no se demuestre otra cosa”. El profesor no tiene nada que ver con esto, es la gente que me rodea: los estudiantes, los mensajeros, incluso otras personas de la administración. Sobre todo los estudiantes, me dicen:

-¿El profesor está?

-No, no está.

-¿Y cuándo llega?

-No, no sé, supongo que estará en clase, él no me ha dicho a mí cuándo llega.

-Ah, pero entonces, ¿cómo hacemos nosotros para hablar con él?”.
(Mujer, docente).

Las mujeres en los cargos

Las relaciones laborales en el caso de las dependencias dirigidas o coordinadas por mujeres, se caracterizan por la persistencia de la imagen femenina asociada a la función estética y accesorio del adorno, del detalle y de la auxiliaría en las funciones esenciales, y no al contexto de las decisiones, del control, de la coordinación o del saber. Las discriminaciones en las relaciones cotidianas terminan afianzándose y se convierten en base esencial para la naturalización de las exclusiones y las invisibilizaciones que pueden llegar a constituirse en formas concretas de violencia de género. Estos casos aumentan y generan mayor vulnerabilidad con los tipos de contratación que hoy ha adoptado la Universidad.

*(...) Yo no sé si es un problema de género, no sé, pero antes esos cargos eran ocupados por hombres y eran cargos muy desordenados con demasiadas irregularidades, con demasiadas inconsistencias y ahora estamos nosotras aquí y nos ven como las **cansonas**. En general los problemas, desafortunadamente, yo no quisiera marcarlo como un problema de género, son con hombres. (Mujer, docente con cargo administrativo).*

No es raro encontrar entre la propia población femenina expresiones de incredulidad y escepticismo frente a la discriminación de la cual son objeto otras mujeres en la Universidad. Se generaliza la condición individual propia y de allí se deriva una resistencia a aceptar que sucedan

estas situaciones en el contexto universitario. Por áreas no sólo hay una resistencia ya evidente a aceptar la presencia masiva de mujeres, sino también escepticismo sobre sus cualidades para desenvolverse en espacios docentes, académicos y administrativos.

(...) Me refiero a un profesor, ¡él no acepta que existan mujeres inteligentes!... Y él fue el que le dijo a una profesora: "Ve, y es que es inteligente!" y serio, no estaba charlando. Entonces eso sí lo ve uno, es decir, una acción que se considera inherente, propia del hombre, si eso mismo lo hace la mujer, o hay incredulidad o se vuelve excepcional. (Hombre, docente con cargo administrativo).

(...) El otro elemento que yo he visto aquí y que ha sido comentado es que entre algunos profesores se trata como de subvalorar el comportamiento intelectual de la mujer, es decir, se presume que la capacidad de tomar decisiones, la capacidad de orientar un trabajo académico, es mucho más masculina. En un grupo de desarrollo, hace unos meses, que se necesitaba un perfil para profesores, dos profesores muy prestantes de ese grupo de desarrollo dijeron: "que debería intentarse que fueran hombres porque con hombres es mejor trabajar". En esa área académica el mayor trabajo académico, la mayor cultura investigativa, los mayores resultados los tenían las mujeres. Es lo más curioso. Pero la capacidad de decisión, cierto poder, lo tienen los hombres. Y es muy frecuente que las mismas mujeres digan que es mejor trabajar con hombres que con mujeres. (Hombre, docente con cargo administrativo).

(...) Yo recuerdo el comentario en el Comité Central de Postgrados de que allá se subieron dos viejas y son muy estrictas, ese calificativo

de viejas es para las mujeres y es muy despectivo... Yo tengo un doctorado y entonces en la mayoría de los casos me llegan las comunicaciones como profesora y es muy difícil que me lleguen como doctora y en una lista de comunicados por ejemplo dice: Rector general, doctor fulano, doctor tal, doctor, doctor, doctor y al final profesora, siendo yo la única mujer, inmediatamente me desconocen. Eso por ejemplo es muy evidente, igual le pasa a B. que también tiene el título de doctorado, igual a M. que también tiene doctorado. (...) La secretaria mía, por ejemplo, llaman a preguntar por la directora, es la profesora fulana de tal, ella no puede ponerme el título, pero ella llama al vicedecano de cualquier otra parte que es un hombre y pregunta por el doctor tal o el decano de tal parte es el doctor tal, es muy así, es muy particular, igual sucede con los otros... (Mujer, docente con cargo administrativo).

Al parecer, los grados académicos no inciden para nada en la percepción que se tiene en general de la población femenina, los estereotipos convencionales de la cultura masculina y del argot popular están presentes en todos los pasillos de la Universidad. ¿La autoridad es acaso masculina? Pareciera serlo en estos testimonios.

*(...) yo pienso que es que durante mucho tiempo tuvimos un vacío de autoridad y **ahora estamos cinco mujeres muy masculinas**, en el sentido de que somos claras en la autoridad, nos hemos enfrentado a las decisiones que nos toca asumir, claras en las normas. En particular como en la escuela ha habido una tradición de hombres dirigiendo y hombres muy poco claros —pienso yo— frente al cumplimiento de las normas, llegamos nosotras y nos está tocando muy duro. Claro que en el equipo hay un hombre, pero*

también ha habido ese choque digámoslo así, él asume también la rigurosidad. (Mujer, docente con cargo administrativo).

(...) Aunque las mujeres son invitadas al Consejo, generalmente son muy silenciosas. La Dirección de Bienestar es una mujer, Relaciones Internacionales es una mujer, son muy calladas en el ámbito del Consejo, solo cuando hay intervenciones puntuales desde su gestión, no más... Sí, me brindé un caso muy especial que es el de la doctora L., porque ella a pesar de ser mujer, ella sienta a todos, es capaz de decirle al Rector usted se sienta aquí y de aquí no se para, usted también y sienta a toda la Universidad, ese es un caso aparte, pero como no somos esa instancia específicamente académica eso puede tener que ver con eso. (Mujer, docente con cargo administrativo).

Los lugares y las funciones que se espera cumpla una persona están indefectiblemente ligados al imaginario que las instancias creen tener del perfil requerido. En ello se valoran lo estético, lo sexual, lo esperado o lo típico; ¿cómo pensar entonces en un cambio de la Universidad?

(...) Cuando hay una jerarquía entre jefe y subordinado, entonces los jefes son los hombres y los subordinados son mujeres. Es muy difícil tener un secretario, yo no sé si en la Universidad hay secretarios (...) Entonces se van formando ciertos cargos. Incluso alguna vez tuve un debate con el Vicedecano, porque dijo: "necesitamos una comunicadora" y le dije: ¿Por qué comunicadora?... es decir porque para él la comunicación tenía que ver con la cartetera, lo decorativo y un proceso de comunicación, sabiendo que la comunicación es un proceso integrado a una gestión, es algo

mucho más complejo y que puede ser tanto un hombre como una mujer. Pero como la misión era decorativa, era mejor que fuera mujer. Entonces a él no le gusta un comunicador porque un comunicador no va a poder con el papel silueta, casi por eso. Y es la misma relación entre secretarias... (Hombre, docente con cargo administrativo).

Aunque las evidencias muestren la necesidad del cambio en las formas comunes de trabajar en la Universidad, existen dificultades para adelantar tal proceso o, al menos, hacerlo sin problemas.

(...) En la mayoría de las ocasiones, porque estos dos son cargos de libre nombramiento y remoción, siempre ha habido mujeres en los últimos 10 años. Hicimos un cambio y yo nombré un hombre para que me acompañara. Es difícil, es difícil porque los hombres de todas maneras no están acostumbrados a que las mujeres manden, ¿cierto? Pero este trabajo de este Departamento ya no resiste, y la Universidad en general, no resiste la estructura del que mando, no, sino que hay un líder y tiene grupos de trabajo, delega con responsabilidad, porque ya tenemos profesionales, eso también hay que tenerlo en cuenta. Nosotros ya, al frente de las coordinaciones tenemos profesionales. (Mujer, docente con cargo administrativo).

Las mujeres reportan dificultad y resistencia para reconocer estas estructuras o formas que les limitan su espacio de trabajo. Estudiantes, trabajadoras y docentes enfrentan cada día el desafío de demostrar su valía, su formación y sus capacidades y la superación en el proceso de los es-

tereotipos que aún pesan sobre cada una. Sin embargo, todas estas situaciones se asumen como inherentes a la estructura de la institución y no faltan los hombres que afirman que las mismas mujeres son las encargadas de ratificarlas con su actitud y comportamiento. Sin duda, se muestran aquí realidades inter e intragenéricas que endurecen en las personas percepciones y representaciones de modelos tradicionales de funcionamiento institucional y dificultan su reconocimiento e identificación.

Estereotipos generizados

Como se percibe en el apartado anterior, prevalece el estereotipo de la estética y de la figura clásica femenina. La correspondencia con los valores de la cultura antioqueña se acentúa en la institución y éstos se refuerzan y se reproducen, al punto de no cuestionarse y por tanto no modificarse. Dado que el análisis corresponde a la institución, preocupa que hombres y mujeres asuman las desigualdades y las discriminaciones cotidianas como normales, como parte de la tradición y la cultura, lo que las hace naturales e incuestionables. Se aduce que las molestias con los patrones establecidos sólo atañen a cada quien, suponiendo con ello que la individualización mimetiza estas diferencias o sencillamente las anula. Situaciones generalizadas como la identificada alrededor de los imaginarios femeninos masculinos en la Universidad muestran, por el contrario, un carácter que trasciende lo

individual y la pertinencia de socializar, colectivizar y visibilizar la situación entre la población universitaria.

(...) Uno sí nota en algunos casos ciertos comentarios que descalifican a la mujer trabajadora. Comentarios que son de este tipo, que ya se desarrolló en Colombia el término de “los cuarteles”. Si se juntan cuatro mujeres que no son de esas sardinitas bonitas, ya están hablando que es un “cuartel de feas”, que están chismografiando o están entregando... Eso es como una valoración muy facilista, ¿cierto? Cuando ellas se juntan, “abí está el cuartel de las feas”, ellas mismas se reconocen así y se rien... Más que todo entre docentes. Si se juntan cuatro o cinco profesoras, ellas mismas se identifican así, como el cuartel de las feas, que no se da sino hace cuatro o cinco años, ese es el efecto de la tal telenovela. (Hombre, docente con cargo administrativo).

(...) No sé, ese es el problema, valorar dónde hay una situación de violencia. “Cómo está de buena esa pelada nueva, profe cómo está de buena”... son comentarios que no sé si alcanza ella a percibir y si se siente estimulada o si se siente insultada, no sé. Pero son muy espontáneos, son de cafetería o de dos o tres hombres que lo comentan. O algunas veces la profesora dice: “Qué niña tan linda la que hay en ese salón” y el otro dice: “sí, está muy buena”. No es lo mismo “ser buena” que “estar buena”. Entonces eso no alcanza a problematizarse y no se alcanza a reflejar directamente. Pero probablemente en la relación laboral entre la bonita y la fea, también puede haber un problema discriminatorio que no es tan evidente entre el “hombre tarrao” y el “no tarrao”. Pero sí puede haber. A mí me dijeron en estos días: “Cómo ha mejorado el ganado en la Facultad”. Porque aquí una vez pusieron un graffiti en el baño:

“Está bien que las feas estudien, ¿pero todas aquí?”. Ese graffiti estuvo por ahí. O sea, no solamente el problema de género sino el problema de lo femenino, ese problema estético de ser buena, sexi, el estereotipo. Ese sí se nota mucho pues, las bonitas... creo que ellas también lo hacen, es a conciencia, y muestran su ombliguito y llegan: “qué hay profe, cómo estás”, le dan a uno el piquito y eso les genera como una mayor circulación en todos los espacios, una mayor oportunidad... Pero sí, ahí sí hay unas señales, no tanto de género sino de estereotipo, de bonita-fea. (Hombre, docente con cargo administrativo).

Un nivel del problema es que los pasillos y espacios abiertos sean escenarios de valoraciones desiguales o descalificadoras de una población sobre otra, pero cuando tales valoraciones resuenan en los ámbitos académicos y laborales se pasa a un nivel distinto. Con ello no sólo se replican estructuras discriminatorias y brechas de género que atentan contra la equidad de hombres y mujeres, sino que se hace eco a principios de exclusión que minan poco a poco la capacidad transformadora del campus universitario hacia adentro y hacia fuera de él como espacio de apertura, comprensión e interlocución de las diferencias, es decir, su propia esencia.

ÁMBITO ACADÉMICO

La docencia es la actividad por excelencia en la Universidad, es parte esencial de su razón de ser, a punto de hacer menos notorias las otras actividades desarrolladas

por la institución: la investigación, la extensión solidaria, la relación con la ciudad y el entorno, y la actividad social y cultural.

Siendo el principio básico de la universidad el deseo del saber, llama la atención cómo las características que se muestran a continuación respecto de la docencia como de las dinámicas paralelas a ésta, indican una relación de poder basada en el dominio de un área, el conocimiento de las figuras de referencia en el campo y su manejo para el provecho personal y para la obtención de ventajas y favores personales con los alumnos. Entre estudiantes ocurre también que por la sobrevaloración cultural de lo masculino los hombres se sienten autorizados a tomar ventaja de las compañeras estudiantes, con actitudes que buscan su provecho personal.

Así, el aula de clase se convierte en terreno fértil para la reproducción de los valores y prejuicios fundantes de la sociedad y de la institución universitaria. Teniendo en cuenta que existe la posibilidad inversa, es decir, que la formación fomente valores y prácticas distintos a los marcados por los tradicionales, es posible cuestionar la resignación frente a los hechos y las situaciones convencionales y desiguales.

La discusión de las relaciones de poder-subordinación del ejercicio docente sirve de base para evidenciar su manejo en casos en que el fin último no es la formación profe-

sional y disciplinar, sino el beneficio y el interés particular del-la docente. Tales relaciones se asocian a los límites difusos del consentimiento y la decisión por parte de las personas violentadas.

(...) La semana pasada, el miércoles, yo subí aquí al cuarto piso a mirar las notas del curso. Entonces él las estaba pegando ese día en la puerta. Así que yo no alcancé a entrar a la oficina, sino que me quedé afuera. Lo saludé como siempre, buenos días, buenas tardes. Él es muy formal con todo mundo, yo con él también. Y bueno, yo leí la nota y yo: "Ah, bueno, gracias profe". Entonces cuando ya me iba él me dijo: "chao" y me mandó así pues la mano a la nalga, así de esa forma. Y yo en ese momento no fui capaz como de decirle nada, aunque hubiera... pues cierto, como haberle dicho pues ni siendo amigo, pues como si el hecho de ser profesor le da como para hacer eso. No sé, porque igual yo confianza como a eso, yo confianza no le he dado (...), ahora él que es un profesor simplemente. (Mujer, estudiante).

Aun sabiendo que lo que está pasando no es correcto y mina sus derechos, la estudiante reacciona con impotencia, no actúa, porque percibe que sin importar lo que ella haga la situación va a continuar, pues hace ya años que se sabe del comportamiento del docente y los contextos en los que esto es posible, pero la jerarquía académica institucional es inmutable. El siguiente testimonio muestra, no obstante, que son posibles otras respuestas frente a hechos de acoso o abuso de poder por parte de docentes sobre estudiantes.

(...) *A ver, tengo una amiga, pues una conocida, que recién entrada a la Universidad, ella estaba como en segundo semestre, ella nunca lo denunciaría porque es de esas personas que está interesada en tener trabajo, en que todas las relaciones en el Departamento sean muy buenas. Y ella contó un día, bajó un día a "troncos" y llegó diciendo que había entrado a la oficina y que él la había cogido y la había besado, y que ella lo había así como retirado y que él le había dicho: "Ay, disculpá, qué pena, no sé qué", pero ella no le dijo nada, o sea, ella lo único que hizo fue como retirarse del beso que él la cogió y le dio y salió. Hay otra amiga también que le pasó casi lo mismo con él, él la cogió también en la oficina a besarla, pero ella sí no se dejó besar porque es más, tiene como más, como más facilidad de reacción, digámoslo así... Ella dijo que este semestre se había graduado una amiga de ella que él también le había asesorado la tesis. Y que ella había tenido que soportar como ciertas invitaciones, ciertas cosas como extracurriculares, porque ella decía que cómo se iba a poner a pelear con el asesor, que de pronto le calificara mal su tesis. (Mujer, estudiante).*

(...) *Hubo una situación con unos estudiantes de pregrado, creo que fueron las niñas incluso que hablaron con el jefe de formación académica sobre un problema con un profesor, que ellas se sentían maltratadas por él en la medida en que él como que las abrazaba mucho, les daba muchos besos, como que era mucha tocada, mucha sobadera, y ellas sentían que era una relación demasiado informal. Le hicieron este comentario y otros de tipo académico, el profesor se citó a reunión, pero él nunca apareció y de hecho nunca se le renovó el contrato. Faltaban como dos semanas, entonces pensábamos que era más el trauma de dejar ese grupo sin profesor dos semanas, pero él nunca nos enfrentó; en la carta le decíamos eso, problemas de*

relación con las estudiantes mujeres, problemas de incumplimiento de horarios y un montón de cosas, ese es como el único caso que yo tengo así claro. (Mujer, docente con cargo administrativo).

Si cada caso es resuelto de manera individual por las-los estudiantes, o si cuando los casos se evidencian éstos discurren sin una confrontación y una problematización institucionales, no se podrán establecer mecanismos de regulación y de abordaje directo. Lo mismo que los genera es lo mismo que los ampara: el silencio, la no denuncia y el desconocimiento de la situación.

(...) El caso que más me ha llamado la atención es el de una estudiante de acá de ingeniería que yo la conocí desde que estaba por allá en el segundo semestre. Al cabo de unos años sufrió una situación como bastante dolorosa que la marcó mucho, que la alejó inclusive de la Universidad: ella armó relaciones con un compañero de otro programa, entonces este compañero llegó al punto donde tenía una manifestación de celos y se observaba pues, pero llegó un momento en que ella me contó que era que el compañero la tenía chantajeada. Como ellos tenían relaciones sexuales y todo a plenitud, el amigo, compañero la traía hacia unos dos años o más completamente acallada con la amenaza de que le iba a contar al papá de ella. Para ella eso era como si se fuera a acabar el mundo, entonces de esa manera él la manejaba, entonces ella llegó a un punto en el que se tuvo que retirar porque él la amenazaba y llegó a amenazarla de muerte y finalmente ella optó por lo más natural, por contarle ella misma al papá, pues tenía que quitarse esa carga, esa presión de encima, de que ella llevaba tantos años con él y que el papá no sabía. El muchacho usaba eso como arma

para poderla dominar y que yo la vi a usted con este, yo la vi por allí sentada en la cafetería con otro. (Hombre, docente con cargo administrativo).

(...) Un estudiante me comentó hace unos dos años que había un profesor que él veía de alguna manera que perseguía a una de las estudiantes, no tanto en el aula de clase sino que se ofrecía a llevarla a la casa, que él iba por un trabajo a su casa y que terminó prácticamente conociendo su domicilio, entonces detrás de ella... (Hombre, docente con cargo administrativo).

Algunas de las prácticas enunciadas forman parte de la cotidianidad del ámbito académico, por el aula transitan manifestaciones y comportamientos que son descritas insistentemente por las personas involucradas como hechos individuales o particulares. Vale la pena recordar que las situaciones que pueden devenir en hechos violentos, como las referidas en las citas, no son fáciles de identificar y probar, lo cual desestimula la visibilización.

La naturalización de la relación desigual hace imperceptible la situación más allá de las personas afectadas y es la base para que la misma institución aduzca la imposibilidad de intervenir sobre lo que no se nombra o no se conoce.

Las carreras masculinas y femeninas

La combinación de los estereotipos dominantes referidos a los sexos se refleja en la subvaloración de ciertas áreas

del saber, la estigmatización de las carreras “femeninas” como poco técnicas, poco productivas y de bajo perfil, y la pérdida de prestigio en las labores de dirección y liderazgo cuando éstas no son ejercidas por hombres.

(...) Sí, hay áreas que son muy masculinas, que tienen mucho poder en la Universidad, que son Medicina, Ingenierías y Ciencias Exactas y Naturales. Yo creo que todavía nos ven a las sociales y humanas como jugando a la investigación, como tratando de hacer ciencia, todavía no nos toman seriamente y en esas facultades estamos mujeres. No sé cómo sería la relación antes cuando el decano de ustedes era un hombre, el decano de derecho era un hombre, el decano de artes era un hombre y el director de la escuela era un hombre, no sé, pero sí hay mucha presencia masculina siento yo... (Mujer, docente con cargo administrativo).

(...) Yo he notado que las personas que son de las áreas técnicas, que manejan mucho matemáticas, física y cosas de esas, hay algunos programas que consideran que eso son como para capacidades de los otros, pues he notado que en las facultades hay como discriminación entre carreras. Es decir, a una carrera como industrial, que se considera de segunda, se considera que es muy fácil y hay muchas mujeres, entonces por ejemplo electrónica es una carrera de genios, también hay muchachas excelentes que afortunadamente se han ganado méritos. (Hombre, docente con cargo administrativo).

(...) la conformación básica de la escuela era de muchos hombres, dentro de los profesores colegas de tiempo completo, ahora somos la mayoría mujeres, de hecho en la conformación del grupo de apoyo

mío en esta administración somos cuatro mujeres y un hombre, y en el grupo de los 200 años cuatro mujeres y un hombre, ahora es más la presencia femenina y ya en el resto de estudiantes de la escuela siempre la población de idiomas tiende a ser muy femenina y con un alto componente de muchachos homosexuales que o lo son de manera secreta o abiertamente se han mostrado como homosexuales, ha habido una presencia muy grande. Dada la demanda del mercado ahora está entrando un componente alto de hombres a estudiar idiomas que tradicionalmente fue una carrera muy centrada en mujeres. (Mujer, docente con cargo administrativo).

Se identifica el poder en las instancias lideradas por hombres, más cuando se trata de áreas tradicionalmente técnicas llamadas “duras”. Cuando se otorga el poder, se acepta su ejercicio o se legitima su acción, la pregunta sería entonces cómo se llega a consentir en las prácticas que promueven la discriminación, la exclusión o la desigualdad entre instancias y entre quienes las conforman.

Relaciones entre docentes y estudiantes

La socialización de conocimiento realizada en el aula de clase no es estrictamente académica, también es personal, actitudinal y por ello se considera instancia de formación; sin embargo, como se evidencia en las citas, está atravesada por la formación personal del profesor o la profesora, su actitud frente al conocimiento como hombre o como mujer y la valoración de su aprendizaje. Así, aunque en el conocimiento se adecúen métodos y se esté innovando e

investigando, en el campo interpersonal e interrelacional se hace difícil asumir cambios, miradas abiertas o valoraciones sobre el género distintas a las convencionales.

(..) Eso pasó en el primer semestre, en una clase de matemáticas, específicamente de cálculo y era que el profesor a mí me ignoraba. Él hacía cualquier tipo de pregunta y si yo sabía y deseaba o iba a contestar, mejor dicho yo contestaba y él me ignoraba por completo. Tenía que decirle la respuesta a un compañero que estuviese al lado, por lo general un hombre que respondiera, yo le decía a él la respuesta y a él sí le hacía caso, a mí me ignoraba por completo y todo el salón se daba cuenta, entonces yo siempre tenía que hablar por intermedio de otros. (Mujer, estudiante).

Parece admisible incluso entre estudiantes la existencia de actitudes diferenciales hacia hombres y mujeres. Lo crítico es cuando esas diferencias constituyen desventajas en lo académico o en lo laboral para las personas. Cuando se convierten en preferencias o mecanismos conducentes a la obtención de favores de beneficio personal y por fuera de los conductos regulares.

(...) Es muy distinto cuando la problemática académica es de una mujer y de un hombre. Cuando es de un hombre, les voy a decir como en un diálogo lo que yo percibo: "¿Usted qué me dice de fulanito?, fulanito es un hijueputica ¿cierto?, como le contesta a uno. Es como agresivo, en clase —estoy hablando desde el punto de vista de un profesor—, en clase me estuvo tratando como de socavar la clase, de sabotearme la clase". Con una niña es: "Fulanita de tal es como inteligente, ¿cierto? y es como incumplida y como es una niña

tan bonita, ella cree que se las va a ganar todas. Pero ¿cierto que sí es como inteligente?, pero me tiene como desilusionado, me tiene desilusionado esa niña porque falta mucho a clase. Claro que esa niña cuando uno le dice, ve, tu trabajo, ah, ella lo tiene listo. Ella es capaz de salirse de la cosa". Es un diálogo como si te estuvieran diciendo es muy inteligente pero además ella trata de comprarme a mí porque es una niña bonita. (Mujer, docente).

En la ponderación del daño o los efectos de las acciones de violencia tienen gran peso los estereotipos de hombres y mujeres, lo cual no permite reconocer la injusticia o la discriminación que conlleva el acto. Es preciso singularizar cada caso y sus implicaciones en el desempeño académico, laboral o administrativo de las personas involucradas.

(...) cuando hay dificultades académicas, cualquier tipo de roce o dificultad, si es hombre la cosa se resuelve por el lado de que como es hombre, entonces es agresivo y todo aquello que él está tratando de solucionar, ya sea en la manera académica, se lee como una agresión. Como una agresión de un macho a otro macho o de un macho a una profesora. Y con las niñas es la dificultad para que los profesores, sea la situación de una niña considerada como dificultad de tipo académico, o en sus incumplimientos como persona, no sea antepuesto el hecho de que ella es mujer, es bonita o es fea. Es decir, la problemática académica nunca se lee como es. (Mujer, docente).

Muchas de las situaciones discriminatorias y en general aquellas que configuran actos de violencia de género se

desvanecen con manejos burocráticos, traslados o acciones individualizadas, lo cual no permite su análisis y problematización. Se llega incluso a legitimarlas, especialmente si son situaciones de las que no se habla pero que todo el mundo sabe que han sucedido.

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

El ámbito administrativo en el contexto universitario es en su mayor parte ejercido por personal docente vinculado a la Universidad, el cual asume cargos de responsabilidad administrativa y maneja cierto grado de autoridad. En este estudio, el acercamiento a las instancias administrativas cobra relevancia por ser las directamente llamadas a intervenir o a pronunciarse ante la violencia de género.

El acercamiento generó expectativas frente a los resultados de la investigación y abrió una compuerta para la formulación de la política de equidad de género en la Universidad y la materialización efectiva de los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial de Rectores realizada en París en 1998.

El propósito de las entrevistas en las instancias administrativas fue conocer sus percepciones sobre la violencia de género en la Universidad, sus acercamientos a la problemática y sus formas de actuación sobre la misma. En ese orden se hace la presentación y análisis.

Características del ámbito administrativo

Se muestra como primordial la imagen corporativa de la Universidad, en consonancia con los valores culturales de la región que representa —el departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín—, cuna de la “pujante” empresa del país. La tarea de resolver cualquier asunto en el campo de la cultura debe apuntar a sustentar los valores de la raza y los principios de la antioqueñidad, los cuales son considerados de primer orden frente a intervenciones que demanda el contexto por parte del Alma Máter.

Con base en las entrevistas, las instancias administrativas son caracterizadas por sus integrantes como instancias organizadas, apegadas a las reglas, a los objetivos, a la planeación y a los procesos institucionales. Exaltan la apertura, la normalidad, la tranquilidad y el cumplimiento, al tiempo que minimizan las dificultades. Hay un especial esfuerzo en mostrar diligencia, cumplimiento y competitividad.

Se da relevancia a la interacción con base en procesos y se deja fuera de plano las relaciones interpersonales, se expresa una mirada de las relaciones sociales al margen de la composición por sexo, lo cual minimiza su significado en el funcionamiento cotidiano de las labores administrativas.

(...) Es una relación normal diría yo. Normal porque básicamente son cargos operativos. Aquí por ejemplo, antes de estar yo, siempre había generalmente, hubo dos mujeres al cargo. La estructura de este departamento, nosotros no tenemos dependencias, tenemos procesos, no tenemos áreas tampoco, pero tenemos coordinadores de esos procesos. Entonces la estructura es que hay un jefe y hay un subjefe... nosotros ya, al frente de las coordinaciones tenemos profesionales. (Mujer, no docente con cargo administrativo).

(...) Yo me atrevo a decir que son muy buenas las relaciones en el equipo de trabajo. Se ha tratado de trabajar, fundamentalmente por proyectos y por procesos. Uno puede distinguir como dos tipos de acciones. Una, que yo la llamaría rutinaria, administrativa, de base en el funcionamiento de la Universidad y que tiene que ver con los trámites y atender requerimientos, por ejemplo, externos como el Icfes, como Ministerio de Educación; en algunos requerimientos de cooperación con Secretarías de Educación Municipal y Departamental. La otra parte tiene que ver con los programas específicos de desarrollo, la incorporación de nuevas tecnologías, y lo que son los programas de estrategias pedagógicas alternativas... De todas maneras las relaciones que se establecen en el equipo y entre los equipos, son relaciones de cooperación. Procuramos que sean así y no sean relaciones de competencia... (Hombre, docente con cargo administrativo).

La modernización administrativa supone la superación de cualquier diferencia o problema individual, se ven desde allí procesos, no personas, se buscan objetivos y metas, lo demás es secundario, y con esta visión se pretende eliminar el conflicto. En sintonía con la valoración dada a los

procesos administrativos, se considera el conocimiento técnico de las personas vinculadas con el área administrativa como un componente importante del perfil para atender conflictos laborales, académicos e interpersonales, lo cual define una tendencia y unas estrategias de acción basadas en la línea de la eficacia y la eficiencia.

(...) Y allí con unos principios muy claros, bajo los cuales actuamos, que yo enumeraría, el principio de transparencia, el principio de eficiencia, el principio de pertenencia, principio de celeridad, el principio de excelencia como elemento rector de la vida de la Universidad. Principios que son normalmente compartidos por los miembros de todos estos equipos, van permitiendo la formulación de objetivos, la realización de actividades, la evaluación, la corrección. Hay una regla de juego que se aprende, difícilmente se enuncia, pero es la plena confianza. Se trabaja a plena confianza y cuando esa plena confianza falla ahí es donde surge el conflicto pero es donde surge también el diálogo para ver qué está pasando y sobre todo para constatar si esos indicadores de falta a la plena confianza sí se dan o no. Yo diría que es como el quebrantar esa norma lo que genera algún tipo de conflicto. (Hombre, docente con cargo administrativo).

El asunto es que procesos y principios son materializados y puestos en marcha por hombres y mujeres de diferentes edades y condiciones, y esa es la diferencia que obra en el contexto como parte de la cotidianidad a favor o en contra de unos y de otras. Más allá de la terminología de actividades técnicas y gerenciales, lo que interesa aquí es la interrelación de las personas que las encarnan.

Situaciones de violencia de género conocidas en el ámbito administrativo

La garantía de un correcto funcionamiento de cada instancia está dada por la objetividad y el rigor definido en los procesos y en los principios que los rigen; las anomalías son abordadas como fallas técnicas, hechos aislados o situaciones particulares no integradas al engranaje técnico administrativo. Esta característica de la gestión administrativa constituye un campo propicio para que los hechos de violencia de género sean vistos e interpretados como hechos aislados, lo cual no permite ubicarlos en las relaciones estructurales y estructurantes de la vida universitaria.

Se parte de la imposibilidad de que en la Universidad existan situaciones de violencia de género, pues en el Alma Máter no es concebible que pueda darse este fenómeno. En caso de darse es por algún motivo de tipo particular y no porque ella lo facilite. Surge la duda razonable bajo el supuesto de que la representación social de la Universidad no admite hechos de discriminación, chantaje o abusos de poder, situación que se ratifica con la inexistencia de denuncias o quejas al respecto. Llama la atención que en las mujeres con cargos haya intentos justificatorios o aclaratorios de estas situaciones.

(...) Parto del supuesto: primero que lo desconozco y segundo que le parece a uno difícil en un ambiente de estos académicos, demo-

cráticos, participativos, que exista. Entonces yo no lo llamaría un problema institucional porque yo no sé qué tan generalizado sea como para uno decir: "si se volvió un problema institucional, ¿Qué vamos a hacer? Hasta desde la realidad ocupacional, yo insisto que es un problema de actitud personal. Por eso le decía yo ahorita. ¿Por qué uno se queda ahí, a estas alturas de la vida? La gente tiene una carta política en las manos porque es activa, de la vida real, donde hombres y mujeres no desconocemos nuestros derechos desde nuestra condición moral, no los desconocemos. Entonces ahí entraría a mirar otro tipo de cosas laborales, entonces yo, víctima de ese presunto abuso, que habría que ver hasta dónde es provocado, bueno, un montón de cosas... ¿Hasta dónde la gente está dispuesta a evidenciarlo? Precisamente por eso, porque este es un ambiente que se presta para muchas cosas... Aquí la gente en general no se remite sólo a lo laboral sino a lo académico... Entonces es difícil. Yo creo que a partir de la casuística sería lo primero, lo que a la Universidad le mostraría. Y por eso hasta les hago una sugerencia: con mucho cuidado, con mucho sigilo, porque de todas maneras es el nombre de la Universidad. Porque no sé hasta dónde el estudio les va a arrojar que sea un problema institucional. Yo lo dudo por lo que les digo... (Mujer, no docente con cargo administrativo)

(...) Realmente la parte administrativa tampoco, en la relación de jefes con funcionarios no docentes, con trabajadores oficiales, no conozco de ningún caso que se haya denunciado (...). A ver, no, realmente uno pudiera suponer que algunas de estas cosas y no todas, se pueden estar dando en la población universitaria. Lo real es que no se denuncia, de manera que ¿por qué no se denuncian? Ahí sí habría que preguntarle a las personas sin violar su intimidad, que pudieran definir las razones por las cuales no denuncian. Uno supone que de pronto el temor a represalias, si es una estudiante que está siendo acosada o acosado sexualmente por un profesor,

el temor a que le hagan perder la materia. Si es un profesor o profesora que está siendo amenazada por un superior, puede ser el temor a perder el puesto o a que le haga un disciplinario, que le cambien las cosas y de pronto él termine como agresor y no como agredido. Pues, uno supone que deben existir, realmente la Ciudad Universitaria es una ciudad en pequeño, si tenemos en cuenta que a esta ciudadela universitaria entran de 25 a 30.000 personas al día. Esto es mucho más grande que la mayor parte de todos los municipios de Antioquia. Y con toda esa variedad de personas y de mentalidades, es imposible que aquí no exista lo que existe por fuera. Nosotros no somos un oasis en medio del desierto. Pero lo cierto es que no se denuncian porque si se denuncia en la administración estaría comprometida en hacer las investigaciones del caso y llevarlas hasta las sanciones que sean pertinentes. (Hombre, docente con cargo directivo).

El reconocimiento de la violencia de género parte de la experiencia personal: si no se sabe de algún hecho, se desconoce su existencia y, por considerarse un asunto que pertenece al ámbito íntimo de las personas, se mantiene en silencio, situación que impide la prevención o la atención a que haya lugar. Por otra parte, se esgrimen razones de autoridad y de castigo como primera reacción ante el hecho; de allí que la palabra sanción sea recurrente.

(...) estoy segura que eso pasa pero que yo pueda reportar un caso, conozca a una persona que me ha venido a decir eso, o que yo lo haya visto que alguien agredió a otro, lo insultó, o lo piropeó feo, o lo que sea, no me ha tocado. (Mujer, docente con cargo administrativo).

(...) ¿Pues uno qué hace? Se hace el que no tiene ese tipo de información. O sea, la respuesta sería: no la tengo. (Mujer, no docente con cargo administrativo).

(...) No, no conozco, salvo actuaciones de algún funcionario donde sí se veía discriminación de un sexo. En un caso que no es muy antiguo, de un funcionario de la universidad que tiene que ver con la vigilancia, ahí sí en funcionarios administrativos, pero no es un funcionario así pues como para la facultad. Pues no he conocido así como de secretarías, he conocido más que todo casos con estudiantes. (Hombre, docente con cargo administrativo).

El carácter de Universidad pública exonera, según algunos criterios, de responsabilidades estructurales en relación con la violencia de género, lo que lleva a que las situaciones y hechos que se presentan sean interpretados como signo de la condición de clase de las-los estudiantes que en ella transitan.

(...) aquí en la universidad pública como es el ambiente que respiran, pues como en sus hogares, sí agraden a su compañera o a la novia, o lo que sea, pero que no sean muy conscientes de que lo están diciendo porque es "el pan de cada día". En cambio, uno pensaría que en las universidades privadas sí se da es una cosa más consciente, más elaborada, porque también las personas que están ahí, con seguridad en un gran porcentaje, también se educaron en colegios privados en las mejores condiciones, no en escuelas o colegios populares. Pienso que sería la diferencia, que la agresión en una universidad privada es algo más elaborado, más sutil (...). Eso también puede ser otra diferencia que aquí puede ser más típica, más verbal. (Mujer, docente con cargo administrativo).

Unido a lo anterior, se reclama una evidencia numérica significativa para aceptar la situación, la cual no aparece porque se diluyen los casos en una atención particularizada e individualizada, sin trascendencia en las instancias de acción y decisión. Instancias en las que no llegan a conocerse, no se registran y, por tanto, tampoco se intervienen, porque no se nombran y, si no se nombran, no existen.

(...) Yo pienso que porque el mismo tema es tabú. Yo no puedo salir a contar que fulanito me está acosando sexualmente como de una manera muy abierta, entonces trato de que mi problema no sea como reconocido. (Mujer, docente con cargo administrativo).

(...) Nosotros nos preocupamos cuando hay problemas de muchachos con alcoholismo, drogadicción, los mandamos a Bienestar, los mandamos allá a ver en qué se les puede ayudar. Siempre y cuando exista algo concreto. Nosotros no podemos trabajar en base a comentarios, ni chismes. Si alguien tiene la suficiente valentía de denunciar a un profesor con hechos, casos concretos, eso obviamente va a un disciplinario, obviamente. Pero como no lo hay como muy concreto, no nos metemos en ese rollo. Porque lo vemos más como el chisme, como el comentario de por qué hizo eso. (Hombre, docente con cargo administrativo).

(...) No se investigó, porque no hubo una denuncia formal de ella y tampoco hubo un nombre en la red de quién estaba denunciando. Pero si vimos que hubo una denuncia contra un profesor, parece que pidiendo pues favores sexuales a cambio de cosas. Pero como no hubo una denuncia formal con cédula, nombre y todas esas cosas, muy difícil. (Hombre, docente con cargo administrativo).

En ocasiones aparece la referencia a casos generalizados o situaciones de dependencias diferentes a la propia. Además, la información llega de manera informal por comentarios de pasillo o a manera de chisme, lo cual trivializa los hechos, siembra la duda frente a los mismos y no permite ni convoca a una actuación preventiva o curativa por parte de las instancias administrativas. Si bien se comenta sobre el evento violento, no se registra como un hecho significativo en la gestión académica, administrativa o laboral.

(...) Sí he observado y observo a nivel de chiste, a nivel de la broma, el ejercicio de cierta violencia verbal de género. Pues que tiene que ver con las posiciones feministas o las posiciones machistas. Yo digo que hubo ahí algún conflicto hace unos tres años. Estaba marcado por el uso que se hacía por unas zonas de la ciudad Universitaria. Que normalmente se denominaba "la zona rosa". Si ustedes me preguntan dónde era, yo no soy capaz de identificar cuál era el sitio pero era por los bloques 2 ó 3, algo así, en algún área de baños, donde se hablaba, de cierta explotación sexual de jóvenes hombres y mujeres que "contratados", practicaban el striptease; en fin, cuando digo "contratados" ahí es donde está el elemento de violencia... Cuando se dice acoso sexual, de pronto en algunas ocasiones hay estudiantes que se han quejado de cierto acoso sexual por parte de profesores, en el sentido de cambiar, cómo podría llamar, favores sexuales por privilegios académicos. No es muy frecuente pero yo sí creo que algún caso o algunos casos, si no los han registrado en términos de que se haya llegado hasta el proceso disciplinario con el docente, por lo menos sí, lo que uno podría llamar "el comentario"

entre estudiantes. Y que si no había llegado hasta el punto de procesos disciplinarios porque se ponía la queja y se probaba el acoso, pues, si llegaba hasta el comentario, digámoslo así, la difusión por parte de los-las afectadas para que sus compañeros y compañeras se cuidaran de ese tipo de profesor... (Hombre, docente con cargo administrativo).

Las visiones sobre la violencia de género están determinadas por el conocimiento directo o indirecto de hechos aislados, su ocurrencia se considera natural. El silencio y la invisibilización contribuyen a que se ignoren sus formas y características en las instancias correspondientes. La enunciación de algunos casos los hace materia de escrutinio minucioso, no sin antes dudar de la autenticidad de los testimonios y poner de relieve la defensa de la imagen institucional. La preocupación porque se ventile esta problemática es mayor que el mismo hecho de reconocer que existe en la Universidad. Hay resistencias a aceptar que es necesaria la acción y el compromiso institucional frente a las situaciones planteadas.

Es preciso preguntarse de qué se defiende a la institución, pues las manifestaciones de violencia de género en su multiplicidad de formas se encarnan en personas que transitan el campus universitario y existen hechos que comprometen a las diferentes instancias por sus acciones u omisiones frente a la situación.

Efectos y actuaciones en el área administrativa

Frente a los efectos y las actuaciones de las áreas es importante considerar tanto aspectos globales como particulares de la problemática. Reconocer, por ejemplo, que es un asunto complejo que no se resuelve mediante la judicialización, la denuncia o el manejo disciplinario, permite valorar las posibilidades y las potencialidades que existen para formular acciones concretas de prevención, tratamiento y atención a la violencia de género en la Universidad. Sin embargo las instancias universitarias insisten en el recurso de la denuncia, pero la denuncia es una acción individual y personalizada, que no revela las bases estructurales que sustentan la prevalencia del fenómeno.

(...) Pero por lo menos que se denuncien las situaciones para que nosotros como administración podamos por lo menos empezar a hacer indagaciones preliminares y poder mirar las cosas y a profundizar a ver qué solución se le puede dar... Es posible pensar acciones pero son acciones más de comunicación y de sensibilización que acciones, digamos, de corrección directa. Porque si hay un profesor que está haciendo esto, un funcionario que esté haciendo un acto de violencia, hay que identificarlo, porque nada nos ganamos con una campaña en la Universidad, porque eso ya está en su mentalidad, en su formación y en su manera de decir, el tener este tipo de conductas. Es una persona que, de alguna manera, hay que empezar a trabajar en él y ver por qué tiene esa conducta. Si es susceptible de corregirse, de alguna manera, un tratamiento psicológico o qué se yo, o si es necesario llegar a procesos disciplinarios, represivos. Pero

es identificar a las personas. (Hombre, docente con cargo administrativo).

Algunas sugerencias que se plantean están en la misma línea de la judicialización y penalización personal e individual y otras iniciativas convocan a la creación de espacios más amplios aunque de tímido alcance. Se acepta la complejidad del problema y al mismo tiempo se manifiestan resistencias para enfrentarlo.

(...) Entonces el hecho de que existan problemas tan graves como esta violencia de género, a mí sí me decepciona mucho de la Universidad, pues no lo entiendo en un contexto universitario. La explicación es que es la condición humana, pues también porque uno no puede hablar de ángeles. Yo no entendería, repito desde la formación, que ese tipo de cosas sucedan. Cuando cometan el chantaje por parte de profesores a estudiantes por una nota, eso a mí no me cabe en la cabeza. Lamento mucho que la Universidad de Antioquia tenga profesores así. Y también muchachos que se dejen atemorizar por eso y lo hagan. En lo que toca pues con sus proyectos de vida, con su moral, con sus valores y también en lo que toca con la excelencia académica. Entonces pues, eso no. Eso sería de lo último pero me gustaría hablar de eso. En el área laboral, digamos que tenemos personas tan bien preparadas, ahora están terminando el bachillerato los trabajadores oficiales que no tenían ninguna capacitación pero de resto en la Universidad todos son por lo menos bachilleres. Entonces eso uno también esperaría aun entre empleados no docentes y trabajadores que hubiera también comportamientos y hábitos sanos, o que nos pudiéramos respetar. Ahí yo no he conocido, como les digo, directamente casos especiales

pero uno sí ve que no son relaciones tampoco entre ellos, relaciones delicadas, ¿cierto? Se pueden llegar a tratar más bruscos, las conversaciones... pero no me estoy refiriendo únicamente al ámbito sexual. Pues que uno ve que se tratan, se pueden tratar hasta despectivamente, no sé si por abuso de confianza o lo que sea... (Mujer, docente con cargo administrativo).

Por momentos se percibe cierta conciencia de algunas instancias de la Universidad, al reconocer que la formación universitaria es integral para la vida y que la etapa de la educación superior es clave para todas las personas de una sociedad. Lo que hace o le sucede a la persona durante su estancia en la universidad marcará su desempeño y su postura ante la vida, ante sí misma y ante las demás. Puede evidenciarse un marcado interés por parte de las personas que se desempeñan en el ámbito administrativo por alentar a que se denuncien las situaciones, con el fin de facilitar la valoración de la magnitud del problema y de este modo orientar acciones de política institucional que lo aborden.

Se da crédito a la existencia de casos aislados y se consideran normales en la vida universitaria, pero la atención, el pronunciamiento institucional y la puesta en público de los mismos, demandan, según funcionarios-as de la administración, un comportamiento denunciante por parte de las personas afectadas. La pregunta es cómo estimular la visibilización, la identificación y el reconocimiento de la violencia de género entre la población universitaria,

cuando dentro del campus la característica principal está relacionada con la trivialización y la naturalización.

Los aportes a esta problematización se amplían con el abordaje desde la violencia de género, a las condiciones y situaciones que se presentan en la Universidad con respecto a la población homosexual, sus necesidades y características.

LA HOMOSEXUALIDAD EN LA UNIVERSIDAD

El tratamiento dado a la homosexualidad en la Universidad se convirtió en un tema relevante dentro de la investigación, no sólo en razón de algunas referencias históricas, sino particularmente por efecto de recientes conflictos entre empleados de la compañía de vigilancia de la Universidad y estudiantes homosexuales. Con este trasfondo, se evidenciaron percepciones y hechos que dan cuenta de la existencia del fenómeno, asociado con la violencia de género y que se expresa como homofobia, mediante la ignorancia, la particularización o la calificación moral.

Percepciones alrededor de la homosexualidad

Es recurrente de entrada la actitud de apertura y tolerancia frente a la homosexualidad —en la actitud y respuesta de las personas entrevistadas hay inicialmente en esta postura un deber ser socialmente aceptado—, la apertura y la tolerancia como principio se espera de una universidad

pública. Se reconoce como un fenómeno existente en la historia de la Universidad, pero los testimonios evidencian un cierto distanciamiento que se puede interpretar más como condescendencia con la población homosexual, no desprovista de recelo y desconfianza, de allí el contraste.

(...) Aquí en la historia de la Facultad hubo una pareja de profesoras, hace como 20 años. Ellas eran pareja, o sea, convivían en una relación conyugal, ya ellas muy "cuchas" y eran hermosas las relaciones de ellas, entre ellas y de ellas con nosotros. Ellas nos invitaban a la casa, excelentes anfitrionas y de pronto se nos olvidó que eran pareja homosexual... y ni siquiera chistes, ni siquiera comentarios ni nada. Es un hecho histórico bonito y fue hace 20 años!, en la década de los 80. (Hombre docente con cargo administrativo).

(...) Aquí somos muy abiertos, yo creo que nunca hemos sido discriminadores de los homosexuales, de hecho nunca se ven letreros con palabras descorteses con ellos, o que se use otro apelativo, siempre se ha sido muy tolerante. De hecho, cuando yo era estudiante teníamos un compañero homosexual abierto, declarado, pero de la Facultad de Educación. Este muchacho era un moreno muy bonito que, siendo estudiante, se depilaba las cejas, se hacía la rayita, se ponía muchas pulseras, él era peluquero, siempre fue un compañero de nosotros y muy abierto con su sexualidad, nunca recibió alguna discriminación. De hecho, al egresar del programa empezó a trabajar aquí, fue colega, fue profesor en los cursos de extensión, siempre fue muy bien recibido; igual otros que sabemos que son homosexuales, es tan normal que nadie se cuestiona siquiera que sean diferentes... (Mujer, docente con cargo administrativo).

También se encuentra una postura conservadora que insiste en ocultar o contener el comportamiento homosexual, no pasa nada si no se sabe y es mejor no saber que tal o cual persona es homosexual. Esta postura reprueba su apariencia, lo sanciona, lo discrimina y limita su aparición en el ámbito público.

(...) Aquí sí tienen cabida los homosexuales pero yo incluso pensaría que es una infiltración, porque es que como en el formulario de inscripción de la universidad no le preguntan a uno si es homosexual. Usted va y habla con esos homosexuales que están aceptados en la universidad y se da cuenta que la mayoría, un 90%, son brillantes, ellos no están ahí por ser maricas. Ellos están ahí por ser brillantes y porque les ha tocado, porque se han condicionado al estilo de ser de la universidad, ese estilo conservador, calmado, juicioso... bueno, aquí no hay transgeneristas estudiando. Hay semi-transgeneristas, con cosas muy patéticas, muy evidentes de que el sistema universitario lo va conduciendo a uno al estilo que ellos quieren. Por ejemplo, un compañerito del área de biología que entró más o menos transgenerista, pero más con su pelo largo, con sus uñas más larguitas y ahora es un hombrecito hecho y derecho... (Hombre, docente).

(...) ¿Yo qué lectura hago? Primero, a mi me parece que no hay una identificación de la población en el caso específico homosexual. Algún director de Bienestar Universitario decía hace unos ocho años "la población homosexual en Colombia puede ser del 10% —sin saber yo qué tanta validez tiene esa cifra—, lo que significa que si aquí tenemos una muestra representativa de la población, por lo menos de Medellín y el Área Metropolitana, aquí debemos tener

del orden del 10% de nuestra población homosexual". Segundo, ha habido, como la identificación de problemas a partir de algunas personas representativas, que no me atrevo a llamar "líderes", pero personas representativas de esos grupos y yo creo fundamentalmente del grupo de homosexuales, y en un momento dado del grupo de mujeres feministas, del feminismo. Últimamente y precisamente por una especie de engendro de organización de la población homosexual que tiene cabeza visible y que se presenta como tal y que habla a nombre de los homosexuales de la universidad, se ha podido tener más conexión orgánica entre universidad y este grupo de personas y se ha podido conocer un poquito más de su problemática dentro y fuera de la institución. (Hombre, docente con cargo administrativo)

Las formas de discriminación por motivos de la orientación sexual de las personas en la Universidad revisten características concretas, desde el ejercicio del poder hasta el veto moral, pasando por la censura social por parte del grupo inmediato de referencia. Es aquí donde el contraste y aún más la contradicción en la postura inicial cobra sentido.

(...) Uno lo empieza a notar en la relación con las personas. Una persona que ha sido muy cercana a uno, cuando ya se da cuenta que uno es homosexual, o cuando se da cuenta que ese es el tipo de homosexual que no siempre es por educación sino que soy un homosexual abierto. Empieza a tomar distancia frente al afecto, empieza a quitarle a uno jerarquía laboral. Empiezan como a mermarle capacidad de trabajo, hasta que termina con lo lógico que es a botar el trabajo, o hacerlo aburrir a uno, o esperar a que se acabe el contrato para terminar. (Hombre, docente).

(...) Yo no sé por qué desafortunadamente ese tipo de personas no asumen con responsabilidad su elección o su orientación sexual. Entonces cómo ellos no lo asumen y no lo evidencian, uno siempre los mirará como que sí, porque vos les ves los ademanes, ¿cierto? Pero no porque ellos se identifiquen como tales porque sería más fácil para uno asumirlo... ¿Uno qué hace? Se hace el que no tiene ese tipo de información. (Mujer, no docente con cargo administrativo).

Situaciones vividas por la población homosexual

En razón de su orientación sexual, la población homosexual es particularmente objeto de la violencia de género: es mal tratada, acosada y puesta en desventaja laboral o académica con respecto a la población heterosexual. Aunque se esgrimen diferentes motivos, lo cierto es que la sanción social sobre este grupo prevalece frente al reconocimiento de sus necesidades e intereses, como lo muestran los siguientes testimonios.

(...) Aunque uno no sea vinculado oficialmente, ahora no, cada vez es menos trabajo. Pero se cruza con el otro cuento y es que como mi jefe me quiere, ella es incapaz de decirme por qué. Además ella es una estrategia en su oficio, ella no va a decir por qué, pero es evidente que cuando va a una reunión, ella vuelve y es otra. Se nota que algo hablaron y que la hizo retroceder, incluso en sus afectos. (Hombre, docente).

(...) El año pasado hubo un conflicto muy serio entre el movimiento gay y los vigilantes. Ellos, los del movimiento gay, se quejaban o

denunciaron que los vigilantes los maltrataban y sí llegaron como a la agresión física. La situación que describían era que los muchachos utilizaban los baños para sus relaciones y los vigilantes los trataban pues mal. Eso se controló, eso estaba llegando a extremos pero se logró controlar. No sé si eso fue lo que dio resultado, mostrándoles a ellos que tampoco era una disposición por ser ellos sino que igualmente entre los heterogéneos no se permite que estén practicando sexo en todas partes. Entonces no era una discriminación hacia ellos sino pues que no es el espacio para esas intimidaciones. Y hay una situación que realmente se venía tratando como minoría y yo creo que ya no son minoría, eso ya es un gran número de personas con esa orientación sexual y que lo que tienen es que ver que pueden expresarse pero no pueden tampoco superar las libertades de los heterosexuales, como el ejemplo que les ponía. (Mujer, docente con cargo administrativo).

(...) No sé si es de la vigilancia o un subalterno, pero alguien le trajo al Vicedecano el caso contra un estudiante porque estaba por los lados del bloque 10 con un muchacho de una cafetería y estaba como en el acto sexual entre los dos. Debía hacerse lógicamente un proceso, entonces el colega empezó a defender la situación, que cuál era la diferencia entre esos dos muchachos y tantas parejas que se ven por los lados del teatro, del aeropuerto, del estadio, si es simplemente porque es una pareja de un mismo sexo, ¿por qué entonces a ellos sí habría que perseguirlos? Lo cierto es que el asunto terminó porque el estudiante al que se le iba a iniciar el proceso disciplinario ya no estaba matriculado en la Universidad, era un ex estudiante. Es algo personal, donde uno ve que sí hay diferencia. Cuando la cosa es homosexual es todavía como más dura. (Hombre, docente con cargo administrativo).

(...) El año pasado la población homosexual había denunciado algunas persecuciones por parte de los vigilantes de la Universidad. Ese tema se trabajó acá en la administración central. La administración en ningún momento ha tenido que ver con esta discriminación o estos ataques y creo que oportunamente se intervino en ellos y todas las denuncias de hace ya casi seis u ocho meses, no han vuelto a relucir. De manera que piensa uno que la población homosexual en la Universidad ya no se siente violentada en sus derechos... (Hombre, docente con cargo administrativo).

En algunos casos, se establecen discursos de “aceptación” de las personas homosexuales, los cuales se asocian a parámetros de corrección en su comportamiento, prácticamente la aceptación está relacionada directamente con qué tan abiertamente se asume la opción sexual, en todo caso, entre menos pública sea mayor aceptación social pareciera tener este grupo en la universidad.

(...) Aquí con los homosexuales últimamente ya hay una mayor apertura, mayor situación de reconocimiento e identidad con ellos. Y ellos han sido también muy claros y muy respetuosos. Porque tampoco pues esos “floripondios” que son todo el día tratando como de compensar la falta de espacios, no, son muy respetuosos en la relación, son muy buenos estudiantes, son buenos compañeros, son buenos amigos de nosotros, buenos trabajadores y no hay problema. (Hombre, docente con cargo administrativo).

Entre tanto, la evidencia cotidiana de la reprobación social en la Universidad ha suscitado por parte de la población homosexual algunas iniciativas pedagógicas para

combatir la homofobia, campañas, actividades abiertas tanto académicas como culturales han empezado a visibilizar la situación.

CONDICIONES RELACIONALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se presentó a las personas entrevistadas tanto la definición como las modalidades o formas de violencia de género referenciadas en el sondeo de opinión, para contrastar el conocimiento, la presencia y la valoración de estos hechos por parte de las instancias que cada una representa. Este intercambio permitió identificar una serie de condiciones en las relaciones intrainstitucionales que se convierten en pilar de la violencia de género y comprobar tanto la ocurrencia de todas las modalidades de violencia de género identificadas y ejemplificadas como la necesidad de intervención sobre las mismas, asunto del cual se ocupará el próximo capítulo.

Frente a la violencia de género domina en la universidad, en sus diferentes instancias, la valoración moral y social de la culpa, la autorrecriminación de la víctima sobre su comportamiento, aduciendo conductas de riesgo y con ello una corresponsabilidad en la agresión. Esta situación constituye un mecanismo socorrido de justificación a la presencia de la violencia de género en la universidad, pues esto permite inculpar a la persona como individuo y excluir del análisis a la institución.

Es muy importante ubicar los hechos en la Universidad en el marco de relaciones de poder y subordinación para saber que son violentas, porque la interrelación personal consentida y aceptada entre las personas es parte de la cotidianidad universitaria. No obstante, hay precisiones muy valiosas para diferenciar la violencia de situaciones normales y cotidianas; por ejemplo, hay un esfuerzo en reconocer el mutuo consentimiento como requisito incuestionable e imprescindible para que una situación cualquiera de la cotidianidad universitaria pase a ser motivo de alarma o de intervención o para que forme parte de la cotidianidad del campus.

(...) en esos casos la caracterización que yo les hago es, no simplemente que cualquier universitario, profesor o estudiante, en su condición de hombre busca relaciones por ejemplo con una estudiante, sino cuando como profesor que llaman del curso ejerce una presión que no se ve como una cosa natural y que no hay una relación de parte en parte. Usted entiende que una profesora con un alumno puede llegar inclusive hasta a formalizar una relación, pueden llegar incluso hasta darse el matrimonio o ser novios, por ejemplo, bajo el consentimiento de las dos partes, entonces yo considero que los casos que se salen de ahí, que no hay consentimiento de las dos partes sino que una está presionando y atemorizando a la otra, causándole mínimamente incomodidad encajaría dentro de este concepto de violencia de género. (Hombre docente con cargo administrativo).

Algunos interrogantes indispensables son: ¿cuándo la universidad debe intervenir?, ¿cuáles son los límites y las posibilidades de las interrelaciones personales entre su población?, ¿hay límites para éstas o no?, ¿cómo se establecen los límites entre el consentimiento mutuo, la reciprocidad y la voluntad desde la institución y el hostigamiento, el acoso o la violencia?, porque hubo acercamiento previo, ¿la persona agredida consintió ser agredida?

(...) Cuando uno dice cuando hay violencia, supongamos que lo habláramos como a título personal, de alguna manera se piensa que tú lo has permitido. Porque de alguna manera hay que justificar ese silencio porque cuando yo me siento agredida, pienso yo, si a mí me agraden yo me defiendo. Y no me defiendo físicamente si estamos hablando de lo físico, ¿cierto?, sino con la denuncia... Ya cuando a uno le cuentan: “es que mi marido me pegó”, “aquel compañero me dijo”, “vea, que el Vicerrector me invitó”, ¿Cómo así?. Yo digo, cuando uno habla de que con uno ejercen violencia, en alguna forma uno siente que ahí hay un consentimiento. (Mujer docente con cargo administrativo).

Las prebendas, los mutuos favores y beneficios, los intereses comunes se ponen al orden del día en los intercambios cotidianos de la población universitaria en sus distintas instancias. ¿Cuáles son los límites de tales negociaciones?

(...) A ver, es que el acoso sexual es tan amplio desde algunos detalles hasta el acoso directo, evidente. Yo creo que es más sutil, incluso de la mujer al hombre, se presenta más. Yo sí siento que algunas mujeres, sobre todo las bonitas, “las pispitas”, coquetean

o tratan de ganar alguna prebenda o alguna condición de beneficio discriminatorio, respecto a las otras o los otros. Con profesores, con personal, eso sí y es como muy cotidiano, las del ombliguito y las que se dedican mucho a su plasticidad, a su forma externa, tratan como de ganar espacios y yo veo ahí algo de acoso. (Hombre docente con cargo administrativo).

Es esencial ponerse en el lugar de las otras personas para cuestionar los efectos de ciertas acciones. Sin embargo, las pautas de comportamiento establecidas son tan claras que se asume incluso que se debe esperar de una persona un tipo de comportamiento específico, de acuerdo con su sexo, aun en contra del derecho y del espacio de la otra persona.

(...) Lo que pasa es que los hombres pensamos que como si fuera el rol de la mujer, recibir este tipo de... Si, digámosle agresiones de los hombres, que ella pasa y entonces el flirteo, que a veces gusta y a veces no gusta, no sé. Entonces uno dice, de pronto la mujer está ya acostumbrada a eso. Que no es lo mismo que un hombre pase por un grupo de mujeres y las mujeres en grupito lo flirtean a uno, hijuepucha... ¡con seguridad que uno se siente mal! Entonces las mujeres están enseñadas a eso y además les gusta, es lo que uno piensa... (Hombre no docente con cargo administrativo).

Si se perciben diferencias, características y ámbitos, hay necesidad de avanzar en definiciones más adecuadas y, por tanto, en la comprensión.

(...) Pues porque más o menos la idea que tengo de lo que uno podría llamar acoso, es que de todas maneras se está pidiendo algo

a cambio. Digo abuso porque, es ya una reflexión muy particular, es esa cuestión que digamos de aquí hacia abajo se puede y de aquí hasta acá no, ¿cierto? Todas esas cosas que en el cuerpo, que la sociedad ha construido, para bien o para mal, entonces igual si hay partes de mi cuerpo que yo solamente quiero que las toque fulanito, pero yo no estoy diciendo que las toque. Entonces igual, la persona que lo hace sin tener una autorización es como pasarse de ese tope o de confianza en la relación, o sea, una persona que trasciende, está abusando de esa relación. Así lo digo yo porque en efecto así fue como lo sentí, como lo percibí. (Mujer, estudiante).

Importante parece ser también definir cuándo una situación es violenta. La autonomía, la independencia y el espacio de cada quien son los puntos de referencia.

(...) pero es que una relación no es libre cuando el alumno no quiere, cuando la otra persona no quiere eso no es una relación libre. Yo no considero como que sea parte de la violencia si se dan relaciones entre compañeros, como decíamos en el principio... pero es que cuando hay algo que está siendo afectado, que se niega y que el otro está es martillando y martillando entonces sí hay como una agresión. (Hombre docente con cargo administrativo).

La intensidad, la frecuencia, los matices y las manifestaciones conocidas evidencian en las citas la complejidad de procesos que ya no pueden considerarse de estricto interés personal o individual, los riesgos de la connaturalización e invisibilización de la violencia de género y el enorme peso que sobre ella tienen las estructuras valorativas y estereotipadas de lo propiamente masculino, femenino y heterosexual.

Las relaciones de poder en la violencia de género

La revisión teórica muestra que la violencia requiere, por un lado, de la constatación de una relación de poder de una persona sobre otra, de la relación de subordinación — en este caso en razón del sexo, la jerarquía laboral, el grado de estudios y la edad— y, por otro, de la forma como se ejerce dicho poder, la cual implica daño, lesión y el sometimiento de la voluntad del otro o de la otra.

(...) Es como decir, si vos no dejás que pase, te pongo una mala nota. Mirar qué él se pasa en esa situación y supongamos que yo hubiera reaccionado gritando en ese corredor... de pronto ya en ese momento la materia estaba pasada. O sea, no había ninguna circunstancia en ese momento con él donde yo podría decir, no, es que si de pronto le decía algo él me pone la nota mala, o me califica este ensayo mal, o no me deja ir a tal lado, o no me da beca para tal cosa, o no me hace tal favor, cualquier cosa. (Mujer, estudiante).

(...) Yo he sentido esa presión de esa persona, la he sentido fuerte que yo ya me revelé, me enoja simplemente, tiene que ser así. Desafortunadamente esta persona tiene poder, lo escuchan y bueno, de ahí para adelante imagínese lo que pueda hacer, ¿cierto?. Un fuerte control. (Mujer trabajadora).

(...) Si estas conductas de agresión y esta violencia se dan yo creo que definitivamente en la relación de poder de profesor a estudiante o de jefe a subalterno se va a dar violencia, que va a estar legitimada por las relaciones de docencia y las relaciones de poder. (Mujer docente con cargo administrativo).

El silencio acentúa la situación, porque garantiza su presencia y favorece su ocurrencia, evita además su reconocimiento y con él las acciones para detenerla. La dificultad se muestra también en la no asunción del derecho o la posibilidad de réplica entre quienes son agredidos-agredidas.

Discriminación

La incapacidad de reconocer en el otro-otra su valor, la etiqueta de su sexo y el peso del estereotipo, la norma y la tradición social, niegan, a pesar de tratarse de la universidad y en particular de la universidad pública, posibilidades de desarrollo equitativo de la labor docente, de ascenso y reconocimiento de cargos, y de visibilización de habilidades individuales; varios factores combinados pueden ser objeto de discriminación: ser hombre, mujer, homosexual, feo o fea, jefe, empleado, empleada, de provincia, etc.

La discriminación es la mejor representación del prejuicio y de la valoración social profundamente excluyente, desigual e intolerante, y su presencia niega el reconocimiento de la diversidad. Por eso afecta la función docente, frena el desarrollo y el avance de las funciones universitarias y, con ello, el desarrollo de su misión y el ejercicio de sus principios. En el caso de la universidad, la discriminación se favorece por la natural estructura del saber, la dife-

rencia básica entre quien sabe y quien no, entre el que se somete al otro y a sus indicaciones si quiere aprender, si quiere avanzar y obtener reconocimiento.

(...) el semestre pasado sí se desató como un caso colectivo, es decir, fueron varios estudiantes acusando a un profesor, que ese profesor discriminaba a los hombres por lo siguiente: porque tenía una gran preferencia por las mujeres entonces cuando les asignaba trabajos académicos, de ir a empresas, si los equipos eran bien masculinos entonces les tiraba muy duro, si había al menos una chica él era muy dulce, muy suave, muy distinto; era muy evidente esa discriminación, en este caso los afectados eran ambas partes, las mujeres porque de todas maneras eran víctimas mitigadas y perseguidas en el campo sexual y los hombres en el campo académico porque decían, esto será una discriminación, porque nosotros perdemos porque somos hombres o casi nos ponemos a perder, o tenemos que mostrar las piernas para ganar una materia, nos ponen en condiciones muy distintas. (Hombre docente con cargo administrativo).

Se reconoce que la aparición de la discriminación en la universidad es una realidad y que puede tener matices, pero también hay escepticismo en lo que habría que hacer al respecto cuando se asume además que está basada en diferencias culturales y genéricas sobre el deber ser de hombres y mujeres, en la educación, en la universidad y en la cultura. Se relaciona más la discriminación con el poder pero también se percibe la primera de acuerdo con la ubicación de las personas y al ámbito referido. Se perciben dificultades para reconocer los méritos de las

personas, especialmente si son mujeres con cargos, hay comportamientos que les quitan reconocimiento y valor a su trabajo y contextos en los cuales esta situación es más visible.

(...) Insisto en que yo me siento pordebañada como mujer en el ámbito administrativo, siento que hay dificultad para otorgarnos el cargo que tenemos y en caso muy específico las mujeres que tenemos doctorado. Yo pienso, yo sí me siento igual que mis otras dos compañeras en esa discriminación por el título que les da miedo otorgárnoslo y nombrarnos como tal, solo se lo han ganado entre las mujeres, las médicas, son las únicas que les dicen doctoras... (Mujer docente con cargo administrativo).

Es complejo identificar la amplia gama de comportamientos que señalan la discriminación y el no reconocimiento del otro, la descalificación de habilidades y el reconocimiento de competencias por prejuicios frente a algunas áreas de formación, situación que ha llegado incluso al bloqueo de ascensos o de mejora de la situación académica, profesional o laboral de las personas.

(...) he notado que en las facultades hay como discriminación entre carreras, es decir a una carrera como ingeniería industrial, que se considera de segunda, se considera que es muy fácil y hay muchas mujeres. Entonces por ejemplo electrónica es una carrera de genios pues todos esos muchachos de allá, también hay muchachas excelentes que afortunadamente se han ganado méritos. Así hay discriminaciones también de carreras y entonces detrás de eso hay como una discriminación muy compleja, donde no solamente por ser

mujer sino por ser de determinado programa, agregado a todas las que traemos del estrato, si es de provincias o si es de acá. (Hombre docente con cargo administrativo).

Agresión psicológica

Ésta es la más sutil y, a la vez, la más contundente de las expresiones de la violencia de género, la más efectiva en términos de apuntar directamente a la estructura sexo-género de cada persona, la más presente en la población universitaria en todas sus instancias.

(...) conozco un profesor que en su clase, en la hora de clase de estas materias que son tan duras, llegó un profesor en una materia de éstas sacaba al tablero estudiantes a resolver problemas, y él tenía como una forma de agresión psicológica con las mujeres y cuando iba a sacar al tablero a un hombre le decía ve tú al tablero, pero cuando se trataba de una mujer entonces se acercaba como en una pequeña danza, como un pavo real y se iba acercando a la estudiante como para causarle un pánico mayor. Entonces se paraba así, mirándola así y le decía ¿sabes mucho? o algo parecido le decía, si vas a salir es porque sabes, entonces demuéstralo en el tablero, mientras que con los hombres simplemente ve al tablero, eso es una forma de agresión psicológica. (Hombre, docente con cargo administrativo).

Acoso y chantaje

Estas formas materializan la relación de poder y subordinación. Se ejercen anulando la voluntad del otro-otra, se validan a sí mismas y se ven favorecidas por las jerarquías

propias de la institución y por la estructura misma del ejercicio del saber que encarna, en este caso, una forma directa de poder sobre las-los demás.

(...) la condición más común de los casos que he oído tienen que ver con un profesor masculino con una mujer, alumna de su curso o estudiante de su programa (...); otro caso que es entre acoso y chantaje, esto sucedió el año pasado, un profesor le dijo a una estudiante conocida de su programa y todo, yo creo que estaba siendo alumna de él en ese momento, que él hacía parte de un grupo de empresarios que quería presentárselos, que ella tenía pues un cuerpo preciso para lo que necesitaban, era una cosa parecida al modelaje, entonces le dijo que simplemente tenía que ir un sábado, una noche donde los amigos a desfilar y le ofreció \$400.000. Entonces todo lo que configura como lo uno y lo otro, porque le ofreció plata conociendo su condición, de que es una persona que es de un pueblo, que viene a vivir sola, de su condición de mujer, de su cuerpo tan atractivo y fuera de eso de su condición de alumna también, entonces jugando como con todo, con su materia, con el examen que ella le debía o con el trabajo que no entendía, me parece que es un caso muy ilustrativo. (Hombre, docente con cargo administrativo).

Queda claro que el acoso opera en esferas de poder y subordinación, cuando hay provecho de la posición que se ocupa y aprovechamiento de la debilidad del otro-otra. Situaciones donde la incomodidad es evidente pero se presenta una contradicción con las pautas culturales del juego de la seducción y de la hombría, las cuales debilitan el reconocimiento de chantajes y acosos específicos a cambio de ganancias de diverso tipo.

(...) ya recuerdo. Los profesores de la Escuela, había dos profesores hombres que sí hablaban de que las niñas los perseguían mucho, que se les insinuaban mucho, que para ellos era como un problema grande (...) estos profesores que sí se sentían muy invadidos por las niñas aunque no sé hasta qué punto las niñas... o que mal interpreten un acercamiento, no sé. (Mujer docente con cargo administrativo).

Los intercambios son variados y conjugan las condiciones de la relación de poder, el ámbito donde se dan y las particularidades de cada una de las personas. En los testimonios aparece una evidente naturalización de los hechos, se espera que haya dichas manifestaciones y por ello cuando se presentan situaciones de violencia no hay claridad sobre cómo actuar o qué actitud asumir.

(...) Cuando se dice acoso sexual, de pronto en algunas ocasiones hay estudiantes que se han quejado de cierto acoso sexual por parte de profesores, en el sentido de cambiar, cómo podría llamar, favores sexuales por privilegios académicos. No es muy frecuente pero yo sí creo que algún caso o algunos casos, si no los han registrado en términos de que se haya llegado hasta el proceso disciplinario con el docente, por lo menos sí, lo que uno podría llamar "el comentario" entre estudiantes (Hombre docente con cargo administrativo).

También entre iguales opera otro tipo de chantajes. Por ser hombre, por ser mujer, por ser estudiante, por ser trabajador..., hay una amplia gama de razones desde las cuales se justifica o se erige la superioridad de unos sobre

otros. Al final, se busca provecho o utilidad de la situación, se mina la capacidad de respuesta de la otra persona y se anula su derecho a decidir, elegir o consentir el intercambio.

(...) Chantaje... solamente el caso que les mencioné de este profesor que además de que acariciaba las niñas y las besaba según ellas de manera demasiado informal, él usó información de la evaluación del curso contra el grupo, no en particular contra las mujeres. Entonces él decía, ustedes me evaluaron muy mal, van a ver cómo les va en las notas. (Mujer docente con cargo administrativo).

(...) entonces este compañero llegó al punto en que la tenía chantajeada, como ellos tenían relaciones sexuales y todo pues a plenitud, el amigo, compañero la traía hacía unos dos años o más completamente acallada con la amenaza de que le iba a contar al papá de ella, para ella eso era como si se fuera a acabar el mundo (Hombre docente con cargo administrativo)

(...) lo que más se ve aquí es como el manejo de las calificaciones, las notas. El chantaje y el abuso está ahí, me parece que es como lo más común aquí. (Hombre docente con cargo administrativo).

Nuevamente, la situación se presenta inter e intragenéricamente, se apoya y se avala si hay en medio la ubicación jerárquica y burocrática que pueda imponer otras diferencias y si, además, se identifica vulnerabilidad o inestabilidad como es el caso de la contratación ocasional o de tiempo parcial con la Universidad.

FORMAS DE CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD

El cumplimiento de la función pública de la Universidad se encuentra signado por las representaciones sociales y culturales que se manifiestan y transitan en la estructura de la institución. Este apartado recoge algunas de las percepciones, valoraciones, prácticas y concepciones que circulan en la Universidad y cuya influencia puede explicar las formas y mecanismos que se instauran para el surgimiento y reproducción de la violencia de género. También apunta a comprender las prácticas y los dispositivos que se activan para transformar o atender los problemas asociados con la violencia de género. Todos los anteriores son elementos de gran significado a la hora de pensar políticas institucionales para su manejo y erradicación.

Las representaciones se mantienen y reproducen como realidades construidas, y naturalizan formas e interpretaciones de orden sexista que dan lugar a la violencia de género y a estructuras de relacionamiento excluyentes y discriminatorias que inhiben el ejercicio de derechos y cuya modalidad no permite su identificación y visibilización. Se destacan interpretaciones sobre: la no denuncia, los rumores, los comentarios y la seguridad

No denuncia

El silencio y la invisibilización de la violencia de género se ven fuertemente asociados con la no denuncia, incluso cuando a pesar de su identificación y reconocimiento se desiste de formalizar el proceso². La no denuncia preocupa por la inquietud ya identificada en el ámbito administrativo de inhibir con su presencia, la acción o la intervención oportuna o la formulación de cualquier propuesta, cualquier política al respecto. Las instancias administrativas de la Universidad son claras en afirmar que no van a intervenir en ningún proceso que no muestre hechos y datos concretos sobre el particular.

(...) Pero como no denuncian la situación, entonces uno no puede decir qué tanto impacto. Es decir, tenemos 1 o tenemos 20, o 50 profesores que hacen este tipo de violencia. O tenemos 1 o 20, o 10 jefes que están impidiendo el desempeño adecuado de sus subalternos, no lo sabemos. Indudablemente debe haber un impacto, ¿pero qué tan importante es ese impacto?, no sé. (Hombre, docente con cargo administrativo).

Otro factor inhibitorio de la denuncia es la consideración de antemano de la desventaja frente al agresor-agresora, la incredulidad en las instancias o la sospecha de desven-

² La Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de 2000 evidencia algo similar, pues revela que, pese a presentarse los hechos violentos en el caso de las mujeres, un alto porcentaje de éstas se abstienen de poner el denuncia o pedir ayuda aduciendo que no había sido grave el incidente, que no quedó marcado el cuerpo o que no se quería perjudicar al agresor.

tajas como persona frente a la institución y, por último, la asunción de culpa o parte de la responsabilidad en cada caso. Tales límites son muy difíciles de establecer cuando los intercambios o encuentros son recurrentes y cotidianos y cuando la persona agredida siente el conflicto de comprometer su trabajo, su condición de estudiante o docente y cuando de alguna manera se siente parte de la situación que hoy le abruma o le limita.

(...) Entonces este pelaito es muy coqueto y se da cuenta que uno es marica entonces él sabe que ahí tiene para chantajearlo. ¿Por qué? Porque el profesor no tiene una instancia a dónde ir y decir al decano, "Decano, qué pena pero este man me está acosando, me está chantajearlo, hable con él o yo no sé qué". Él no puede decir porque es que primero tiene que asumir que es marica y casi ningún profesor aquí es marica. Son homosexuales en su vida íntima pero aquí ninguno es marica, entonces ellos por miedo a perder su trabajo se quedan callados y se dejan chantajear del pelaito. Este pelaito llegó al punto que le dijo: "Yo necesito ganar la materia" se quedó habilitando y eso generó que sin ninguna justificación al profesor lo echaron de la Universidad y le suspendieron el contrato. (Hombre docente).

Rumores y comentarios

Aparte de la no denuncia, la invisibilización de la violencia de género se debe también a la forma absolutamente informal como se sabe de ella. El rumor, el comentario y el chisme contribuyen a subestimar la gravedad e importancia del fenómeno y favorecen el señalamiento, la burla y la individualización del problema.

(...) Sí, con él se rumora mucho. Es muy contradictorio porque por un lado se habla pues de que el hombre ha tenido muchos cargos, es un abusador. Por otra parte se le caracteriza como pues ya de la gente del octavo semestre para arriba, porque ya en este momento, gente de cuarto y quinto semestre hacia arriba se tiene una caracterización del hombre como mal en cuanto a la docencia, pero en general se dice que es mal profesor. Pero yo no te podría hacer una distinción entre hombres y mujeres porque igual aunque el rumor, o sea, siempre he escuchado: que él ha tenido varios casos, que por ahí se dice que él abusa. La calificación se vuelve con respecto al ser profesor y porque a nivel personal la gente dice que es un bacán. (Mujer estudiante).

El pasillo se vuelve lugar de circulación de informaciones, de situaciones que nadie asegura pero que se sabe ocurren, y forma de exteriorizar sin comprometerse ni señalar a nadie, de ubicarse como espectador y no como centro, de denunciar de modo enmascarado sin denunciar.

(...) Yo así como un caso, un caso directo, no conozco. Que por su condición sexual o por su condición de género se ejerza esa violencia, yo no la conozco. Como en el resto de la sociedad, para decir que no lo catalogo como específico de la Universidad de Antioquia. Sí he observado y observo a nivel de chiste, a nivel de la broma, el ejercicio de cierta violencia verbal de género. Pues que tiene que ver con las posiciones feministas o las posiciones machistas. (Hombre docente con cargo administrativo).

(...) A nosotros no nos llega este tipo de información, a no ser que nosotros la rastremos y yo pienso, yo no lo negaría, no lo descar-

taría. Sí, si uno pone a hablar la gente, la gente podría hablar y a decir muchas cosas que nosotros como administradores no alcanzamos a evidenciar ni a concretar. (Hombre docente con cargo administrativo).

(...) Burlas y piropos obscenos sí he visto entre los estudiantes, en mis clases aunque yo los paro inmediatamente y yo trato de mostrarles que eso es una ofensa y que eso es un piropo que no es adecuado. (Mujer docente con cargo administrativo).

Situaciones inconcebibles dentro del ámbito universitario quedan en el rumor, en el conocimiento general de quienes circulan en los espacios. Es una normatividad paralela que formaliza desde el comentario otros submundos del alma mater, en la cual termina individualizándose el riesgo y minimizándose el daño de presentarse situaciones límite.

(...) yo sí sé que ha habido comentarios, no de violación pero sí de pronto que hablan de violencia sexual o de comercio sexual, dicen que hay unos baños en el bloque uno y en el bloque seis, por física y por química, que dicen que son sitios absolutamente frecuentados por homosexuales y que son su medio motel, los viernes en las noches que es como un espacio tienen citas y se concertan citas allá en esos baños y que hay entrada exclusiva, cualquiera no podría entrar eso pues también son rumores. (Mujer docente con cargo administrativo).

(...) eso es muy claro allá, aquí no, ahora recuerdo comentarios de niñas que estudian medicina que ellas dicen que profesores de medicina cuando les toca por ejemplo estar en un parto, entonces la niña

está atendiendo al parto frente a la materna, entonces el profesor se les para aquí cerquita y se les acerca lo más que pueda, ahora recordé ese comentario que me habían hecho. (Mujer docente con cargo administrativo).

La trivialización opera como evasión de la confrontación, la impotencia como forma de reacción ante la contundencia de las acciones, el silencio como respuesta al abuso y el escepticismo como adormecimiento o invisibilización del problema que está fuera de cada quien. Sólo produce reacción cuando compromete, pero no reacciones formales, sino culturales como el humor, los comentarios al aire, el parafraseo, el remedo o la ridiculización de las situaciones que molestan; formas de catarsis, pero no de intervención o erradicación.

(...) Yo me reí, es que ¿qué más puede hacer? Es que es un chiste, se convierte en un chiste! ¿Cómo hago yo para borrar años, siglos de tradición de que las mujeres somos brutas, en un comentario? ¿Cómo hago yo para borrarlo? Si es que a mí me pareció inútil. Es una cosa con la que se enfrenta uno toda su vida, desde chiquita y se sigue enfrentando. (Mujer docente).

La idea de que las mujeres por su vestimenta, sus ademanes, sus maneras, sus acciones son propiciadoras y autorizan a los hombres a cometer algún acto abusivo o agresivo, prevalece en los rumores y los comentarios. En los ámbitos académico, administrativo o laboral se percibe que las mujeres se dejan, o que ellas de todas maneras

son susceptibles de ser seducidas o coqueteadas bajo el supuesto de que es para eso que están presentes y además no es presumible que les disguste.

En el ámbito académico, por ejemplo, ellas chocan con su vestimenta, sus maneras y cercanías, que pueden insinuar que se les otorguen privilegios y que ellas se disponen para situaciones que dudosamente se interpretarían como violentas. Ante esta serie de presunciones cabe la pregunta por la disposición de reconocer la incidencia de la violencia de género en la Universidad con fin de establecer medidas efectivas para combatirla.

Para abordar justamente los aspectos relacionados con la intervención y el tipo de política que la Universidad podría crear para abordar la problemática de la violencia de género, el siguiente capítulo abordará el consenso existente entre la población universitaria de que la institución debe tomar cartas en el asunto y decidir de manera contundente atender la problemática cotidiana y estructural de la violencia de género que la aqueja.

CAPÍTULO VI

HACIA UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Este capítulo sugiere lineamientos generales para el abordaje de la problemática de la violencia de género en la Universidad de Antioquia. Se ordena como una propuesta de trabajo a las diferentes instancias universitarias para avanzar en el logro de la equidad de género y presenta, además, las conclusiones del proceso investigativo. Se advierte que el estudio es diagnóstico, exploratorio y descriptivo y deja abierta la posibilidad para que otros estudios promuevan mayores aproximaciones e impactos.

No constituye una osadía por cuanto la problemática detectada amerita ser reconocida en su magnitud y sus efectos, y sugiere para el Alma Máter la generación de escenarios propicios que desarrollen la misión universitaria como campo de producción de cultura. En tal sentido, se parte del compromiso de la Universidad de garantizar en todas sus actividades el ejercicio pleno de las libertades, el desarrollo del conocimiento, el avance científico y la promoción del desarrollo humano y social necesario para la región y para el país.

El propósito investigativo ha sido interrogar las relaciones sociales que cotidianamente se desarrollan en el campus universitario entre hombres y mujeres, pues esto

coadyuva a la posibilidad y la potencialidad del avance hacia una sociedad más justa, equitativa y dispuesta a asumir la diferencia y la diversidad como fundamentos de un proyecto social democrático e incluyente.

Todos los aspectos considerados en el desarrollo de la investigación se constituyen en base de la discusión y los análisis para la generación de estrategias preventivas y de atención a la violencia de género. Configuran, entonces, el marco explicativo de la política institucional para la equidad de género, al tiempo que presentan condiciones de posibilidad y argumentos necesarios para el diseño de programas y proyectos que promuevan la erradicación de la violencia de género en la Universidad de Antioquia.

Los aspectos centrales que se recogen en el presente apartado, a manera de síntesis y como marco explicativo de una política institucional para la equidad de género, son:

- El carácter público de la Universidad.
- La presencia y el reconocimiento de múltiples violencias en la Universidad.
- Las inequidades del sistema educativo y su proyección en la universidad pública.
- Las características que presenta la población universitaria.
- La presencia efectiva de diversas formas y manifestaciones de violencia de género en la UdeA.
- El carácter estructural y relacional de la violencia de género en la Universidad.

- Las representaciones sobre la violencia de género y sobre la Universidad.
- La invisibilización de la violencia de género como sustento de la magnitud de las situaciones problemáticas que se generan en las relaciones entre hombres y mujeres dentro de la Universidad.

El carácter público de la universidad se materializa en las estrategias que propenden por la construcción de ciudadanías; en las dinámicas para propiciar cambios y avances de la sociedad, y participar en la integración de ésta con los movimientos mundiales de orden cultural, científico y económico; en el desarrollo de directrices, programas y estrategias para el logro de la equidad; y en el establecimiento de unas políticas institucionales basadas en el reconocimiento y la valoración de las diversidades sexuales, de género, étnicas y de condición social.

Por su carácter público, la Universidad está especialmente abocada a generar dispositivos que garanticen social y culturalmente la producción de nuevos referentes culturales asociados a una política de reconocimiento y valoración de lo diferente, en la que las discriminaciones por razones de sexo, género, raza, etnias, credo, clase o ideologías sean erradicadas del escenario universitario.

A la base, se encuentra la consideración de la diferencia no como desventaja, sino como riqueza de la Universi-

dad. Ésta se perfila como escenario de confrontaciones, conflictos y formas de producción de lo social que exigen ser reconocidas y problematizadas para la comprensión de sus dinámicas y para la generación de nuevas interacciones requeridas por el contexto en las actuales circunstancias de convulsión, transformación y redimensionamiento social.

En el estudio diagnóstico, al contrastar la misión y la praxis de la UdeA se identifican paradojas entre la igualdad normativa que se postula y proyecta (igualdad formal) y los efectos discriminatorios de la misma en la vida y en las condiciones para el desarrollo académico de las-los estudiantes. También se hallan desigualdades en las oportunidades y condiciones laborales del personal docente y no docente que se encuentra vinculado a la institución, al tiempo que se revelaron un conjunto de circunstancias y situaciones que definen sesgos de género en el ingreso y la permanencia estudiantiles en la Universidad. Tal conjunto lanza preguntas, además, sobre la estructura educativa en general y las formas y dinámicas que en el sistema escolar deben ser deconstruidas para alcanzar la equidad de género.

Esta situación se resalta, por cuanto el ingreso a la Universidad —cada vez más temprano— plantea desafíos institucionales importantes en cuanto a los modos, las propuestas y los programas de adaptación y apropiación de la

vida universitaria. Ello requiere tener en cuenta las variables analizadas sobre condiciones de ingreso de hombres y mujeres, con el fin de derivar acciones en procura de la equidad y promover procesos pluralistas e incluyentes con sentido democrático.

Vale recordar que ser mujer en el sistema educativo constituye ya una condición de exclusión para la educación superior, puesto que son menores las posibilidades de acceso, como lo mostraron los resultados del presente estudio, que indican que en el caso de las mujeres, si ellas proceden de colegio oficial, la posibilidad de ser admitidas es de 10% [938 de 9.673], mientras que si proceden de colegio privado, es de 1% [65 de 5.135]; para los varones, si proceden de colegio privado, la probabilidad de ser aceptado es 17% [759 de 4.354], mientras que si proceden de colegio oficial la probabilidad de ser aceptado es de 15% [1.152 de 7.915]. La relación que se presenta tanto de colegios oficiales como de colegios privados muestra que se inscriben más mujeres que hombres de ambos sectores y son aceptados más hombres que mujeres.

En relación con la población docente, es notable en la información analizada que la probabilidad de acceder al nivel de doctorado por parte de la población femenina es de un tercio comparada con la masculina, exactamente igual a la probabilidad de vinculación como docente a la institución. Es decir, por cada tres mujeres vinculadas a

la Universidad, hay seis hombres y por cada tres mujeres doctoras hay seis hombres doctores, factor importante a la hora de pensar políticas de vinculación para el relevo docente y políticas de promoción y desarrollo académico docente.

Entre el personal no docente vinculado a la Universidad, hay una relación de cuatro mujeres por cinco hombres, excepto en el caso de las vinculaciones más inestables como la de supernumeraria-o, cuya relación es de una a uno. Es importante resaltar que este personal es eminentemente administrativo y tiene a su cargo un alto volumen de tareas operativas y secretariales tradicionalmente desempeñadas por mujeres. Los cargos más estables son asumidos por hombres e incluso en los provisionales llegan a representar una tercera parte más que las mujeres. En conjunto, más de la mitad de los cargos públicos del personal no docente son asumidos por hombres.

Se identifican en el diagnóstico inequidades que se han instalado en el sistema educativo en general y que prevalecen en el tiempo, sin que sean reconocidas como factores estructurales y estructurantes de la violencia de género en la Universidad. Igualmente, se evidencia que la violencia no ha sido contemplada como un tema a tratar en la Universidad desde la perspectiva que propone la presente investigación, lo que configura un campo propicio para la generación de “códigos rojos” (lo no dicho, lo no normatizado, lo que no

se ve, pero que funciona, lo implícitamente aceptado). La violencia cotidiana, aquella que sutil e invisiblemente transita y se conjuga en las tramas sociales que se gestan en el interior de la Universidad, no ha sido objeto de estudio, pero cobra importancia al momento de hacer una lectura analítica sobre las estructuras de los ámbitos académico, administrativo y laboral. Se devela, así, la violencia de género en el marco de formas de construcción del vínculo social, lo cual conduce a preguntas y a la demanda de nuevos referentes en los diseños académicos y la gestión educativa en general.

Al marco explicativo contribuyen también los datos obtenidos en el sondeo de opinión, acerca de las percepciones y apreciaciones que la población universitaria tiene sobre la violencia de género. La población predominante en el sondeo según edad es: en estudiantes, entre 18 y 25 años (79%); en no docentes, entre 26 y 41 años (69%); y en docentes, entre 30 y 45 años (61%). La mayor cantidad de población participante proviene de la ciudad de Medellín. La población captada con orientación sexual diferente a la heterosexual fue 2% docentes, 2% estudiantes y 1% empleados. Es notable la presencia de casos de violencia de género en las-los estudiantes menores de edad, situación que debe cobrar amplio significado en los lineamien-

¹ Códigos rojos. Referimos aquí un texto de Adela Cortina (1998: 35-46) sobre los hábitos del corazón, el cual hace referencia a aquellos códigos no escritos ni discutidos y que no se hallan en la legalidad debidamente promulgada. Son aquellos que se encuentran en el difuso ámbito de la costumbre comúnmente aceptada, que es ley no escrita, pero eficaz.

tos de política institucional, por cuanto la población menor requiere atención especial orientada a garantizar su ejercicio pleno de los Derechos Humanos.

En las formas y manifestaciones de violencia de género reportadas como existentes en la Universidad de Antioquia se ratificaron las documentadas en la literatura sobre el tema: acoso sexual, agresión verbal, agresión física, agresión psicológica, control del tiempo por parte de otro-a, discriminación, burlas y piropos obscenos, castigo, intimidación, abuso, chantaje y violación sexual.

Según la inferencia estadística de los actos de violencia de género en las tres poblaciones participantes se encontró que la **agresión psicológica** es la más frecuente o prevalente en las tres poblaciones: varía en la población estudiantil entre 19% y 29%, en la población docente entre el 16% y el 30%, y en la población de empleados no docentes entre 18% y 30%.

La **agresión verbal** varía entre 17% y 31% en la población de docentes, en la población de estudiantes varía entre 13% y 23% y en la población de empleados no docentes varía entre 18% y 30%.

La **discriminación** varía entre 15% y 27% en la población de docentes, en la población de estudiantes varía entre 11% y 21% y en la población de empleados no docentes entre 9% y 19%.

Se evidenció que **la agresión psicológica, la agresión verbal y la discriminación** se presentan contundentemente en toda la población universitaria, con variaciones según la representatividad de cada grupo. Su prevalencia es significativa en el conjunto de la comunidad universitaria, teniendo en cuenta que no son formas excluyentes la una de la otra sino que se pueden estar registrando simultáneamente con mínimas variaciones entre las diferentes poblaciones (ver datos completos en la tabla No. 13. Capítulo IV).

DESAFÍOS DE LA INVISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA UNA POLÍTICA DE EQUIDAD EN LA UDEA

El tema de la invisibilización es recurrente en esta investigación. Las personas entrevistadas coinciden en afirmar que existen formas de violencia de género, pero que es muy difícil conocerlas o sustentar su presencia en la Universidad. Lo poco que se alcanza a visibilizar se hace por medio de comentarios, chismes, chistes, rumores; sólo en algunos casos se plantea el hecho ante algún-alguna docente o autoridad administrativa, pero ello no tiene mayor trascendencia. Queda apenas como una queja que se pone en conocimiento, sin que motive reacciones contundentes, pues se teme tanto desdibujar la imagen de la persona involucrada, como desvirtuar la imagen de la Universidad.

Esto significa que en la invisibilización de la violencia de género pesa de manera significativa la imagen o representación existente sobre la Universidad, la cual es concebida por la población universitaria y la sociedad en general, como un espacio en el que la adultez, la madurez, el buen juicio y el respeto mutuo son los rectores de las relaciones interpersonales. En un ambiente “académico, democrático y participativo” no se admite que puedan generarse, ni albergarse violencias como la de género, lo cual conlleva a que no sea interpretada como un problema de carácter institucional, sino como un hecho o un conjunto de hechos aislados que no tienen trascendencia.

Desde este punto de vista, se interpretan los hechos de violencia de género en un marco administrativo y académico particularizado, entendiendo que el nivel de afectación es personal y de competencia exclusiva de los individuos involucrados y que, por tanto, no afecta ni compromete la vida institucional. De ello se derivan los recurrentes llamados a la cordura, al buen manejo, a la discreción y a no sobrevalorar los hechos, de tal manera que no se afecten las tareas y los procesos universitarios.

Las actuaciones administrativas no trascienden hacia un análisis de las condiciones académicas y disciplinares asociadas a la violencia de género en cualquiera de sus formas y, en consecuencia, no se consignan los hechos en actas o documentos que registren las situaciones con el fin de hacerles seguimiento.

La invisibilización es mantenida y sostenida tanto en lo institucional, como en lo personal, pues quienes viven alguna situación de violencia de género consideran a veces que ella puede ser parte de lo que significa estar en la universidad o que no tiene caso denunciar o reportar, porque es un asunto en el cual se pierde frente a las relaciones de poder.

En el lenguaje universitario circula con bastante valoración social, política y académica, la idea de que existen docentes considerados “vacas sagradas” y que cualquier inquietud en relación con ellos no sería escuchada ni valorada, especialmente si se trata de una denuncia de agresión o de maltrato interpuesta por un-una estudiante. Menos aún en el caso de las mujeres pues ellas no se autorizan para hablar de las situaciones ocurridas, por cuanto consideran que su palabra no será escuchada, que no tiene el mismo valor que la palabra de las “vacas sagradas” o que, en caso de que se escuche, ello terminará generándoles mayores problemas por afectar el buen nombre de tan prestigiosos personajes.

Esta investigación reafirma y amplía con los hallazgos del sondeo y las entrevistas, los elementos aportados por trabajos como el de Concha Fernández Villanueva (1995: 149-158), para entender por qué permanece invisible la violencia de género.

Permite entonces llegar a enunciados coincidentes en relación con las condiciones de desigualdad de las mujeres en la Universidad y el manejo institucional particularizado y minimizado, basado en la estructuración jerárquica de las relaciones. Según la estructura universitaria, el poder del profesorado en la evaluación de las tareas educativas actúa como freno para la presentación de quejas o denuncias, en especial las que se relacionan con la violencia de género. En caso de que algún o alguna estudiante denuncie, esto sucede tardíamente o con algún matiz que le resta peso para una actuación disciplinaria, pues las posibilidades de probar los hechos son difusas o inexistentes, dada la complejidad de las condiciones en las cuales se presentan.

Frente a la imposibilidad probatoria, cobra peso la acción sancionatoria y amenazante para la persona vulnerada, pues la jerarquía institucional tiende a amparar a las personas de mayor rango y valoración profesional. En general las acciones de denuncia no prosperan en ambientes tan jerarquizados y sobrevalorados como el de la Universidad de Antioquia.

Otro elemento asociado a la inexistencia de denuncias es la intimidación de los-las afectadas, con la culpa que subyace a todo acto de violencia, en el sentido de pensar que por algún motivo fue provocado por la víctima, pero más aún cobra fuerza en la negación a la denuncia la falta de confianza en la institución, pues el manejo sutil, marginal y el mismo silenciamiento y sigilo institucional no configuran un

ambiente propicio para la credibilidad. Incluso en algunas ocasiones la actuación institucional promueve a las personas involucradas como violentadoras, a cargos directivos o de mayor jerarquía, en procura de proteger la imagen y el fuero académico de las mismas.

Es también importante resaltar dentro de las causas de la no denuncia el hecho mismo de que en la documentación existente en la Universidad no se registra la tipificación de alguna de las formas de violencia de género como conducta que pueda sancionarse². Esta situación no sólo inhibe la acción denunciante, sino que niega la posibilidad de reparación cuando se reconoce el hecho.

Todo lo anterior permite entender que gran parte de la problemática de la violencia de género está asentada en

² Si bien durante el desarrollo de esta investigación no existía tipificación específica y clara en los reglamentos universitarios, es preciso anotar que justo en el momento en el que esta publicación entró en prensa se empezó a divulgar el acuerdo superior No. 297 del 13 de septiembre de 2005. Este contempla en su artículo 7, numeral e. La prohibición de *dar a los miembros de la comunidad universitaria un tratamiento que implicare preferencias o discriminación por razones sociales, económicas, políticas, culturales, ideológicas, de raza, género, o credo*. Igualmente, en el artículo 14, contempla como faltas gravísimas “e. *Ejecutar actos de acoso o persecución moral contra algún miembro de la comunidad universitaria, entendidos como aquellas conductas hostiles o abusivas que atenten, por su reiteración durante un periodo mínimo de seis meses, contra la dignidad o la integridad de un servidor universitario subalterno, porque le causen problemas psicológicos o físicos graves*; f. *Prevalerse de la condición de profesor para obtener cualquier favor o prestación indebidos*; g. *Violentar, exigir o constreñir a un miembro de la comunidad universitaria, manifestando inequívocamente una pretensión sexual, de manera insistente y no querida por éste*”.

la invisibilización y que una política que pretenda movilizar esfuerzos para su manejo y erradicación en el campus universitario deberá realizar ingentes esfuerzos en abordar los imaginarios y representaciones que pesan para no reconocerla y para no nombrarla. La magnitud de lo no visible es difícil de medir, pero es un componente analítico fundamental de la problemática.

En la UdeA se encuentran alternativas tanto individuales como administrativas en las formas de manejo o procedimientos frente a situaciones de violencia de género. *En lo individual* son alternativas que van desde las quejas sin trascendencia, la inhibición para actuar y el repliegue de espacios y actividades, hasta el ausentismo y la deserción. *En lo administrativo*, se han hecho amonestaciones simples e individuales, negociaciones que procuran calmar los ánimos entre las personas involucradas y proteger la imagen universitaria, al gunas actividades educativas y académicas para animar la discusión y la reflexión, y, en situaciones específicas que lo han demandado, se ha hecho intervención directa con las personas.

Este estudio puso en marcha durante su ejecución una propuesta de orientación y apoyo a personas que reportaron casos de violencia de género en la Universidad. Se debe anotar que la demanda de atención no fue muy nutrida durante los meses que estuvo en funcionamiento. El Centro de Recepción de Casos y Situaciones de Violencia de Género estuvo abierto entre agosto de 2002 y

marzo de 2003. Fue un espacio creado como parte de la metodología de aproximación a la problemática, para la detección de casos tipo y como recurso para la identificación de formas y estrategias de atención que, con base en la demanda, pudieran brindar elementos para delinear una política.

En el Centro fueron atendidos los casos de 17 personas: nueve mujeres y ocho hombres, entre docentes, estudiantes y personal vinculado laboralmente a la Universidad en cargos administrativos y de servicio. Se reportaron situaciones de control del tiempo, acoso sexual, abuso sexual, descalificaciones tanto por ser homosexual, como por ser mujer y manejo de relaciones extremadamente autoritarias por parte de mujeres sobre hombres.

La demanda de atención por parte de las personas que acudieron al Centro no fue muy específica; en algunos casos se hizo remisión a los servicios de la Universidad, en otros a servicios externos registrados en el directorio de instituciones que atienden la problemática. Pero se resalta que la asistencia fue motivada por la preocupación de que se establezcan formas y recursos para que estas situaciones puedan manejarse; en su mayoría tuvieron una intención sugerente y de validación de acciones que puedan promoverse desde la Universidad para el tratamiento de la problemática.

De esta forma, puede pensarse en unos lineamientos de política como insumos para la discusión en torno a las alternativas que ofrece la Universidad frente a la presencia y recurrencia de la violencia de género.

UNA POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO POSIBLE PARA LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Con base en todo el recorrido previo, se plantean a continuación condiciones de posibilidad, lineamientos, propósitos, objetivos y campos estratégicos para el diseño e implementación de una política de equidad de género en la UdeA.

Condiciones de posibilidad

En el marco de la gestión y de los procesos de modernización, la democratización de las relaciones sociales, y la inclusión y el reconocimiento de las diversidades y múltiples culturas, se precisa de nuevos sentidos para las políticas institucionales.

La política debe entenderse como el marco de acción amplio y, al mismo tiempo, como el conjunto de directrices políticas que encauzan los procesos de gestión social y definen los componentes y prioridades del desarrollo para avanzar en la consolidación de un proyecto social que garantice el ejercicio pleno de derechos

Las políticas públicas han sido entendidas como mediadoras entre las demandas sociales y la acción política; con base en ello, se considera necesario, al momento de decidir sobre lo público y sus orientaciones, identificar la magnitud del problema y configurar demandas concretas para su atención. Coincide esta visión clásica de la formulación de política con una idea generalizada en el ámbito administrativo de la UdeA, según la cual, si bien se intuye la existencia de la violencia de género, se considera difícil pensar en una estrategia de atención porque ella no se visibiliza, no se denuncia y, por tanto, no se registra para establecer su magnitud y agendarla en las decisiones de la administración.

Los rasgos de la violencia de género en la Universidad de Antioquia afectan sistemáticamente las posibilidades de desarrollo social y humano de cada una de las personas que interactúan en su interior, ya que cualquier forma de violencia y especialmente la de género, inhiben el ejercicio pleno de derechos y establecen mecanismos que distancian y en ocasiones excluyen a las víctimas, de las dinámicas universitarias.

Así las cosas, la violencia de género, más allá de pensarse como un problema de poca monta para la población universitaria, se puede perfilar como un componente estructural, que produce y sustenta formas de exclusión y discriminación dentro del campus. Esta situación com-

promete los soportes ideológicos y políticos de la dinámica universitaria y, por tanto, la misión con la cual se ha instaurado como Alma Máter en la región.

Desde este punto de vista, la UdeA ha de plantearse, en cumplimiento de su misión y como responsabilidad y competencia directa de su hacer —en procura de la construcción de un proyecto social democrático y plural—, estrategias de desarrollo que garanticen la erradicación de todas las formas de violencia y particularmente de aquellas que han logrado visibilizarse como soportes de la vida académica, laboral y administrativa. No es adecuado desarrollar acciones en torno a la violencia de género sin una visión integral de las condiciones en las que ésta se genera.

La perspectiva de género, como sustento teórico del diagnóstico realizado y por consiguiente de la propuesta que aquí se perfila, facilitó la visibilización de los mecanismos y los recursos que intervienen en las relaciones entre hombres y mujeres en la Universidad. Ello permite leer las dinámicas del poder que se cruzan cotidianamente y de las percepciones sobre el quehacer y el acontecer universitario.

La evidencia de serias inequidades de género en las condiciones de ingreso a la Universidad, no propiamente provenientes de su estructura interna, pero sí sustentadas en el sistema educativo en su conjunto, debe conducir a

una fuerte reflexión a la hora de pensar la ampliación de coberturas, las formas de convocatoria y los programas de nivelación y adecuación a la vida universitaria que se orientan a la población estudiantil que ingresa a la institución.

Las condiciones de vinculación, de avance y desarrollo académico, social y político, ofrecidas por la Universidad a su población docente y no docente, no son muy alentadoras cuando se miran desde la perspectiva de género y se entienden las dinámicas del poder sobre las cuales operan, debido a los estereotipos masculinos y femeninos en los que se basan.

Con estas bases analíticas es oportuno, entonces, que la Universidad se plantee estrategias para la generación de condiciones que garanticen la construcción de la equidad, pues situaciones inequitativas, excluyentes y de selectividad social, llevan implícitas estructuras relacionales que actúan como activadores de la violencia de género y de otras violencias que también operan en el interior de manera no visible ni muy explícita como la violencia política.

En esta tarea de plantear una política de equidad de género en la Universidad de Antioquia se cuenta con instrumentos en los ámbitos institucional, nacional e internacional, que ofrecen rutas y avances ya consolidados para sustentar acciones y proponer mecanismos.

El primer recurso con que cuenta la Universidad lo constituye su misión, pues ella proyecta la formación integral, la democracia y la pluralidad como principios orientadores del proyecto institucional. El otro recurso de tipo institucional contempla la base jurídica y normativa registrada en sus reglamentos y estatutos, según los cuales las relaciones en la Universidad se basan en el respeto, la mutua colaboración y la no discriminación por razones de sexo, raza, etnia o clase social.

En el ámbito nacional se cuenta con la Constitución como carta sustentadora del carácter público de la Universidad, la cual le ofrece y le exige apertura y condiciones para el ejercicio pleno de los derechos. Junto con la Carta Política existe la política de equidad para las mujeres, instrumento con el cual el Estado colombiano ha venido desarrollando acciones y dotando a las localidades e instituciones de mecanismos para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

En el ámbito internacional se cuenta con la Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción (Unesco, 1998)¹. Esta declaración, emanada de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior convocada por las Naciones Unidas y realizada en París entre el 5 y 9 de octubre de 1998, enfatiza, entre otros aspectos, la urgencia de la búsqueda y la construcción de la equidad de género como estrategia de desarrollo en materia de educa-

ción. El texto plantea como marco prioritario de acción la definición y aplicación de políticas destinadas a eliminar de la enseñanza superior todos los prejuicios fundados en el sexo, consolidar la participación de las mujeres en todos los niveles y todas las disciplinas en que estén poco representadas en la actualidad y, especialmente, reforzar su intervención activa en la adopción de decisiones. Precisa, además, que los establecimientos de educación superior deberán considerar entre sus prioridades, programas y estructuras eliminar las disparidades y sesgos entre hombres y mujeres en los programas de estudio y las investigaciones, y garantizar una representación equilibrada de ambos sexos entre los estudiantes y los profesores, en todos los niveles de gestión.

Esta declaración mundial propone directrices que deben ser contempladas de manera explícita para adelantar acciones alrededor de la violencia de género. Pensar una política y sugerir objetivos y lineamientos no constituyen, entonces, atrevimiento ni una innovación. Es dar cumplimiento a directrices de acuerdos y plataformas internacionales ya existentes.

Se debe anotar que, en el contexto de la Universidad de Antioquia y procurando avanzar en la implementación de este plan de acción, se ha dado apoyo al Centro Interdis-

¹ Su articulado se reseña en apartado anterior referido al contexto de la investigación; por ello, la Declaración ahora sólo se refiere como posibilitadora de acciones.

ciplinario de Estudios en Género (CIEG), proyecto que se ha mantenido durante siete años y que ha promovido acciones de visibilización e investigaciones como la presente.

También se debe destacar el apoyo a la campaña por el reconocimiento de la diversidad sexual, gestión que en los tres últimos años ha tenido importante resonancia durante el mes de junio y que ha contado con el concurso de extensión cultural, en apoyo a las expresiones lésbico-gay posicionadas en el interior de la Universidad de Antioquia.

Sin embargo, las políticas universitarias no han trascendido del respaldo puntual a las iniciativas que promueve el CIEG y las expresiones lésbico-gay. En la consolidación de estrategias a largo plazo y de significados estructurales, pocos han sido los avances por parte de las administraciones.

Al lado de los instrumentos referidos para pensar una política de equidad de género en la Universidad, se cuenta también con las conferencias mundiales de Derechos Humanos, sobre Población y Desarrollo, y de la Mujer en Beijing, así como la Cumbre sobre la Pobreza, las cuales han planteado directrices para la superación de inequidades en diversos ámbitos.

Otro instrumento que cobra importancia en esta propuesta lo constituye la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación y Violencia contra las Mujeres, conocida como la Convención de Belem do Pará, instrumento internacional que reconoce toda violencia de género como una violación de los derechos humanos. Esta convención constituye la pieza central de la legislación sobre la violencia de género en América Latina y el Caribe, y contempla el derecho individual de petición y el derecho de organizaciones no gubernamentales de acoger reclamaciones junto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Estos recursos e instrumentos configuran un buen repertorio al momento de formular políticas institucionales y también políticas públicas. Se suman a ellos otros documentos significativos en el ámbito internacional que se identificaron en el rastreo bibliográfico de los estudios pioneros en el tema y que señalan senderos para el diseño e implementación de una política que aborde la violencia de género desde una perspectiva dinámica e integral, como política de equidad; ellos son:

- La adopción de la política contra la discriminación y el acoso sexual, promovida por el Consejo Norteamericano de Educación.
- La declaración rectoral de Edward J. Bloustein contra el acoso sexual en la Universidad de Rutgers, 1979.

- La Declaración de Política sobre el Acoso Sexual de la Universidad de Minnesota. Ésta se sustenta en el planteamiento de que “el acoso sexual es censurable en cualquier situación, pues socava la misión de la Universidad y amenaza las carreras de los estudiantes, el profesorado y el personal” (Wright & Weiner, 1988:346).

Estos documentos y las recomendaciones incluidas en los reportes de investigaciones que les sirvieron de sustento, coinciden con algunos de los planteamientos que circulan en la Universidad de Antioquia cuando se intenta pensar en rutas de actuación en relación con los problemas asociados a la violencia de género. Los discursos sugerentes pueden sumarse al conjunto de razonamientos, instrumentos, documentos y condiciones que sustentan la formulación de una política de equidad de género en la UdeA. Por su carácter y la dotación argumentativa que ofrecen los clasificamos según ejes de actuación así:

Eje disciplinador y judicializante: se refiere a las medidas que debe emprender la Universidad para sancionar, expulsar

o poner en conocimiento de las autoridades competentes a las personas implicadas, esto último en relación con las formas de violencia de género que son tipificadas como delito. Las medidas se plantean sobre la base de que son situaciones excepcionales, puntuales e individuales, que requieren corregirse de raíz. No se contemplan en el marco de problemáticas institucionalizadas y lejanamente se piensa en acciones preventivas y de manejo integral.

Hay avances en algunas instancias cuando consideran necesario oír a las partes implicadas, contextualizar los hechos y ampliar los análisis frente al problema; pese al escepticismo, la negación y la resistencia a aceptar el fenómeno como asunto estructural en la institución, hay sensibilidad para pensar una actuación. Hay esperanza y optimismo en las posibilidades que ofrece la Universidad, hay confianza en la capacidad de la institución para atender las problemáticas y para desarrollar alternativas de prevención, educación, formación y atención directa que incluye asistencia psicológica y sanción disciplinaria cuando corresponda.

Eje de valoración de la magnitud del problema: en este sentido se aboga por una cultura del registro, por la promoción de espacios y condiciones para la denuncia de hechos violentos, y por la canalización de información hacia las instancias universitarias para garantizar procedimientos. Este llamado contrasta con la invisibilización y el conjunto de situaciones que operan en cada sujeto y en la institución misma para no denunciar. Destacamos aquí el hecho de que en ninguna reglamentación universitaria existe el reconocimiento y la consecuente sanción a las formas de violencia de género identificadas en la Universidad.

Eje de actuación educativo: en este campo se reconocen los aprendizajes obtenidos con las campañas de reducción y control del consumo de alcohol y la prevención en el

consumo de las drogas. Ello permite hablar de campañas, charlas o programas, y de la necesidad de crear espacios de acercamiento, información, discusión y colectivización de la información sobre el tema. En este sentido, se sugieren foros y cátedras específicas que ayuden a la reflexión, que generen debates, que promuevan el uso de un lenguaje inclusivo y que visibilicen las formas del sexismo en las aulas, todo lo cual contribuiría a neutralizar comportamientos sexistas entre la población universitaria. Se requiere de un proyecto académico integral que garantice la formación de profesionales idóneos para la construcción de una sociedad incluyente y libre de toda forma de discriminación y de violencias.

Eje de intervención: en este campo se aboga por la creación de una instancia adscrita a Bienestar Universitario y se propone la integración de esfuerzos y la combinación de recursos, para promover acciones, estrategias y programas de atención dirigidos a toda la población universitaria. Se reclama mayor sintonía de las instancias universitarias con su población mediante la creación de espacios de verbalización, de socialización de experiencias y de escucha sin importar edad, sexo u orientación sexual. Igualmente se llama a la generación de unas estrategias para la detección de los problemas asociados con la violencia de género y para la atención psicológica y social específica. Hay la consideración de que todo ello conduciría al cumplimiento de la misión universitaria y generaría credibilidad

y cooperación con las instancias institucionales por parte de la población afectada y vulnerada en sus derechos. En este sentido, la experiencia del centro de recepción puesto en funcionamiento durante la investigación es un buen comienzo para las acciones a emprender.

Lineamientos

Antes que definir propósitos y líneas estratégicas, se deben precisar los elementos que pueden caracterizar una política institucional para la equidad de género en la Universidad de Antioquia:

- Su diseño y formulación se debe hacer con base en criterios de equidad, participación, inclusión y reconocimiento de la diversidad.
- Debe ser una política que visibilice los factores de discriminación que actúan en la sociedad y generar nuevos referentes para su transformación.
- Debe propiciar espacios, condiciones y mecanismos para la superación de las desigualdades sociales de los grupos y poblaciones vulnerables, mujeres, indígenas, afrodescendientes, personas de bajos recursos, personas afectadas por el conflicto armado, personas de otras localidades.
- Debe abordar problemáticas específicas de la población universitaria, lo cual conduce al criterio de focalización.

- Debe ser una política que reconozca como componentes de la magnitud aquellos elementos que conducen a la invisibilidad de los problemas y a la falta de demandas y de registros.

Propósitos

- Aportar a la disminución de inequidades para el ingreso a la Universidad (resolver la problemática entre derecho a la educación y privilegio de ingreso a la universidad).
- Abordar todas las formas de inequidades presentes en la Universidad en materia de cobertura, convocatorias docentes, programas, nivelaciones, relevo generacional, regionalización, etc.
- Contribuir a la generación de referentes culturales basados en el reconocimiento y la inclusión.
- Promover las relaciones democráticas, plurales y en condiciones de igualdad.
- Constituir la Universidad como verdadero espacio para el ejercicio pleno de derechos.
- Erradicar la violencia de género y todas las violencias por ser inhibidoras para el ejercicio de los derechos.
- Contribuir a la formación integral de profesionales en los diferentes campos del saber.

Desde estas pretensiones y con base en sus características, una política de equidad de género desarrolla los principios de participación, equidad, inclusión, pluralidad, reconocimiento, respeto y solidaridad, todos ellos básicos para la cualificación y el desarrollo libre y autónomo de la personalidad.

Objetivos

- Generar condiciones para que la población universitaria acceda de manera equitativa a los procesos del conocimiento, a los espacios de desarrollo y a las dinámicas que la investigación, la docencia y la extensión exigen.
- Erradicar de la vida universitaria toda forma de violencia de género.
- Ampliar y mejorar las condiciones para el desarrollo humano integral de la población universitaria.
- Desarrollar acciones tendientes a la disminución de riesgos y a la activación de factores protectores frente a la violencia de género.
- Fomentar una cultura de la igualdad, la equidad y el ejercicio de derechos en todas las relaciones, condiciones y circunstancias de la vida universitaria.

Campos estratégicos

- Académico: Implementar en los currículos y en las investigaciones la perspectiva de género.
- Jurídico: Diseñar estrategias de manejo disciplinario y de asesoramiento jurídico para el tratamiento de situaciones que lo ameriten.
- Tratamiento: Diseñar programas de atención y acompañamiento a personas afectadas por la violencia de género. Consolidar redes de apoyo internas y externas.
- Comunicación: Desarrollar campañas de sensibilización, educación y visibilización de la violencia de género para su comprensión y erradicación.
- Sistema de información y registro: Activar dispositivos para el registro, monitoreo y evaluación de las problemáticas asociadas a la violencia de género.
- Seguimiento: Realizar una evaluación permanente de la política institucional para la erradicación de la violencia de género.

Retomando la memoria metodológica del proceso, contenida en el capítulo I, este estudio se apega al principio del etcétera: anima la labor investigativa y reconoce que queda mucho por decir, otro tanto por hacer, pero sobre todo un mundo para vivir. Somos conscientes de las tareas que dejamos planteadas y de las preguntas sobre las cuales seguiremos avanzando.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Medellín - Secretaría de Bienestar Social (2000). *Diagnostico Social de Medellín*, Medellín, autor.
- Alemany, María Carme (1995). "Sobre la invisibilidad y la ignorancia en la institución del saber". En: Sanz Rueda, Carmela (ed.), ob. cit., pp. 45-50.
- Almarcha Barbado, Amparo y Celia González Jorge (1995). "Mujeres y docencia en la Universidad Complutense de Madrid". En: Sanz Rueda, Carmela (ed.), ob. cit., pp. 125-136.
- Ardouin, Javier, Claudio Bustos y otros (2003). Acoso sexual. Informe sobre investigaciones realizadas en la década del 90. Universidad de Concepción. Chile.
- Área de Educación de El Colombiano (2003, 9 de marzo). "Educación Superior cambiará", *El Colombiano*, Medellín, p. 11-A.
- Arendt, Hannah (1970). *Sobre la violencia*. Cuadernos de Joaquín Mortiz. México, 95 p.
- Barbero, Jesús Martín. (1997). "Prólogo". En: Daza Gisela y Mónica Zuleta. *Maquinaciones sutiles de la violencia*, 2ª edición (2000). Bogotá, DIUC Universidad Central y Siglo del Hombre Editores, pp. XI-XIV.

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política - Cinep y Justicia y Paz (2002, mayo). *Noche y Niebla*, No. 24. *Bojayá, la otra versión. Caso tipo No. 1*, Bogotá, autores.

_____ (2003, mayo). *Noche y Niebla*. No. 26. *Comuna 13, la otra versión. Caso tipo No. 2*, Bogotá, autores.

Bareiro, Line (1996). "Las recién llegadas. Mujer y participación política", *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, tomo IV, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Iiddh), pp. 221-222.

Barreto, Juanita, Margarita Bernal, Fredy Gómez, Alfredo Lanza e Ivonne Wilches (2000, diciembre). "Violencia en las relaciones de género en la Universidad Nacional. Etapa diagnóstica: violencia sexual en la Universidad Nacional Sede Bogotá", Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Benjamin, Walter (1995). *Para una crítica de la violencia*, Buenos Aires, Editorial Leviatán.

Benson, Donna J. y Gregg E. Thomson (1982). "Sexual harassment on a university campus: The confluence of authority relations, sexual interest and gender stratification", *Social Problems*, 29, pp. 236-251. Citada en: Bohn y cols., ob. cit., 308p.

Bohn Gmelch, Sharon y cols. (1998). *Gender on Campus: Issues for College Women*, New Brunswick, New Jersey y Londres, Rutgers University Press. Capítulos: "Sexism in the Genderless Classroom", pp. 26-43; "Language and Gender", pp. 45-58; "Sexual Identity and Homophobia", pp. 77-93; y "Safety on campus", pp. 267-275.

- Bonilla Becerra Nelssy, Mónica Losada Páez e Irene Victoria Morales (2002, julio). Investigación Violencia de género en la población universitaria, Santiago de Cali, Pontificia Universidad Javeriana, Sede Cali, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Bonilla Castro, Elssy (1993). *La mujer colombiana en la universidad y en el mundo del trabajo*, Bogotá, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico, 305 p.
- Bonilla Castro, Elssy y Penélope Rodríguez Sehk (1997). *Más allá del dilema de los métodos: la investigación en Ciencias Sociales*, Bogotá, Ediciones UniAndes y Editorial Norma.
- Bosch, Esperanza, Victoria Ferrer y Margarita Gili (1999). *Historia de la misoginia*, Palma de Mallorca, Universidad de las Islas Baleares y Anthropos.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- _____ (2002, febrero). “Para un saber comprometido”, documento inédito reproducido por la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, tomado de *Le Monde Diplomatique*.
- Breilh, Jaime (1993). “Capítulo 7. La violencia de género y las políticas de salud”, *Género, poder y salud, aportes críticos a la construcción intergeneracional de una sociedad sin subordinaciones*, Serie Mujer, 3, Ecuador, Centro de Estudios y Asesoría en Salud (CEAS).

- _____ (1996). *El género entrefuegos: inequidad y esperanza*. Serie Mujer, 4, Ecuador, Centro de Estudios y Asesoría en Salud (CEAS).
- Camacho Zambrano, Gloria (1996). *Mujeres fragmentadas: identidad y violencia de género*, Quito, Centro de Planificación y Estudios Sociales (Ceplaes).
- Castellanos, Gabriela (2002). Conferencia dictada en el Primer conversatorio nacional sobre violencia de género en las universidades. Medellín, Facultad Nacional de Salud Pública.
- Cedaw - Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979). Adoptada el 18 de diciembre de 1979 y entrada en vigor el 3 de septiembre de 1981.
- Center for Health and Gender Equity (1999, diciembre). *Para acabar con la violencia contra la mujer*. *Population Reports*, serie L, No. 11, vol. XXVII, No. 4.
- Coffey, Amanda y Paul Atkinson (2003). *Encontrar sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Medellín, Editorial Universidad de Antioquia y Facultad de Enfermería.
- Comisión de Estudios sobre la Violencia (1989). *Colombia: violencia y democracia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia y Colciencias.
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Proyecto de Cooperación Técnica Colombo Alemán Proequidad y

otros (2000, enero), *Los hombres y las mujeres opinan sobre la identidad, poder y violencia*, Bogotá, autores.

Convención de Belém do Pará. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994). Adoptada el 9 de junio de 1994 y entrada en vigor el 5 de marzo de 1995.

Conversatorio Salud y Paz, preparatorio del Congreso Nacional por la Salud Pública de octubre de 2001 (2001, 21 de agosto). Medellín, Asmedas.

Corporación para la Vida Mujeres que Crean (1998). *Hablemos de las distintas violencias contra la mujer*, Medellín, autora.

Corsi, Jorge (1999). "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar". En: Corsi, Jorge (ed.), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Buenos Aires, Paidós, pp. 30-35.

Cortina, Adela (1998). "Códigos rojos, hábitos del corazón". En: Cortina, Adela. *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*, Madrid, Taurus, pp. 35-46.

Charney, Dara A. y Ruth C. Russell (1994, enero). "An overview of sexual harassment", *American Psychiatric Association Review*, vol. 151, No. 1, pp. 10-17.

Daza, Gisela y Mónica Zuleta (2000). *Maquinaciones sutiles de la violencia*, 2ª ed., Bogotá, Universidad Central y Siglo del Hombre Editores, 163 p.

De Roux, Gustavo I., Saúl Franco y Argelia Londoño (1994). *Comprender la violencia: una manera de empezar a enfrentarla*, Cuadernos de Salud Desarrollo, No. 2, Bogotá, Corporación Salud y Desarrollo.

De Souza Minayo, Cecilia (1989). *Interdisciplinarietà na compreensão da violência e saúde*, Sao Paulo, Centro Latinoamericano de Estudios de Violencia e Saúde (Claves), Ministerio de Salud, Fundación Oswaldo Cruz y Escuela Nacional de Salud Pública.

De Souza Santos, Boaventura (1998). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad*, Bogotá, Uniandes y Siglo del Hombre Editores, pp. 225-281.

“Declaración de IMAP sobre violencia basada en el género” (2000, abril), *Boletín Médico del IPPF*, vol. 34, No. 2, pp. 1-3.

Departamento Nacional de Planeación (1998). *Informe de Desarrollo Humano para Colombia*, Bogotá, TM Editores, DNP y ONU.

Domenach, Jean Marie (1981). “La violencia”. En: Unesco, *La violencia y sus causas*, París.

Dorsch, Friedrich (1985). *Diccionario de Psicología*, Barcelona, Ed. Herder.

DSSA - Dirección Seccional de Salud de Antioquia (2000, enero-septiembre). “Diagnóstico de la situación de salud de Antioquia”, *Revista Epidemiológica de Antioquia*, vol. 25, No. 1-3, 160 p.

- Engels, Federico (1975). "Teoría de la violencia". En: *Principio y fin de la violencia*, Medellín, Ediciones Pepe.
- Estrada Mesa, Ángela María y Carlos Iván García Suárez (2000, enero). "Cuerpos en tensión", *Revista de Estudios Sociales*, No. 5, Bogotá, Universidad de los Andes, pp. 93-99.
- Facio Montejo, Alda (1999). *Cuando el género suena cambios trae: metodología para el análisis de género del fenómeno legal*, 3ª ed., San José, Costa Rica, Ilnud Programa Mujer Justicia y Género.
- Facultad de Derecho UdeA (1998, abril). "La Universidad, un campo de batalla", *Periódico Desde Abajo*, año V, No. 33, p. 5.
- Fernández Villanueva, Concha (1995). "El acoso sexual en la universidad". En: Sanz, ob. cit., pp.149-158.
- Ferreira, Graciela (1991). "Una historia común, repetida y oculta". En: Ferreira, Graciela, *La mujer maltratada*, Buenos Aires, Ediciones Sudamericana.
- Flecha, Consuelo (1995). "Instituto, universidad, profesión: un camino difícil para las mujeres". En: Sanz Rueda, Carmela (ed.), ob. cit., pp. 37-44.
- Franco, Saúl (1993). "La violencia: problema y reto para la salud pública", conferencia, Medellín, Universidad de Antioquia.
- _____ (1999). *El quinto: no matar. Contextos explicativos de la violencia en Colombia*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri) Universidad Nacional de Colombia y Tercer Mundo Editores.

Galeano Marín, María Eumelia (2000). *Orientaciones éticas para el trabajo con niñas y adolescentes explotadas sexualmente*, Medellín, Fundación Universitaria Luis Amigó y Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH) de la Universidad de Antioquia.

Gallino, Luciano, (1995). *Diccionario de Sociología*, México, Siglo XXI Editores.

García Suárez, Carlos Iván (2002a). *Género y educación. Herramientas Conceptuales*. Serie pedagógica, *Edugénero. Aportes investigativos para el cambio de las relaciones de género en la institución escolar*, No. 1, Bogotá, Departamento de Investigaciones de la Universidad Central (DIUC).

_____ (2002b). *Imaginería de género*. Serie pedagógica, *Edugénero. Aportes investigativos para el cambio de las relaciones de género en la institución escolar*, No. 2, Bogotá, Departamento de Investigaciones de la Universidad Central (DIUC).

_____ (2002c). *Reglas de la interacción*. Serie pedagógica, *Edugénero. Aportes investigativos para el cambio de las relaciones de género en la institución escolar*, No. 3, Bogotá, Departamento de Investigaciones de la Universidad Central (DIUC).

_____ (2002d). *Formas de jerarquización*. Serie pedagógica, *Edugénero. Aportes investigativos para el cambio de las relaciones de género en la institución escolar*, No. 4, Bogotá, Departamento de Investigaciones de la Universidad Central (DIUC).

García, Héctor Iván y Ch. Vélez (1992). *Contextos y escenarios de mortalidad por homicidios en la ciudad de Medellín*, Medellín, Facultad Nacional de Salud Pública.

- Giraldo, Carlos Alberto, María Teresa Uribe y otros-as (1993). *Rasgando velos. Ensayos sobre violencia en Medellín*, Medellín, Ed. Universidad de Antioquia.
- Glaser G., Barney y Anselm Strauss L. (1967). *The Discovery of Grounded Theory. Strategies for Qualitative Research*, San Francisco, University of California.
- Gomáriz, Enrique (1992). *Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectiva*. Serie Ediciones de las Mujeres, No. 17, Santiago de Chile, Isis Internacional.
- Goñi, Alfredo, Gema Velorio y Begoña Molero (1995). “Estereotipos de género, convención, normalidad, justicia”, *Investigación en la escuela*, No. 26, España, Diada Editora S.L., pp. 83-92.
- Grupo de Investigación sobre Conflictos y Violencia (2002, 2 de mayo). Preguntas comunes en la búsqueda de núcleos problemáticos, 3er. Borrador, Medellín, Instituto de Estudios Regionales (INER) - Universidad de Antioquia.
- Grupo Interdisciplinario de Investigación sobre Violencia / Pablo Emilio Angarita Cañas (ed. académico). (2001). *Balace de los estudios sobre violencia en Antioquia*, Medellín, Instituto de Estudios Regionales (INER) - Universidad de Antioquia.
- Guerrero Barón, Javier (2000, enero-junio). “Violencia extrema y ambigüedad de la guerra en Colombia”, *Estudios Políticos*, No. 16. Medellín, Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia. Cit. en Restrepo (2002b: 6).

- Guisán, Esperanza (1990). *Razón y pasión en ética: Los dilemas de la ética contemporánea*, Barcelona, Anthropos.
- Guzmán, Virginia y Rebeca Salazar (1992). El género en el debate de las políticas públicas. Ponencia presentada en el II Congreso Nacional de Ciencia Política. Iquique, 14 al 27 de noviembre de 1992, Iquique, Chile, Centro de Estudios de la Mujer (CEM).
- Jaramillo, Ángela María (2002, enero-junio). "La tiranía de los ideales. La subjetividad y la violencia intrafamiliar", *Mujeres, familias y conflictos sociales*, revista *En otras palabras*, No. 10, Bogotá, Grupo Mujer y Sociedad, Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia y Corporación Casa de la Mujer, pp. 61-72.
- Lamas Encabo, Marta (1996a). "El debate político en torno al género". En: *Memorias del VII Congreso Colombiano de Sexología. Género y sexualidad: una construcción cultural*, Medellín, 23-25 de mayo de 1996.
- _____ (1996b). "Problemas sociales causados por el género". En: *Memorias del VII Congreso Colombiano de Sexología. Género y sexualidad: una construcción cultural*, Medellín, 23-25 de mayo de 1996.
- Lolas Stepke, Fernando (1991). *Agresividad y violencia*, Buenos Aires, Ed. Losada.
- Londoño, Argelia (1996). "La categoría y la perspectiva de género en el análisis de lo social". En: *Memorias del VII Congreso Colombiano de Sexología. Género y sexualidad: una construcción cultural*, Medellín, 23-25 de mayo de 1996.

- Londoño, Argelia y Luz Yanira Garzón (s.f.). Democracia y Desarrollo local desde una perspectiva de género (seminario). Bogotá, Programa Presidencial para la Mujer, Gobernación del Atlántico Oficina de Gestión de Programas y Foro Nacional por Colombia.
- López Yáñez, Julián (1995), "La cultura en la institución escolar", *Investigación en la escuela*, No. 26, España, Díada Editora S.L., pp. 25-35.
- López Díaz, Yolanda. (2002, enero-junio). "Castigo, maltrato y agresividad: una confusión a despejar", *Mujeres, familias y conflictos sociales*, revista *En otras palabras*, No. 10, Bogotá, Grupo Mujer y Sociedad, Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia y Corporación Casa de la Mujer, pp. 25-46.
- Lorente Acosta, José Antonio y Miguel Lorente Acosta (1998). *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso*, Granada, Editorial Comares.
- Mackinnon, Catharine (1979). *Sexual harassment of working women*, New Haven, Connecticut, Yale University Press. Citada en: Bohn y cols., ob. cit., p. 240.
- MacQueen, Kathleen M. (2002). "Enriquecimiento de los hechos y las cifras", *Revista Network en Español*, vol. 22, No. 2, Family Health Internacional, p. 4.
- Martínez de Navarrete, Alonso (1991). *Diccionario Jurídico Básico*, Buenos Aires, Editorial Heliasta S.R.L.
- Martínez Vélez, Lucía y Gloria Eugenia Ríos (2000, agosto). "Los Derechos Humanos de las mujeres: desde la minoría

de edad hasta el ejercicio pleno de sus derechos en Colombia”, *Cultura Política y Derechos Humanos. Revista de postgrados*, año 2, No. 4, Medellín, Universidad Autónoma Latinoamericana.

Marx, Carlos (1962). *Manuscritos: economía y filosofía* (tercer manuscrito), Madrid, Alianza Editorial.

Mateos, Martha (1999). *Sufrimiento, sumisión y poder*, Argentina. (s.d.e)

Megarge, Edwin (1976). *Dinámica de la agresión*, México, Editorial Trillas.

Meler, Irene y Debora Tajer (comps.) (2000), *Psicoanálisis y género. Debates en el foro*, Buenos Aires. (s.d.e).

Money, John (1996). “Historia del concepto de género en relación con la sexualidad”, *Memorias del VII Congreso Colombiano de Sexología. Género y sexualidad: una construcción cultural*, Medellín, 23-25 de mayo de 1996.

Morse, Janice M. (2003). *Asuntos críticos en la metodología de la investigación*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia y Facultad de Enfermería.

Muller, Ursulla (1995). “Mujeres en la academia: barreras al acceso”. En: Sanz Rueda, Carmela (ed.), ob. cit., pp. 211-220.

Nügg, Joane y Arlene Metha (1983). “Sexual Harassment on Campus: an Institutional Response”, *Journal of the National Association for Women Deans, Administrator, and Counselors*, 46, p. 9. Citado en Wright y Weiner, ob. cit., p. 29.

- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2002). *Compilación de instrumentos internacionales*, Bogota, autor.
- ONU – Organización de las Naciones Unidas (1993, 20 de septiembre). “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Resolución No. 48/104 de la Asamblea General. Citada en: Oficina en Colombia..., ob. cit., p. 63.
- ONU - Organización de las Naciones Unidas (2000, primavera/verano). Boletín de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- Ortega Jódar, Capilla (1995). “El educador social y la cultura escolar”, *Investigación en la escuela*, No. 26, España, Diada Editora S.L., pp. 101-106.
- Ospina, David (2001). *Introducción al muestreo*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Pabón A. Ruiz, M. (1993). *La mortalidad en Colombia 1953-1991*, Bogotá, Instituto Nacional de Salud.
- Patrón, Pepi (2000). “Esferas públicas ‘subalternas’”, *Entre los límites y las rupturas*, Cuaderno del CIEG, No. 2, Medellín, Universidad de Antioquia, pp. 13-26.
- Paz Céspedes, María Isabel y Nora Mengoa Panclas (2000). *Representaciones sociales y culturales de género, un factor de influencia en la educación escolarizada. Estudio de caso en escuelas urbano populares de las ciudades de Oruro y El Alto*, La Paz, Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativa (Cebiae).

- Pérez Gómez, Ángel I. (1995). "La escuela, encrucijada de culturas", *Investigación en la escuela*, No. 26, España, Diada Editora S.L., pp. 7-24.
- Perry, Suzanne (1983, 23 de marzo). "Sexual Harassment on the Campuses: Deciding Where to Draw the Line", *The Chronicle of Higher Education*, p. 21. Cit. en Wright y Weiner, ob. cit., pp. 29-30.
- Pinilla D., Alexis (comp.) (2002). *Culturas universitarias, usos y aproximaciones a un concepto en construcción*, Bogotá, Grupo Interuniversitario Investigare: Fundación Universitaria Los Libertadores, Universidad Surcolombiana, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Incca de Colombia, Universidad Antonio Nariño y Escuela Nacional de Policía General Santander.
- Population Reference Bureau Measure Communication (2000). *Inquietudes femeninas: informe de mujeres sobre la violencia contra su sexo*, Washington, autor.
- Profamilia - Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (1995, junio). "¿Se abusa sexualmente de las jóvenes?", *Planeación, población y desarrollo*, Bogotá, autora, pp. 20-32.
- _____ (2000, octubre). *Salud Sexual y Reproductiva en Colombia: Resultados Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2000*, Bogotá, autora.
- Pusser, Brian (2002, verano). "The political uses of the University: Review essay", *The Review of Higher Education*, vol. 25, No. 4, pp. 459-467.

- Raczynski, Dagmar y Claudia Serrano (s.f.). "Abriendo el debate: descentralización del Estado, mujeres y políticas sociales". Documento de trabajo.
- Renau, María Dolores (1996). *Integristas, violencia y mujer*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias.
- Restrepo Parra, Adrián (2002a). "Las tentaciones de la guerra", *Revista Debates*, No. 32, Medellín, Universidad de Antioquia.
- _____ (2002b, 9 de mayo). "Violencia política y universidad pública". Texto inédito presentado en el Seminario de Investigación.
- Revista Epidemiológica de Antioquia*, vol. 25, No. 1-3, p. 160.
- Ritzer, George (1996). *Teoría sociológica contemporánea*, México, D.F., McGraw Hill.
- Robles Sanjuán, Victoria y Rocío Anguita Martínez (1995). "La universidad española desde la perspectiva de la incorporación de las alumnas: el pasado y el presente de una desigualdad de género". En: Sanz Rueda, Carmela (ed.), *ob. cit.*, pp. 51-62.
- Ross, Marc Howard (1995). *La cultura del conflicto: las diferencias interculturales en la práctica de la violencia*. Barcelona, Paidós.
- Sanz Rueda, Carmela (ed.) (1995). *Invisibilidad y Presencia. Seminario internacional Género y trayectoria profesional del profesorado universitario*, Madrid, Dirección General de la Mujer e Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

Sorel, Georges (1976). *Reflexiones sobre la violencia*, Bogotá, Carlos Valencia Editores.

Strauss, Anselm y Julieth Corbin (2003). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia y Facultad de Enfermería.

Szasz, Ivonne. y Amuchástegui, Ana. (1996). “Un encuentro con la investigación cualitativa en México”, en: Szasz, I. y Lerner, S. (Comps.) *Para comprender la subjetividad*, México: El Colegio de México, pp. 17-30.

Szasz, Ivonne y Susana Lerner (1996). *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*, México: El Colegio de México.

Till, F. (1980). *Sexual Harassment: A report on the sexual harassment of students*, Washington, D.C., National Academy Advisory Council on Women's educational Programs. Citada en: Bohn y cols., ob. cit., p. 35.

Unesco - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998, octubre). Conferencia Mundial sobre la Educación superior: la Educación Superior en el Siglo

XXI: Visión y Acción, París 5-9 de octubre de 1998. Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción y Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Medellín, documentos publicados por la Rectoría de la Universidad de Antioquia.

Universidad de Antioquia (1994). *Estatuto General*, Medellín, Consejo Superior UdeA.

Universidad de Antioquia (1996a). *La universidad para un nuevo siglo de las luces. Plan de Desarrollo 1995-2006*, Medellín, Consejo Superior, Rectoría - Oficina de Planeación de la UdeA.

Universidad de Antioquia (1996b). *Estatuto Profesorial*, Medellín, Consejo Superior UdeA. Acuerdo superior 083. 22 de julio 1996.

Uribe, Marta Lucía, Olga Amparo Sánchez y otras/os (1998). *Violencia en la intimidad*, Bogotá, Corporación Casa de la Mujer y Editorial Gente Nueva.

Uribe J., Tulia y Diva Jaramillo V. (2000a, otoño). "Del laberinto a la luz. El proceso de cambio que viven las mujeres en una experiencia conyugal violenta", *Index de Enfermería, Información Bibliográfica, Investigación y Humanidades*, año IX, No. 30, Granada.

_____ (2000b, otoño). "Violencia doméstica en Medellín (Colombia), un problema que afecta a la salud de las mujeres", *Index de Enfermería, Información Bibliográfica, Investigación y Humanidades*, año IX, No. 30, Granada.

_____ (2000c). "La violencia doméstica: significados y contextos", *Curso internacional itinerante La salud colectiva a las puertas del siglo XXI (memorias)*, vol. II, Medellín, Universidad Nacional de Colombia - sede Medellín y Universidad de Antioquia.

- Vásquez, María Eugenia (1998). "Diario de una militancia". En Arocha, Jaime, Fernando Cubides y Myriam Jimeno (eds.), *Las violencias: inclusión creciente*, Bogotá, CES y UNDE.
- Velasco, Honorio y Ángel Díaz de Rada (1997). *La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos en la escuela*, Madrid, Editorial Trotta.
- "Violencia familiar: una cuestión de derechos humanos" (s.f.). En: Memorias del Primer Congreso Internacional sobre Violencia Social, ciudad, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Universidad de Caldas - Departamento de Estudios de Familia.
- Weber, Max (1992). "Conceptos sociológicos fundamentales". En: *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, 9ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica.
- Wright D., Billie y Linda Weiner (1988). *Las cátedras de la lujuria. El acoso sexual en las universidades norteamericanas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Wright Mills, Charles (1991). *La imaginación sociológica*, México, Fondo de Cultura Económica.

AUTORES

Sara Yaneth Fernández Moreno

Trabajadora Social. Magistra en Estudios de Población con especialidad en Familia, Género y Reproducción. Doctora en Ciencias en Salud Colectiva. Coordinadora adjunta a la Red de Género y Salud de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social, Alames. Docente e investigadora de la Universidad de Antioquia.

Gloria Estella Hernández Torres[†]

Trabajadora Social. Especialista en Cultura Política, Pedagogía de los Derechos Humanos. Activista de la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos. Docente e investigadora de Universidad de Antioquia. Fallecida en 2009.

Ramón Eugenio Paniagua Suárez

Estadístico y Matemático. Magíster en Salud Pública con énfasis en Salud Mental. Docente e investigador de la Universidad de Antioquia.

Esta obra presenta los hallazgos de un proceso de investigación interdisciplinario sobre la violencia de Género en la Universidad de Antioquia, desarrollado por la línea de investigación Salud de las Mujeres, adscrito al Centro Interdisciplinario de Estudios en Género. El proceso contó con el concurso del Departamento de Trabajo Social y el Centro de Investigaciones Sociales y Humanas, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia.

En un ámbito en el que escasean estudios a profundidad que pretendan entender la Universidad y conocer su dinámica interna, develar aspectos como el de la violencia de género presente en ella no tiene otro propósito que promover la reflexión sobre su ser y quehacer. Particularmente por la misión que tiene el Alma Máter de formar ciudadanos, ciudadanas, sujetos de derecho, capaces, pensadores y pensadoras, con un desarrollo profesional que se corresponda con los principios básicos de convivencia, igualdad genérica, no discriminación y respeto a la diferencia. La problematización que hace el presente estudio muestra las cercanías y distancias frente a tales derroteros. Para hacerlo aprovecha lo mejor que tiene la universidad: las voces, las energías y las visiones de cambio de estudiantes, docentes y empleados-as, en un interesante y retador proceso de articulación entre docencia, investigación y extensión.

